

Planeación para el desarrollo
Una utopía realizable

Ana María Vélez Hernández
Aura Milena González Vergara
Berta Lucía López Martínez
Carolina Serna Guzmán
Claudia María Zapata Toro
Eliana María Vélez Muñoz
Francia María Loaiza Zapata
Luis Alberto Hincapié Ballesteros
María Alejandra Villada Ríos
María Amparo Gallego Duque
Nataly Giraldo Vélez

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS
CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIALES Y HUMANAS-CISH
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
MEDELLÍN
2010

Planeación para el desarrollo
Una utopía realizable

Ana María Vélez Hernández
Aura Milena González Vergara
Berta Lucia López Martínez
Carolina Serna Guzmán
Claudia María Zapata Toro
Eliana María Vélez Muñoz
Francia María Loaiza Zapata
Luis Alberto Hincapié Ballesteros
María Alejandra Villada Ríos
María Amparo Gallego Duque
Nataly Giraldo Vélez

Trabajo de grado para optar al título de Trabajadores Sociales

Asesora
Liliana María Sánchez Mazo
Trabajadora Social. Magíster en Estudios Urbano-Regionales

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS
CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIALES Y HUMANAS-CISH
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
MEDELLÍN
2010

Nota de aceptación

Firma del jurado

Firma del jurado

Medellín. 20 de agosto de 2010

*A nuestras familias,
por su apoyo incondicional
A los líderes y lideresas
preocupados por fortalecer procesos organizativos
en las comunas y corregimientos de la ciudad de Medellín, a aquellos que tienen interés
en el tema y, a quienes quieran seguir profundizándolo*

AGRADECIMIENTOS

Al Comité para el Desarrollo de la Investigación-CODI de la Universidad de Antioquia, por el respaldo financiero y aval otorgado para la realización de la investigación; al Centro de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas-CISH, por la asesoría logística y administrativa y, a nuestro Departamento de Trabajo Social, por la comprensión, acompañamiento y compromiso durante todo el proceso.

A nuestra asesora Liliana María Sánchez Mazo, docente de la Universidad de Antioquia de Trabajo Social y Magíster en Estudios Urbano-Regionales, por su estímulo permanente para seguir creciendo en este transitar académico, infundiendo la ética y el rigor suficiente para guiar la investigación. Por brindarnos constantemente su apoyo, confianza, motivación, compromiso, conocimientos y tenacidad, para nunca desfallecer.

A la respetada y admirada María Cecilia Múnera López, Licenciada en Educación (Ciencias Sociales) y Magíster en Cooperación al Desarrollo, quien con su reconocido trabajo académico, ayuda, compromiso y calidad humana, contribuyó de manera valiosa, en todas las etapas del proceso, logrando ganarse el aprecio y reconocimiento del equipo de investigación.

Al profesor Alberto León Gutiérrez Tamayo, Trabajador Social y Magíster en Estudios Urbano-Regionales, quien con su conocimiento, paciencia y confianza, nos llenó de valor para clarificar dudas que emergieron durante el proceso investigativo.

A Jhaned Bibiana Arango Puerta y Luz Bibiana Marín Flórez, Trabajadoras Sociales de la Universidad de Antioquia, por la asesoría, disponibilidad y permanente interés en el proceso investigativo. Igualmente, a los actores sociales, académicos, gubernamentales y gremiales, quienes nos brindaron su valioso tiempo, colaboración y conocimiento desde sus diferentes campos de experiencia. Ellos, han contribuido para que esta apuesta participativa en la ciudad de Medellín, sea un ejemplo para las demás ciudades del país y del mundo en planeación local participativa para el desarrollo: A Elkin de Jesús Pérez Zapata, Miguel Tamayo, Nelson Velásquez y Jorge Villamil líderes de la Comuna 1, Luz María Franco Trabajadora Social, Alba Marleny Rodríguez Socióloga, Jairo Foronda Coordinador metodológico del Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo-PPPP, y al profesor Omar Urán, Sociólogo, docente de la Universidad de Antioquia. A ellos y ellas, extendemos un sincero agradecimiento.

CONTENIDO

pág.

RESUMEN_____	- 10 -
1. DE LA INVESTIGACIÓN FORMATIVA A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA: HUELLAS DEL PROCESO_____	- 13 -
1.1 BASES FORMATIVAS PARA LA INVESTIGACIÓN EN TRABAJO SOCIAL ____	- 14 -
1.2 HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE EXPECTATIVAS GRUPALES: EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN_____	- 17 -
1.3 LA CONSTRUCCIÓN DE CONOCIMIENTO: EL PROCESO Y EL FINAL ____	- 20 -
1.3.1 <i>Referente teórico</i> _____	- 20 -
1.3.2 <i>Estudio de caso: descripción y análisis</i> _____	- 22 -
1.3.3 <i>Estrategias metodológicas: aportes desde Trabajo Social</i> _____	- 24 -
2. SUPERANDO LA TÉCNICA PARA CONSTRUIR: LA PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL TERRITORIO_____	- 28 -
2.1 DISCUSIONES PARA EL DEBATE_____	- 30 -
2.2 EL TERRITORIO: BISAGRA ENTRE LA PLANEACIÓN Y DESARROLLO ____	- 36 -
2.3 DESARROLLO: UNA CONSTRUCCIÓN SOCIOCULTURAL QUE CONVOCA _	- 39 -
2.3.1 <i>Dimensión Individual</i> _____	- 40 -
2.3.1.1 Humano _____	- 41 -
2.3.1.2 Libertad. _____	- 43 -
2.3.1.3 Ético _____	- 45 -
2.3.1.4 Dotado de sentido_____	- 47 -
2.3.1.5 Auto-dirigido _____	- 48 -
2.3.2 <i>Dimensión Sociopolítica.</i> _____	- 50 -
2.3.2.1 Construido por la base social _____	- 51 -
2.3.2.2 Se fundamenta en las diferencias culturales y en las relaciones interculturales._____	- 54 -
2.3.2.3 Recursos no convencionales _____	- 55 -

2.3.2.4 Auto-producido.	_____	- 59 -
2.3.2.5 Auto-propulsado: con dinámica endógena	_____	- 62 -
2.3.2.6 Democrático	_____	- 66 -
2.3.3 <i>Dimensión Temporal</i>	_____	- 68 -
2.3.3.1 Auto-referenciado e historicamente determinado.	_____	- 69 -
2.3.3.2 Auto-regulado.	_____	- 72 -
2.3.4 <i>Dimensión Integral</i>	_____	- 73 -
2.3.4.1 Sistémico	_____	- 75 -
2.3.4.2 Sinérgico	_____	- 75 -
2.3.4.3 Emergente	_____	- 75 -
2.4 PLANEACIÓN RENOVADA: UNA OPCIÓN QUE ORIENTA	_____	- 78 -
2.4.1 <i>Carácter Social: haciendo parte del proceso.</i>	_____	- 79 -
2.4.2 <i>Carácter Político: incidiendo en el proceso.</i>	_____	- 82 -
2.4.3 <i>Carácter Temporal: delimitando los alcances.</i>	_____	- 85 -
2.4.4 <i>Carácter estratégico: reconfigurando en proceso.</i>	_____	- 88 -
2.5 LA PLANEACIÓN COMO OPCIÓN PARA EL DESARROLLO	_____	- 93 -
3. PROGRAMA DE PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO-PPPP: UNA EXPERIENCIA VIVIDA DESDE LA COMUNA 1 DE MEDELLÍN	_____	- 97 -
3.1 PERSPECTIVA CONTEXTUAL	_____	- 97 -
3.1.1 <i>Perspectiva territorial</i>	_____	- 98 -
3.1.2 <i>Perspectiva normativa.</i>	_____	- 108 -
3.2 RECONSTRUCCIÓN DE LA EXPERIENCIA: RELACIÓN TEORÍA-PRAXIS	___	- 116 -
3.2.1 <i>Individual.</i>	_____	- 117 -
3.2.2 <i>Sociopolítico.</i>	_____	- 121 -
3.2.3 <i>Temporal</i>	_____	- 134 -
3.2.4 <i>Estratégico.</i>	_____	- 137 -
3.3 PROGRAMA DE PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO: ¿UN CASO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO?	_____	- 142 -
3.3.1 <i>Planeación para el desarrollo: De lo individual hacia la construcción sociopolítica</i>	_____	- 142 -
3.3.2 <i>Planeación para el Desarrollo desde una mirada temporal</i>	_____	- 146 -
3.3.3 <i>Planeación para el Desarrollo desde una mirada estratégica.</i>	_____	- 147 -

3.3.4 A modo de corolario _____	- 148 -
4. TRABAJO SOCIAL EN EL CAMPO DE LA PLANEACION: INNOVANDO ESTRATEGIAS METODOLOGICAS _____	- 150 -
4.1 LA PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL TERRITORIO COMO PROCESO DE INTERVENCIÓN SOCIAL _____	- 150 -
4.2 CONFIGURACIÓN DE LA PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL TERRITORIO COMO PROCESO DE INTERVENCIÓN SOCIAL _____	- 152 -
4.2.1 <i>Análisis contextual: referente para la intervención social.</i> _____	- 153 -
4.2.2 <i>Intencionalidades ético-políticas:</i> _____	- 154 -
4.2.3 <i>Fundamentación teórica: la planeación para el desarrollo</i> _____	- 155 -
4.2.4 <i>La planeación para el desarrollo del territorio como objeto de acción y conocimiento.</i> _____	- 156 -
4.2.5 <i>Perfil metodológico</i> _____	- 156 -
4.2.5.1 <i>La democratización de lo público.</i> _____	- 158 -
4.2.5.2 <i>Comunicación como principio democrático</i> _____	- 160 -
4.2.5.3 <i>Formación ciudadana</i> _____	- 161 -
4.2.5.4 <i>Organización para la participación.</i> _____	- 163 -
4.2.5.5 <i>Empoderamiento colectivo de actores</i> _____	- 164 -
4.2.5.6 <i>Integración territorial.</i> _____	- 166 -
BIBLIOGRAFIA _____	- 169 -

LISTA DE ILUSTRACIONES

pág.

Figura 1. Marco institucional de la investigación.....	- 16 -
Figura 2. Estructura de la investigación	- 27 -
Figura 3. Dimensiones constitutivas del desarrollo.....	- 40 -
Figura 4. Dimensión individual	- 41 -
Figura 5. Dimensión sociopolítica	- 51 -
Figura 6. Dimensión temporal	- 68 -
Figura 7. Dimensión integral	- 73 -
Figura 8. El Desarrollo como proceso integral materializado en el territorio	- 77 -
Figura 9. Caracteres constitutivos de la planeación	- 79 -
Figura 10. La planeación como opción para el desarrollo	- 94 -
Figura 11. Ubicación espacial de la ciudad de Medellín en el departamento de Antioquia.....	- 102 -
Figura 12. División territorial área urbana de Medellín	- 102 -
Figura 13. Operativización del Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo	- 116 -
Figura 14. Componentes de la intervención profesional.....	- 152 -
Figura 15. Estrategias metodológicas	- 157 -

ANEXOS

- Anexo 1 Instrumentos de generación y tratamiento de información
- Anexo 2 Esquemas de recolección de información bibliográfica
- Anexo 3 Entrevistas con actores sociales, académicos, gubernamentales y gremiales
- Anexo 4 Descriptores por categorías de análisis

RESUMEN

El presente informe, recoge los resultados de la investigación “La Planeación como opción para el desarrollo. Estudio de caso, Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo, 2004-2006, Comuna 1 Popular, Municipio de Medellín”. La investigación, concentra sus esfuerzos en cuatro aspectos: a) la descripción del proceso vivido, en términos de la articulación entre la investigación formativa y la investigación científica; b) la fundamentación teórica del desarrollo y la planeación, explicada desde una perspectiva renovada, que posibilita su caracterización vinculante; c) la proyección metodológica de la teoría, aplicada en el caso estudiado seleccionado; y, d) la definición de la planeación para el desarrollo como proceso de intervención social.

La descripción del proceso vivido, desde su aporte a la articulación entre investigación formativa y científica, es dictaminado por el programa de Trabajo Social como lineamiento curricular que da soporte a la investigación como eje transversal. Es así como se señalan los elementos que permitieron llevar a cabo tal articulación.

La fundamentación teórica, en términos del desarrollo, parte de la propuesta de María Cecilia Múnera López (2007) quien lo entiende como “construcción sociocultural múltiple, histórica y territorialmente determinada”. Las características del desarrollo planteadas por la autora, son organizadas en cuatro dimensiones, individual, sociopolítica, temporal e integral. En planeación, se asume la perspectiva renovada propuesta por Alberto León Gutiérrez Tamayo y Liliana María Sánchez Mazo (2009), en la que se presentan caracteres esenciales como el social, político, temporal y estratégico, recogidos en el sentido de la planeación como proceso proyectado en el territorio. Se concluye que ambas categorías se articulan vía aspectos asociados con lo individual, sociopolítico, temporal y estratégico, que relacionados de manera dialógica, dan cuenta de la planeación como opción para el desarrollo, materializada en el territorio.

La documentación y análisis del Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo-PPPP, como caso de estudio, posibilita la relación teoría-praxis, permitiendo develar, sus principales escollos y beneficios como proceso de desarrollo y, sirviendo de plataforma, finalmente, para el planteamiento de la planeación para el desarrollo como proceso de intervención social. Éste, se estructura a partir de componentes explicativos como el contexto, las intencionalidades ético-políticas, la fundamentación teórica, el objeto de intervención y de conocimiento y, el perfil metodológico. Por ser este último componente motivo de profundización en la investigación, contiene en su interior, cinco estrategias que contribuyen a la promoción y fortalecimiento de la planeación para el desarrollo, ellas son: la comunicación, la formación ciudadana,

la organización para la participación, que conllevan al empoderamiento social y, la integración territorial. La confluencia de tales estrategias, inciden en la democratización de lo público, condición necesaria para la activación de procesos de desarrollo. Entender la planeación para el desarrollo como proceso de intervención social, se considera como aporte significativo para el Trabajo Social, en el orden conceptual y metodológico, que contribuye a la fundamentación del Grupo de Investigación en Intervención Social-GIIS.

Palabras claves: relación entre investigación formativa y científica, huellas del proceso vivido, desarrollo, planeación, territorio, contexto, planeación para el desarrollo; Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo; intervención social, estrategias metodológicas, Trabajo Social.

1. DE LA INVESTIGACIÓN FORMATIVA A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA: HUELLAS DEL PROCESO

La investigación es un proceso de construcción permanente, es ir tras las huellas del conocimiento, de las experiencias vividas, de los caminos recorridos que sirven como referente para trazar el propio. Esta investigación, se realizó con tal propósito: ir tras la huella de una construcción teórica figurada por maestros, maestras de Trabajo Social, que se contrasta y corrobora en una experiencia de planeación concreta, el Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo, Comuna 1, de Medellín. Por esta razón, está dirigida a todos los actores que desde sus territorios, promueven y fortalecen procesos organizativos y participativos que buscan la transformación positiva de sus realidades.

Además, es ir tras la huella de los propios pasos, del camino recorrido para develar las transformaciones en el equipo de investigación, a partir de la experiencia de sus protagonistas. Así, se parte de las expectativas individuales, para la construcción de una propuesta colectiva que resalta el valor de los y las investigadoras en formación. Se trata del rescate de lo individual puesto al servicio de una labor colectiva, por ello, es necesario reconocer los antecedentes del proceso investigativo, resaltando su perspectiva formativa.

La planeación para el desarrollo, se presentó como tema novedoso para los y las estudiantes que iniciaban la línea de profundización en el primer semestre de 2009, en la medida que sus conocimientos preliminares asumían el desarrollo y la planeación como asuntos desligados. El acercamiento investigativo a este campo profesional, permitió su valoración como escenario de acción y conocimiento, desde y para Trabajo Social, además de ampliar y fortalecer los escasos conocimientos adquiridos durante el proceso formativo.

Acercarse al tema, fue un gran reto que requirió el fortalecimiento de las bases conceptuales aprendidas a lo largo de la carrera. Para afrontarlo, de la mejor manera, fue de gran importancia la motivación personal, la responsabilidad y el esfuerzo que cada integrante de la línea dispuso en este escenario. Como resultado, se consolidaron conocimientos, se llenaron vacíos sobre el tema de interés y, sobre la investigación social. Estas actitudes individuales, sentaron las bases de lo que sería la construcción colectiva de la investigación, iniciando como proceso formativo y, finalizando con la incorporación de conocimientos propios de la investigación social.

La conformación de un equipo de investigación constituido por once estudiantes, exigió por parte de cada uno, algunos cambios de actitud dado que no propendían por el trabajo colectivo como, el individualismo, la falta de compromiso, la incapacidad de escucha e, incluso, la competencia y los sentimientos de superioridad e inferioridad. Además, fue necesario cambiar hábitos referidos al manejo del tiempo, a los métodos de estudio y, al nivel de rigurosidad académica

referida a la entrega de productos y al desarrollo de actividades puntuales, también fue necesaria la participación activa y el liderazgo de cada miembro del equipo. Se resalta la contribución del proceso vivido a la transformación de estas actitudes, a partir de lo cual se definieron orientaciones para el trabajo colectivo, expresadas en componentes y momentos investigativos reconstruidos a continuación.

Primero, se da cuenta de las bases formativas para la investigación; segundo, se presenta el inicio del proceso a través de la construcción colectiva del proyecto de investigación y, el tercero, se refiere a lo transcurrido en cada uno de los momentos de ejecución de la investigación, a partir de la construcción del referente teórico, la documentación y análisis del estudio de caso y, la parte propositiva. Al final se plantea la estructura de la investigación.

1.1 BASES FORMATIVAS PARA LA INVESTIGACIÓN EN TRABAJO SOCIAL

En la propuesta formativa del Departamento de Trabajo Social de la Universidad de Antioquia, la investigación es un eje transversal que permea todos los campos de acción profesional. Por ello, fortalecer al colectivo de estudiantes en conocimientos teóricos y metodológicos de la investigación social, es de suma importancia. Para perfilar profesionales con altas capacidades investigativas, la propuesta curricular desarrolla ocho niveles de investigación formativa, los cinco primeros -oficio de investigar I y II, investigación social I, II y III-, otorgan conocimientos y habilidades necesarias para la labor investigativa; mientras los tres restantes -Línea de profundización I, II y III, sirven como escenario para poner en práctica los conocimientos adquiridos, reforzarlos y complementarlos, a la par que los estudiantes profundizan en un campo específico de la profesión y, realizan su trabajo de grado para optar al título profesional.

En el caso de esta investigación, la línea que orienta el trabajo es la de Planeación y Gestión del Desarrollo, la cual, se oferta por primera vez en el Departamento de Trabajo Social. Acorde con los lineamientos del Departamento, esta línea se torna importante, en la medida que el Desarrollo es tema de interés para todos los sectores de la sociedad y, continúa estando en debate sus concepciones y formas de alcanzarlo¹. En el documento rector de las líneas de profundización, la Gestión, la Planeación y la Administración del Desarrollo Territorial, se asumen como temas de interés a investigar por parte de la profesión.

La propuesta curricular establece entre los lineamientos para llevar a cabo el trabajo de grado, que esta labor debe realizarse por un mínimo de 2 y un máximo

¹ Departamento de Trabajo Social. Documento Rector de Línea de Profundización. Área de investigación y gestión curricular. Medellín: Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Universidad de Antioquia, 2008.

de 3 estudiantes. Con este criterio, el Departamento reconoce que la labor investigativa exige el diálogo con el otro y otra, cuyo resultado es la construcción conjunta de conocimiento. Esta propuesta “exige una mirada de la investigación construida bajo el relacionamiento del mundo académico con el mundo de la vida; la relación dialéctica de los contenidos de la ciencia desde sus resultados teóricos y prácticos para construir seres conscientes”². Sin embargo, también considera casos especiales como aquellos en los que un estudiante adelanta esta tarea de manera individual u, otros, donde puede ser desarrollada por más de tres estudiantes, siendo este el caso de la presente investigación.

Por el número de investigadoras-es en formación, la propuesta se denomina como macroproyecto de investigación, asumida como trabajo de grado por once estudiantes del Departamento de Trabajo Social de la Universidad de Antioquia. Su formulación y ejecución estuvo avalada y financiada por el Comité para el Desarrollo de la Investigación–CODI, mediante la destinación de recursos derivados del fondo de trabajos de grado. Este hecho, se observa como algo novedoso dado que sobrepasó los alcances académicos e investigativos expresados en el marco de las líneas de profundización en Trabajo Social. Como macroproyecto, rompe con los protocolos definidos por las instancias directivas y trasciende hacia una propuesta de mayor alcance en términos formativos y de resultados de investigación. Asumir esta investigación, exigió un mayor esfuerzo reflejado en el trabajo en equipo, la disponibilidad de recursos por parte del Departamento de Trabajo Social para hacer posible la construcción de conocimiento desde macroproyectos de investigación, la visión de la docente-asesora, cuya experiencia en investigación le permite explorar nuevas formas de investigación y, la disponibilidad del grupo de estudiantes para enfrentar el reto.

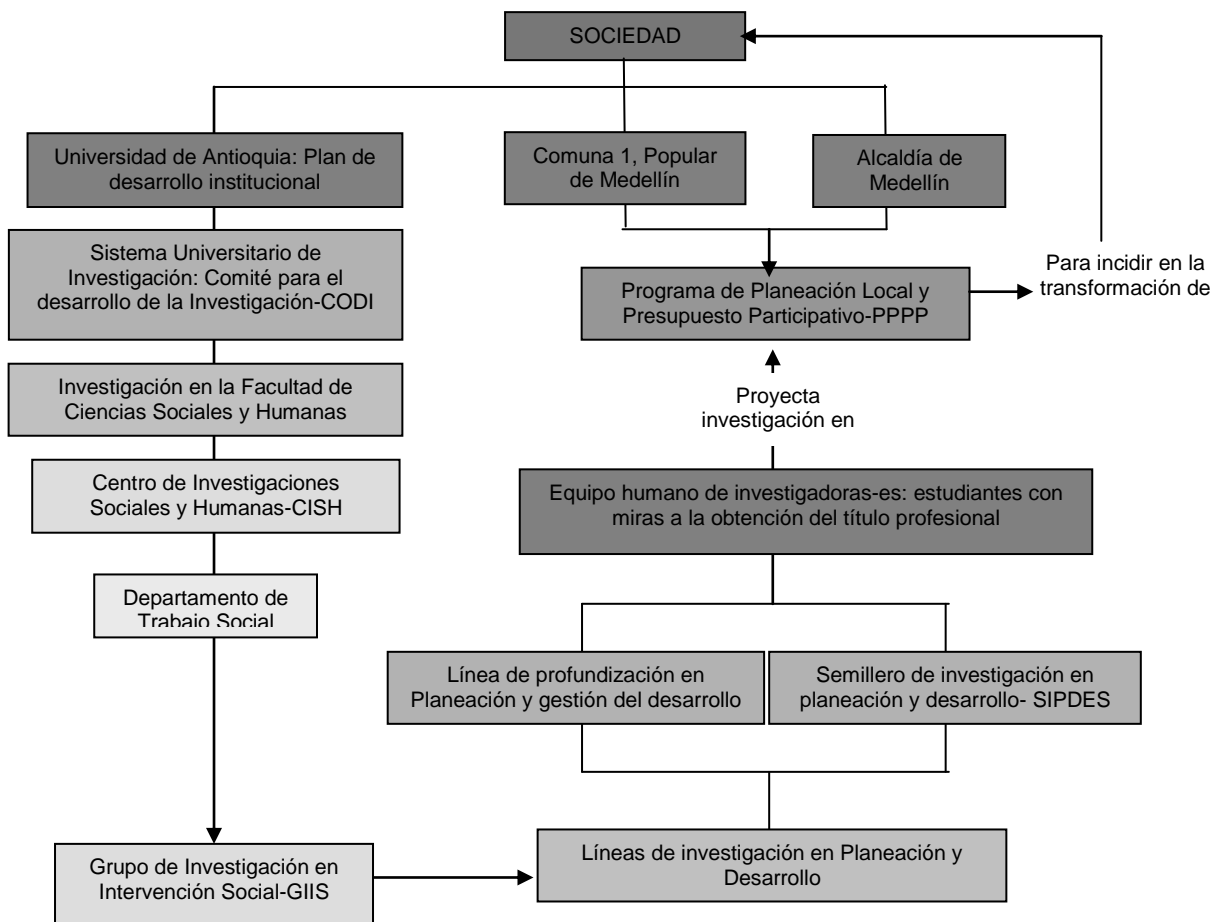
El Departamento de Trabajo Social desde el ámbito investigativo, ha mostrado especial interés en apoyar estos procesos, pues desde la profesión se ha hecho más énfasis en el que hacer, descuidándose la producción de conocimiento y la reflexión sobre la práctica. “La investigación formativa adquiere una dimensión más de carácter pedagógico, orientada a promover de manera flexible el aprendizaje del conocimiento por la vía del descubrimiento y de la construcción”³. Por esta razón, se ha apoyado la creación de semilleros de investigación como escenarios dinamizadores del Grupo de Investigación en Intervención Social-GIIS, uno de ellos, el de planeación y desarrollo–SIPDES, que toma como base la línea de profundización de la referencia, vinculando estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, profesionales de Trabajo Social y, otras áreas afines a las temáticas que tratadas. El semillero de investigación-SIPDES, que alberga de la mejor manera, lo producido por la línea de profundización, se convierte en plataforma para la producción de conocimiento científico, poniéndolo

² Departamento de Trabajo Social. Serie Documentos de Trabajo Social. Medellín: Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Antioquia, 2003. no. 1, p. 17-18.

³ Departamento de Trabajo Social. Op. Cit., p. 5

en la escena del trabajo interdisciplinario y, del vínculo en redes investigativas. De esta manera, la investigación, producto de la línea de profundización, como proceso formativo, activa, simultáneamente, el semillero perteneciente al Grupo de Investigación. En este caso, se pretende un aporte a la fundamentación, promoción y contribución de conocimiento útil para la academia y, para la sociedad en general. En la figura 1, se destaca el marco institucional en el que se inscribe la investigación y, su articulación con la realidad social que toma por objeto.

Figura 1. Marco institucional de la investigación



Por la novedad que representa, se propone dar cuenta del proceso de investigación, en el sentido de las huellas dejadas en el camino recorrido, al señalar los principales acontecimientos vividos. Hacerlo así, posibilita el registro de los pasos que, posiblemente, puedan iluminar futuras investigaciones formativas cuyas características sean similares a las de este proceso. Esta huella, trasciende la descripción metodológica al proponer reflexiones del equipo de estudiantes en torno a la experiencia vivida; siendo fruto de aprendizajes,

derivados de su interacción con los diferentes actores que aportaron en el proceso de investigación. Para su reconstrucción, se conformó una comisión encargada de ordenar los esfuerzos académicos e investigativos del grupo de estudiantes; quienes contribuyeron a conseguirlo mediante la elaboración de matrices subgrupales y escritos individuales sobre el proceso vivido, de acuerdo con preguntas orientadoras.

En principio, es importante plantear que la investigación estuvo guiada por el paradigma interpretativo-comprensivo, movilizado por un enfoque cualitativo. Bajo éstos, fue pensado y orientando no sólo el contenido conceptual sino también la forma de comprender la realidad objeto de investigación y, las estrategias metodológicas propuestas para intervenirla, siendo el estudio de caso, el tipo de investigación que permitió establecer la relación teoría-práctica en el marco de la experiencia de Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo-PPPP.

Algunas características del proceso investigativo que permitieron el trabajo y, la obtención gradual de productos, fueron:

Clara asignación de funciones individuales, por subgrupos temáticos, por comisiones, preparación de talleres participativos y de seminarios alemanes. Esta dinámica, se fue reconfigurando a lo largo del proceso, de acuerdo con las exigencias y demandas particulares de cada momento. En ella, resaltan por lo menos tres aspectos: 1) la construcción colectiva de orientaciones para cada momento de la investigación, facilitó el avance del proceso; 2) cada momento, fue realizado de modo simultáneo, no de manera jerárquica ni lineal, en la medida que así lo demandó la dinámica investigativa; 3) el trabajo en equipo, fue un elemento clave en el proceso investigativo. En él, se presentaron tensiones a la hora de llegar a consensos, de establecer relaciones de empatía con el otro-a, de tolerar las diferentes formas de pensar y de trabajar; sin embargo, el proceso investigativo, contribuyó a la maduración académica y personal de cada uno-a de los-as investigadores-as en formación, siendo necesario establecer acuerdos y construir colectivamente, a partir de la multiplicidad de propuestas.

1.2 HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE EXPECTATIVAS GRUPALES: EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Dado que el equipo de investigación desde que inició estaba adscrito a la línea de profundización en Trabajo Social, denominada Planeación y Gestión del Desarrollo, se sabía que el tema a investigar debía obedecer a los intereses conceptuales de la línea relacionados con la motivación de los estudiantes en formación. Teniendo esto en mente, se socializaron diferentes propuestas que giraban alrededor de un mismo interés: observar cómo se comportaba la planeación y el desarrollo en el marco de una experiencia concreta en la ciudad de Medellín. Por tal motivo, se propuso por parte de la asesora, la unificación de las

diferentes propuestas en una sola, asumiendo de tal forma, una investigación grupal construida por once estudiantes.

La propuesta consistía en analizar un estudio de caso, que inicialmente, fue el Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo-PPPP, en alguna zona de Medellín, pero, después de algunas consultas con expertos y expertas en el tema y, de la visita a la Administración Municipal, se definió que sería la zona nororiental, dado que según las fuentes consultadas, era la que más avances tenía en materia de planeación local en la ciudad hasta la fecha. Con el fin de delimitar más el problema de investigación, se definió la Comuna 1, territorio donde se observaría el comportamiento del Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo, como experiencia de planeación novedosa para la sociedad. Dicho territorio, se ha caracterizado por mucho tiempo, por su capacidad movilizadora, organizativa y participativa, distinguiéndole en la ciudad.

Inicialmente, se retomó la experiencia del año 2006, porque según fuentes consultadas, en ese periodo, el PPPP, fue aprobado como política pública municipal, otorgándole un peso normativo de interés para ser retomado como caso de la investigación. Sin embargo, la realización de algunos rastreos bibliográficos e, incluso, las entrevistas con diferentes actores, permitieron definir después de haber recorrido un largo camino en el proceso de investigación, que fue en el año 2007 en el que se realizaron modificaciones al Acuerdo 043 de 1996, siendo reconocido a nivel municipal como política pública. En consecuencia, la investigación abrió los límites temporales de su objeto hasta la vigencia contemplada por el periodo de gobierno de Sergio Fajardo Valderrama, 2004-2007.

La delimitación del objeto de investigación, también se realizó en términos teóricos. Los aportes conceptuales retomados fueron los realizados por María Cecilia Múnera López, a través del tercer enfoque del desarrollo, que propone su resignificación, y, los planteados por Alberto León Gutiérrez Tamayo y Liliana María Sánchez Mazo, quienes abordan el sentido renovado de la planeación en contexto y territorializada. Dado que ambas posturas teóricas dan cuenta de una nueva mirada del desarrollo y la planeación, a la luz de las exigencias contextuales contemporáneas, se retomaron como base conceptual para comprender el objeto de estudio.

Teniendo estas claridades, se trazaron como preguntas de investigación ¿Cuál es la fundamentación teórica del desarrollo y de la planeación que explica su perspectiva resignificada y renovada? ¿Cuál fue la orientación metodológica del proceso de planeación, Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo periodo 2004-2007 de la Comuna 1, Municipio de Medellín, que guió el desarrollo? ¿Cómo puede analizarse la vinculación entre la planeación y el desarrollo en el marco de esta experiencia?

Del conjunto de estas preguntas, emergió el propósito general de la investigación, consistente en analizar la fundamentación conceptual y operativa del desarrollo y de la planeación, en el Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo 2004-2007, Comuna 1, Municipio de Medellín, proponiendo estrategias metodológicas que viabilicen los procesos de planeación para el desarrollo.

Los objetivos específicos que permitieron la consecución del general fueron:

- Profundizar en el carácter teórico de la planeación y del desarrollo, enfatizando su carácter renovado y contemporáneo, orientador de procesos de planeación para el desarrollo.
- Documentar la orientación de la planeación y el desarrollo, considerada en el Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo 200-2007, Comuna 1 Municipio de Medellín, a partir de la sistematización centrada en aspectos conceptuales y operativos.
- Proponer estrategias metodológicas, que posibiliten el fortalecimiento de procesos de planeación para el desarrollo desde una perspectiva renovada, aplicables en Medellín.

Cada uno de los objetivos de investigación, así como el planteamiento del problema, el referente conceptual y la aproximación metodológica, fueron producto de la construcción colectiva. Primero, por subgrupos de trabajo se realizaron micro-proyectos de investigación y, después se conformó una comisión encargada de consolidar cada uno de estos productos en uno sólo, siendo, finalmente, el que concursó por recursos CODI; desde luego, después de haber establecido acuerdos con el Departamento de Trabajo Social.

El proyecto de investigación planteó como compromiso, además de obtener el título de trabajadores/as sociales, hacer un aporte valioso sobre la temática trabajada, tanto para la comunidad científica como para los diferentes actores e instituciones que participaron en el proceso. Por ello, se realizó un texto escrito de cada uno de los resultados propuestos, a saber, la profundización teórica sobre la perspectiva renovada del desarrollo y la planeación, la documentación del estudio de caso Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo, Comuna 1 Municipio de Medellín y, las estrategias metodológicas que orienten los procesos planeación para el desarrollo en Medellín.

Estas construcciones, permiten el fortalecimiento de la línea de énfasis propuesta por el currículo de Trabajo Social, de la línea de profundización como proyecto de aula y, de la línea de investigación en planeación y gestión del desarrollo articulada al Grupo de Investigación en Intervención Social del Departamento de Trabajo Social de la Universidad de Antioquia. Como puede observarse, es clara

la vinculación que se adelanta entre investigación formativa e investigación científica.

Para obtener los resultados comprometidos, el equipo de investigación se comprometió a realizar las siguientes acciones:

- Identificación, selección y análisis de la información asociada con los objetivos de la investigación.
- Elaboración de informes periódicos y final, relatorías y fichas bibliográficas
- Concertación de encuentros con actores claves
- Programación de salidas de campo, con el fin de identificar fuentes primarias de información, elaborar guías y, el diseño de técnicas de trabajo en campo.
- Divulgación de la experiencia investigativa en espacios académicos e institucionales, en el marco de las redes posibilitadas por el semillero de investigación.
- Coordinación de responsabilidades entre los y las investigadoras en formación.

Es de destacar, como se expresa en líneas posteriores, que estas acciones se fueron modificando a lo largo del proceso, incluyéndose otras según lo exigió cada momento de la investigación.

1.3 LA CONSTRUCCIÓN DE CONOCIMIENTO: EL PROCESO Y EL FINAL

En el marco de esta investigación, la construcción de conocimiento se empieza a dar desde el mismo momento en el que se hace la profundización conceptual de las categorías centrales: desarrollo, planeación y territorio; pasando por el estudio de caso, descrito y analizado a la luz de esta apuesta conceptual, para, finalmente, ofrecer estrategias metodológicas que hagan posible el ideal teórico del que parte la investigación: la planeación para el desarrollo, materializada en el territorio.

1.3.1 Referente teórico. Tras haber definido que el referente teórico del cual se partiría sería el del tercer enfoque de desarrollo propuesto por María Cecilia Múnera López y el sentido renovado de la planeación por Alberto León Gutiérrez Tamayo y Liliana María Sánchez Mazo; se pasó a profundizar sus propuestas a partir de la consulta de otras fuentes y de la definición de nuevas categorías analíticas. Los autores retomados para la profundización teórica, complementaron

las propuestas de los autores inicialmente retomados, permitiendo identificar aspectos nuevos que no contradecían lo planteado.

Es necesario advertir, que el interés central de la investigación no era profundizar en las escuelas de pensamiento que enfatizan en el enfoque economicista del desarrollo y, técnico de la planeación. Se hace alusión a ello, para justificar el sentido de las renovaciones conceptuales. Tampoco fueron abordados en profundidad, consideraciones del desarrollo en su perspectiva semántica, ni el tratamiento de la planeación en su sentido técnico. La investigación, concentró sus esfuerzos en vincular el desarrollo y la planeación por la vía de sus características para definir la planeación como opción para el desarrollo.

En el caso del desarrollo, María Cecilia Múnera, contempla en su enfoque 19 características, humano, dotado de sentido, construido desde la base social, fundamentado en diferencias culturales y en las relaciones interculturales, democrático, libertad, ético, integral, sistémico, sinérgico, emergente, auto producido, auto referenciado e históricamente determinado, auto dirigido, auto regulado, auto propulsado, recursos no convencionales, articulación de dinámicas macro y micro y territorializado, que de manera articulada, permiten su resignificación. El equipo de investigación, después de haber realizado una consulta exhaustiva de cada característica en diferentes autores y apoyadas-os en la realización de seminarios alemanes en sesiones de la línea de profundización, llegó a la definición, inicialmente, de cinco dimensiones del desarrollo: la individual, sociopolítica, temporal, contextual y estratégica, en las cuales, se agrupaban cada una de las características consideradas por Múnera, expresado esto en mayor detalle en el capítulo 2. Después de haber avanzado de manera más amplia en el referente teórico, se allegaron dos conclusiones: una, la dimensión contextual es estructurante tanto para el desarrollo como para la planeación, dado que determina la materialización y operativización de ambas categorías en un territorio determinado; por ello no se trata como dimensión, sino como antesala al desarrollo y la planeación reflexionando sobre el contexto actual. Dos, la dimensión estratégica más que dar cuenta de una parte del desarrollo, expresa su sentido de proceso integral, lo que llevó a definirla en estos términos, siendo el cierre de la categoría de desarrollo. Desde esta perspectiva, las dimensiones del desarrollo en las que se agruparon las características son la individual, sociopolítica, temporal e integral.

En el caso de la planeación, Gutiérrez y Sánchez, exponen seis sentidos de la planeación: el social, político, temporal, estratégico, procesual y territorial, que relacionados de manera interdependiente, dan cuenta de una noción renovada de

la planeación. Este planteamiento conceptual, fue reconfigurado en la investigación de la siguiente forma. En primera instancia, lo que se llama sentido procesual fue retomado como cierre de la categoría de planeación y, segundo, la consideración territorial fue definida como bisagra entre el desarrollo y la planeación, en tanto es allí donde se materializa la proyección del desarrollo.

Dado que ambos enfoques teóricos, uno, que resignifica el desarrollo, y, otro, que renueva la planeación, son complementarios y coinciden en sus planteamientos, se argumenta en la aproximación conceptual, la articulación entre ambas categorías, anudadas al territorio. Por esto, se habla en términos de planeación para el desarrollo del territorio; siendo otro aporte en términos conceptuales que se rescata de la profundización conceptual reflejada en el capítulo 2 de la investigación.

Como se deja ver en los párrafos anteriores, este momento de la investigación, exigió en el equipo de investigación, rigurosidad formativa e incluso científica, en tanto se realizaron aportes valiosos a las propuestas teóricas de Múnera, Gutiérrez y Sánchez, a través de la profundización conceptual de las categorías que tratan en sus producciones. Además, se validaron continuamente estos avances entre el mismo equipo, con la asesora titular y con expertos en el tema. Lo contenido en el referente teórico, fue observado en el marco de una experiencia concreta que permitió plantear conclusiones frente al nivel de correspondencia entre lo conceptual y la realidad propiamente dicha. El recorrido para llegar a ello es desarrollado a continuación.

1.3.2 Estudio de caso: descripción y análisis. El abordaje cualitativo mediante la estrategia de estudio de caso, se relaciona con el tratamiento teórico que recibe el objeto de estudio. Así es, porque la planeación para el desarrollo, se asume como proceso desde y para los territorios donde se reflejan los resultados de su intervención. En tal sentido, fue necesario rescatar la experiencia de un territorio que viviese procesos de planeación, los cuales pudieran ser potenciados y mejorados en asuntos a que los hubiera lugar. Por esta razón, el Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo–PPPP, ejecutado durante el 2004-2007 en la Comuna 1, constituye el estudio de caso que permite analizar la relación entre teoría y práctica.

Es preciso anotar que para este momento de la investigación, se reconfiguraron las comisiones que venían trabajando, creándose nuevas, en la medida que se requerían para liderar los productos finales de la investigación y, el contenido de la documentación vía sistematización, integradas muchas de ellas, por estudiantes que no habían trabajado juntos hasta el momento. Tales comisiones temáticas fueron: contexto, normatividad, propósitos-actores, metodología, contenidos (teoría-práctica) y diseño de instrumentos de recolección de información (entrevista en profundidad y grupo focal). Cabe aclarar, que, paralelamente, la

comisión encargada de la consolidación del referente teórico, continuaba mejorándolo y afinándolo, contando con la participación del grupo en pleno.

Las comisiones que tenían a cargo la documentación, socializaban en diferentes sesiones de encuentro, tablas de contenido que daba cuenta de cómo se estaba orientando la construcción de cada uno de los textos que la conformaban, para ser validadas por el grupo en pleno y, por un experto en el tema, quien era elegido por su recorrido investigativo en los temas de interés para la investigación: planeación, desarrollo y presupuesto participativo. La documentación de la experiencia, excepto la parte que centró su interés en la descripción de la relación teoría-práctica, denominada inicialmente *contenidos*, retomó información de fuentes secundarias; por esta razón y, por el nivel de profundidad que requería su elaboración, fue pausada la entrega de este último documento, demandando de espacios de encuentro con el equipo de investigación para facilitar su construcción final.

A medida que se avanzaba en la documentación de la experiencia, se realizaban las entrevistas en profundidad a cuatro tipos de actores: sociales, gubernamentales, gremiales y académicos, los y las investigadoras participaron en la realización de las entrevistas, pero hubo una comisión que lideró el diseño de preguntas y el contacto con actores. Los criterios para definir cuáles serían personas a entrevistar tuvieron que ver con su participación en la experiencia de PPPP y en el conocimiento sobre cómo se había comportado ese programa en la Comuna 1, durante el periodo 2004-2007. Fue muy importante establecer el contacto con los personajes claves, dándoles a conocer el interés por entrevistarlos, la esencia de la investigación y respetando los parámetros éticos que se requieren para la realización de una entrevista.

La entrega final de las diferentes partes constituyentes de la documentación de la experiencia, fue consolidada por una comisión encargada de liderar el capítulo 3 de la investigación. Paralelamente, se iniciaron talleres participativos para el análisis de la información, a la luz de la apuesta conceptual expresada en el capítulo 2; por subgrupos de trabajo se presentaban productos que facilitaron el desarrollo de los talleres. En este momento de la investigación, se analizó cómo la planeación a través de sus caracteres social, político, temporal y estratégico vinculaba o no las dimensiones del desarrollo en el marco del PPPP, tratando de evidenciar en ello tensiones, fortalezas y nuevas vinculaciones. Lo anterior, fue liderado por una comisión encargada de la consolidación final de los acuerdos que se establecían en cada uno de los talleres.

Durante este tiempo se programó la realización de un grupo focal al que fueron invitados los actores entrevistados, con el fin de validar y ampliar conclusiones a las que se había llegado durante los talleres participativos del análisis de información. Si bien la asistencia al evento no fue la que se esperaba, los resultados fueron positivos, logrando el objetivo planteado. En este escenario de

encuentro con los actores, se hizo la devolución de las entrevistas anteriormente realizadas a través de un documento físico, obedeciendo a uno de los compromisos éticos de la investigación.

Después de terminadas las sesiones de análisis y del avance en la construcción de la documentación de la experiencia; la comisión de análisis sugiere al grupo en pleno, unir los dos capítulos para evitar repetición. De esta forma, el análisis entra a ser el cierre de la documentación presentándose como conclusiones del recorrido hecho por el Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo.

Como puede observarse, este momento de la investigación exigió del equipo mayor flexibilidad para reconfigurar la documentación de la experiencia y, el análisis. Inicialmente se habían pensado como dos capítulos independientes, pero, después de una discusión grupal con la asesora, se acordó que sería uno sólo. Según el equipo, esta parte de la investigación fue la más difícil en cuanto a darle una estructura coherente y comprensible, no sólo para los y las investigadoras sino también para los y las lectoras.

1.3.3 Estrategias metodológicas: aportes desde Trabajo Social. La definición de estrategias metodológicas a la planeación para el desarrollo, se constituye en el objetivo último de la investigación. Su definición, exigió la reflexión conjunta del equipo sobre su proceso formativo; de esta forma, se recogieron los referentes metodológicos netamente del Trabajo Social a partir de la literatura que trata el asunto. Sin embargo, esto no excluye la posibilidad de construcción interdisciplinaria de la profesión, pues, aunque el equipo pertenece en su totalidad a una sola disciplina, los resultados de la investigación se proponen en clave interdisciplinaria, como un aporte del Trabajo Social al campo de las ciencias sociales y, demás ciencias y profesiones que traten el asunto de la planeación y el desarrollo.

En este momento de la investigación, el equipo ya tenía formas de trabajo consolidadas, fruto de la experiencia de los momentos anteriores. Así, el proceso para definir las estrategias, inició con propuestas de cada subgrupo sobre la forma de estructurarlas y sobre su tratamiento como capítulo de la investigación. A partir de foros de discusión, se definieron los componentes de la intervención profesional como antesala a las estrategias metodológicas. Esto, orienta al lector sobre la postura del equipo para abordar el asunto; sin embargo, no se profundiza en los componentes de la intervención, pues este no es el centro de atención de la investigación. Su vinculación ocurre en términos de cómo se presentan en un proceso de desarrollo, de allí deviene, que la planeación se asuma como un ejercicio de intervención profesional.

La interacción con expertos se reitera en este momento de la investigación, como acción útil para validar la estructura del capítulo y el tratamiento sugerido a la planeación para el desarrollo del territorio. En este caso, la comisión que consolidó los productos del momento, entrevistó a una docente del Departamento de Trabajo

Social, investigadora en el tema de intervención social y, en consecuencia, autoridad para brindar orientaciones sobre las propuestas del equipo. Otra forma de validar la propuesta, fue la revisión bibliográfica de la producción académica de múltiples autores que en la actualidad tratan el tema*, muchos de ellos sugeridos por la entrevistada y previamente reconocidos en el proceso formativo del equipo de investigación.

No obstante, esta revisión de literatura fue contemplada solo como un referente para definir los componentes de la intervención profesional, y ajustarlos a la planeación para el desarrollo. El lector no encontrará un capítulo dedicado a relacionar la literatura sobre los componentes de la intervención social, pues esto excedería en mucho los límites propuestos por la investigación.

Una vez definidos y validados los componentes de la intervención social, el equipo de investigación concentró sus esfuerzos en darles tratamiento con respecto a la planeación para el desarrollo. De nuevo, los talleres participativos y los foros de discusión, acompañados de documentos elaborados por subgrupos que respaldan sus propuestas, fueron la forma operativa del trabajo colectivo; en este momento, se presentó una variante respecto a los previos. El trabajo de las comisiones anteriores, fue especialmente dedicado a consolidar productos sub-grupales; en cambio, al momento de definir las estrategias metodológicas, cobró protagonismo el liderazgo de la comisión en la orientación de los talleres colectivos, a partir de guías, preguntas y formas de dinamizar los talleres.

Más que una decisión aislada de la comisión, sobre la forma de trabajo grupal, el cambio obedeció a las situaciones particulares del momento de la investigación. En él, el equipo se encontraba ultimando detalles de los momentos anteriores, lo que impedía una dedicación plena a las estrategias metodológicas o, a la elaboración de informes a profundidad sobre las mismas. Esta, es la evidencia más clara de la simultaneidad de los momentos de la investigación y, también, la muestra de sus interrelaciones. En efecto, en lugar de ser un obstáculo para construir la propuesta de la investigación, las reflexiones del equipo se vieron enriquecidas por ideas subyacentes en los momentos anteriores (referente teórico, documentación y análisis de la experiencia de Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo).

El proceso de formación-investigación adelantado, devino en un equipo más maduro en el discurso y la argumentación, que favorecía el trabajo colectivo. Este

* MATUS, Teresa et al. Perspectivas metodológicas en Trabajo Social. 2001. p. 171; ROSAS PAGAZA, Margarita. Una perspectiva teórica metodológica de la intervención en Trabajo Social. 2002. 118 p. VELEZ, Olga Lucia. La cuestión metodológica. Revista de la Facultad de Trabajo Social. Medellín. vol. 19, no. 19, Ene.-Dic. 2003. p. 46-54. p. 65; CIFUENTES GIL, Rosa María. Aportes para la reconfiguración de la intervención profesional en Trabajo Social. Tendencias y Retos (Santafé de Bogotá) no. 14, Oct. 2009. p. 191-220-166; ROBERTIS, Cristina. Fundamentos del Trabajo Social: ética y metodología. 2003. p. 183.

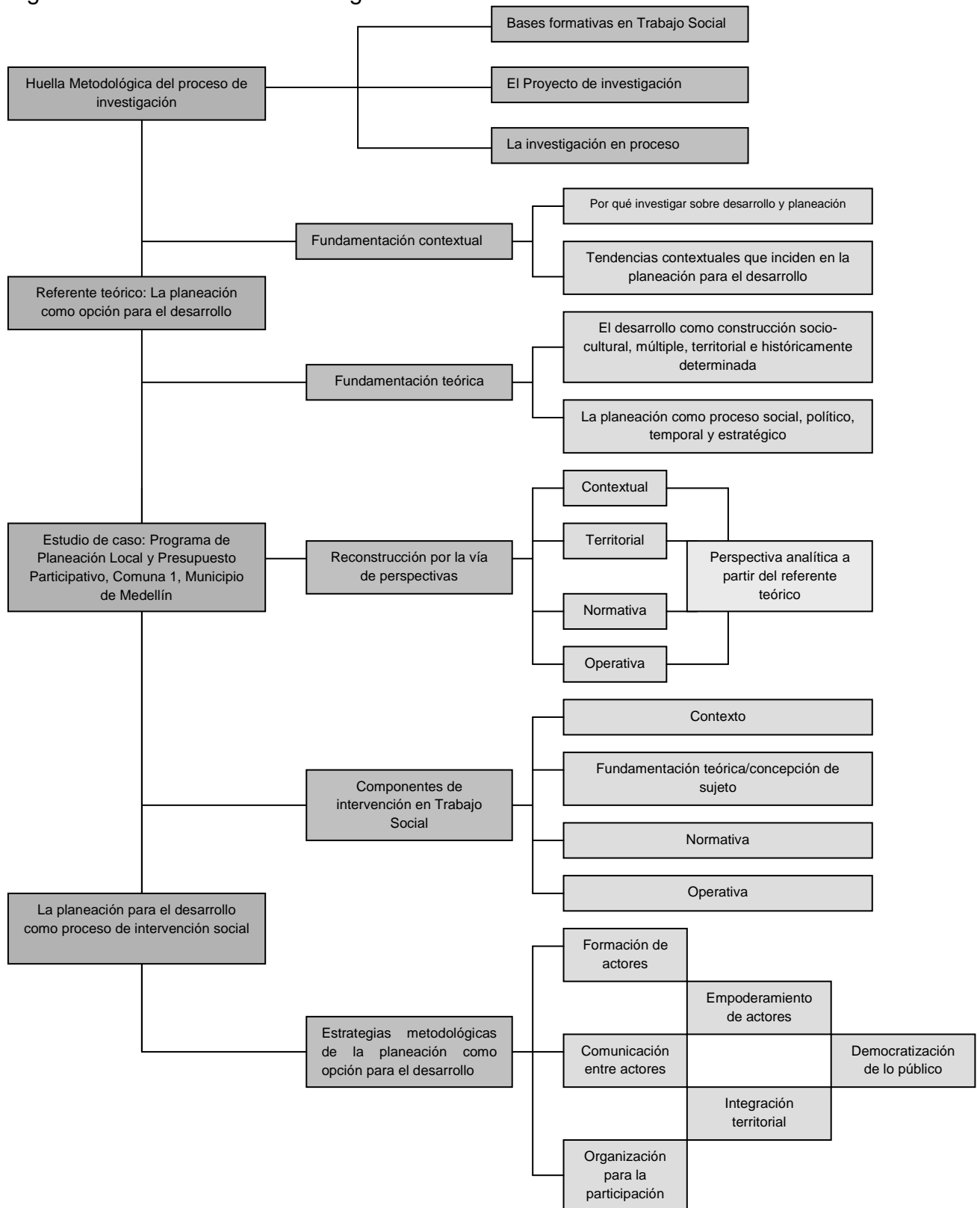
avance, por demás incompleto, se valora especialmente porque permite a quienes hicieron parte de esta experiencia, reconocerse como profesionales capaces de investigar. Queda pendiente, que tal reconocimiento lo hagan quienes conforman la comunidad académica, gremial y social a la cual pretenden insertarse como profesionales idóneos, la camada de investigadoras-res que han liderado esta propuesta. Para coadyuvar a quienes tienen a su cargo la responsabilidad de valorar los criterios que distinguen al estudiante en formación, del profesional que inicia su camino, se entrega este producto que recoge evidencias que así lo confirman.

Cada momento del proceso investigativo fue en sí mismo un aporte a la construcción de conocimiento, comportándose como capítulos de la investigación, y siendo el segundo de ellos, la profundización conceptual y la identificación de nuevas relaciones entre las perspectivas teóricas de la planeación y el desarrollo, retomadas de otros autores. En él, se concluye que ambas categorías se articulan a través de asuntos vinculantes, referidos a lo individual, socio-político, temporal y estratégico, que relacionados de manera dialógica, dan cuenta de la planeación como opción para el desarrollo, materializado en el territorio, bisagra entre ambas categorías.

Este referente teórico orientó la forma de acercarse a una realidad concreta, aspecto que es contemplado en el capítulo 3, en el que se hace un recorrido por la experiencia del Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo 2004-2007, vivida en la comuna 1, Popular del municipio de Medellín, identificándose en ella tensiones y fortalezas que lo valoraron, en parte, como un caso de planeación para el desarrollo. Este capítulo contiene en su interior la presentación del estudio de caso, la discusión alrededor de ello y, el análisis a la luz del referente teórico.

Finalmente, en el capítulo 4, la parte propositiva de la investigación, se plantea la planeación para el desarrollo como proceso de intervención social en Trabajo Social, soportándose en los componentes de la intervención social amarrados al tema de interés, para después, ofrecer cinco estrategias metodológicas anudadas a la democratización de lo público y, finalmente, advertir las nuevas preguntas y caminos por recorrer. Todo esto, es resultado de las reflexiones de la postura profesional frente al problema investigado; se ofrece como aporte al Trabajo Social, a las Ciencias Sociales y Humanas y, a actores y sus territorios, en los que se materializan procesos de planeación para el desarrollo. En este mismo orden, es desarrollado a continuación cada momento de la investigación. Para orientar la lectura del texto se ofrece la figura 2 estructura general de la investigación.

Figura 2. Estructura de la investigación



2. SUPERANDO LA TÉCNICA PARA CONSTRUIR: LA PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL TERRITORIO

El estudio del desarrollo y la planeación exige un esfuerzo considerable por la amplia gama de literatura que trata sobre ellos. Ésta, presenta diferentes concepciones, teorías, métodos y enfoques que, en ocasiones resultan contradictorios, y en otras, complementarios^{**}. Abordar la totalidad de conceptualizaciones y teorizaciones esgrimidas frente a ambas nociones, podría resultar interesante si fuese objeto de investigación adelantar estados del arte; sin embargo, para el caso que nos ocupa, se plantea de entrada los enfoques que permiten su abordaje y, que contribuyen a su clara delimitación dada la extensa variedad teórica y metodológica. En el tema del desarrollo, se parte del trabajo elaborado por María Cecilia Múnera López⁴, en el que es resignificado desde un tercer enfoque, entendido como “construcción socio-cultural múltiple, histórica y territorialmente determinada. Este enfoque, resulta de la recopilación y confrontación de conceptos, experiencias y reflexiones sobre lo que ha sido y podría ser el desarrollo, consignados por distintos autores y vividos por grupos humanos en distintos contextos”⁵. Promulga una perspectiva sistémica, abierta y sinérgica, contrapuesta al pensamiento moderno que fundamenta el enfoque convencional del desarrollo, explicando las dinámicas de la sociedad de manera positivista, funcionalista, hegemónica y dualista. En planeación, se trabaja de la mano con Alberto León Gutiérrez Tamayo y Liliana María Sánchez Mazo⁶, quienes aportan una mirada contemporánea y renovada, a partir de elementos vertebradores que intentan superar las limitaciones impuestas por el ejercicio tradicional de la planeación como práctica formal, técnica, coyuntural. De lo anterior, se parte para considerar como categorías, el desarrollo, la planeación, y la planeación para el desarrollo.

^{**} La contradicción entre las múltiples teorías, métodos y enfoques se da cuando se contrastan postulados de unos y otros que resultan irreconciliables; su complementariedad ocurre en los asuntos ajenos a sus tesis principales que pueden ser negociados y combinados. En el caso del desarrollo se encuentran: la Teoría de la Modernización, la Teoría de la Dependencia, el Desarrollo Endógeno, el Etnodesarrollo, el Ecodesarrollo, la Satisfacción de Necesidades Humanas, el Desarrollo a Escala Humana y el Desarrollo Humano; para profundizar sobre su tratamiento ver: VALCÁRCEL (2006); HIDALGO (2000); HIDALGO (1998). En el caso de la planeación, vale hacer referencia a lo expresado por AGUILAR (1997) en términos de lo que ha significado el debate modernidad/postmodernidad para esta: Planificación deconstructiva, Planificación como debate, Planificación flexible y Planificación radical. También, señalar que puede ser asumida solo como un ejercicio técnico-administrativo o como proceso social.

⁴ MÚNERA, María Cecilia. Resignificar el desarrollo. Medellín: Escuela del Hábitat - CEHAP, Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín, 2007.

⁵ MÚNERA, María Cecilia. De la participación destructora a la participación sinérgica, tomo I. Medellín: Escuela del Hábitat –CEHAP–, Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín, 2008. p. 20

⁶ GUTIÉRREZ TAMAYO, Alberto León y SÁNCHEZ MAZO Liliana María. Planeación para el Desarrollo del Territorio: perspectiva contemporánea. Medellín: Universidad de Antioquia. 2009.

Más que partir de concepciones totalizantes que promulgan una última verdad sobre desarrollo y planeación, las perspectivas señaladas sirven como referente para entender, en parte, lo producido desde la diversa literatura, en la medida que los autores encuentran puntos de convergencia entre los diferentes postulados teóricos. Se comparten, entonces, las características esenciales del desarrollo y la planeación señaladas por los autores, asumiendo, de manera propositiva, tanto su interrelación como el vínculo entre desarrollo y planeación, que pone el énfasis en que es posible planear el desarrollo.

La aproximación teórica seleccionada, permite, a su vez, cumplir con el requerimiento académico que enmarca la investigación, el cual es optar al título profesional en Trabajo Social. Para ello, según los actuales lineamientos del Departamento de Trabajo Social⁷ de la Universidad de Antioquia, los estudiantes realizan su trabajo de grado en el marco de líneas de énfasis, que

...como escenario de conocimiento, permiten desde la investigación formativa y científica, consolidar el campo disciplinar del Trabajo Social y simultáneamente consolidar fundamentos teóricos y desarrollar propuestas metodológicas que posibiliten comprender, explicar y transformar las complejas tramas del orden social, en sintonía con los contextos particulares y las cotidianidades de los diferentes grupos sociales⁸

En este marco, asumir como referente los planteamientos de Múnera, en desarrollo, y de Gutiérrez y Sánchez, en planeación, exigió al equipo de investigación, la profundización de sus posturas teóricas. Para ello, se retomaron diferentes planteamientos de la literatura científica que aportan nuevo contenido y, que mediante el trabajo analítico, condujeron a su reconfiguración. Ésta variación del contenido inicialmente presentado por los autores, se torna como un aporte conceptual y operativo que avanza en una nueva manera de presentar las temáticas y de vincularlas.

En lo que al contenido del desarrollo respecta, la autora propone 19 características para entenderlo: humano, dotado de sentido, construido desde la base social, fundamentado en diferencias culturales y en las relaciones interculturales, democrático, libertad, ético, integral, sistémico, sinérgico, emergente, auto producido, auto referenciado e históricamente determinado, auto dirigido, auto regulado, auto propulsado, recursos no convencionales, articulación de dinámicas macro y micro, territorializado. Estas características fueron agrupadas por el equipo de investigación, en cuatro dimensiones, la individual, la sociopolítica, la temporal y, la integral que otorgan al desarrollo sentido como proceso con proyección en el territorio. Tales dimensiones, se construyeron con base en la naturaleza de cada característica y en su interdependencia. La forma en que son

⁷ DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL. Documento rector de línea de profundización. Op.Cit., p.22

⁸ *Ibid.*, p. 6

presentadas, obedece a una lógica escalonada, en la cual, la primera dimensión permite llegar a la siguiente y una vez expresadas las cuatro dimensiones, es posible plantear la integralidad del desarrollo.

Igual lógica se sigue con la perspectiva renovada de la planeación, la cual, según Gutiérrez y Sánchez, se denomina renovada "...por la reunión e interdependencia de contenidos indispensables para la comprensión de la planeación como proceso transformador de dinámicas territoriales que, por contemplar los cambios a que se ve abocada la sociedad, está llamada a analizarla y explicarla obligatoria y permanentemente"⁹. Para este caso, se presentan en su orden, el carácter social, político, temporal y, estratégico, recogidos finalmente, en el sentido de la planeación como proceso. Es de anotar, que en la apuesta teórica de Gutiérrez y Sánchez se reconoce un carácter contextual de la planeación, constituido por los asuntos normativos que la rigen y por las tendencias territoriales de la época contemporánea con manifestación territorial. Para el caso que nos ocupa, el asunto normativo será referenciado en el marco del carácter político, mientras que las tendencias contemporáneas, serán tratadas como referentes que exigen superar la perspectiva técnica de la planeación. Tanto el contexto normativo como el territorial, son abordados con mayor profundidad en el capítulo dedicado a la documentación de la experiencia del Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo, estudio de caso de la investigación.

La estructura del capítulo se encuentra organizada en cuatro apartes. En el primero, se abordan algunos debates derivados de la evolución del discurso del desarrollo y la planeación, que contribuyen a enmarcarlos en términos contextuales. También se presentan algunas consideraciones asociadas al territorio en tanto vínculo esencial, al ser objeto de planeación y sujeto de desarrollo¹⁰, constituyéndose en punto de partida útil para explicar la planeación como opción para el desarrollo. En el segundo aparte, detalla las características agrupadas por las dimensiones del desarrollo, que permiten asumirlo como proceso en construcción. En el tercer aparte, se presentan los caracteres de la planeación que la explican como proceso con proyección territorial. Finalmente, se concluye sobre el sentido de la planeación como opción para el desarrollo, haciendo específicas las articulaciones entre dimensiones del desarrollo y caracteres de la planeación.

2.1 DISCUSIONES PARA EL DEBATE

La dinámica contextual de los últimos tiempos, se ha venido manifestando de manera compleja e incierta, alterando concepciones y formas de allegar la planeación y el desarrollo. Apostar por su resignificación y renovación, exige el

⁹ GUTIÉRREZ y SÁNCHEZ, Op. Cit., p. 30.

¹⁰ Ibíd. p. 31.

reconocimiento de dinámicas de orden social, cultural, político, económico y espacial, puesto que emergen nuevas exigencias que ponen en tensión las formas convencionales en que han sido tratadas. Se reconoce que la dinámica contextual, ofrece pautas para establecer la forma cómo evolucionan las sociedades, siendo posible caracterizarlas, concebirlas y tipificarlas. En materia de desarrollo, tales concepciones y tipificaciones, pueden vislumbrarse inicialmente, en la evolución de tres enfoques teóricos: convencional o clásico, necesidades humanas y construcción múltiple. Múnera, realiza su análisis sobre el asunto del desarrollo desde la perspectiva semántica y discursiva, inicialmente propuesta por Osvaldo Sunkel y Pedro Paz. En ella, se reconoce al desarrollo "...como la creación de un dominio del pensamiento y de la acción, con un origen histórico y geográfico particular, un espacio en el ámbito político y académico, unos actores que contribuyen a su construcción, difusión y consolidación y, sobretodo, una gran influencia en la cultura y en la vida cotidiana de los pueblos"¹¹.

Partiendo de esa premisa, la autora analiza una amplia literatura sobre el desarrollo, concluyendo sobre la existencia de los tres enfoques referenciados. Estos se presentan como el conjunto de intereses organizadores de las acciones de la sociedad, hacia los cuales dirige todos sus esfuerzos. Así, el enfoque convencional, concentra las acciones sociales en el crecimiento económico, el progreso y la riqueza. En consecuencia, una crítica común, tiene que ver con que "...no incorpora las aspiraciones y necesidades, ni beneficia a los grupos en cuyo nombre se pretende realizar el desarrollo"¹².

En los años 50, empiezan a ser evidentes las consecuencias negativas del desarrollo entendido como crecimiento económico, al comparar sus implicaciones en el bienestar de la población y en la conservación de los recursos naturales. Originalmente, el discurso del desarrollo ha estado planteado desde este enfoque, el cual pretendía que todos los pueblos atravesaran por el mismo recorrido histórico de los países que se reconocían como desarrollados, hasta lograr un nivel económico similar. Sin embargo, como resultado de enfocar los esfuerzos de la sociedad en el crecimiento económico, ha emergido un alto nivel de desigualdad y, en lugar de conseguir el mismo estado de desarrollo pretendido, se han ampliado las distancias entre los denominados ricos y pobres.

Al reconocer la necesidad de pensar en el ser humano, partiendo de que el desarrollo debe reflejarse en las personas y no solo en las economías nacionales, la autora plantea el segundo enfoque, denominado por Manfred Max Neef como Desarrollo a Escala Humana, en él se expresa el descuido del ser humano por parte del enfoque anterior. Al respecto Múnera argumenta "... la satisfacción de necesidades humanas orientó la atención hacia el ser humano como razón de ser, es decir como objeto del proceso de desarrollo y no simplemente como un

¹¹ MÚNERA LÓPEZ. Resignificar el Desarrollo. Op. Cit. p. 12.

¹² Ibíd., p. 113.

instrumento de él...”.¹³ De acuerdo con este enfoque, las necesidades humanas son finitas, clasificables y realizables, aunque la forma de satisfacerlas es infinita según cada sociedad. La forma de satisfacer las necesidades, fue denominada por Max Neef como satisfactores, que pese a su carácter infinito, pueden clasificarse según el impacto que generen en la sociedad en destructores, inhibidores, pseudo-satisfactores, singulares y sinérgicos. De allí, se asume que los esfuerzos de la sociedad estarían orientados hacia la construcción de los satisfactores más benéficos, acordes con las necesidades humanas. Sin embargo, a la hora de analizar el enfoque de necesidades humanas, Múnera¹⁴ advierte que se tiende a confundir necesidades con satisfactores, aspecto que perpetúa la cultura del consumismo, reproduciendo nuevamente el enfoque economicista.

Por tal razón, la autora propone un tercer enfoque, el cual denomina como construcción socio-cultural múltiple, histórica y territorialmente determinada. Apoyada en Osvaldo Sunkel y Pedro Paz, sostiene que su finalidad, implica “...la transformación en sujetos de desarrollo, de grupos sociales que antes fueron concebidos como objeto de desarrollo, y lo que es más importante, del establecimiento de redes e intercambios entre ellos”.¹⁵ Diferentes teorías*** del desarrollo presentadas en la época contemporánea, son articuladas en el enfoque propuesto por Múnera, que logra el reconocimiento de características esenciales que conducen a que cada sociedad construya de manera autónoma su propio desarrollo. Este enfoque es abordado en profundidad en el aparte que sigue.

La evolución del desarrollo que hemos traído a colación, demuestra la también evolución del pensamiento. De allí, que podamos argumentar que el discurso originalmente promovido, ha cedido ante las falencias señaladas hasta llegar a la forma actual de entender el desarrollo, representando la oportunidad de construir el discurso desde cada territorio, según sus propias condiciones socioculturales e históricas. Este planteamiento, destaca de manera importante el desarrollo como tema de análisis. Se trata, en términos de María Cecilia Múnera, de re-pensarlo, de resignificarlo, de realizar una nueva abstracción en lugar de cancelar la noción. La discusión hoy, no debe estar centrada en si hablar o no de desarrollo, sino hacer clara su orientación, ya que:

... este concepto, independientemente de su falsedad o veracidad, es, sin duda alguna en la sociedad contemporánea, una realidad de importancia política, social y humana poco despreciable. El que no se corresponda a una realidad empírica muy

¹³ *Ibíd.*, p. 43.

¹⁴ *Ibíd.*, P. 102.

¹⁵ SUNKEL, Osvaldo y PAZ, Pedro. El subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo. Citado por MÚNERA, María Cecilia. Resignificar el desarrollo. Op, Cit. p. 47.

*** Entre ellas se destacan los postulados de: el Desarrollo a Escala Humana, el Desarrollo Humano, el Desarrollo local o endógeno y corrientes críticas del concepto como las de Arturo Escobar, Osvaldo Sunkel y Pedro Paz en su propuesta de analizar el desarrollo en términos discursivos.

clara, es un asunto comprensible y razonable, pero el que por eso o por los usos y abusos teóricos y prácticos a los que ha estado sometido el término, la concepción y los resultados mismos del desarrollo, sea desechable, es algo que todavía estaría por definir. Es un hecho claro que el tema y la conceptualización que hoy se tiene sobre el desarrollo, ha creado varios discursos que por su impacto social y político, es imposible dejarlo de lado¹⁶

Haber planteado los enfoques del desarrollo como los intereses hacia donde la sociedad canaliza sus esfuerzos, invita ahora a pensar en su orientación. Esta investigación asume la planeación como opción plausible, lo que igualmente, exige revisar su dinámica evolutiva. En principio, la planeación se entendía como un ejercicio primordialmente técnico y centralizado en la administración de recursos en respuesta a problemáticas específicas de la sociedad. Empero, las nuevas dinámicas y desafíos han exigido reevaluar esta concepción tradicional, marcada desde enfoques técnicos hasta nuevas nociones. Una de estas últimas, es la trabajada por Gutiérrez y Sánchez¹⁷, quienes conciben la planeación como opción para trazar los caminos que permiten alcanzar el desarrollo.

Para presentar el paso de lo técnico a la renovación de la planeación, se referencia a Aguilar¹⁸, quien revisa el discurso de la planeación en términos del debate modernidad/postmodernidad. El autor presenta la planeación enraizada, inicialmente, en el principio racional de la modernidad.

La planificación es la quinta esencia de la modernidad; los planificadores hablan de sí mismos “como los verdaderos herederos de la Ilustración” (Friedman, 1987: 40-41). La planificación moderna se remonta a la ingeniería social de Comte y Saint Simon, quienes afirmaron que con la aplicación de métodos positivistas al estudio de los asuntos humanos “sería posible predecir y finalmente controlar el comportamiento social humano” (Korten, 1987: 323). Esta conceptualización fue actualizada por Mannheim en los inicios del Siglo XX, cuando definió a la planificación como el “dominio racional de lo irracional” (Healy, 1992: 157). El complemento obvio de este modelo (...) de planificación fue la idea (...) de progreso, “la *raison d’être de la planeación*” (Milroy, 1993: 496)¹⁹

Lo expresado por el autor, se corrobora en el devenir histórico de la planeación. Ésta surge con los Estados modernos como un conjunto coherente de herramientas, con cierto carácter de científicidad y racionalidad, vinculado a un proceso técnico e instrumental, que buscaba mejorar las condiciones de los países afectados por la crisis económica de los años 30. De esta forma, comienza a

¹⁶ RESTREPO, Fernando y SOTO, Gonzalo. El sentido del desarrollo. Relectura desde Amartya Sen. Medellín: Universidad Pontificia Bolivariana, 2007. 67 p.

¹⁷ GUTIERREZ, Alberto León y SÁNCHEZ, Liliana María. Op. Cit. p.31.

¹⁸ AGUILAR, Miguel. El debate modernidad/postmodernidad y la renovación del discurso de la planificación. En: Revista Interamericana de Planificación, Caracas. Enero-Marzo, 1997. vol. 29, no.113, p. 7-28

¹⁹ *Ibíd.*, p. 11.

introducirse sistemáticamente la planeación como medio para desarrollar políticas y programas que compensaran los desajustes del sistema capitalista.

... bajo esta misma premisa, se implementa en Colombia en 1931, el primer órgano de planeación llamado “Consejo Nacional de Economía”, buscando con él, liderar, encauzar y unificar los problemas de la producción, distribución y consumo del país. Dicho Consejo, organizó de manera análoga, la creación de órganos paralelos en los departamentos y municipios más representativos de Colombia, para facilitar la obtención de datos y producir de una manera más eficaz, la información necesaria para la toma de decisiones de forma centralizada²⁰

Lo anterior, deja ver que en principio la planeación se entendió como un instrumento utilizado para dar respuesta de manera centralizada a problemas, principalmente de corte económico generados por la crisis aludida. De tal forma, la planeación tuvo una orientación técnica y economicista con una preocupación centrada en el crecimiento económico, entendido este como desarrollo.

Sin embargo, como resultado de los cambios que la sociedad moderna ha experimentado, la planificación actual ha llegado a ser obsoleta. Las causas de esta obsolescencia son diversas: primero, en la medida en que la estructura explicativa aportada por el discurso moderno ha sido considerada inadecuada o insuficiente para explicar con propiedad algunos fenómenos actuales (por ejemplo la etnicidad o el género), la planificación moderna simplemente no ha podido desentenderse de esta crítica situación; segundo, la simple marcha de los eventos históricos ha rebasado las posibilidades de los planificadores para dirigir las fuerzas del cambio social (Friedman, 1987); finalmente, la complejidad de la sociedad moderna (la acumulación flexible, la contracción del Estado, y una cada vez más demandante sociedad civil) ha hecho del modelo de planificación comprehensiva estática algo completamente anticuado.²¹

Se trata entonces, de superar una perspectiva tradicional de la planeación, de la que hoy se advierte su insuficiencia para encarar la complejidad de las dinámicas de la realidad. La preocupación porque la planeación consulte la realidad y se llene de un contenido integral, susceptible de orientar el desarrollo, ha conducido reflexiones de autores como Gutiérrez y Sánchez²², quienes rescatan características que llenan de nuevo contenido a la planeación: “Nos enfrentamos a la configuración de procesos de planeación integrales, flexibles, creativos y estratégicos; que incluyan consideraciones normativas, sociales, políticas, espaciales, temporales y contextuales, útiles para la promoción de acciones que

²⁰ SUÁREZ, Juan Carlos y AREIZA, Jorge Mario. Elementos para una comprensión crítica del programa de planeación y presupuesto participativo de Medellín proceso 2006 – 2007. Trabajo de grado de sociología. Medellín: Universidad de Antioquia, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Departamento de Sociología. 2007. 23 p.

²¹ AGUILAR. Op. Cit., p.12.

²² GUTIERREZ y SÁNCHEZ. Op. Cit. p. 11

contribuyan al desarrollo y aporten pautas para lograr una visión más comprensiva de la sociedad”.

Tales autores, exponen como premisa básica: la planeación como opción para el desarrollo, en la medida en que la planeación se comporta como proceso socio-político, orientador de estrategias que contribuyan al desarrollo. De tal forma, al ser el desarrollo la finalidad más importante de la planeación, éste debe orientarse por estrategias claramente concebidas, delimitadas y con proyección en el largo plazo.

El paso de una planeación técnica a la perspectiva propuesta por los autores, está relacionado con las nuevas dinámicas contextuales. Así, se reconoce que el contexto en la época contemporánea está incidido por el fenómeno de la globalización, entendida como mega-tendencia que penetra todos los ámbitos de la vida societal y reconfigura las realidades territoriales, en sus escalas globales y locales.

Retomando lo anterior y, profundizándolo, entramos a ver la articulación de dinámicas macro y micro, que reconoce los preceptos básicos a que debe atender la construcción que realizan los sujetos de su desarrollo en el marco del fenómeno de la globalización, anunciado en el párrafo anterior, como mega-tendencia que transforma y reconfigura nuevas dinámicas que permean los diferentes ámbitos territoriales. “En el último cuarto del siglo XX asistimos a una revitalización de lo local, aunque con nuevas características. Esas transformaciones que se han producido en el ámbito global han afectado a los espacios de proximidad, por lo que a partir de ahora habrá que analizar la estrecha relación entre ambos. Se plantea la necesidad de articular, de combinar, el análisis micro y el análisis macro”.²³

Este fenómeno, genera desigualdades sociales al imposibilitar que todos los países se integren en iguales condiciones a la economía mundial, reduce el tamaño del Estado y privatiza los servicios que este presta a la sociedad dificultando el fácil acceso a ellos. También “...ha significado una creciente concentración de la producción, a la par de la creciente expansión del consumo de imágenes y símbolos de modernidad que están provocando la virtual disolución de identidades culturales nacionales y regionales al interior de cada país”.²⁴ Por consiguiente,

...la globalización de las tecnologías de la comunicación e informática y la biotecnología, son consideradas como importantes, pero los beneficios de estos avances son en las condiciones actuales inalcanzables para la mayoría de la

²³ LÓPEZ, Xosé. La información de proximidad en la sociedad global. Estrategias de comunicación local en la era global o como mantener la identidad en un mundo glo-cal. [Documento electrónico]. www.ull.es/publicaciones/latina/a1999c/140xose.htm. [Consulta: 10 Agosto. 2009]. 1 p.

²⁴ GUIMARAES, Roberto. Globalización, actores sociales y democracia en América Latina. Santiago de Chile: Ilpes, 1997. 12 p.

población mundial, o sea, hablamos de los poco más de 4 mil millones de seres humanos, lo que refleja que los beneficios de la globalización llevada adelante por los países desarrollados es desde todo punto de vista elitista y excluyente, fenómeno que se observa en la exagerada distancia existente entre países desarrollados y países subdesarrollados. Esta situación se observa con mayor crudeza a lo interno de los países subdesarrollados en donde la brecha entre ricos y pobres es más evidente.²⁵

En el marco de la globalización, se observan cambios significativos en la cultura, en la dinámica económica de los países, en las formas de comunicación e interrelación de sujetos y grupos, en la disponibilidad de infraestructura y tecnología, en la relación de la sociedad con los recursos naturales, en el hábitat de los grupos humanos en el territorio, y en los sistemas políticos. Dichos cambios, se interrelacionan unos con otros y se manifiestan, de modo concreto, en el territorio en el que operan.

Al concretarse en el territorio, generan tendencias contradictorias como son: la fragmentación social por la vía del individualismo que promueve el modelo económico global, a la par que se revitaliza la participación producto de las desigualdades que genera este modelo; la búsqueda de relaciones equitativas en el marco del neoliberalismo; la mayor disponibilidad de tecnología y recursos de la comunicación, que sin embargo, no están al acceso de la mayoría; la búsqueda por la sostenibilidad en el marco de lógicas de explotación capitalista; la concentración de la población en grandes ciudades por migración y desplazamiento forzado, generadores de precariedad y condiciones de vida poco dignas; el propósito de consolidar la democracia como sistema político, bajo las presiones del modelo económico que la tensiona y condiciona.

Las condiciones contextuales actuales, al ser producto de la interrelación de las tendencias señaladas, que penetran los territorios y los impactan de manera impredecible, plantea desafíos que exigen a la planeación una perspectiva renovada, acorde no solo con las demandas del contexto, sino también, como resultado de la insuficiencia de los enfoques convencionales del desarrollo y la tradicional forma de entender la planeación. Dada la importancia que cobra el territorio como el lugar donde se visibilizan las dinámicas contextuales, es necesario abordarlo como bisagra entre el desarrollo y la planeación.

2.2 EL TERRITORIO: BISAGRA ENTRE LA PLANEACIÓN Y DESARROLLO

Tras haber presentado las consideraciones que justifican la resignificación del desarrollo y la renovación de la planeación, se aborda el territorio como aquel que permite consolidar el sentido de la planeación para el desarrollo. Son dos las

²⁵ BASO, Eury. El contexto de la globalización y la crisis de la civilización. En: La Antigua. Panamá. Diciembre, 2001. no. 57, p. 224.

razones que posibilitan. La primera, es que tanto en el tercer enfoque del desarrollo como en la perspectiva renovada de la planeación, los autores reconocen el territorio como característica esencial que permite dar cuenta de sus nociones. La segunda razón, es que en el territorio se manifiestan los cambios producidos por las dinámicas contextuales, por las cuales se ve afectado. Ambos asuntos posibilitan vincular el desarrollo y planeación por la vía territorial, permitiendo entenderlo como la bisagra.

Como se mencionó, las dinámicas contextuales producto de la globalización, se manifiestan esencialmente en el territorio, reconfigurándolo. Este asunto, lo convierte en eje central de análisis en la medida que la planeación debe contemplar las dinámicas contextuales para conjugar el desarrollo que se propone materializar. Se hace necesario entender el territorio, en la urdimbre de afectaciones que lo enmarcan, caracterizada por su complejidad. Sánchez, hace referencia a la complejidad del territorio, en cuanto “funciona como contenedor de la trama de relaciones que se tejen y destejen a la luz de los intercambios internos y externos provenientes de diversas fuerzas, contextos, actores, tiempos y escalas que lo reestructuran”.²⁶ Evidencia de esto es el fenómeno de globalización el cual incide en la forma como se habita y construye socialmente el territorio.

Plantear la noción de territorio como bisagra de la planeación y el desarrollo, implica reconocer las configuraciones que lo caracterizan y que tensionan la planeación como opción para el desarrollo; tales configuraciones corresponden a la territorialización, la desterritorialización y la reterritorialización²⁷. Éstas, se convierten en dinámicas que se tejen en el interior de un espacio o lugar, al considerar el territorio como algo vivido y lleno de significados. En primer término, la territorialidad refiere a lo inmaterial del territorio, en la medida que rescata la importancia de la articulación de todas las esferas culturales, sociales, económicas, políticas, ambientales que lo configuran. Así, la territorialización, parte de las relaciones y dinámicas que allí se constituyen, mediadas por el tiempo

²⁶ SÁNCHEZ, Liliana. Planeación territorial: entre incertidumbres y posibilidades en la época contemporánea. En: GUTIÉRREZ, Alberto León y ROSIQUE, Javier. Estudios sobre territorio, ciudadanía y planeación. Medellín: Grupo de Investigación Medio Ambiente y Sociedad –MASO-. 2009. p. 24.

²⁷ Echeverría, M.C. Descentrar la mirada: avizorando la ciudad como territorialidad. En: Espacio y territorios. Razón, pasión e imaginarios. Bogotá: Unibiblos, Universidad Nacional de Colombia, 2001. 220- 249 p.

Martin, J. Modernidades y destiempos latinoamericanos. En: Revista Nómadas: La pregunta por la modernidad en Colombia. 1998. Vol. 8. p. 20-34.

Pécaut, D. Las configuraciones del espacio, el tiempo y la subjetividad en un contexto de terror: el caso Colombiano. En: Revista Colombiana de Antropología. 1999 vol. 35. p. 8-35.

y por las construcciones individuales y colectivas de identidad, que permiten la apropiación y reconocimiento del territorio.

Por su parte, en la desterritorialización se identifican las relaciones individualistas ligadas al consumo y al fenómeno de la globalización, que han generado configuraciones territoriales que valorizan la movilidad y el desarraigo del lugar habitado, vivido. Las relaciones se vuelven cada día más lejanas, las costumbres, creencias y lo autóctono, se desdibujan de los imaginarios e identidades que los sujetos han construido de su territorio. En este orden de ideas, Entrena plantea que "... la creciente desterritorialización de las comunidades (...) constituyen una manifestación específica de una tendencia de alcance más amplio, según la cual la generalidad de los habitantes del planeta ven cada vez más limitadas sus posibilidades de controlar los procesos socioculturales, políticos y económicos que determinan la organización y gestión del entorno territorial en el que se desenvuelve su vida diaria"²⁸.

La cita anterior, manifiesta que la desterritorialización está ligada a la imposición de lo global sobre lo local, manifiesta en dinámicas socioculturales, políticas, económicas, tecnológicas, de comunicaciones y ambientales. Es decir, se evidencia una fuerte influencia de lo externo que irrumpe la construcción del tejido local, en la medida que los sujetos se ven sometidos a la instauración de dinámicas que no identifican como propias, generando prácticas de rechazo por la nueva configuración territorial.

Como alternativa al desarraigo territorial, la reterritorialización permite la construcción de nuevas formas de apropiación del territorio, mediante procesos culturales, sociales, políticos, espaciales y económicos. Al respecto, Canclini señala:

El concepto de reterritorialización implica nuevos modos de inserción de signos de identificación y rituales que establecen cierta diferenciación de unos grupos sociales en relación a otros. En la experiencia de los inmigrantes, este proceso de reterritorialización incluye formas específicas a través de las cuales se mantienen y reintroducen signos de identidad nacional, costumbres, festivales, celebraciones religiosas, y la recreación de rituales en el nuevo territorio social donde se establecen.²⁹

Lo ofrecido por los procesos de territorialización, desterritorialización y reterritorialización, invita una lectura y análisis territorial más allá de lo físico, en la

²⁸ ENTRENA, Francisco. La Desterritorialización de las comunidades locales rurales y su creciente consideración como unidades de desarrollo. En: Revista de desarrollo rural y cooperativismo agrario, 1999. no. 03, p 31.

²⁹ GARCÍA, Néstor. Citado por: BENÍTEZ, José Luís. Representaciones y prácticas ciudadanas en el campo transnacional: El caso de los salvadoreños inmigrantes en Estados Unidos. [Documento electrónico]. <http://jibenitez.tripod.com/felafacs> [Consulta: 10 Julio. 2009]. p. 3-4.

medida que compromete acciones, vivencias, identidades y relaciones que los sujetos construyen y, que se ven en muchas ocasiones sometidas a cambios drásticos. En esta línea, es importante también aducir que dicho análisis, permite argumentar junto con Rincón, que

El territorio es necesario interpretarlo en su doble papel: como soporte material y básico del desarrollo social y como producción social, en cuanto que derivada de la actividad humana que transforma con su dinámica ese territorio que le sirve de base. En este sentido el territorio no es más ese trozo de naturaleza con cualidades físicas, climáticas, ambientales, etc., exclusivamente, y entra a ser especificado por los grupos sociales que lo han transformado y han intervenido en él para hacerlo parte de su devenir histórico.³⁰

Por tanto, se sostiene que el territorio adquiere sentido a partir de la vinculación de los sujetos en los procesos de transformación del mismo, donde surgen grupos sociales que lo van caracterizando y construyendo mediante dinámicas culturales, sociales, económicas, espaciales, políticas y tecnológicas. Estos procesos configuran al territorio como estratégico, a partir de la variedad de recursos, como la materia prima, el clima, paisajes, y la influencia de los ecosistemas que lo hacen rico, dándole un significado especial al territorio habitado y vivido.

Ello, conlleva a que la noción de territorio sea incorporada en los procesos de planeación para el desarrollo, ya que es a partir de su conocimiento particular que pueden formularse y proyectarse procesos acordes con sus dinámicas, en lo que tiene que ver con necesidades y fortalezas. De tal modo, la territorialización de la planeación se configuraría como los trazos que proyectan el desarrollo, impulsados desde los sujetos que dan vida y sentido a su territorio.

Las discusiones contextuales y consideraciones sobre el territorio, son antesala que enmarca la planeación para el desarrollo, asunto que precisa, la explicación del desarrollo y de la planeación a la cual se pretende apuntar.

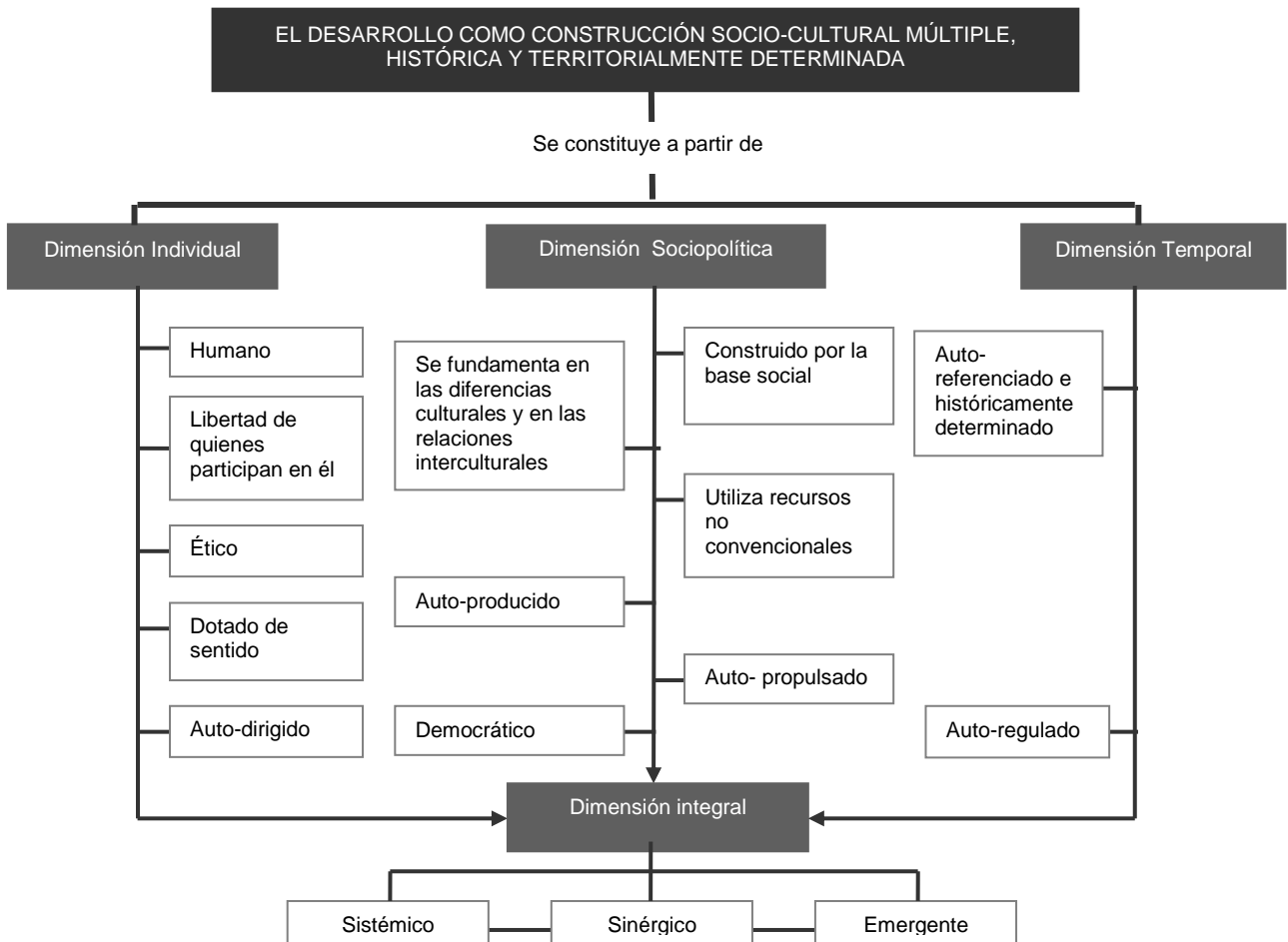
2.3 DESARROLLO: UNA CONSTRUCCIÓN SOCIOCULTURAL QUE CONVOCA

El tercer enfoque del desarrollo planteado por Múnera, es denominado como construcción sociocultural múltiple, territorial e históricamente determinada. La autora reconoce un conjunto de características que dan cuenta del sentido resignificado que adquiere el desarrollo, las cuales, han sido reconfiguradas como producto de esta investigación, en un intento por vincularlas. Como resultado se presentan cuatro dimensiones: individual, sociopolítica, temporal e integral, que

³⁰ RINCÓN, Análida. La fijación política de nuevos sentidos de la planeación. En: Brand, Peter. Trayectorias Urbanas en la modernización del Estado en Colombia. Bogotá: Tercer Mundo Editores, 2001. p. 34.

agrupan determinadas características de acuerdo con el sentido que comparten. Estas dimensiones estructuran la noción del desarrollo como proceso en construcción materializado en el territorio. Para visualizar la propuesta, se presenta la *Figura 3*, en la que se observan dimensiones conformadas por características. Luego, se aborda el sentido explicativo de cada una.

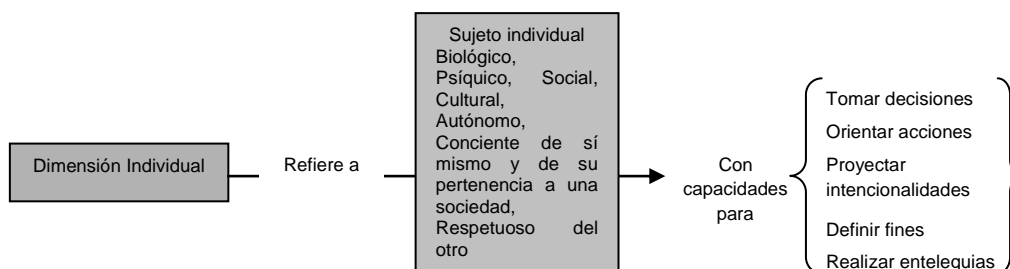
Figura 3. Dimensiones constitutivas del desarrollo



2.3.1 Dimensión Individual. Las características que se recogen en esta dimensión, resaltan la connotación subjetiva del ser humano como punto de partida para construir el desarrollo y como eje central que debe desarrollarse. Tales características son lo humano, libertad de quienes participan, ético, dotado de sentido y auto dirigido. La relación establecida entre ellas, explícita en la *Figura 4*, propone que es el individuo humanizado con libertad, conciencia, capacidades y valores, quien da sentido y direcciona su propio desarrollo. Lo individual es

concebido desde la perspectiva filosófica del individualismo, la cual "...considera al individuo como un todo auto-determinado, un ser autónomo susceptible de ser tratado con independencia de la sociedad en la que se encuentra y cuya libertad debe ser preservada".³¹ En tal sentido, se descarta explicarlo "...como un fenómeno con incidencia negativa en la construcción de vínculos asociativos. En efecto, esta idea es percibida con gran claridad cuando se remiten condiciones empíricas como la desagregación de lo social, la apatía que empaña la inclusión en procesos colectivos, liderazgos y acciones unipersonales".³²

Figura 4. Dimensión individual



2.3.1.1 Humano. Lo humano se configura como el punto de partida de las características del tercer enfoque del desarrollo, debido a que marca su distinción con los dos enfoques anteriores. Respecto al enfoque convencional, se distingue por considerar que el desarrollo se refleja en las personas y no en las economías nacionales, aspecto que comparte con el enfoque de las Necesidades Humanas; sin embargo, de este último se distingue al reconocer otros asuntos característicos del desarrollo, que complementan el asunto humano. Además, se aborda al inicio de la dimensión individual, destacando que para el desarrollo, ésta no refiere a individualismos egoístas, sino a las capacidades inherentes a cada individuo que han de ser potenciadas. Por ello, ubicar lo humano como característica del desarrollo implica su reconocimiento desde lo bio-psico-social, valorando su capacidad transformadora de la realidad desde su accionar dinámico y creativo.

Según Arias,³³ desde la perspectiva biológica, lo humano es la base para el desarrollo del cerebro, que inserta al ser desde su nacimiento a las esferas social y cultural, para que estas transformen su comportamiento natural. Además, explica cómo lo psíquico influye en lo biológico y en lo sociocultural, es decir cómo actúa y vive el ser humano. Este proceso de construcción y transformación de naturaleza

³¹ THINÉS, Georges y LEMPEREUR, Agnés. Diccionario General de Ciencias Humanas. España: Ediciones Cátedra, 1975. 958 p.

³² SÁNCHEZ, Liliana María. Fragmentación social y planeación territorial. En: Revista Bitácora Urbano territorial. Universidad Nacional de Colombia sede Bogotá. Enero-diciembre. 2007, vol. 1, no. 011, p. 36.

³³ ARIAS, Guillermo. Lo biológico y lo socio-cultural en la conformación de lo psíquico en el ser humano, Facultad de psicología. Universidad de la habana. [Documento electrónico]. www.oei.es/.../articulos/.Pdf [consulta: 7 Septiembre 2009]. p. 6.

histórico-cultural, es posible por la existencia de mecanismos biológicos, flexibles y variables en correspondencia con la multiplicidad de condiciones que el ser humano encuentra en su ambiente cultural y material.

Así mismo, lo humano no solo se asume como algo positivo; desde la psicología se destaca:

El hecho de que el hombre no se comporte por lo general respetando las exigencias éticas y morales, sino más bien dejándose llevar por características de la personalidad, actitudes y afectos, oficialmente poco apreciados o rechazados: menosprecio del prójimo, odio, xenofobia, envidia, celos, insidia, intriga, infamia, falta de consideración, sed de venganza, primitivismo, avaricia, avidez, insaciabilidad, indolencia, ignorancia, etc. A veces, las expresiones del comportamiento causadas por estos factores son interpretadas y disculpadas como humanas.³⁴

Sin embargo no interesa a detenerse a profundidad sobre ello. Es más importante considerar lo humano desde la sociología, para la cual son “aquellas actuaciones con base ética o moral que, orientadas por los correspondientes valores o normas vigentes, se consideran por lo mismo buenas y en especial pro-sociales (camaradería, compañerismo, fidelidad, participación, solidaridad, amor al prójimo y al extraño y altruismo). Esta valoración se basa en la idea de que el hombre puede dominar y limitar sus afectos, su agresividad, su espontaneidad y su egoísmo”.³⁵ Ubicar lo humano como ser social, permeado por normas y valores permite la interacción con otros, establecer relaciones sociales armoniosas entre los distintos grupos sociales. De allí, se rescata que la superación de los factores negativos señalados por la psicología, permite realizar diferentes construcciones sociales, como lo evidencia la sociología.

Ahora, la Antropología concibe lo humano como “aquello que caracteriza la conducta humana, es el hecho de que no está sometido de forma concreta a los instintos o a mecanismos causales permanentes, sino que muestra un alto grado de plasticidad, capacidad de configuración sociocultural y posibilidad de autocontrol individual racional”.³⁶ Es decir, el hombre es un ser racional, con capacidad de elegir y orientar sus decisiones es más que una estructura corporal; tiene la capacidad de pensar sentir y soñar, es la unidad donde confluyen factores biológicos, psicológicos y sociales, constituyendo un sistema bio-psico-social, el cual es descrito por Linares de la siguiente manera:

Biológico, porque no puede desligarse de su esencia como organismo viviente.
Psicológico, porque contiene un sistema nervioso altamente desarrollado, capaz de

³⁴ KARL-HEINZ, Hillmann. Diccionario enciclopédico de sociología. Barcelona: Editorial Herder, 2001. 441 p.

³⁵ *Ibíd.*, p.442

³⁶ *Ibíd.*, p.441

evolucionar y, a través de la inteligencia y otras facultades (sentimientos, emociones, valores etc.) adaptarse al mundo y transformarlo. Y Social, porque el hombre es, en esencia, una criatura integral, que pertenece a una especie cuyos individuos no pueden subsistir separados del resto, y además tiene la capacidad de construir socialmente, porque es un ser racional, que lo convierte en el motor transformador de la sociedad.³⁷

Por ello, concebir lo humano desde lo bio-psico-social, en la perspectiva del tercer enfoque, conduce a pensar en sujetos protagonistas del desarrollo, sujetos libres, autónomos, democráticos, participativos, políticos; capaces de orientar procesos mediados por la equidad, la igualdad, la cooperación, el reconocimiento y respeto por las diferencias, los derechos y los valores. Al aludir a sujetos libres, se hace referencia a seres capaces de crear, proponer y orientar procesos de desarrollo que conlleven a un mejoramiento de la calidad de vida individual y colectiva, respondiendo así a las expectativas de quienes habitan los territorios. La libertad del sujeto, es además reconocida por María Cecilia Múnera como otra característica del desarrollo, la cual, se anuda a la conceptualización de lo humano en tanto así se destaca de mejor forma, lo que se debe potenciar para desarrollarlo.

2.3.1.2 Libertad. La libertad se presenta como característica esencial de la dimensión individual porque promueve las capacidades individuales, sin nutrir el individualismo. Se parte de la libertad, entendiendo que el desarrollo debe permitir ampliar las “oportunidades que van desde la libertad política, económica y social hasta la posibilidad de ser creativo y productivo, respetarse a sí mismo y disfrutar de la garantía de derechos”.³⁸ Para conceptualizar la característica, Kelsen, citado por Vianello,³⁹ asume que la idea originaria de libertad, ha sufrido una serie de modificaciones en sus alcances, habiendo atravesado por tres fases.

La primera fase, es la transformación de la libertad originaria en libertad política, es decir, de la libertad meramente negativa que no veía ningún límite para la actuación del individuo, se pasa a un tipo de libertad mas acotada, la libertad política, en la que ésta se transforma en algo plenamente compatible con la vida en sociedad, donde el elemento definitorio es que todos participen en el proceso de toma de las decisiones colectivas. Las siguientes dos fases Kelsen⁴⁰ las designa como: la regla de la mayoría y la representación, que si bien significan una reducción de los alcances de la idea de libertad son la mejor opción ante la

³⁷ LINARES, Alberto. [En línea]: Desarrollo de la personalidad, autoestima, control emocional y del estrés. [<http://us.geocities.com/psicomedico/biopsicosocial.htm>]. [Consulta: 7 de septiembre 2009].

³⁸ *Ibíd.*

³⁹ CORDOVA, Lorenzo. La democracia Ideal en el pensamiento de Norberto Bobbio y las democracias reales en América Latina. [documento electrónico]. <http://www.bibliojuridica.org/libros/5/2198/6.pdf>. [Consulta: 19 Noviembre. 2009]. p. 64-65.

⁴⁰ *Ibíd.* P. 65.

imposibilidad de unanimidad en la toma de decisiones y la participación directa de todos los individuos.

Por tanto, la libertad individual da paso a la construcción de colectividades que dependen de las capacidades y el conocimiento que cada sujeto tiene frente a su forma de ver y entender el mundo; es decir, “la libertad supone una conciencia crítica y una praxis que se puede entender como una acción concreta sobre la realidad o una toma de postura o un pensamiento”⁴¹.

Amartya Sen⁴² defiende con vehemencia la proposición de que los individuos y las sociedades son mejores en cuanto más libres, y que en últimas el desarrollo sólo puede entenderse como el avance de la libertad. Por tanto, el desarrollo se basa en la libertad, porque esta permite a los individuos aumentar las capacidades que les permitan vivir de la manera que lo deseen. Esta libertad es evaluada en términos de la capacidad que tiene una persona para lograr funcionamientos, entendiendo este como "cosas que logra hacer o ser al vivir".⁴³ En este sentido, el autor plantea que entre más funcionamientos adquiera una persona más libertad de elegir tendrá, es decir, se amplía su gama de opciones. Al igual que "El actuar libremente y ser capaz de elegir puede conducir directamente al bienestar".⁴⁴

El desarrollo necesita que se eliminen importantes fuentes por las cuales la libertad no se presenta plenamente como son: “pobreza y tiranía, oportunidades económicas escasas y privaciones sociales sistemáticas, falta de servicios públicos, intolerancia y sobre actuación de estados represivos”⁴⁵. Algunas veces la ausencia de libertades reales se relaciona directamente con la pobreza económica, que priva a las personas de la libertad de satisfacer el hambre, de poder alcanzar una nutrición adecuada, de poder contar con un techo y un abrigo, de agua potable.

⁴¹ DUQUE, Camilo y ESCOBAR, Alejandro. La libertad desde la satisfacción de necesidades: Revisiones sobre tiempo, ocio y desarrollo humano. tesis de Maestría en Motricidad y Desarrollo Humano. Medellín: Universidad de Antioquia, 2006. [documento electrónico]. www.viref.udea.edu.co/contenido/pdf/135-lalibertad.pdf. [7 Octubre. 2009] 4 p.

⁴² PÉREZ, Mauricio. La libertad no es un lujo .Revista de Economía Institucional. [Documento electrónico]. <http://foros.uexternado.edu.co/ecoinstitucional/index.php/ecoins/article/view/301> [Consulta: 19 Noviembre 2009]. 9 p.

⁴³ HERNANDEZ, Andrés. [En línea]: La teoría ética de Amartya Sen. Siglo del hombre. . [\[http://books.google.com.co/books?id=jjgclbhw2zac&pg=pa5&dq=el+actuar+libremente+y+ser+capaz+de+elegir+puede+conducir+directamente+al+bienestar&source=gbs_selected_pages&cad=4#v=onepage&q=el%20actuar%20libremente%20y%20ser%20capaz%20de%20elegir%20puede%20conducir%20directamente%20al%20bienestar&f=false\]](http://books.google.com.co/books?id=jjgclbhw2zac&pg=pa5&dq=el+actuar+libremente+y+ser+capaz+de+elegir+puede+conducir+directamente+al+bienestar&source=gbs_selected_pages&cad=4#v=onepage&q=el%20actuar%20libremente%20y%20ser%20capaz%20de%20elegir%20puede%20conducir%20directamente%20al%20bienestar&f=false) [Consulta: 1 Noviembre. 2009].

⁴⁴ Ibíd.

⁴⁵ SEN, Amartya. El Desarrollo como Libertad. [Documento electrónico]. <http://www.gestiopolis.com/recursos5/docs/eco/desaliber.htm> [Consulta: 24 Septiembre. 2009]. p.

De acuerdo con lo expuesto, la libertad en el desarrollo se presenta cuando los seres humanos son autónomos de tomar sus decisiones y pueden actuar libre y responsablemente en la elección de sus acciones, siendo partícipes de ellas. “las capacidades de una persona dependen de varios factores, que incluyen las características personales y los arreglos sociales, al igual, que constituyen una parte importante en la libertad individual”⁴⁶.

La libertad como característica del tercer enfoque del desarrollo, significa crear oportunidades para que los individuos aprovechen sus capacidades y potencialidades, y procedan en el ejercicio de la autonomía y la responsabilidad para la elección de sus acciones. La libertad, “centra su interés en las capacidades y el desempeño de las personas, por considerar que en lo que las personas sean capaz de hacer y ser, se refleja el estado en el que se encuentra cultural y existencialmente”.⁴⁷

La libertad además se establece en el contacto con otros, establecido en un marco cultural. Es así como la dimensión individual, también reconoce la cultura de la cual hace parte un sujeto, permitiéndole la identificación con otros, con quienes comparte el entramado cultural. En lo cultural, se arraiga esa parte ética de los sujetos que da lugar a cuestionamientos propios de los actos. Así, los sujetos son autónomos y capaces de tomar decisiones que repercuten en su beneficio y en el de otros, como seres facultados para la producción de sus valores. Por tanto, se reconoce lo ético como asunto a desarrollar, en la medida que los valores producidos impiden que la libertad de cada individuo transgreda la de aquellos con quienes comparte en la cultura de pertenencia.

2.3.1.3 Ético. Inicialmente, puede decirse que esta característica apunta “al estudio de la acción, en el despliegue del ser humano. (...) lo ético abarca e interesa al ser humano en todas sus dimensiones”.⁴⁸ Se argumenta que siendo el papel de la ética el de vincular el conocimiento de la naturaleza humana con algunas normas de comportamiento, permite a cada individuo su libertad y su propio razonamiento sobre el justo medio de sus acciones. En consecuencia, la conjugación de comportamientos éticos, conduce a expresiones de libertad y autonomía en el accionar de cada individuo.

Lo ético “se ocupa de los principios por los que se debe regir la conducta y de las razones por las cuales nuestros actos, fuente de nuestras costumbres, son buenos

⁴⁶ NUSSBAUM, Martha. Cap. II capacidad y bienestar, la calidad de vida. México: Fondo de cultura económica, 1996. p.58

⁴⁷ LÓPEZ, Adolfo. La concepción del sujeto en el discurso del desarrollo en Colombia. Maestría en Ciencias Sociales, énfasis en Gerencia del Desarrollo social. Medellín: Universidad de Antioquia, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, 2002. p. 93

⁴⁸ POLO, Leonardo. Ética, Hacia una versión moderna de los temas clásicos. México: Universidad Panamericana, 1993. p. 18.

o malos, correctos o incorrectos, lícitos o ilícitos”.⁴⁹ Arana,⁵⁰ sostiene que la ética hace referencia al conjunto de principios y normas morales que regulan las actividades humanas de acuerdo con una justa razón, por lo cual se configura como la primera entre todas las ciencias prácticas. Más que como un reglamento, debe ser entendida como la fuente de cualidades, la disposición al hábito moral y la adecuación personal al ser humano.

Para complementar, se expone que “la ética se refiere a la experiencia de la medida en la convivencia humana, y a la conciencia de los límites que no debieran sobrepasarse para poder hacerla posible”.⁵¹ Es preciso decir que la ética se presenta como un saber y se distingue porque “se capta de un modo racional; es práctica; es normativa; su objeto material de estudio está dado por los actos humanos; y su objeto formal es la bondad o maldad de los actos humanos”.⁵²

De esta manera, se puede ver que la ética es trascendental en la construcción del ser humano, ya que se presenta como aspecto esencial en la formación del ser como sujeto de la sociedad, teniendo presente los asuntos morales, es decir, la conducta, el carácter, los hábitos que determinan y permean las actuaciones individuales.

Es por ello, que el sentido ético del desarrollo, alude a los temas valóricos que se producen socialmente en un territorio, donde este se configura como espacio para la promoción y fortalecimiento de los valores éticos centrados en el sujeto, como un ser dotado de capacidades y habilidades para responder de mejor manera en su quehacer. Como advierten Múnera citada por Gutiérrez y Sánchez,⁵³ el desarrollo depende de imperativos éticos para lograr su fin, es decir, de aquellos temas valóricos que los llevan a pensar en preocupaciones en cuanto a la calidad de vida, la participación en sociedad, la libre expresión, el respeto, la educación, las condiciones igualitarias de oportunidades.

⁴⁹ ALARCÓN, Rodolfo. *Hacia una reflexión ética en la universalidad: didáctica deontología y la axiología*. Tunja: Uniboyaca, 2003. p. 3.

⁵⁰ ARANA, Jaime. [En línea]: *La ética en la administración pública*. [www.bibliojuridica.org/libros/4/1632/27.pdf]. [Consulta: 14 Octubre 2009]

⁵¹ GIUSTI, Miguel. *El sentido de la ética*. En: *Debates de la ética contemporánea*, colección intertextos N° 1. GIUSTI, Miguel y TUBINO, Fidel. Perú: Pontificia Universidad Católica del Perú, 2007. p. 14

⁵² ESTRADA, Ricardo et al. *La administración y la ética*. *Administración y organizaciones* [Documento electrónico]. <http://prodeco.xoc.uam.mx/revista/8/8-8.pdf> [Consulta: 10 Septiembre. 2009]. p. 2

⁵³ GUTIERREZ y SÁNCHEZ. *La Planeación para el Desarrollo Integral del Territorio: perspectiva conceptual contemporánea*. Op. Cit., p. 74- 75.

Por consiguiente, el carácter ético del desarrollo busca la realización del ser humano como individuo e integrante de la sociedad, encaminado hacia una concepción valorativa de la vida, que lleva a pensar en la manera de actuar, en la orientación del comportamiento, y en el accionar de cada individuo. En este sentido, las prácticas participativas, la libre expresión, el respeto por los derechos humanos, la igualdad de oportunidades, se convierten en manifestaciones esenciales de la actividad humana que llevan al individuo a pensar y desarrollar su actuar cotidiano. En síntesis, se rescata que lo ético como característica del tercer enfoque del desarrollo propuesto por Múnera, se visualiza a partir de los valores producidos socialmente por los individuos desde su cotidianidad, que hace que este tenga un grado de responsabilidad, conciencia y respeto por el otro. Es así, como la ética se ve reflejada en el desarrollo, logrando fomentar y sensibilizar a las personas en el reconocimiento del otro y de la otra, como seres autónomos con capacidad para producir sus propios valores partiendo desde su quehacer y su saber cotidiano, concibiéndose entonces las actuaciones humanas como las acciones realizadas por individuos en virtud de su pleno conocimiento y libre voluntad. Estas construcciones refieren a la dotación de sentido que se hacen en el desarrollo, lo que a continuación se aborda como característica.

2.3.1.4 Dotado de sentido. Cuando se plantea que el desarrollo permite que las personas construyan proyectos de vida, individuales y colectivos, se alude a un desarrollo dotado de sentido. Como base para la colectividad, se realza que el sentido se otorga individualmente, por lo que se ubica la dotación de sentido como característica constitutiva de la dimensión individual. Hablar de sentido, es hablar de significados, valores, emociones y experiencias que dan cuenta de la constitución subjetiva del ser humano; las pérdidas de sentido dificultan la cohesión social y la afirmación de la identidad. Para comprender esta característica se abordan algunos autores que dan cuenta de su esencia.

Karl-Heinz define al sentido, como “la realidad básica para la convivencia social cotidiana (...) las orientaciones de sentido se han formado en estrecha relación con los valores sociales y culturales (...) el sentido es el resultado de un proceso reflexivo, que posibilita el control de una elevada complejidad, hacen referencia de un modo específico a hechos determinados que llenan de valores y significados importantes las relaciones sociales y el intercambio entre sujetos”.⁵⁴ En esta cita se constata el paso del carácter ético a la dotación de sentido, haciendo evidente su interrelación. Atendiendo a lo dicho por Heinz, el sentido refiere como el producto de las interacciones armónicas entre sujetos, es decir, la construcción de normas, valores, símbolos, lenguajes, entre otros mecanismos que facilitan la convivencia y permiten el reconocimiento del otro y su cultura particular, logrando equilibrio en el entorno social.

⁵⁴ KARL- HEINZ. Op.Cit. p. 439

Por tanto, el sentido, es esa fuerza humana intangible producto de la construcción subjetiva que complementa datos sensoriales con aquellos mentales, es decir, elementos genéticos y culturales, que hacen del hombre un ser particular, portador de valores, sentimientos y significaciones que se materializan en la relación con el otro. Dotar de sentido, es marcar la impronta, otorgar ese significado individual o socialmente construido a un hecho particular o a un propósito establecido.

En esta línea, Duque plantea que “las sociedades de sentido se constituyen con la coordinación de individuos a partir de factores comunes de la vida cotidiana”,⁵⁵ por tanto, son los sujetos quienes al establecer sinergias, potencializan acciones y, fortalecen los vínculos con el entorno y la cultura. Por ello, hablar de un desarrollo dotado de sentido, implica la presencia de sujetos empoderados, que asumen la dirección de su propia vida y sus modos de entender la realidad, también implica reconocer capacidades y potencialidades en los otros, logrando procesos colectivos en pro de un bienestar común. En esta perspectiva, busca y provoca consenso, concibe la diversidad como una oportunidad para enriquecer y estimular la cultura en un territorio, creando un sentido de pertenencia compartido entre los sujetos que lo habitan. El desarrollo se dota de sentido en la medida en que los sujetos están dispuestos a mirarse así mismo y reconocer a los otros como seres capaces de asumir y direccionar sus propias vidas, proyectar e intencionar las construcciones colectivamente. En este sentido se aludirá a la auto-dirección como característica del desarrollo.

2.3.1.5 Auto-dirigido. Para conceptualizar esta característica se parte de la autonomía reconocida en lo humano, además de relacionar la implicación de lo “auto” asociado con la dirección. Así, en el diccionario de la lengua española, dirigir es “encaminar la intención y las operaciones a determinado fin”.⁵⁶ Retomando esta definición, y en relación con aquella que refiere el prefijo auto como algo “*propio, por uno mismo... lo que precede de sí mismo*”,⁵⁷ puede decirse que la autodirección se entiende como la manera en que determinado sujeto orienta las acciones para alcanzar un fin, es decir, la manera como traza una línea conductora que ayude a tener un orden y claridad frente a lo que se quiere alcanzar.

⁵⁵ DUQUE, Javier. Comunidades de sentido, interacciones y movimientos sociales. En: papel político. Octubre, 2001. no. 13, p. 8

⁵⁶ DICCIONARIO DE LA LENGUA ESPAÑOLA, Vigésima segunda edición. 2001. [En línea]. [http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=autonomia] [Consulta: 25 Junio. 2009].

⁵⁷ MARTÍNEZ, Leonor y MARTÍNEZ, Hugo. Diccionario de filosofía ilustrado. Santafé de Bogotá: Panamericana editorial. 1997 p. 33.

El fin hacia el cual se orientan las acciones, es entendido por Múnera como entelequias.⁵⁸ El tercer enfoque de desarrollo, plantea una diferencia entre las entelequias de los enfoques convencionales del desarrollo y las entelequias del tercer enfoque. Las correspondientes a los primeros, son abstractas, indefinidas e inalcanzables; por el contrario, en el tercer enfoque, las entelequias tienen un carácter “finito, próximo, realizable, significativo para los sujetos, arraigadas en las condiciones y realidades particulares, histórica, cultural y territorialmente determinada”.⁵⁹ Así, en el enfoque convencional se proponía como fin último la consecución de una riqueza económica, evidenciada en estadísticas y balances nacionales que no necesariamente reflejan la situación real de los sujetos. En cambio, en el nuevo enfoque de desarrollo, los fines que se proponen los sujetos se ocurren en una escala territorial que los involucra de manera directa, y en consecuencia su consecución les permite alcanzar su propio desarrollo.

“Para Aristóteles el término entelecheia –entelequias- hace referencia a cierto estado o tipo de existencia en el que una cosa está trabajando activamente en sí misma (...), en oposición al concepto de potencialidad: la entelecheia es un trabajo activo hacia la consecución de un fin, intrínseco a la misma cosa. Pero es también ese fin, ese estado en que la entidad ha realizado todas sus potencialidades, y por tanto, ha alcanzado la perfección”.⁶⁰ Sin embargo, parafraseando a Boisier,⁶¹ los medios y fines deben ser diferenciados, siendo el desarrollo el fin y los medios todo lo que permite llegar a él.

Para el tercer enfoque de desarrollo, la manera de entender las entelequias permite ver el carácter finito y realizable del mismo, dejando de ser una utopía, algo imposible de alcanzar. Además, la finalidad o entelequia bajo este enfoque, no está predeterminada, sino que es construida por los sujetos en razón de sus realidades concretas, de manera que pueda responder a sus expectativas e imaginarios. Según Múnera,⁶² la construcción de entelequias debe estar fundamentada en la memoria pasada, presente y futura de los sujetos, ya que cada uno se retroalimenta de los demás.

Retomando los anteriores planteamientos, la auto-dirección permite que los sujetos sean partícipes y autónomos en la construcción de sus procesos de desarrollo, orientando lo que quieren y el cómo lograrlo, ya que son ellos, quienes de manera colectiva, determinan como alcanzar sus entelequias propuestas. Para

⁵⁸ MÚNERA LÓPEZ. De la participación destructora a la participación sinérgica, tomo I. Op. Cit., p 26.

⁵⁹ *Ibíd.*, p. 26.

⁶⁰ WIKIPEDIA. [En línea]: Entelequia. [<http://es.wikipedia.org/wiki/Entelequia>]. [Consulta: 24 Agosto. 2009]

⁶¹ BOISIER, Sergio, ¿y si el desarrollo fuera una emergencia sistémica? Citado por MÚNERA, LÓPEZ Resignificar el Desarrollo. Op. Cit., p.168.

⁶² MÚNERA LÓPEZ. Resignificar el desarrollo. Op. Cit., p.170.

conseguir tal efecto, se demanda les ser parte de una alianza colectiva, que respalde sus entelequias.

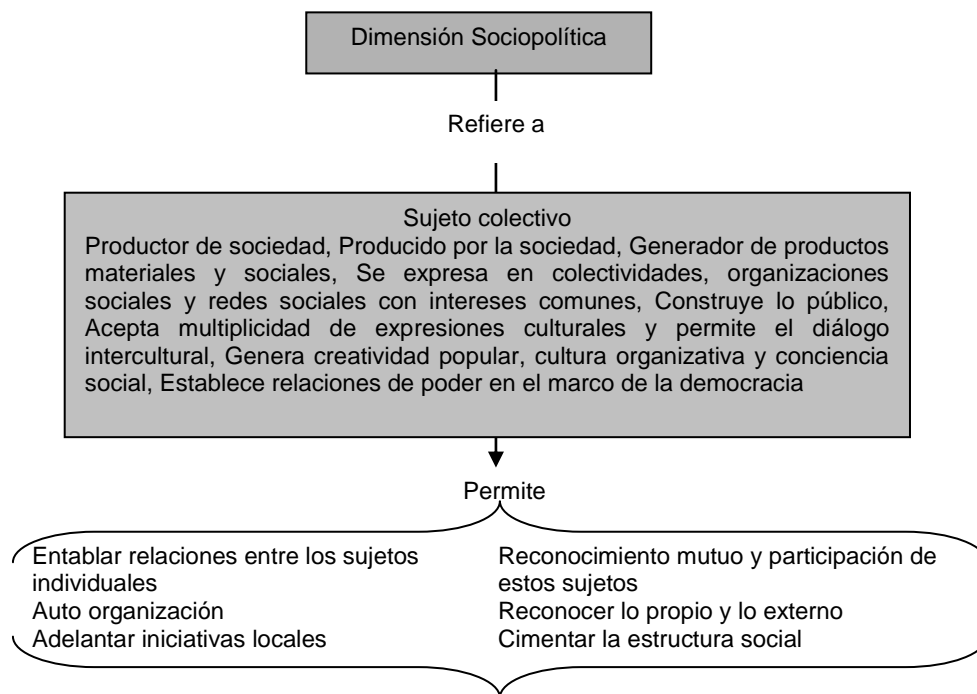
Las alianzas han estado presentes desde siempre en la historia de la humanidad, en términos de confluencia de actores organizacionales o individuales, capaces de definir marcos y ámbitos de acción, a fin de alcanzar objetivos definidos también de forma clara. De esta suerte, las alianzas funcionan como catalizadores del logro de fines que justifican la unión entre esos actores, en tanto que, aún siendo objetivos individuales, su logro pasa por la acción conjunta con otros.⁶³

Atendiendo a la lógica escalonada en que son presentadas las características y, a su interrelación, puede concluirse que se concibe el individuo humanizado, como sujeto capaz de desarrollarse, para lo cual requiere de otros con quienes compartir. La dimensión individual, realza las capacidades de los sujetos para orientar sus acciones, definir los fines de su desarrollo y tomar decisiones con autonomía, en el marco de normas, principios y valores; asuntos que lo anclan como parte de una sociedad. En lo anterior, destaca la importancia que tiene para los procesos de desarrollo, contar con individuos humanizados, con conciencia de ser portadores de cambios, para lo cual se precisa de la construcción colectiva, como esencia que fundamenta la dimensión sociopolítica del desarrollo, abordada a continuación.

2.3.2 Dimensión Sociopolítica. Al ser el sujeto protagonista del desarrollo, cumple con un rol social y político que lo conduce a asumir de manera responsable, la construcción de procesos colectivos con referencia a bases sociales fortalecidas, que reconocen al otro con sus particularidades, potencialidades y valores, que aportan en la construcción de una cultura solidaria y organizativa. Esta dimensión agrupa, en consecuencia, las características de base social, diferencias culturales, recursos no convencionales, lo auto-producido, auto-propulsado y democrático; su relación se expresa en la *Figura 5*.

⁶³ PETRIZZO PÁEZ, María Ángela. El Desarrollo Endógeno y su Anclaje Local. Redes productivas que tributan a la sociedad. [Documento electrónico] http://www.Pdfdownload.org/pdf2html/pdf2html.php?url=http%3a%2F%2Fpetrizzo.googlepages.com%2FTesisMAGister_Definitivo.pdf&images=yes. [Consulta: 12 de agosto de 2009] p. 24-25.

Figura 5. Dimensión sociopolítica



2.3.2.1 Construido por la base social. Para conceptualizar esta característica, se definirá lo que se entiende por base y su adjetivo, social. La base es el soporte que cimienta una estructura, dicho soporte, en nuestro caso, son las relaciones establecidas entre sujetos. Lo social, se asume como la esfera de interacción y asociación entre esos sujetos, en la medida que se identifican con intereses comunes y actúan colectivamente para alcanzarlos. Hablar de base social es sinónimo de sujetos libres, conscientes y organizados, que actúan públicamente en un territorio, con el objetivo de mejorar sus condiciones de vida y, la de las personas con las que habita.

En el segundo encuentro de ONG para el desarrollo, “se planteó que la base social es una muestra representativa del conjunto de la ciudadanía, el vehículo a través del cual la sociedad participa, compartiendo su misión de la lucha contra la pobreza y la desigualdad”.⁶⁴ En otras palabras, es el conjunto de colectivos y

⁶⁴ Segundo encuentro de ONGs de desarrollo. Base social y participación ciudadana. Transformación y retos del sector en una sociedad en cambio [Documento electrónico].

entidades organizados, co-implicados e identificados con intereses u objetivos, anudados por valores o principios que guían sus acciones. En tal sentido, es posible identificar las organizaciones y redes sociales como la mejor expresión de la base social. Las organizaciones sociales según Arias,⁶⁵ son instancias de representación de intereses e instrumentos de acción colectiva, que permiten madurar procesos democráticos mediante los cuales adquieren vida los canales y mecanismos de participación. Para este autor, las organizaciones sociales posibilitan tres asuntos de suma importancia para la gestión del desarrollo:

- La representación de intereses: en la medida en que un individuo se siente identificado con los objetivos, propósitos, actividades, metas y resultados que una organización determinada tiene.
- La relación entre actores sociales: las organizaciones son el medio que facilita la interacción, comunicación y negociación con otros actores (el municipio, las universidades, la entidad privada, organizaciones pares) para gestionar y tramitar sus intereses.
- El fortalecimiento y desarrollo de las comunidades locales: la creación y fortalecimiento de las organizaciones sociales puede jugar un papel clave en la definición del destino colectivo de un territorio, posibilitando que esta participe identificando sus problemas, planteando soluciones y elaborando proyectos para mejorar sus condiciones de vida.

Las organizaciones sociales al ser instancias representativas de los intereses del conjunto de la sociedad y, por su interacción con otras organizaciones pares, tienen la oportunidad de consolidar redes sociales a través de las cuales proyectan sus intereses a nivel local, departamental y nacional. Una red social se define como:

Un sistema humano abierto, cooperativo y de propósito constructivo que a través de un intercambio dinámico entre sus integrantes, permite la potencialización de los recursos que éstos poseen. El trabajo en red se caracteriza por tener unas relaciones horizontales, abiertas y flexibles, por tener un objetivo/propósito común que les permite participación, disenso, consenso, comunicación, complementariedad, compromiso, acción conjunta, transparencia, riesgo y aprendizaje colectivo.⁶⁶

http://www.congde.org/uploads/descargas/base_social_cordinadora.pdf [Consulta: 12 Septiembre.2009]. p. 15-16

⁶⁵ ARIAS, Luis et.al. Organización y participación social en Colombia. Bogotá: Fundación Universitaria Monserrate, 2004 p. 11-13.

⁶⁶ FOCUS MEDELLÍN. Pensar lo que se hace y hacer lo que se piensa [Documento electrónico]. http://www.fundacioncorona.org.co/descargas/publicaciones/gestion/GLC_63_FondoFocusMedellin.pdf. [Consulta: 19 de noviembre 2009]. p. 18.

Todo ello, para incidir con mayor certeza en escenarios públicos, posibilitando la unión de fuerzas y la afinación de una base social diversa desde sus ámbitos pero firme y coherente con su propósito. Así, la base social puede proyectarse, sostenerse y gestionar de manera cualificada el desarrollo de su territorio. Ello se logra con sujetos conscientes de su ejercicio ciudadano y capaces de reconocer y trabajar con el otro en pro de la sociedad, asumiendo no solo un proyecto de vida, sino la multiplicidad a la que invitan los proyectos colectivos.

Promover el fortalecimiento y la cualificación de los actores que conforman la base social de un territorio, permite el “reconocimiento del hombre - para el caso de la investigación individuo- y su comunidad circundante como la pieza principal al emprender cualquier esfuerzo orientado hacia el desarrollo”,⁶⁷ es decir, el desarrollo de un territorio debe ser planeado y vivenciado por los sujetos que lo habitan. Tal como lo plantea la UNESCO debe propenderse por... “un desarrollo meramente autóctono o bien, uno dirigido a sus propios actores, quienes fijen sus objetivos, ritmos de aceleración, metas de transformación, en otras palabras, que fijen un ordenamiento y una intencionalidad en la dinámica cultural”.⁶⁸ Para ello, se requiere de sujetos activos que comprendan la participación y la ciudadanía como una posibilidad de construir un desarrollo con sentido para los grupos sociales, que permita creer nuevamente en las utopías. Es decir, para que el desarrollo sea construido desde la base social, es necesario creer en él, pensarlo e imaginarlo con valores que permitan la cohesión social y la priorización de los intereses colectivos sobre los individuales.

Ahora bien, desde el tercer enfoque del desarrollo, es concebida la base social como una construcción de las localidades, donde estas no son inherentes a la configuración de redes sociales, lo que obliga a la configuración de identidades de grupos interdependientes que se caracterizan por un entramado de ideas, sueños, conflictos, relaciones de poder y la priorización de intereses comunes. Esto no significa que el colectivo de la base social sea homogéneo; por el contrario, está al servicio de la particularidad reconocida en el individuo, tal cual fue expresado en la dimensión anterior. Ello, refiere a reconocerse en la base social desde la diferencia. Para que sea posible, se conceptúan las diferencias culturales y las relaciones interculturales como la mediación que se realiza entre los intereses meramente individuales y los colectivos, abogando por el respeto de los primeros sin que se impidan la construcción de los segundos. A continuación, se expresan los planteamientos que fundamentan las diferencias culturales y las relaciones interculturales como característica del tercer enfoque del desarrollo.

⁶⁷ MATERU. J. et.al. Hacia la participación comunitaria efectiva en proyectos de vivienda para personas de bajos ingresos. [Documento electrónico]. <http://agora.unalmed.edu.co/docs/Habinet19-TANZANIA.PDF> [Consulta: 6 Octubre. 2009]. p. 2.

⁶⁸ UNESCO. Seminario, preliminar del seminario internacional sobre el modelo de planeación que incorpora la dimensión cultural del desarrollo, aplicado al oriente antioqueño. En: Instituto de integración cultural, recinto de Quirama. Medellín. 1985. p. 3

2.3.2.2 Se fundamenta en las diferencias culturales y en las relaciones interculturales. Las diferencias culturales, se convierten en la mayor riqueza que puede tener un territorio, ya que el reconocimiento del otro, de sus capacidades y el respeto por sus diferencias, facilita el intercambio de saberes propios entre culturas, y con ello, la construcción conjunta de alternativas que permitan superar en parte la fragmentación social. Esta valoración se fundamenta a partir del multiculturalismo, las diferencias culturales y la construcción de nuevas identidades.

Para empezar, se entiende el multiculturalismo, como “una manifestación de la diversidad, del pluralismo cultural y de la presencia en una misma sociedad de grupos con diferentes códigos culturales”,⁶⁹ permitiendo entender, que en un territorio, coexisten diferentes expresiones culturales que reflejan las particularidades de los grupos sociales. Hopenhayn, plantea que el multiculturalismo es “una fuerza histórica positiva capaz de enriquecer el imaginario pluralista-democrático, avanzar hacia mayor igualdad de oportunidades y al mismo tiempo hacia mayor espacio para la afirmación de la diferencia”.⁷⁰ Se puede afirmar que gracias a la confluencia de diferentes culturas en un territorio, es posible reconocer a los otros como iguales y al mismo tiempo como diferentes.

Gutiérrez señala, que las diferencias culturales se entienden como el camino entre mi manera de entender las cosas y la percepción de otra persona de origen diferente. La diferencia cultural es el llamado a recorrer aquello que me distingue del otro y a la vez me permite crecer incorporando nuevos conocimientos, es el espacio vacío entre mi percepción del mundo y la percepción de aquellas personas con las que me relaciono, es la brecha que nos separa y nos mantiene unidos a otros y otras como personas únicas.⁷¹ Es a partir de la enseñanza, aprendizaje y aceptación de diferentes costumbres, códigos e identidades, que se establecen relaciones mutuas entre culturas, y procesos socio-culturales tanto al interior como al exterior del territorio.

En tal sentido, Useche⁷² plantea que diferencias y singularidades pueden contribuir a que el sistema se mantenga en equilibrio en su conjunto, antes que ser una amenaza para el. Es decir, el reconocimiento de la diferencia se presenta

⁶⁹ COBO, Rosa. Multiculturalismo, Democracia Paritaria y Participación Política. *En política y sociedad*. 1999. no.32, p.1

⁷⁰ HOPENHAYN, Martin. El reto de las identidades y la multiculturalidad en pensar iberoamericana, revista de cultura. [Documento electrónico]. http://www.almamater.edu.co/Servicios/Integracion_Academica/Diplomado_Cultura_Democratica/Sesiones/Sesion_09/El_reto_de_las_identidades_y_la_multiculturalidad%20-%20Martin_Hopenhayn.pdf . [Consulta: 15 Julio. 2009] p. 10.

⁷¹ GUTIERREZ, Thais. Las diferencias, las identidades y los nuevos modelos de desarrollo. *En: cuadernos latino americanos*, Nueva Época. Diciembre, 2001. Vol. 13, no. 22, p 12-13.

⁷² USECHE, Óscar. Los nuevos sentidos del desarrollo. Ciudadanías emergentes, Paz y reconciliación de lo común. 1 ed. Bogotá: Corporación Universitaria Minuto de Dios. 2008. 200 p.

como una fortaleza para llevar a cabo procesos de desarrollo en el territorio. Diferencias y singularidades, nutren las interrelaciones sociales posibilitando la construcción de códigos, valores y significados, útiles para la convivencia de los seres humanos, la creación de nuevas identidades, en la medida en que afloran nuevas interrelaciones y se reconocen e incorporan costumbres y conocimientos de otras culturas, facilitando la búsqueda de alternativas frente a los problemas sociales.

Es así, como las diferencias culturales son asumidas en el tercer enfoque del desarrollo, desde el reconocimiento e incorporación de las particularidades de cada territorio, convirtiéndose en elementos que posibilitan el fortalecimiento de procesos socioculturales pensados desde la diversidad. Tales procesos, desencadenan encuentros colectivos, a partir de los cuales se potencializa un tipo de recursos que va más allá de lo económico, éstos son denominados por Múnera como recursos no convencionales. De esta manera, los recursos no convencionales son claves para la constitución y el desarrollo de lo local y lo comunitario, mediante el reconocimiento del contexto y, del otro como un ser diferente, partícipe de su propio cambio.

2.3.2.3 Recursos no convencionales. Al realzar la capacidad de los sujetos para construir colectividades que se materializan en la base social y, al reconocer sus diferencias y el necesario respeto por estas, emergen los recursos no convencionales como actos creativos dinamizadores de procesos de desarrollo. Tratar el tema, implica, en primera instancia, abordar su significado así como señalar las tipologías comúnmente asociadas en la literatura, recursos naturales, humanos y territoriales.

“recurso (*resource* en inglés) originalmente significaba vida. Su raíz es el verbo latino, *surgere*, que evocaba la imagen de una fuente que continuamente surgía del suelo. Como una fuente, un 're-curso' surge una y otra vez, aún cuando ha sido repetidamente usado y consumido. El concepto destacaba de esta manera el poder de autoregeneración de la naturaleza y llamaba la atención por su prodigiosa creatividad”.⁷³

Un aspecto que llama la atención de lo expresado por Shiva, es la comprensión del recurso ligado a la naturaleza y, su perdurabilidad, toda vez que tiene la capacidad de regenerarse para ser utilizado de nuevo. Este punto de vista es interesante porque conduce a reflexionar sobre los criterios racionales que deben conjugarse para no alterar la abundancia de los recursos. De tal perspectiva, nace la idea de la construcción socio-ecológica del mundo, que

⁷³ SHIVA, Vandana. Diccionario del desarrollo. Una guía del conocimiento como poder. Perú: PRATEC, 1996. p. 319.

precisa pensar en la naturaleza como medio que nos ayuda a satisfacer necesidades humanas, debiendo, por ello, cuidarla y conservarla.

El carácter no convencional de un recurso, es relacionado con procesos de orden local concebidos a través de la “construcción de escenarios socialmente deseados que efectivamente contribuyan a mejorar la calidad de vida, que incorporen la necesidad de avanzar hacia una sociedad local, portadora de identidad colectiva, expresada en normas y valores interiorizados por todos sus miembros”.⁷⁴

Los recursos no convencionales, se constituyen a partir de la subjetividad, cobrando importancia procesos de identidad colectiva. En palabras de Cárdenas, para que éstos se “...conviertan en palanca de desarrollo sus procesos constitutivos debe articular el pasado, el presente y el proyecto en una única realidad interiorizada por el conjunto de los miembros de la sociedad”.⁷⁵ De igual modo, su fuerza emerge de las dinámicas territoriales particulares en lo que tiene que ver con formas organizativas y cooperativas locales, que potencian valores, capacidades y energías impulsadoras de la construcción del desarrollo.

El capital social, se concibe como noción asociada a los recursos no convencionales, porque reconoce la existencia de recursos alternativos con características intangibles de gran relevancia para la vida de las personas. Bourdieu lo define como “El agregado de los recursos reales o potenciales ligados a la posesión de una red duradera de relaciones más o menos institucionalizadas de reconocimiento mutuo...”.⁷⁶ Este reconocimiento propende por la configuración de un sujeto con derechos, derecho al ejercicio de la libertad, la autonomía, el liderazgo, la toma de decisiones colectivas en pro del desarrollo territorial, a esforzarse por transformar su vida con relación a otras. Aunque suene utópico, es posible en nuestra realidad territorial, pensar en la generación de recursos no convencionales. Uribe expresa de manera clara “...los actores sociales de base aunque fragmentada y sin visibilidad están allí, continúan creyendo en las virtudes de la participación, siguen confiando en la asociación, la organización, y las movilizaciones como forma de lograr reconocimientos y derechos y, a su manera están reinventando nuevas formas de hacer y vivir la ciudadanía”.⁷⁷ Pertenecer a un territorio determinado, significa tener la responsabilidad de construirlo, de apropiarse y de aportar a la conformación de un proyecto político que fortalezca las relaciones sociales.

⁷⁴ AROCENA, José. El desarrollo local: un desafío contemporáneo. 1 ed. Venezuela: Nueva Sociedad, 1995. p. 26.

⁷⁵ CÁRDENAS, Nersa. El Desarrollo Local. Su Conceptualización y Procesos. En: Revista Ciencias Sociales (Maracaibo).1997. vol. 3, no. 2. p.169.

⁷⁶ Bourdieu Citando por SAIZ, Jorge y RANGEL, Sander. Capital social: una revisión del concepto. En: Revista Cife (Bogotá) Vol. 10, no. 13, Diciembre, 2008. p. 252

⁷⁷ URIBE, María Teresa. Esfera pública: acción política y ciudadanía: una mirada desde Hannah Arendt. En: Estudios políticos. 2001, no. 19. p.170.

Los postulados de Boisier,⁷⁸ aunque coinciden con algunos de los ya expuestos, aportan una orientación que los sintetiza a nivel territorial como subsistemas, para nuestro caso, útiles como insumos para conjugar recursos no convencionales.

En el subsistema axiológico, anuncia cierto número de valores universales como libertad, democracia, justicia, paz, solidaridad, ética, estética, heterogeneidad, y alteridad, sin los cuales no podría pensarse el territorio. Además, de los valores singulares que confieren la identidad, “la que unifica hacia adentro y distingue y separa hacia fuera”. El subsistema decisional, se encuentra conformado por actores individuales, corporativos, colectivos, públicos y privados como portadores de proyectos, con poder efectivo como para incidir en su desarrollo. El subsistema organizacional, corresponde a las organizaciones, tanto públicas como privadas, teniendo en cuenta la forma como opera en el entorno, niveles de competitividad, identidad con el territorio, ventajas comparativas. El subsistema procedimental, aduce al gobierno local quien administra, informa, y posiciona en el entorno a su propio territorio. Menciona también el capital económico como aspecto primordial, pues sin un adecuado flujo de inversión, eficientemente empleada, no puede sostenerse en el largo plazo una práctica de desarrollo. Este autor refiere los capitales intangibles como elementos característicos del subsistema subliminal, compuesto por diez categorías: capital cognitivo, simbólico, cultural, social, cívico, institucional, psicosocial, humano, mediático y sinérgico. Este último potencia y articula todas las demás formas colectivas de capital de un territorio.

Este mismo autor aporta el concepto de capital sinérgico que permite observar su operatividad en la realidad.

Sugiero denominar capital sinérgico a la capacidad social o, mejor, a la capacidad societal (como expresión más totalizante) de promover acciones en conjunto dirigidas a fines colectiva y democráticamente aceptados, con el conocido resultado de obtenerse así un producto final que es mayor que la suma de los componentes. Se trata de una capacidad normalmente latente en toda sociedad organizada. Como toda forma de capital, el capital sinérgico es un stock de magnitud determinada en cualquier territorio y tiempo, que puede recibir flujos de energía que aumentan este stock y del cual fluyen otros flujos de energía dirigidos precisamente a articular otras varias formas de capital.⁷⁹

Para Max-Neef, los recursos no convencionales

⁷⁸BOISIER, Sergio. Territorio, estado y sociedad en Chile. La dialéctica de la descentralización: entre la geografía y la gobernabilidad. Tesis Doctoral. España: Universidad de Alcalá De Henares. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, 2007.p. 74.

⁷⁹ BOISIER, Sergio. El desarrollo territorial a partir de la construcción de capital sinérgico. [Documento electrónico]. <http://www.perm.org.ar/biblioteca/articulos/del_%20desarrollo_territorial....pdf>. [Consulta: 23 agosto de 2009]. p.3

...no se agotan en lo que convencionalmente suele entenderse por recursos económicos. Mientras estos últimos se reducen al trabajo, con sus varias calificaciones, y al capital, entre los otros recursos se incluyen: conciencia social, cultura organizativa y capacidad de gestión; creatividad popular; energía solidaria y capacidad de ayuda mutua; calificación y entrenamiento ofrecido por instituciones de apoyo; capacidad de dedicación y entrega de agentes externos.⁸⁰

A continuación, se explica el sentido de la conciencia social, la cultura solidaria y organizativa y la creatividad popular como recursos no convencionales. La conciencia social se refiere según Catalán "...a los conceptos y a las representaciones que cada sujeto tiene acerca de la naturaleza y la sociedad. Dichas concepciones ideológicas tienen un carácter de clase; el ser social determina la conciencia social, o sea, que las condiciones materiales de existencia determinan el plano ideológico y teórico de las personas".⁸¹ Lo anterior, deja ver que la conciencia social es un elemento clave en la construcción de la noción de recursos no convencionales, en la medida que las representaciones y actuaciones de los sujetos, están atravesadas por la manera de ver y concebir el mundo, siendo tal concepción, propulsora de la idea de alcanzar el desarrollo.

Por su parte, Salgado entiende la cultura solidaria en los siguientes términos

La cultura de la solidaridad no alude a nada distinto que al conjunto de relaciones sociales, de valores incorporados a la vida individual y social, de motivaciones y voluntades, de ideas y modos de pensar, de sentir y de comportarse, que cultivan y favorecen el desarrollo de agrupaciones humanas que –integradas por la libre y voluntaria decisión de sus miembros–, marchan camino de una noción de bien común que entienden y comprenden, dado que comparten lo que tal camino significa y representa.⁸²

Desde esta perspectiva, puede advertirse la importancia que tienen recursos no convencionales como la conciencia social y la cultura solidaria como en procesos de desarrollo. Los intereses y las motivaciones que llevan a los sujetos a pensar conjuntamente en la idea de desarrollo, deben promoverse de manera consiente, ello indicaría que se confía en sus capacidades de transformación profunda.

La cultura organizativa, juega un papel importante en la potenciación de los recursos no convencionales, se caracteriza por el "...conjunto de valores y significados compartidos por sus miembros, manifestados de forma tangible o intangible, que determina y explica sus comportamientos particulares y los de la

⁸⁰MAX-NEEF, Manfred. Desarrollo a escala humana una opción para el futuro. Chile: CEPUR Fundación Dag Hammarskjold, 1985. p.77.

⁸¹CATALÁN, Martín. Conciencia social en la democracia capitalista. [Documento electrónico]. www.rebellion.org/noticia_pdf. [Consulta: 16 de octubre de 2009] p 4.

⁸² SALGADO, Dora. Apuntes para un Proceso Educativo Escolar Básico, Basado en una Cultura de la Solidaridad. [Documento electrónico]. http://www.tau.org.ar/upload/89f0c2b656ca02ff45ef61a4f2e5bf24/TESIS_Salgado.pdf. [consulta: 29 de octubre 2009]. p.7.

propia organización”.⁸³ Otro elemento decisivo en la configuración de la organización que hace parte de los recursos no convencionales, es la gestión organizativa y la creatividad popular articulada a lo histórico-cultural que permite conocer las formas de ser y actuar de los sujetos a través del tiempo y desde su territorio. Esta última, es un elemento característico en procesos alternativos de desarrollo, porque “(...) constituye una de las formas más elevadas de expresión humana (...) la innovación puede surgir a partir de un proceso de modelado, que puede contribuir al desarrollo creativo”.⁸⁴

En conclusión los recursos no convencionales se convierten en opciones integrales y sistémicas para la construcción del desarrollo, a través de las capacidades humanas concretas, construidas desde la base social, caracterizadas por actitudes y aptitudes éticas y democráticas que fomenten la participación activa de todos los actores sociales. Cabe agregar, que la participación es el punto donde convergen todos los recursos no convencionales, y es el canal que posibilita la lucha política por la conformación y consolidación de escenarios que permitan la construcción de identidades y creaciones autónomas, que reconocen la particularidad de cada sujeto en la configuración de su vida.

2.3.2.4 Auto-producido. Destacar los recursos no convencionales como resultado de las interacciones colectivas en un territorio, posibilita reconocer su alto grado de riqueza en términos de producción de insumos para el desarrollo. La producción desde el punto de vista económico, es “...el proceso de creación de los bienes materiales necesarios para la existencia y el desarrollo de la sociedad. La producción existe en todas las etapas de desarrollo de la sociedad humana”.⁸⁵ Esta definición, delimita el concepto de producción a lo material, sugiriendo que la única evidencia de la producción son los bienes y productos físicos que se dan para la satisfacción de necesidades. Sin embargo, la misma economía reconoce que la producción implica más que esto, en la medida que conlleva relaciones sociales y que éstas son a su vez producción. “Los hombres, al crear los bienes materiales (medios de producción y artículos de consumo), contraen determinados vínculos y relaciones para actuar conjuntamente. Por este motivo, la producción de los bienes materiales siempre es una producción social”.⁸⁶

Ahora bien, considerar la producción como proceso social permite pensar que se puede controlar en la sucesión de diferentes momentos articulados el uno con el

⁸³ ANTÚÑEZ, Marcos citado por CAMPOS, Juan. El periódico escolar y la cultura organizativa del centro. En: Red Comunicar. 1995. no.5, p.113.

⁸⁴HUIDOBRO, Teresa. Una definición de la creatividad. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2005. p.100.

⁸⁵ BORISOV, Zhamin Y MAKÁROVA. [En línea]: Producción Diccionario de Economía Política de Borisov, Zhamin y Makárova. [<http://www.eumed.net/cursecon/dic/bzm/p/produccion.htm>]. [Consulta: 26 Julio. 2009].

⁸⁶ Ibíd.

otro; empero, la característica de autoproducción, y por ende, la producción misma, tiene un comportamiento altamente impredecible y emergente. Ello se evidencia en los planteamientos de Quintero,⁸⁷ quien reconoce la categoría de producción vinculada con la de construcción. Para la autora "... se puede decir que la producción lleva implícito un proceso de creación, de emergencia, de surgimiento espontáneo, lo cual podría percibirse como fenómeno, en tanto se origina, nace, ocurre"; mientras que la construcción se asume como "...el trabajo humano dirigido, que consta de un proceso o camino por el cual recorre su desarrollo para obtener una obra; dicho camino se caracteriza por ser más o menos lineal, en tanto va de una etapa a otra, para responder adecuadamente al fin que es la fabricación de manera consciente, deliberada y voluntaria".⁸⁸

Más allá de plantear una dicotomía entre uno y otro término, la autora refiere su articulación hablando de *construcción-producción*. De esta forma "...toda construcción es una producción pero no toda producción es construcción; lo que tampoco indica que sean disyuntivos, pues ambos están referidos a la dinámica propia del sistema social y el mundo de la vida, en tanto sistema vital, pues se configura por efecto de fenómenos vivos y convenciones, acontecimientos y acuerdos; entre lo espontáneo y lo voluntario".⁸⁹

Con ello, no se quiere decir que la construcción debe ser añadida como una característica del desarrollo, sino que se trata de una noción asociada a una de sus características, la auto-producción. Esto es necesario, para dar paso a la incorporación de lo auto en la producción; dado que como se planteó, la construcción-producción, implica la emergencia como resultado, remitiendo de inmediato a la idea de sistema, que en nuestro caso, alude al sistema societal.

Atendiendo al sentido inicial de lo auto "...lo que precede de sí mismo",⁹⁰ la autoproducción significa que uno mismo se produzca, entendiendo que el uno mismo es un sistema social. En tal perspectiva, se descarta la consideración de que la autoproducción sea asimilada con producción para sí mismo, dado que ello acarrearía el individualismo y la fragmentación de los sistemas. Así, se presenta a continuación una reflexión de la autoproducción en el marco del sistema societal.

El sistema societal es producto y productor de la relación individuo-sociedad, en la medida que cada uno influye sobre el otro. "De tal suerte que lo individual y su producción está precedido por el orden social que también es una producción humana constante, una producción y construcción de sentido; acontecimientos comunicativos que fundan lo social".⁹¹ Este asunto ya ha sido considerado por

⁸⁷ QUINTERO, Nathalia. Hábitat como construcción social: relaciones con la ciudadanía. Tesis de Maestría en Hábitat. Medellín: Universidad Nacional de Colombia. CEHAP, 2006. p .41-42.

⁸⁸ *Ibíd.*, p.41-43.

⁸⁹ *Ibíd.*, p.44.

⁹⁰ MARTÍNEZ y MARTÍNEZ. Diccionario de filosofía ilustrado. Op. Cit. p.33.

⁹¹ QUINTERO, Hábitat como construcción social: relaciones con la ciudadanía Op. Cit., p.72.

Berger y Luckmann con la afirmación de que “el hombre se produce a sí mismo”,⁹² lo que no significa un aislamiento del hombre sobre sí mismo:

La auto-producción del hombre es siempre, y por necesidad, una empresa social. Los hombres producen juntos un ambiente social con la totalidad de sus formaciones socioculturales y psicológicas. Ninguna de estas formaciones debe considerarse como un producto de la constitución biológica del hombre...Así como es imposible que el hombre se desarrolle como tal en el aislamiento, también es imposible que el hombre aislado produzca un ambiente humano.⁹³

Desde el pensamiento complejo, se expresa que “...son las interacciones entre individuos las que producen la sociedad; pero es la sociedad la que produce al individuo. He aquí un proceso de recursividad organizacional; lo recursivo se refiere a procesos en los cuales los productos y los efectos son necesarios para su propia producción. El producto es al mismo tiempo el productor...”⁹⁴

Asumir este postulado, implica entender que cada sociedad y los individuos que la componen, derivan de su propia producción, lo cual no es otra cosa que afirmar que el proceso de producción ocurre de manera autónoma. Sin embargo, afirmarlo no basta, para que exista autonomía es necesario que el marco institucional de la sociedad la favorezca en los individuos y, que a su vez, éstos repercutan en la constitución de una sociedad autónoma. En este sentido, la recursividad organizacional planteada por Morín, se expresa bajo otra figura: solo individuos autónomos pueden constituir sociedades autónomas, y a su vez, sólo éstas posibilitan la existencia y realización plena de tales individuos.

Lo traído a colación implica que el desarrollo es producido en y por cada sociedad entendida como sistema, y que a su vez, reconfigura la sociedad con nuevas producciones emergentes. El sujeto, es indispensable en este proceso, pues al relacionarse con otros sujetos, produce y es producido por la sociedad, a la vez, que se desarrolla, construye y produce el desarrollo.

Más aún, la auto-producción que se logra en cada territorio debe proyectarse hacia escalas mayores, a fin de concretar las condiciones requeridas para el desarrollo. Esta proyección, se asume en la característica auto-propulsado del desarrollo, que alude a su dinámica endógena y parte de la participación como asunto fundante.

⁹³ Ibid.,p.72

⁹⁴ Morin, Edgar. [En línea]: La epistemología de la complejidad. París. Gazeta de Antropología, No 20. [http://www.ugr.es/~pwlac/G20_02Edgar_Morin.html]. [Consulta: 03 Agosto. 2009].

2.3.2.5 Auto-propulsado: con dinámica endógena. En su apuesta resignificada, el desarrollo apunta a la participación de los actores del territorio, los cuales se convierten en propulsores de procesos y en protagonistas del bienestar colectivo. De esta manera, al hacer referencia a la característica auto-propulsado: con dinámica endógena, es necesario definir el término autopropulsión, el cual es concebido como “-la- propulsión- o empuje-de una máquina por su propia fuerza motriz”.⁹⁵ Es así como lo auto-propulsado, implica pensar el desarrollo como iniciativa desde la propia fuerza que la localidad le impregne. Además, reconoce las potencialidades de las localidades para el lograr transformaciones en los ámbitos cultural, social, económico, político, de manera que se construya desde abajo sin desconocer dinámicas externas.

En tal sentido, se asume que de la interacción de las escalas territoriales (municipal, departamental y nacional) planteadas por María Cecilia Múnera como sistemas articulados, emergen nuevas dinámicas de desarrollo logrado en escalas territoriales mayores, como el nivel nacional. Además, la interacción entre los sistemas económico, individual, físico, natural y social se manifiesta con dinámicas propias de cada escala territorial, en lo que se reconoce la emergencia de niveles de organización. Con ello se concluye, que el desarrollo se complejiza según la escala territorial para la cual es pensado, en la medida que sobre cada una emergen dinámicas particulares.

De esta perspectiva general, se enfatiza lo endógeno como teoría que contribuye a la construcción de lo auto-propulsado, siendo una alternativa para que la mundialización de la economía sea un proceso donde se involucre a las localidades

...endógeno implica una transformación social, cultural y económica de la región, que se relaciona directamente con la utilización eficiente de los recursos naturales en productos que se pueden consumir, distribuir e incluso exportar, basadas en relaciones equitativas de producción, respeto al medio ambiente, donde los actores económicos y sociales se integran con las instituciones locales formando un sistema denso de relaciones que incorporan los valores de las sociedad en el proceso de desarrollo.⁹⁶

Se observa como lo endógeno apunta a procesos que permitan fortalecer diferentes ámbitos, reconociendo las potencialidades locales a partir de sus recursos, e identidades, sin estar ajenos a lo global. Es así como Carvajal⁹⁷ plantea que cuando se habla de un desarrollo local, este no debe estar alejado a lo global, concibiéndose así la relación entre lo local y lo global como

⁹⁵ REOYO, Carolina. Diccionario Enciclopédico Espasa. España: Espasa Calpe, S.A., 1999. p.167

⁹⁶ FERNÁNDEZ, Norcka et al. Recursos informales, desarrollo endógeno y participación ciudadana en la gestión pública local. En: Revista Venezolana de Gerencia, 2008. vol.13, no. 43.p. 384.

⁹⁷ CARVAJAL, Arizaldo. Lógicas sobre el Desarrollo y la Planeación en Cali. Cali: Facultad de Humanidades, Universidad del Valle, 2007. p. 26

glocalización, lo cual se convierte en elemento para la configuración de las sociedades locales, buscando que los procesos sociales que de allí emergen no dependan de procesos globales, como lo plantea Carvajal citando a Acosta “...se requiere una “glocalización” puesta en marcha desde lo local, concretamente desde las necesidades e intereses de quienes actúan en el ámbito local, y no una glocalización desde la perspectiva global de los intereses de las empresas transnacionales o de los centros de poder políticos...”⁹⁸

Por su parte Aghón y Albuquerque citado por Montecinos argumentan que el desarrollo endógeno es

“...un fenómeno que se genera como producto o consecuencia del desarrollo local, señalando que éste es un proceso de crecimiento que mediante la utilización de los recursos y potencialidades (de distinta naturaleza, sean humanos, socioculturales, técnicos, económicos, liderazgos entre otros) existentes en el territorio, conduce a elevar el bienestar y la calidad de vida de la población de un territorio, localidad o región”⁹⁹.

Ahora bien, se reconoce lo endógeno como lo plantea Vásquez-Barquero como aquel que

“...tendría una íntima relación con la formación de un proceso emprendedor e innovador que nace desde las personas, en que el territorio y su población no son un receptor pasivo de políticas, estrategias y proyectos, ya sea del Estado o de las grandes empresas transnacionales, la idea es poder generar iniciativa propia, local y así incidir en la dinámica social”¹⁰⁰.

De lo anterior, se reconoce lo endógeno en la participación e iniciativa de los actores para contribuir no solo al crecimiento económico sino también a la construcción de identidad, pertenencia, fortalecimiento de lo local, que contribuya a mejores niveles de apropiación territorial y dotación de sentido.

Boisier expresa que el desarrollo endógeno se enmarca en cuatro planos,

...un plano político, se relaciona con la creciente capacidad del territorio para tomar las decisiones más relevantes en relación a las diferentes opciones y estilos de desarrollo, capacidad de diseñar, ejecutar y negociar políticas de desarrollo (...) En el plano económico, se relaciona con la apropiación y reinversión del excedente en

⁹⁸ *Ibíd.*, p. 26

⁹⁹ AGHÓN, Gabriel. ALBURQUERQUE, Francisco. Desarrollo económico local y descentralización en América Latina: un análisis comparativo. citado por MONTECINOS, Egon. reflexiones preliminares en torno a la relación entre municipios, procesos democráticos y desarrollo endógeno. *En*: Revista de la Facultad de Trabajo Social, 2003. Vol. 19, no.19, p.17.

¹⁰⁰ VÁSQUEZ. El desarrollo endógeno y la estrategia de desarrollo local en España *En* “el papel de las instituciones locales en el apoyo a la actividad económica”. Citado por MONTECINOS, Egon, “reflexiones preliminares en torno a la relación entre municipios, procesos democráticos y desarrollo endógeno”. *Op. cit.* p.16

el territorio (...) Un tercer plano vendría a ser el aspecto científico y tecnológico, es decir, la capacidad interna de un territorio para generar sus propios impulsos tecnológicos de cambio(...)por último la endogeneidad del desarrollo se plantea en el plano de la cultura como una suerte de matriz generadora de la identidad socio-territorial.¹⁰¹

Los procesos de desarrollo pensados desde lo local son posibles desde prácticas participativas, articuladas a las dinámicas territoriales, motivadas, capaces de movilizar procesos de inclusión, mediados por el consenso y el disenso. En este sentido Brú citado por Obando, et.al plantea

para poder realizar el desarrollo local, se requiere básicamente de dos estrategias: una, la relación de afecto con el territorio, y dos, la gestión que se realiza. La primera es fruto de nuestras vivencias, sentires y actitudes que se viven en la cotidianidad; la segunda se define como el proceso de incidir en la toma de decisiones que afectan las relaciones sociedad territorio de manera biunívoca y algunas de manera conflictiva.¹⁰²

Pensar en el desarrollo local implica reconocer que es en el territorio el lugar propicio para tejer vivencias, afectos, conflictos, identidades que se convierten en el insumo para movilizar dinámicas que configuran y permiten un desarrollo protagonizado por lo local.

En esta línea Gómez plantea lo local como "...alternativa para la gestión del desarrollo en un territorio físico espacial, en el que coexisten actores, procesos y recursos entre dinámicas múltiples y complejas de tipo económico, social, político y cultural, cuya finalidad es que lleguen a ser autopropulsivos y contribuyan efectivamente a mejorar las condiciones de vida de la sociedad local".¹⁰³

El territorio es autopropulsor en la medida que los actores y redes sociales que lo habitan contribuyen, desde sus conocimientos y recursos, con la construcción de procesos apropiados y acordes a las necesidades más próximas, que conlleven al bienestar poblacional.

Arocena propone, además, lo global y lo local de manera articulada; según él, "para definir la noción de "local" no hay otro camino que referirla a su noción correlativa, lo "global". Cuando algo se define como local es porque pertenece a un global. Así, un departamento o una provincia es local respecto al país global, y

¹⁰¹ ¹⁰¹ BOISIER, Sergio. Teorías y metáforas sobre el desarrollo territorial, citado por MONTECINOS, Egon, reflexiones preliminares en torno a la relación entre municipios, procesos democráticos y desarrollo endógeno. Op.cit. p. 17

¹⁰² OBANDO Eraso, et.al. La Planeación Participativa, Una Apuesta de Ciudad. Medellín: Corporación Región., 2003. p. 58

¹⁰³ GÓMEZ, Rubby Esperanza. Desarrollo Local. Desafío para el Trabajo Social Contemporáneo. En: Revista Trabajo Social (Medellín). Julio-Diciembre, 2005. no 2, p.76

una ciudad es local respecto al departamento o provincia a que pertenece”¹⁰⁴. Con ello, se denota que lo global y lo local están estrechamente relacionados, puesto que ambas realidades son cambiantes en la forma como el sujeto analice lo global y lo local. Es decir, cuando se habla del hábitat, el territorio vivido y semantizado se puede hablar de lo local; pero ese territorio, a su vez, configura y está inmerso en lo global. De allí se afirma que cada uno contiene y condiciona al otro.

Es así como “La distinción de las dos nociones supone también reconocer que el análisis de lo “local” no es todo el análisis de la realidad. Lo “local” no es “más realidad” que lo “global”. Más aun, lo “global” no es la simple adición de “locales”, sino una dimensión específica de lo social”.¹⁰⁵ En consecuencia, se entiende que lo global y lo local siempre estarán en permanente retroalimentación. Esto, por las diferentes escalas territoriales que se repercuten mutuamente y por la constante interacción entre sistemas subsistemas sociales. En tal interacción, lo global y lo local –lo macro lo y micro-, generan relaciones, identidades, costumbres, culturas que dotan de significado y sentido el territorio.

Retomando en este apunte las dinámicas macro y micro –mencionadas al inicio del capítulo-, requieren articulación, como lo plantea María Cecilia Múnera, en su texto “Resignificar el desarrollo”. Para lograrla, se requiere de la participación en la planeación por parte de las localidades, y así generar el fortalecimiento y articulación del sector social, por medio de redes comunicativas que gestionen el desarrollo en términos de asociatividad y los lazos de cooperación. Este fortalecimiento de las localidades también demanda por parte de los actores que habitan el territorio mayor capacidad de decisión para afrontar los retos del desarrollo local y regional. Es decir, acciones locales participativas, incluyentes, donde hombres y mujeres lideren prácticas que les implica la producción, la administración de recursos, la gestión de los mismos, en últimas, un trabajo conjunto en el que se prioricen las demandas sociales sentidas por el territorio.

El fortalecimiento de las organizaciones de base, permite que en las localidades no se impongan dinámicas globales, por el contrario se trataría de un dialogo consensuado entre lo global y local. Estas relaciones dialógicas, impiden que se pierdan culturas autóctonas de los territorios, manteniéndolas en su razón de ser y su esencia; a su vez, las relaciones dialógicas no descuidan las dinámicas globales, pues estas generan transformaciones en la identidad de los sujetos e introyectan nuevas dinámicas al territorio. Esto, obliga a reconocer las dimensiones sociopolítica y temporal, como asuntos que deben incorporarse al momento de afrontar el contexto, articuladas a él por la vía de características como la base social, las diferencias culturales y relaciones interculturales, y la auto-referenciación. Tales dimensiones requieren la existencia de un sujeto que comporte las características aludidas en la dimensión individual del desarrollo.

¹⁰⁴ Ibíd. p. 19.

¹⁰⁵ Ibíd. p. 19

Concebir el sentido auto-propulsado del desarrollo: con dinámica endógena, tiene como punto de partida y llegada las dinámicas locales, en y desde las cuales surja el desarrollo como producción y creación de la vivencia de actores diversos, capaces de constituir redes sociales fundamentadas en recursos no convencionales arraigados en sus propios procesos. La promoción de la auto-propulsión precisa de un ambiente democrático, que permita y estimule en los sujetos, la participación en las decisiones que comprometen su desarrollo. Así, la democracia provee los canales para la auto-propulsión y facilita su tránsito.

De esta forma, se reconoce una de las múltiples posibilidades de articulación entre las distintas dimensiones del desarrollo, constituidas aquí por la vía de sus características. Resaltamos que es una entre múltiples, pues el desarrollo en la realidad se presenta en la interacción compleja de sus características; la constitución de dimensiones, es un aporte para hacer lectura de esta complejidad, estrechamente ligada al contexto contemporáneo. Ahora bien, como el contexto integra todos sus ámbitos constitutivos, reconociendo que las tendencias en cada uno se interrelacionan y tensionan la realidad contemporánea, se exige igualmente una mirada integral del desarrollo que aúne sus dimensiones.

2.3.2.6 Democrático. La democracia como característica del tercer enfoque del desarrollo se contempla como marco superior para adelantar procesos colectivos en la sociedad contemporánea. Ésta, se asume como la máxima expresión de la dimensión sociopolítica del desarrollo, significando que precisa de las demás para constituirse y expresarse.

Apoyados en la literatura indagaremos por su sentido general y tipologías. Para comenzar, “El término Democracia desde siempre ha indicado una entidad política una forma de Estado y de gobierno....”.¹⁰⁶ Como dicen Levin y Molina,¹⁰⁷ es vista como un modo de representación, donde la población adulta es libre al momento de participar en la elección de sus decisiones, dentro de parámetros de igualdad de derechos y reglas de juego también iguales. Es decir, una democracia donde los ciudadanos participen activamente y de esta manera las decisiones se tomen en conjunto, de abajo a arriba, donde la participación se vuelva eje transversal.

Para definir el significado del carácter democrático en el desarrollo, es preciso reconocer que existen tres tipologías. En primer lugar, se encuentra la democracia

¹⁰⁶ SARTORI, Giovanni. ¿Qué es la democracia? En: DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL. Serie Documentos de Trabajo Social. Medellín: Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Antioquia, 2003. No. 1, p. 15.

¹⁰⁷ LEVINE, Daniel y MOLINA, José Enrique. Calidad de la democracia en América Latina hoy: una visión contemporánea. En: América Latina hoy, Revista de Ciencias Sociales. Universidad de Salamanca. Abril, 2007. vo.45, p 19

directa, que consiste en que la toma de decisiones se da directamente por los miembros del pueblo. En segundo lugar, la democracia indirecta o representativa se manifiesta cuando las decisiones son adoptadas por personas que han sido elegidas por el pueblo como sus representantes. Y, por último, está la democracia participativa que se presenta al aplicar un modelo político que facilita a los ciudadanos organizarse de tal modo que puedan ejercer influencia directa sobre las decisiones.

En Colombia, con la reforma constitucional de 1991, se propició un proceso revolucionario al definir la democracia participativa, lo que dio paso a que todos y cada uno de los ciudadanos adquirieran capacidades y oportunidades para elegir libremente su destino. En este sentido, se indica que “la democracia participativa, se funda en una nueva “gramática social”, cuyos principales elementos son los conceptos de diversidad socio-cultural, pluralismo, ciudadanía activa, reivindicación de identidades y subjetividades, autonomía y fortalecimiento del espacio público”.¹⁰⁸ De igual forma, se complementa partiendo de que “no hay democracia sin la libre elección de los gobernantes por los gobernados y sin pluralismo político”.¹⁰⁹ De este modo, la democracia participativa es vista como un intento por volver a la forma del poder popular donde los ciudadanos toman las decisiones conjuntamente con los gobernantes. Por ello, trasciende el proceso de elección y busca vincular al ciudadano en las decisiones que determinan el bienestar colectivo.

Retomar los planteamientos sobre la democracia sustantiva, es útil porque trasciende el marco político-institucional generado por la democracia participativa. La democracia sustantiva es referida a una democracia “...de alta intensidad, diversa, pluralista, profunda y que desarrolla a fondo la deliberación y el debate público. Una democracia “sin fin” que se expresa en todos los ámbitos y espacios de la vida pública y privada”.¹¹⁰ Este tipo de democracia, refiere la incorporación de los sujetos individuales y colectivos que se relacionan con los otros en igualdad de condiciones con la posibilidad de construcción del desarrollo. Sin embargo, abanderar la democracia como forma de organización social y política, ha implicado su práctica simultánea como sinónimo de libertad y justicia pero también como la imposición de poderes que la instrumentalizan.

¹⁰⁸SANTOS, Antonio. [En línea]: La ética definición y epistemología. [<http://fasg.lacoctelera.net/post/2005/08/24/la-etica-definicion-y-etimologia->]. [Consulta: 31 de julio 2009].

¹⁰⁹Touraine, Alain. Qué es la democracia. 5ª reimpresión 2000. México: Fondo de Cultura Económica, 1995, 2001. p.15.

¹¹⁰BERNAL, Jorge. Por una democracia sustantiva y un socialismo democrático. En: Desde la región. Medellín. Diciembre, 2007. no. 49 p. 41

Abogamos por una democracia sustantiva que, en palabras de Bernal "...es mucho más que un régimen de gobierno. Es más que un método para elegir y ser elegido. Su sujeto, más que el votante, es el ciudadano".¹¹¹

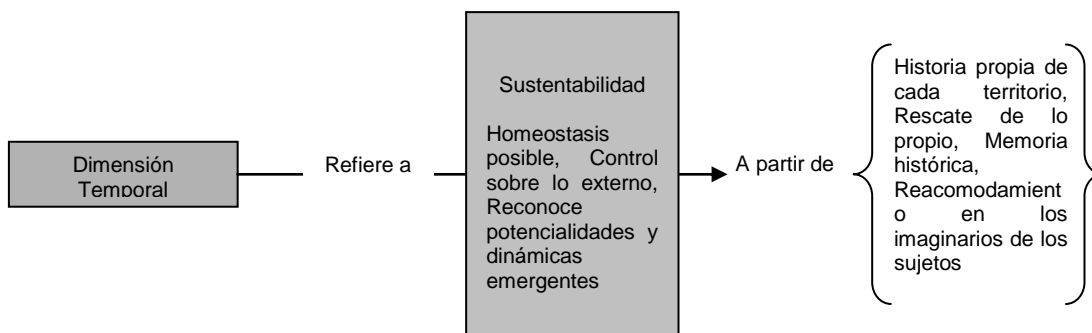
"La democracia como componente fundamental de los Estados modernos, se constituye en uno de los determinantes para hacer viable y posible el desarrollo social y humano con sentido de integralidad, más aun cuando los procesos de globalización y el desplazamiento del Estado por el mercado, obligan a resignificar la política y lo público y además a repensar el papel del Estado en la construcción de una nueva sociedad, buscando que en lugar de ser desplazado por el mercado, se logre una articulación equilibrada, tanto con él, como con la sociedad civil..."¹¹²

Así, pensar en un desarrollo que propugne prácticas democráticas, implica que los sujetos sean partícipes en la construcción de proyectos colectivos con beneficio ampliado, construidos a partir de su cotidianidad como producto del reconocimiento de valores y el consenso.

La democracia, como expresión máxima de la dimensión sociopolítica del desarrollo, precisa centrar los esfuerzos colectivos y condiciones territoriales en una triple mirada, el pasado, el presente y el futuro, permitiendo la producción-construcción y emergencia de entelequias orientadoras de procesos de desarrollo.

2.3.3 Dimensión Temporal. Las características contenidas en esta dimensión, enfatizan en el tiempo como elemento inherente a su dinámica, que, al igual debe ser motivo constante de reflexión en los procesos de desarrollo. Su importancia radica en que su concepción y manejo, inciden en la permanencia y sostenibilidad del desarrollo. Características como lo auto-referenciado e históricamente determinado y, auto-regulado, contribuyen a explicar tal dimensión, destacando el proceso de configuración de dinámicas territoriales así como la regulación de los procesos de desarrollo. La *Figura 6*, expresa su sentido más esencial.

Figura 6. Dimensión temporal



¹¹¹ Ibíd., p. 34

¹¹² DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL. Serie Documentos de Trabajo Social. Medellín: Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Antioquia, 2003. no. 1, p. 15.

2.3.3.1 Auto-referenciado e historicamente determinado. El asunto temporal en los procesos de desarrollo, está trazado, en primer término, por las particularidades históricas de cada territorio, en rescate de sus particularidades. Por ello, se ubica como punto de entrada a la dimensión temporal. Abordar esta característica se precisa de un doble abordaje: la definición de auto-referencia y la de determinación histórica. Para dar cuenta del primer sentido, se acude al pensamiento sistémico, en el segundo, se retoman algunas de las teorizaciones derivadas de la historia, develando sus implicaciones y repercusiones sobre el sistema social. Finalmente, se plantea la relación entre ambos asuntos y su incidencia en el desarrollo del territorio.

“En el contexto de la teoría de sistemas, el concepto de “auto-referencia” indica que los componentes de un sistema se relacionan, operan, interaccionan entre ellos de forma cíclica, es decir, en referencia a componentes del mismo”.¹¹³ En otras palabras, obedecen a una dinámica propia e intencionada por sus componentes. Al respecto, Quintero¹¹⁴ argumenta que mientras un sistema va ganando en complejidad, se presentan en él procesos de auto-referencia. Éstos aludirían al intercambio de información entre las partes del sistema, lo que le permite fijar funciones, auto-organizarse mejor y diferenciarse. Desde una perspectiva social se plantea la necesidad de que:

...los sistemas sociales constituyan procesos auto referenciados, es decir, que los mismos generen su forma de funcionamiento, límites y propicien comunicación en el sistema, entre ellos y con el sistema global. Dicho de otra manera, los elementos del sistema están integrados como unidades con funciones y recreación propia. Esta auto-referencia les posibilita servirse mediante sus funciones de señalación autónoma, con la que se identifican a sí mismos, utilizando su textura sistémica y el propio potencial informativo como referencia. Se puede decir que mientras más capacidad de auto-referencia tenga el sistema, mayor identificación y mayor será la flexibilidad de sus fronteras para interactuar con otros subsistemas y no confundirse con el entorno.¹¹⁵

En palabras de Quintero, “la sociedad es uno de los ejemplos de sistemas de alto grado de complejidad, inmerso en contexto de sentido, el mundo y el hombre y, además, porque en ella confluyen diversas variables, con múltiples posibilidades de interacción y cambio”¹¹⁶. Este planteamiento se puede ilustrar en sistemas como es el societal en el cual interactúan los individuos. Al analizar un sistema como este, es importante reconocer que se presentan ciertas influencias, relaciones y dinámicas que lo componen, caracterizan y determinan. Igual ocurre al aplicar la mirada sistémica sobre los procesos de desarrollo; para este caso,

¹¹³ Glosario [En línea]: sobre teoría de sistemas. [http://sunwc.cepade.es/~jriviera/bases_teor/sys_teor/glosar_sys/glosar_system.htm]. [Consulta: 6 Febrero. 2010].

¹¹⁴ QUINTERO. Op. Cit. p.26.

¹¹⁵ *Ibíd.*, p.25.

¹¹⁶ *Ibíd.*, p. 21.

habría que presentar en cada proceso la multiplicidad de relaciones que se establecen entre sus características y dimensiones.

La sociedad como sistema, capaz de auto-referenciarse vía el reconocimiento de sus particularidades, de aquello que le es propio y sobre lo cual puede desarrollarse, ha de reconocer las potencialidades y dinámicas que en su interior emergen, activándolas, y proyectándolas hacia un estado mejor, que permita mantener y perfeccionar su funcionamiento. En tal sentido, su “desarrollo... implica una toma en consideración de la “base”, es decir, de lo que está latente en un grupo y que precisamente se debe desarrollar: su lengua, su temperamento, su cultura, su autonomía, todo lo que da ritmo y significado al esfuerzo colectivo”,¹¹⁷ que constituye su referente.

El desarrollo de un sistema social está también determinado por su historia. Comprender esta afirmación nos lleva a precisar desde el punto de vista teórico, a que alude el determinismo histórico. Puede definirse como “la explicación de los sucesos humanos según leyes intrínsecas a ellos, según una direccionalidad superior o según ambas cosas, lo que redundará en una racionalización de lo pretérito y una previsibilidad del devenir...”¹¹⁸

En tal sentido, la historia como “la exposición, narración o desarrollo de acontecimientos pasados, meritorios de ser recordados con el objeto de perdurar a través del tiempo”,¹¹⁹ se convierte en un referente para el desarrollo de un sistema social. Sin embargo, ésta no lo determina por sí sola, pues tal como lo plantea Palacio, “en el fluir de la actividad humana, ningún desenlace es engendrado lineal o multilinealmente por sus antecedentes. El presente...no es consecuencia del pasado...aunque sí algo posibilitado por él”.¹²⁰

Esta característica, refuerza el hecho de que cada territorio debe desarrollarse partiendo desde sus particularidades, en el marco de dinámicas y mayores niveles de organización; la auto-referencia reclama procesos de flujo de información, para diferenciar el sistema de su entorno, la historia propia de cada pueblo debe proveer gran parte de esa información y su obtención se logra por la vía del rescate de la memoria. Se trata entonces de un desarrollo determinado no solo por la historia, sino además, por su base social, es decir por su capacidad auto-referencial que permite guiar las acciones del sistema societal hacia el desarrollo anhelado. Por ello, en el carácter histórico del desarrollo se debe rebatir el dominio

¹¹⁷ MÚNERA LÓPEZ, Resignificar el desarrollo. Op. Cit., p. 164.

¹¹⁸ PALACIO CRUZ, Víctor. La libertad y la comprensión histórica: los límites de la historia contrafactual. [Documento electrónico] <http://pensamientoycultura.unisabana.edu.co/index.php/pyc/article/view/1129/1190> [Consultado 15 Noviembre 2009]. p. 80.

¹¹⁹ . Enciclopedia [En línea]: online. ABC pedia. [<http://www.abcpedia.com/diccionario/definicion-historia.html>]. [Consulta: 5 Febrero. 2010].

¹²⁰ *Ibíd.*, p. 87.

de una historia sobre otra, la historia de un modelo que se instaure y se declare victorioso sobre cualquier otra opción. En palabras de Santos, esto significa que:

Vivimos en una época sin fulguraciones, una época de repetición. El grado de veracidad de la teoría sobre el fin de la historia radica en que ésta es el nivel máximo posible de la conciencia de una burguesía internacional que por fin observa el tiempo transformado en la repetición automática e infinita de su dominio. Así, el largo plazo se paraliza en el corto plazo y éste, que siempre fue la moldura temporal del capitalismo, permite a la burguesía producir la única teoría de la historia verdaderamente burguesa: la teoría del fin de la historia. La falta de credibilidad de dicha teoría no interfiere en nada con el evento de ser en sí una ideología espontánea de los vencedores. El otro lado del fin de la historia es el eslogan de la celebración del presente, tan querido en las versiones apocalípticas.¹²¹

Sin embargo, en el tercer enfoque del desarrollo, entendiendo la auto-referencia como lo propio, se rescata la historia particular de cada pueblo y con ello se da la posibilidad de tener distintos futuros posibles. Por tanto, no habría cabida para la determinación, atendiendo a que “En el fluir de la actividad humana, ningún desenlace es engendrado lineal o multilínealmente por sus antecedentes (...) De lo contrario, el futuro estaría ya condenado por los actos presentes”.¹²² Se trataría pues de una determinación histórica distinta, según cada historia propia; pero además, habría que comprender que las historias de los pueblos están imbricadas unas en otras: la dominación de una historia sobre otra nunca pudo ser total, pues siempre da cabida a las mezclas.

Lo que se busca con el reconocimiento de lo propio, puede ser logrado por la vía de la memoria histórica:

Para nadie es desconocido que pensar la memoria es pensar la historia, es remitirse a un pasado del cual aún están vivas sus huellas, las cuales, próximas como la piel, a diario nos recuerdan que algo ha sucedido, en una historia, en la nuestra, que no merece olvidarse, que hay que mantener vigente, bien por efecto de la palabra, bien porque si se maneja el axioma de que cada vez que se recuerda es como si se despertara, entonces, no habrá otra salida que la necesidad de resolver los recuerdos a través de la mejor vía: la de saber vivir el pasado sin retaliaciones; es ésta una salida sana que promete la reconciliación e imposibilita el olvido.¹²³

Como se dijo, la característica auto-referenciada e históricamente determinado, alude al reconocimiento de lo propio, como guía de las acciones del sistema societal en términos de su desarrollo. Atendiendo a que la auto-referencia reclama

¹²¹ Santos, Boaventura de Sousa. La caída del Angelus Novus: ensayos para una nueva teoría social y una nueva práctica política. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, 2003. 44 p.

¹²² Ibid., p. 87

¹²³ NIETO, Judith. El deber de la memoria, la imposibilidad del olvido: alcances ético-políticos. Bucaramanga. En: Reflexión política. Junio, 2006. vol. 8, no 15, p. 82.

procesos de flujo de información, para diferenciar el sistema de su entorno, la historia propia de cada pueblo debe proveer gran parte de esa información y su obtención se logra por la vía del rescate de la memoria. Esta característica, refuerza el hecho de que cada territorio debe desarrollarse partiendo desde sus particularidades, en el marco de dinámicas y escalas de niveles de organización mayor. La característica nos propone el tiempo en pasado para rescatar la experiencia; este aspecto se complementa con la característica auto-regulado del desarrollo, en la medida que propone considerar el asunto temporal del desarrollo en relación con la sustentabilidad del proceso.

2.3.3.2 Auto-regulado. Como complemento de la auto-referenciación y determinación histórica, se presenta la auto-regulación, partiendo del sentido de la acción 'regular' para anudarlo con el prefijo 'auto'. Regular es definido por el diccionario de la lengua española, como algo "Ajustado, medido, arreglado en las acciones y modo de vivir. Ajustar el funcionamiento de un sistema a determinados fines. Determinar las reglas o normas a que debe ajustarse alguien o algo".¹²⁴

Ahora bien, ¿qué es auto-regulación? Quintero plantea que

...los sistemas sociales son unidades autorreguladas, pues poseen cierta capacidad de controlarse por sí mismos. Esta autorregulación está dada por la capacidad que tenga este complejo sistémico de controlarse desde dentro mediante mecanismos de estabilización, adaptación, control y capacidad de respuesta al desorden, de tal manera, que conserve la individualidad, la identidad y la estructura particular del sistema. La autorregulación se presenta en la medida en que cada subsistema se coordine adecuadamente de acuerdo con las interacciones y las comunicaciones propias haciéndose más viables.¹²⁵

También expresa que, "...La autorregulación exige que en su proceso de interrelación y comunicación consigo misma y con otras, la sociedad tenga la capacidad de responder de una forma adaptativa que permita mantener la forma esencial sistémica, la identidad y su autonomía".¹²⁶ Luhmann citado por Quintero, afirma que los sistemas sociales complejos "...no sólo necesitan adaptarse a su entorno sino también a su propia complejidad, tienen que afrontar improbabilidades e insuficiencias internas y desarrollar disposiciones construidas expresamente para reducir conductas divergentes; sólo así es posible la existencia de estructuras dominantes".¹²⁷

La homeostasis se presenta como noción asociada a la auto-regulación en la medida en que define el nivel de respuesta y adaptación de un sistema al contexto, es decir, "Es el nivel de adaptación permanente del sistema o su

¹²⁴ DICCIONARIO DE LA LENGUA ESPAÑOLA. Op. Cit.

¹²⁵ QUINTERO. Op. Cit. p. 26

¹²⁶ *Ibid.*, p. 26

¹²⁷ QUINTERO. Op. cit. p. 26

tendencia a la supervivencia dinámica. Los sistemas altamente homeostáticos sufren transformaciones estructurales en igual medida que el contexto sufre transformaciones, ambos actúan como condicionantes del nivel de evolución”.¹²⁸ También es definida como una “característica de un sistema abierto -se caracteriza porque su estado original se modifica constantemente por la acción retroalimentadora del ambiente, desde su nacimiento hasta su extinción. Su vida Útil depende de su adaptabilidad a las exigencias del ambiente- o de un sistema cerrado, especialmente en un organismo vivo, mediante la cual se regula el ambiente interno para mantener una condición estable y constante. Los múltiples ajustes dinámicos del equilibrio y los mecanismos de autorregulación hacen la homeostasis posible”.¹²⁹

Así mismo, la sustentabilidad se relaciona con la auto-regulación al ser entendida como “...aquello que se puede mantener a través del tiempo”,¹³⁰ es decir, que la regulación busca mantener un equilibrio en el sistema a través de sus procesos internos y para ello los sistemas cambian, no permanecen iguales ni un solo instante, ya que buscan organizar sus estructuras y sus procesos para asegurar su supervivencia acorde las exigencias del contexto.

Retomando lo planteado, la auto-regulación como característica del desarrollo, permite la interacción de colectividades que definen un imaginario de sociedad, entelequia, reafirmando así su autonomía e identidad. Lo anterior ayuda a enfrentar la dinámica compleja de los procesos de desarrollo, de forma que se controlen las condiciones externas e internas que puedan llegar a afectar el proceso, conservándose un equilibrio propicio que garantice su sustentabilidad. La auto regulación, también implica que la sociedad se reorganice y reacomode a las nuevas realidades que la tensionan; sólo así, podría hablarse de una sustentabilidad en el tiempo de las entelequias definidas.

Cabe aclarar, que la reorganización no implica que se renuncie a los imaginarios definidos en un inicio, sino que estos se potencien con los que van surgiendo. Este comportamiento de las sociedades para asegurar la sustentabilidad de los procesos de desarrollo, obliga reconocer que el desarrollo precisa estar contextualizado, implicando, como se ha mencionado, la articulación de dinámicas macro y micro.

2.3.4 Dimensión Integral. El desarrollo entendido como proceso integral materializado en el territorio, se construye progresivamente a partir de la articulación y complementariedad de lo individual, lo sociopolítico y lo temporal, en

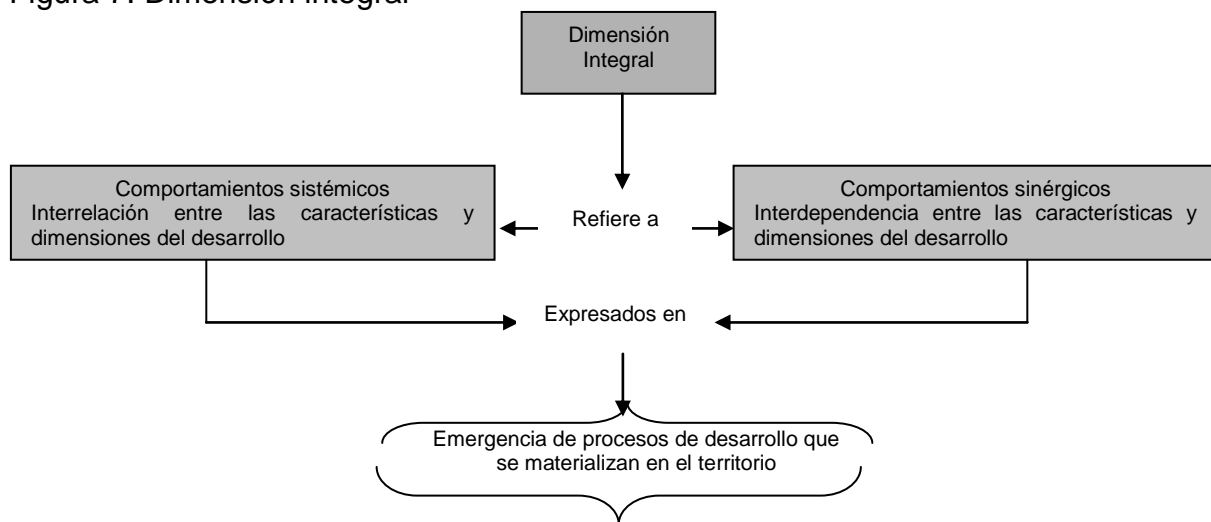
¹²⁸ Homeostasis. [En línea]: Teoría general de sistemas. [<http://www.monografias.com/trabajos5/teorsist/teorsist.shtml>]. [consulta: 24 Agosto. 2009].

¹²⁹ *Ibíd.*

¹³⁰ Morales, Jaime. [En línea]: ¿Qué es sustentabilidad?. [<http://semades.jalisco.gob.mx/02/expertos/queessust.htm>]. [Consulta: 24 Agosto 2009].

el marco de dinámicas contextuales que acontecen en el territorio. En ello, cobra relevancia asuntos inherentes al sujeto que se deben potenciar y vigorizar como cuerpo colectivo capaz de proyección pública, con orientación sostenible (*figura 7*).

Figura 7. Dimensión integral



La explicación del sentido integral del desarrollo desde las dimensiones abordadas, conduce a su posicionamiento como proceso holístico. Se retoma a Barrera, para aclarar este concepto. “La holística se refiere a la manera de ver las cosas enteras, en su totalidad, en su conjunto, en su complejidad, pues de esta forma se pueden apreciar interacciones, particularidades y procesos que por lo regular no se perciben si se estudian los aspectos que conforman el todo, por separado”.¹³¹ Este autor, introduce la integralidad como uno de los principios de la holística.

Alude al reconocimiento de la realidad como compleja, como expresión de diversas dimensiones o caracterizaciones que en su conjunto constituyen la conformidad del evento. Los eventos se expresan de múltiples maneras porque éstos son expresión de variadas condiciones; las circunstancias se aprecian de forma heterogénea pues aluden a múltiples condiciones, factores y manifestaciones. La realidad expresa diversas dimensiones, puede ser percibida de distinta manera pero la percepción es expresión de relaciones profundas, complejas y a veces paradójicas, en contextos dinámicos.¹³²

Como se observa, calificar el desarrollo como integral, valida nuestra idea de articulación entre las características que lo constituyen y de la incidencia directa del contexto. Al profundizar tal articulación en procesos de desarrollo, se advierten relaciones de orden sistémico, sinérgico y emergente que pueden fortalecerse o

¹³¹ BARRERA, Marcos. [En línea]: Holística. [www.monografias.com/.../investigacion-holistica.shtml]. [Consulta: 28 Octubre 2009].

¹³² *Ibíd.*

debilitarse de acuerdo con la orientación de las dinámicas territoriales. Al respecto, se propone la revisión de cada una, dado que su confabulación se torna como pilar para la comprensión de la complejidad que convoca la integralidad del desarrollo.

2.3.4.1 Sistémico. Para entender la orientación sistémica de las características del desarrollo configuradas en las dimensiones: individual, sociopolítica y temporal, que ocurren en el marco de dinámicas contextuales, se recurre en lenguaje de teoría general de sistemas, al reconocimiento de partes constitutivas en interrelación constante. La importancia de la mirada sistémica está en "...mostrar la ubicación de cualquier subsistema o problema en su relación con los demás para luego ir limitando su alcance a lo que se desea abarcar en cada instancia concreta (...) el empleo de la mirada sistémica pudiese generalizarse, hasta los conflictos más insolubles se verían en una luz que los relativizaría y los haría más comprensibles, condición necesaria para encarar una solución".¹³³

2.3.4.2 Sinérgico. Ahora bien, promulgar la sinergia entre las características del desarrollo, implica además, señalar su interdependencia, su mutua incidencia, en el sentido de que "...Ninguna de ellas prevalece sobre las otras (...) como resultado, la totalidad es más fuerte, más eficiente, esta mejor organizada y lleva la vida a un nivel de cumplimiento más cabal".¹³⁴ La sinergia, es concebida como "mecanismo creador que resulta de la adecuada reunión de varios elementos y, cuyo producto final, supera la simple suma de los elementos mismos".¹³⁵

Ésta se hace evidente "en un sistema cuando los elementos que lo componen no pueden realizar una función determinada sin depender del resto de las partes que componen dicho sistema"¹³⁶. De allí, viene la afirmación aristotélica relacionada con este concepto: "el todo no es igual a la suma de las partes". Por tanto, si se quiere conocer y analizar un fenómeno sistémico, habrá que analizar la complejidad y el resultado que de ella surge y no a sus partes independientes.

2.3.4.3 Emergente. Interrelación –sistémico- e interdependencia –sinergia- entre características, suscita a partir de la comprensión de la teoría de sistemas, propiedades emergentes. En tal sentido, la emergencia conlleva el principio sistémico u organizacional del pensamiento complejo, para el cual el todo es más que la suma de sus partes, y se refiere en todo sentido a la aparición de

¹³³ HERRSCHER, Enrique. Pensamiento sistémico: Caminar el cambio o cambiar el camino. - 1. ed, reimpresso. Argentina: 2003 p.224-226.

¹³⁴ LUCCA, Elena. Buscando la sinergia en el Trabajo Social. Pensamiento sobre el Eros Grupal. Argentina: HVMANITAS, 1993. p. 22.

¹³⁵ CUERVO, Mario. El trabajo en equipo y la sinergia. Cali: instituto fes de líderes, 1991. p. 6.

¹³⁶ SERANI, Edmundo. [En línea]. El concepto de Sinergia. Biblioteca del Congreso Nacional. Unidad de Estudios y Publicaciones. http://www.bcn.cl/xbcn3x/bibliodigital/pbcn/estudios/estudios_pdf_estudios/nro017. [Consulta: 23 Agosto. 2009].

novedades en el sistema. La relación entre el carácter emergente y sistémico es advertida por Múniera cuando afirma que “La comprensión del desarrollo como proceso integral, sistémico y sinérgico conlleva a la “emergencia” como una propiedad que se deriva de estas características”.¹³⁷

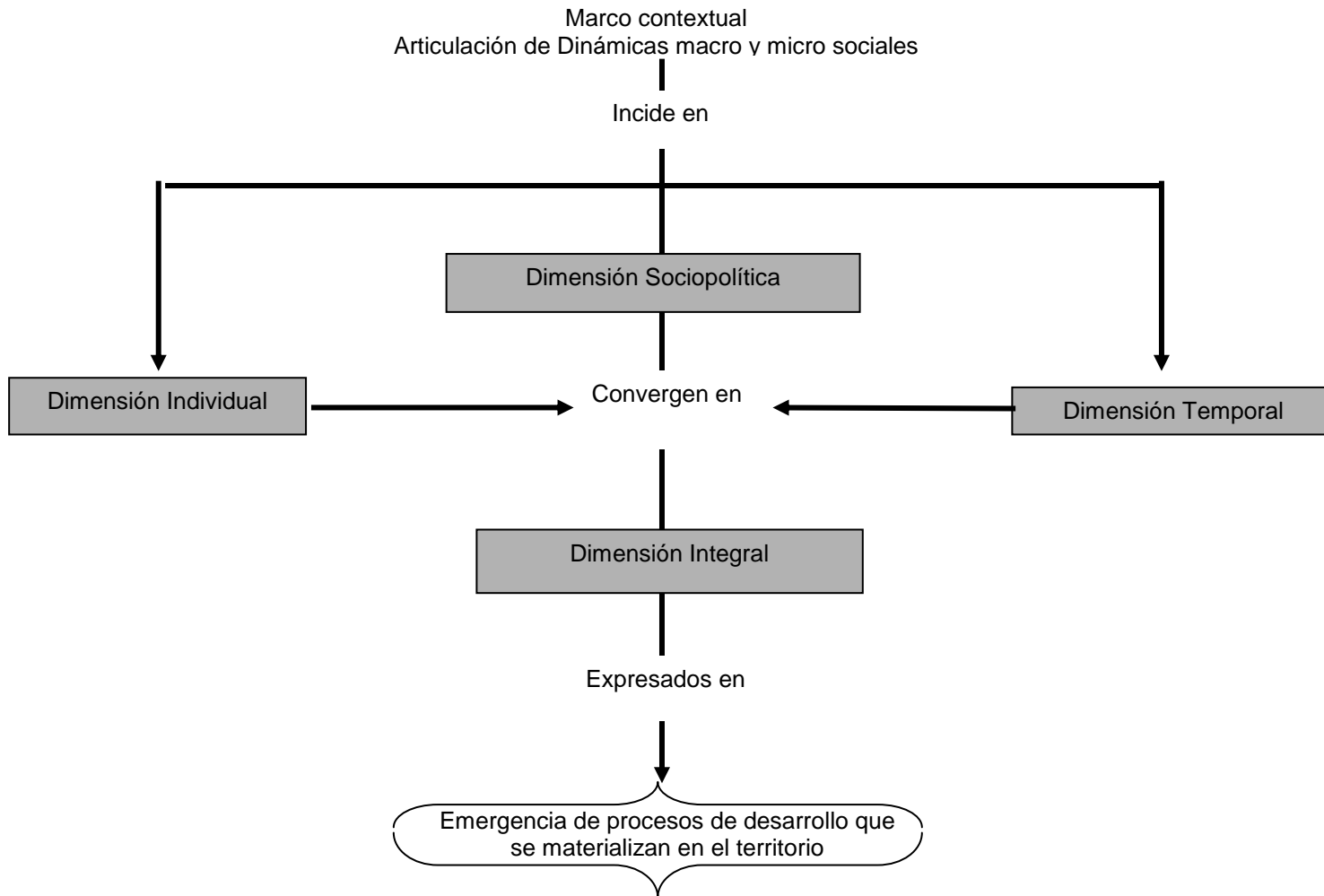
De allí, se justifica la alusión a una noción asociada con la *emergencia*: la *organización*, o mejor aún, la *auto-organización* de los sistemas: “...auto-organización es la habilidad de un sistema para desarrollar estructura sobre sí mismo, simplemente a través de su propia conducta natural”.¹³⁸ La auto-organización, refiere la capacidad del sistema para ordenar sus partes con autonomía de otros sistemas, sin que ello signifique el aislamiento de cada sistema sobre sí mismo; por el contrario, la interacción entre diferentes sistemas conlleva nuevos niveles de organización, con sus correspondientes emergencias.

La integralidad de la que hablamos, se encuentra sustentada en procesos participativos que permiten avanzar hacia un desarrollo resignificado construido de manera multidimensional. El desarrollo, así pensado, aporta a la transformación de los territorios partiendo de sus dinámicas endógenas, generando cambios en las condiciones de vida de los sujetos, lo cual da cuenta de su materialización territorial. La integralidad referida es plasmada en la *Figura 8*.

¹³⁷ MÚNERA. Resignificar el desarrollo. Op. Cit., .p. 165.

¹³⁸ ELMAN, Jeffrey L Connectionism, artificial life, and dynamical systems. A Companion to Cognitive Science. BECHTEL, WILLIAM and GEORGE GRAHAM (eds). Blackwell Publishing. Blackwell Reference Online.1999 [En línea]: [http://www.blackwellreference.com/subscriber/tocnode?id=g9780631218517_chunk_g978063121851741] [Consulta: 03 Agosto 2009].

Figura 8. El desarrollo como proceso integral materializado en el territorio



2.4 PLANEACIÓN RENOVADA: UNA OPCIÓN QUE ORIENTA

Como se ha anunciado, la planeación, como opción para el desarrollo, precisa del abordaje independiente del desarrollo, habiendo explicado la primera, pasamos ahora a la segunda, presentada desde su sentido renovado. Hacer explícito el sentido que adquiere el desarrollo en su tercer enfoque, por la vía de dimensiones que se conjugan de manera integral, exige de la planeación una configuración que responda a lo planteado por el desarrollo. Para ello, se realizó una revisión bibliográfica sobre las discusiones actuales en cada una de sus características: social, político, temporal, estratégico y procesual con proyección territorial, haciendo énfasis en sus aportes a la noción de planeación que la constituyen en opción para el desarrollo (*Figura 9*).

Es necesario recordar que la perspectiva de la planeación en que se inscribe el referente teórico de ésta investigación, parte del reconocimiento que Gutiérrez y Sánchez hacen de las características mencionadas. “Se trata de elementos claves que en una suerte de co-existencia y co-implicación, constituyen los diversos sentidos de la planeación, dando cuenta de su carácter como proceso social, político, temporal, espacial, estratégico, contextual**** y normativo, proporcionando así, un acercamiento progresivo a su concepción y a sus formas operativas”.¹³⁹ La planeación se reviste de tales características, que relacionadas de manera interdependiente, dan cuenta de su sentido como proceso integral que se materializa en el territorio.

**** Recuérdese que el tratamiento de éste carácter se realizó al inicio del capítulo, en relación con el contexto contemporáneo.

¹³⁹ Gutiérrez, Alberto y Sánchez Liliana. La planeación para el desarrollo del territorio: perspectiva contemporánea. Op. Cit. p.30-31.

Figura 9. Caracteres constitutivos de la planeación



2.4.1 **Carácter Social:** haciendo parte del proceso. Otorgar el carácter social a la planeación, exige analizar tres aspectos fundamentales que contribuyen a entenderlo: la configuración de sujetos, las relaciones y asociaciones entre sujetos y, la construcción de lo público como resultado de los procesos participativos. En cada uno de estos aspectos, se proponen, al igual que en el desarrollo, algunas definiciones de soporte, que complementan el trabajo realizado por Gutiérrez y Sánchez. Antes de emprender el camino hacia ellos, es útil incorporar algunas referencias básicas sobre el significado de lo social.

Desde una orilla sociológica, lo social “se refiere a las relaciones recíprocas de los seres humanos en interacción, ya sea como individuo o como grupos”.¹⁴⁰ Heninz, amplía esta mirada, al incorporar la idea de proceso y tiempo en lo social, para este autor, “.... se aplica a las relaciones que se producen a modo de procesos entre personas (interacciones)... y a las formaciones que surgen de las relaciones relativamente estables”.¹⁴¹ Tales contribuciones, permiten entender que lo social compromete la interrelación entre los miembros de una sociedad y que éstas desatan procesos que van marcando nuevas formas de relación y asociación.

¹⁴⁰ FAIRCHILD, Pratt, Henry. Diccionario de sociología. México- Buenos Aires: Fondo de cultural de economía, 1949. p.279.

¹⁴¹ Karl -Heinz. Op. Cit. p. 450.

Según Di Pego, estas asociaciones posibilitan “una esfera de interacción potencialmente política... un ámbito en el cual los ciudadanos se agrupan en asociaciones, para perseguir objetivos específicos y compartidos, siguiendo ciertas afinidades. En este sentido, lo social conforma un espacio donde los ciudadanos se reúnen para actuar y dar publicidad o carácter público a sus reclamos con objeto de ser vistos y oídos por la mayor cantidad posible de ciudadanos”.¹⁴²

Se entiende entonces lo social como la representación de las formas en que los sujetos manifiestan unos a otros sus necesidades y expectativas, organizándose para demandar, gestionar y tomar decisiones que comprometen sus derechos y mejoramiento de sus condiciones de vida. La interacción con base en la unión de intereses en pro del desarrollo, como connotación de lo social, adquiere fuerza y vigor cuando trasciende del ámbito doméstico, privado al público.

En este acercamiento a lo social, se anudan los tres aspectos que destacamos contribuyen a explicarlo como carácter de la planeación. El primero de ellos, asociado con la configuración de sujetos, el segundo, con sus relaciones y asociaciones y, el tercero con la construcción de lo público como resultado de los procesos participativos.

Respecto a la configuración de sujetos puede decirse que la planeación precisa que ellos sean conscientes de su rol social y político en la sociedad. Ello implica la transformación del individuo en sujeto, como lo expone Magayon, un proceso de subjetivación, descrito de la siguiente manera. El individuo no es más que la unidad particular donde se mezclan: razón, pensamiento, experiencia y conciencia. Sujeto... es el control ejercido sobre la vivencia para que haya un sentido personal y el individuo se convierta en actor y se inserte en las relaciones sociales a las que transforma.¹⁴³ La toma de conciencia, dada por la razón y la experiencia vivida del individuo, hace que el sujeto que yace dentro del mismo, ponga en escena su papel transformador de la sociedad, oponiéndose y enfrentando las tendencias que lo cosifican y mercantilizan. Tal como lo plantea Restrepo,¹⁴⁴ la configuración de sujetos, no debe entenderse como un proceso de individualización, donde cada uno actúa de manera aislada sin contar con otros individuos, sino, como la posibilidad de reconocerse y reconocerlos como actores protagonistas de su destino individual y colectivo, sin aislarse de sus propias aspiraciones.

¹⁴² Di Pego, Anabela. Lo social y lo público en la obra de Hannah Arendt, Reconsideraciones sobre una relación problemática. Intersticios. 2005. vo.10, no. 22-23, p.61.

¹⁴³ MAGAYÓN, Mario. La democracia en América Latina. México: (UNAM), 2003. p.311.

¹⁴⁴ RESTREPO, Juan Camilo. et ad. El habitat, una evaluación desde los estados del arte a partir de las nociones de tecnología y desarrollo local. [documento electrónico] <http://agora.unalmed.edu.co/docs/inv-hab.PDF> [consulta: 30 de noviembre 2009]. p.16.

Lo anterior significa, que la planeación como proceso social, incorpora los sentidos expuestos en la dimensión individual del desarrollo. En otras palabras, la planeación precisa de y, propende por, sujetos que estén en un continuo proceso de humanización, libres, éticos, que doten de sentido y orienten su vida. Esta pretensión deja una doble tarea: a los individuos, en tanto deben trabajar por ganar consciencia como sujetos empoderados y protagónicos de los procesos en que participan y, a la planeación, como espacio propulsor para su desarrollo, valga decir, no aniquilador ni excluyente de la dimensión individual del desarrollo.

El segundo aspecto, denominado, relaciones y asociaciones entre sujetos, depende del primero en tanto requiere de sujetos activos, participativos en los espacios de organización social. Arias lo deja ver como “un grupo de individuos que se identifican con determinados intereses y que deciden actuar en común con el propósito de defenderlos y resolver de manera colectiva problemas compartidos”.¹⁴⁵ Las organizaciones sociales son instancias representativas de los intereses de la sociedad que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida, mediante la promoción de los derechos humanos y la constitución misma del sujeto. Por tanto, las organizaciones sociales adquieren un papel fundamental como cooperantes del desarrollo, siendo punto de referencia para emprender procesos de planeación con carácter social, ya que permiten la gestión de recursos, la tramitación de intereses, el intercambio de conocimientos y el establecimiento de relaciones para la construcción, enriquecimiento, renovación y legitimación social de lo público.

El tercer aspecto, asociado con la construcción de lo público como resultado de los procesos participativos, depende para su existencia de los dos anteriores. Garay¹⁴⁶, define lo público como escenario abierto e incluyente de participación, deliberación y reflexión ciudadana, alrededor del cual se debaten asuntos de interés colectivo que conciernen a los diferentes actores de la sociedad. Lo público constituye para la planeación el escenario democrático en el que el sujeto encuentra las condiciones necesarias para orientar el desarrollo de su territorio, siendo en el territorio, donde la participación se convierte en “práctica “potenciadora” de capacidades de las personas –sujetos para nuestro caso-, de los grupos y de las organizaciones”.¹⁴⁷

Las relaciones y asociaciones entre sujetos y, la constitución de lo público a partir de procesos participativos, como manifestación del carácter social de la planeación, convocan la inclusión de la dimensión sociopolítica del desarrollo.

¹⁴⁵ ARIAS. Op. Cit., p. 11-13

¹⁴⁶ GARAY, Luis Jorge. Repensar a Colombia, síntesis programática. Talleres del Milenio. 1 edición. Colombia: Alfa omega Colombiana S.A., 2002. p. 8

¹⁴⁷ UNDA, Mario. Participación y Constitución de Sujetos. Medellín: Universidad Nacional de Colombia, [Documento electrónico] <http://agora.unalmed.edu.co/docs/For9-15-mario-unda.PDF>. [Consulta: 12 Noviembre. 2009] p. 2

Para la planeación es de primer orden de importancia el comportamiento social democrático, como registro de las dinámicas de la base social que da vida a procesos de desarrollo, en la cual se ponen en ejercicio prácticas plurales, que reconocen la diferencia, los valores y las condiciones territoriales como motor para la generación, desde dentro, de recursos no convencionales.

En síntesis, se comprende el compromiso a que esta avocada la planeación como proceso social, en tanto coadyuva en la constitución de sujetos libres, propositivos y creadores, capaces de relacionarse y organizarse tras una apuesta colectiva con proyección a la esfera pública. Posibilitarse como espacio para la sana deliberación, concertación, comunicación, negociación y toma de decisiones respecto al rumbo que les orienta, es lo que mejor define su perfil social y político.

2.4.2 Carácter Político: incidiendo en el proceso. La proyección de las prácticas participativas en el escenario público comprometido por la planeación, se encuentra implicada por sujetos diversos que expresan relaciones de poder, las cuales son reguladas en el proceso de planeación. El encuentro de las variadas posturas y visiones de mundo que alimentan las prácticas participativas, posibilita la construcción conjunta acerca del desarrollo al cual se quiere contribuir. No obstante, el escenario propuesto para el encuentro, puede generar desencuentros vaticinados por la desregulación en las relaciones de poder generadas entre los actores que convergen. Ello se debe a la toma de decisiones frente a aspectos que repercuten en la vida de quienes participan, que, de no ser bien conducido, puede desencadenar comportamientos e impactos destructivos. El reconocimiento de poderes y su adecuada regulación, son retos en la planeación como proceso político que conducen a la promoción de comportamientos éticos, anudados a intereses colectivos, enmarcados en consideraciones normativas. Veamos un poco de que se trata el asunto político de la planeación en tanto proceso que contribuye a su regulación.

Revisemos, en primera instancia, la diferencia entre político y política. Se parte por asumir la política como “la conflictiva y nunca acabada construcción del orden deseado, donde las subjetividades, los aportes y la ecuanimidad de los ciudadanos brindan las motivaciones que alimentan dicho proceso de construcción”.¹⁴⁸ De igual forma, la política intenta atender las aspiraciones y molestias, las ansiedades y las dudas de la gente, y facilitándole espacio a la subjetividad, brinda además, la oportunidad al ciudadano de reconocer que su vida en sociedad tiene como parte fundamental su experiencia cotidiana. Una concepción más, la describe como “el conjunto de orientaciones y decisiones

¹⁴⁸LECHNER, Norbert. Las sombras del mañana. La dimensión subjetiva de la política. Introducción. Santiago de Chile: Lom, Concha y Toro 23, 2002. p.12

estratégicas que se deben establecer necesariamente como punto de partida para el proceso de planeación”.¹⁴⁹

El carácter político, puede ser definido como la forma de regular los conflictos, producto de la confrontación entre los actores en su ejercicio de poder. En tal sentido, se plantea que “la actividad política se esfuerza, en último término, por mantener un cierto grado de cohesión social y disminuir los riesgos de que la comunidad perezca, como víctima de los antagonismos y de diferencias que encierra”.¹⁵⁰ Tales riesgos se verán reducidos en la medida en que las decisiones se tomen reconociendo los sistemas de creencias y valores que permean a la sociedad. Partiendo de lo anterior, se expresa que el carácter político de la planeación “deriva del propio proceso de acuerdos sobre modos y formas del desarrollo y sobre las decisiones y acciones que cotidianamente se toman para avanzar en el rumbo acordado”.¹⁵¹ Por lo tanto, es válido decir que para que una acción sea realmente política, debe estar orientada hacia lo común, lo colectivo, debiendo ser ejercida en el espacio público, a la vista de todos y, sujeta al escrutinio de los ciudadanos.

El carácter político de la planeación está ligado a su carácter social. Tal relación se verifica en los procesos de participación que propenden por el empoderamiento de los sujetos de acuerdo con el reconociendo de las particularidades de su territorio. Por tanto, la planeación como proceso socio-político debe apuntar a la recuperación de lo cotidiano como elemento pedagógico, identificando e incorporando las necesidades poblacionales como aspecto que facilita el camino al desarrollo.

De otro lado, la planeación “...supone la intervención de instancias de regulación y representación política que medien las relaciones de poder y conflictos generados en la interacción de los diversos grupos sociales. En tal sentido, la planeación se orienta a la creación de espacios en los que se encuentren tanto los diversos grupos de la comunidad municipal como las instancias estatales de carácter local y supralocal”.¹⁵² Dichas instancias, se sustentan, en parte, en la normatividad que cobija la planeación. Por su importancia, se destaca la Ley 152 de 1994, **** la Ley

¹⁴⁹ MONTOYA, Gloria. Diccionario especializado de Trabajo Social. Medellín: Universidad de Antioquia, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, 2002. p.104.

¹⁵⁰ *Ibid.*, p.40

¹⁵¹ IRACHETA, Alfonso. Planeación y Desarrollo, una visión del futuro. [documento electrónico]. <http://books.google.com.co/books?id=akO8PPYGYH8C&pg=PR8&lpg=PP1> [consulta: 30 de julio 2009] p. 171

¹⁵² RINCÓN. Op. cit. , p.112

**** Otros referentes normativos de importancia para la planeación son la ley 388 de 1997, ley del Plan de Ordenamiento Territorial; ley 134 de 1993, de los mecanismos de participación; de manera específica, para el caso de esta investigación, el acuerdo 043 de 2007 en Medellín, que regula el presupuesto participativo en la ciudad. Todos ellos, en el marco de la Constitución Política de Colombia de 1991, y en conjunto conforman el referente deóntico (deber ser) básico de la planeación para el desarrollo.

Orgánica del plan de desarrollo, que a la Constitución Política de Colombia de 1991, en su artículo 340, configura la planeación como iniciativa democrática. Tal promulgación, le ha otorgado el carácter de participativa e incluyente de los diversos actores del territorio, así como la mediación vía el diálogo, la concertación y negociación. Se destaca la normatividad como parte fundante de la planeación en su espíritu político, para dar cuenta de la existencia de mecanismos de regulación, lo que no conduce a agotarla en ella.

La base sociopolítica de la planeación, trasciende su apuesta instrumental y convencional, pretendiendo que todos los sujetos: sociales, gubernamentales, gremiales y académicos, logren un trabajo conjunto y sean portadores de ideas que aporten el mejoramiento de la calidad de vida. En suma, esto da pie para pensar en la planeación como "...un proceso de construcción y sostenibilidad, que busca la identificación, la explicación y la orientación de las transformaciones producidas y también las pretendidas para la ciudad, las comunas y las zonas"¹⁵³.

Para cerrar este carácter, se dirá que la planeación como proceso político propende por la autonomía de los sujetos, por la disponibilidad de recursos de todo orden para la movilización de sus intereses en la esfera pública. También propugna por la orientación de lógicas incluyentes que generen más y mejores prácticas participativas, afincadas en asuntos comunes que conduzcan a la exploración de fortalezas y potencialidades y, al diálogo continuo entre sujetos distintos que se respetan en medio de su reconocimiento como diferentes.

Lo dicho, permite establecer hasta ahora, que la planeación como proceso sociopolítico, necesariamente requiere de una base social fuerte en términos participativos, establecida a partir del reconocimiento de diversas relaciones de poder entre los sujetos que convergen. Corresponde a su fuero interno, la implementación de la política pública, así, como la canalización del flujo de poderes hacia los objetivos del desarrollo pretendidos, de acuerdo con el ejercicio de la función gubernamental y la responsabilidad de quienes participan. Actualizar, incorporar y fortalecer la dinámica de la base participativa de acuerdo con sus condiciones territoriales, para, a partir de tal conocimiento, potenciar el uso de recursos no convencionales. Este tratamiento de la planeación haría efectiva la anhelada democracia así como las otras características contenidas en la dimensión sociopolítica del desarrollo.

La planeación para el desarrollo, evoluciona en marcos temporales, delimitados igualmente, por el alcance en el accionar de los actores que participan del proceso. Sin embargo, el alcance temporal de la planeación se encuentra comúnmente asociado con requerimientos normativos que la orientan en el corto, mediano y largo plazo. De entrada, es necesario discutir este aspecto de la planeación, dado que el desarrollo como construcción sociocultural múltiple,

¹⁵³ OBANDO Eraso, et. al. Op. cit. p. 13.

histórica y territorialmente determinada, lo trasciende, invitando a una valoración diferente del tiempo como recurso movilizador.

2.4.3 Carácter Temporal: delimitando los alcances. Con el objeto de poner en tensión la delimitación temporal referida al corto, mediano y largo plazo, promulgado por la norma que sustenta la planeación del desarrollo en Colombia, se plantea, a continuación, el sentido del tiempo como recurso movilizador de desarrollo. “El tiempo es una abstracción teórica que posee un carácter polisémico y pluriparadigmático”.¹⁵⁴ Desde el área de las ciencias sociales “...es un meta-concepto que define y explica los fenómenos objeto de su análisis; como tal, es un elemento fundamental de la construcción social de la realidad”.¹⁵⁵ Castro, por su parte, sostiene que él “... contiene y condensa parte de la historia de la humanidad y, por eso, constituye un documento, una institución, un verdadero instrumento de análisis de lo real”.¹⁵⁶

Como se indica en los planteamientos de Castro y Henao sobre el tiempo, éste ha adquirido importancia para toda la humanidad porque revela su dinámica histórica, lo que ha generado diferentes discusiones en torno a él. Una de ellas, se asocia con su clasificación cuantitativa y cualitativa. “Partiendo de esta dicotomía, se identificó tradicionalmente lo cuantitativo como lo propio del tiempo de la ciencia y lo cualitativo con el tiempo de la conciencia”.¹⁵⁷ Es decir, el tiempo considerado desde una perspectiva cuantitativa hace alusión a lo medible y a lo material del tiempo y su carácter cualitativo se refiere a la subjetividad de quien lo vivencia y lo experimenta a lo largo de su historia.

No obstante, es necesario prescindir de la dicotomía del tiempo cualitativo y cuantitativo, dado que éstas, de manera articulada, se ven reflejadas en el accionar del sujeto. En otras palabras, las acciones de un sujeto están delimitadas en el tiempo, pero es este mismo sujeto es el que lo llena de contenido a través de su subjetividad. Así, es posible afirmar que si bien tradicionalmente se ha distinguido entre el tiempo cuantitativo y el cualitativo, éste en sí mismo contiene ambas perspectivas y, por tanto, no debe ser entendido de forma fragmentada sino complementaria. Henao por su parte, traslada la discusión sobre el tiempo a un campo específico, el área de las Ciencias Sociales, exponiendo que

“...el tiempo ha sido motivo de reflexión epistemológica de la sociología y la historia. La primera, lo entiende como un símbolo social complejo, por el alto nivel de

¹⁵⁴ Pagés, J. Aproximación a un currículum sobre el tiempo histórico citado por HENAO, Beatriz. A propósito de la relación Ciencias Sociales – tiempo. En: Revista Educación y pedagogía Medellín. Septiembre-Diciembre, 2002. vol. 14, no.34. p. 113

¹⁵⁵ Ibid., p. 113

¹⁵⁶ CASTRO, Sixto. Una constitución del concepto de tiempo. En: Estudios Filosóficos Valladolid. Septiembre-Diciembre, 2001. vol. 50, no.145, p. 470.

¹⁵⁷ CASTRO, Op. cit., p. 465.

generalización y de síntesis que implica un saber social acumulado acerca de las mediaciones temporales, sus secuencias y regularidades. Por su parte, la historia como uno de sus conceptos disciplinares fundantes lo precisa desde el enfoque de la Nueva Historia...¹⁵⁸ .

sin embargo, la autora no se detiene sólo en diferenciar ambas formas de entender el tiempo, sino que también plantea una articulación entre ellas, dado que "...el tiempo social es histórico, en tanto que los cambios que se producen en la sociedad" que según Pagés citado por Henao "corresponden a los comportamientos temporales de sus diferentes componentes y a las relaciones que entre ellas se producen".¹⁵⁹ Por ello, tiempo social y tiempo histórico, deben vincularse interdependientemente, para ofrecer el piso temporal a los fenómenos y procesos que se abordan en la enseñanza de las Ciencias Sociales.

Ahora bien, las consideraciones filosóficas en torno al tiempo se han planteado alrededor de dos ideas: el tiempo social y el tiempo físico. "...el tiempo social como construcción del hombre, representación subjetiva que subyace como condición de toda experiencia humana, y el tiempo físico como algo que existe independiente del ser humano, hecho objetivo de la creación natural".¹⁶⁰ Por su parte, Castro sostiene que:

Lo que se entiende por tiempo es relativamente diferente según se lo enlace con la materia, el espacio, el movimiento o el sujeto. Para los fenomenólogos, el tiempo verdadero es el tiempo vivido. Para los físicos es verdadero el tiempo del reloj, porque es mensurable objetivamente. Cada concepción del tiempo es "verdadera" en un determinado ámbito descriptivo". El tiempo fenomenológico es "...inconmensurable, interior, no numerable, estimable, vivido, significado, irreversible, sucesivo, de corta duración, valioso, finito, reflexivo, durado, discontinuo, heterogéneo, irregular. Relativo a la conciencia¹⁶¹

Si bien hay un condicionamiento de la actividad humana a través del tiempo numerable, es necesario contemplar la importancia de la construcción social del tiempo más allá de su carácter objetivo. Es decir, para entender el tiempo hay que develar la connotación subjetiva que éste adquiere al ser un tiempo vivido, valioso, reflexivo y experimentado por los sujetos. En este sentido, se rescatan las propuestas del tiempo social y del tiempo fenomenológico, en la medida que ambas concepciones permiten develar que el tiempo en la planeación no puede ser contemplado sólo desde su perspectiva cuantitativa –el tiempo del reloj-. Es menester plantear, que aunque las acciones de la planeación se encuentren

¹⁵⁸ HENAO, Beatriz. A Propósitos De La Relación Ciencias Sociales-Tiempo. En Educación y Pedagogía. Septiembre-Diciembre, 2002. vol. 14, no.34, p. 114

¹⁵⁹ HENAO, Beatriz. Op.cit. p.114.

¹⁶⁰ *Ibíd.*, p.113.

¹⁶¹ CASTRO, Sixto. Op.cit. p. 475.

delimitadas temporalmente, ésta debe también otorgar importancia al tiempo vivido, experimentado y construido socialmente, es decir, al tiempo subjetivo – cualitativo-.

En lo anterior, se refleja la respuesta que da este carácter a la exigencia de que el desarrollo sea auto-referenciado e históricamente determinado. El que la planeación asuma el tiempo como fenomenológico, social y cualitativo, sustentado en la experiencia misma de los sujetos, es un factor potenciador para la dimensión temporal del desarrollo. Ello conduciría a que la planeación como práctica sociopolítica, que acontece en marcos temporales, aporte acciones sostenibles dirigidas a la conjugación del desarrollo como algo que se va alcanzado en progresivamente.

Para ello, se debe propender por trascender los tiempos fragmentados de la planeación dispuestos por la norma: corto, mediano y largo plazo. Siguiendo esta línea, se plantea una articulación entre estos tiempos que permita que la planeación sea sostenible en el tiempo, en otras palabras, que sus acciones tengan continuidad. Gabiña afirma al respecto “...que las acciones que se emprendan en el presente queden iluminadas por las metas, objetivos, medios y condiciones fijados a largo plazo”.¹⁶²

El autor también se refiere al corto plazo como “una trampa mortal”, donde “...sólo existe lugar para la sangre, el sudor y las lágrimas”,¹⁶³ esto es cuando el corto plazo no se pone al servicio de las metas u objetivos generales definidos en el largo plazo. Por tal razón, es necesario rechazar la planeación cortoplacista y propender por una planeación de largo aliento que contribuya a lograr los objetivos de largo plazo.

En consecuencia, pensar la planeación desde su carácter temporal evoca la importancia de la relación entre el tiempo y el espacio. Dicha relación deja huellas en la vida de cada sujeto, en la medida que permite modificar la realidad social, a través de la interacción de los sujetos en su territorio. Además, se reconoce el tiempo como un carácter que permite proyectar el futuro, retomar el pasado y asumir el presente, posibilitando que se genere un verdadero impacto con los procedimientos que se realicen en un territorio determinado. Lo temporal más que apuntar a la duración cuantitativa de diferentes planes, programas y proyectos, debe estar ligado al reconocimiento de los sucesos que han pasado y están pasando en dicho territorio. Ahora bien, el carácter temporal de la planeación requiere de una perspectiva estratégica en la medida que la sostenibilidad de los procesos exige de acciones pensadas acorde a las tendencias contextuales con miras a su aprovechamiento.

¹⁶² GABIÑA, Juanjo. Prospectiva y planificación territorial: hacia un proyecto de futuro. Bogotá: Alfaomega, 1999. p.18

¹⁶³ *Ibíd.*, p. 10.

2.4.4 Carácter estratégico: reconfigurando en proceso. Como se ha expresado al inicio del texto, la sustentabilidad del desarrollo y la planeación, está sujeta a la forma como se enfrenten las condiciones contextuales. Por su parte, el desarrollo ocurre de acuerdo con la articulación de dinámicas macro y micro y, la planeación, en aras de contemplar estas dinámicas para poder aproximarse al desarrollo, se torna estratégica. Las condiciones contemporáneas de la sociedad, demandan de la planeación la inclusión del carácter estratégico como elemento importante a tener en cuenta en todo el proceso, en tanto permite hacer frente a las incertidumbres y contradicciones derivadas de la configuración compleja del contexto. Para introducirse en este carácter se hace necesario en primera instancia, definir qué es estrategia, así como su modo de empleo en diferentes actividades humanas. Revisemos, en primera instancia, varios puntos de vista:

En la milicia se ha entendido por estrategia la disposición de las fuerzas en el campo de batalla para derrotar al enemigo y ganar la guerra, algo que planifican los generales del estado mayor. En el ajedrez la estrategia es también una disposición de las fuerzas que establece el relativo valor de las piezas y de los territorios. En el fútbol o el baloncesto se entiende por estrategia la manera como se distribuyen los recursos (humanos) dentro de un proceso, en el tiempo y dentro de situaciones alternativas. En la administración se ha llamado estrategia a la configuración de objetivos de largo plazo, a los criterios para orientar las decisiones fundamentales, y al conjunto de políticas para llevar adelante las actividades necesarias.¹⁶⁴

Por otra parte, Ogliastri define la estrategia desde el ámbito personal como

...la forma como una persona organiza su vida en el largo plazo, los objetivos que persigue, la manera como busca satisfacer sus necesidades y los resultados que alcanza. Es aquello a lo cual dedicamos la parte más importante de nuestra energía, de nuestros recursos, de nuestro tiempo. Es también la manera como una persona responde a las exigencias del medio ambiente, una actitud básica ante la vida, un tipo humano, los valores que de manera continua caracterizan a una persona en su relación con la sociedad en que vive.¹⁶⁵

Podría decirse de acuerdo con tales definiciones, que todas comparten un común denominador; asumen la estrategia como la organización de diferentes actividades y, la disposición de ciertos recursos, orientados al logro de un objetivo planteado a largo plazo, es decir, hacia el futuro. En este sentido, la prospectiva se halla como noción asociada a la estrategia, complementándola, al explorar y visualizar de manera anticipada los futuros deseados y posibles. Así, hablar de estrategia y prospectiva en resumidas palabras, es saber a dónde ir y cómo lograrlo. Gabiña¹⁶⁶ desarrolla más este planteamiento al exponer que la prospectiva es el tiempo de la anticipación, de los cambios posibles y deseables, y la estrategia es el tiempo de

¹⁶⁴ OGLIASTRI, Enrique. Manual de planeación estratégica: teoría, aplicaciones y casos. 1 ed. Bogotá: Tercer mundo, 1996. p.17-18

¹⁶⁵ *Ibíd.*,

¹⁶⁶ GABIÑA. Prospectiva y planificación territorial: hacia un proyecto de futuro. Op.cit., p.11.

la preparación de las acciones que permiten alcanzar dichos futuros. Bajo esta misma línea, Mojica argumenta que “La prospectiva nos muestra cuáles son las alternativas de futuro que puede tener una organización, la estrategia nos dice como construir el futuro que más conviene. La una sin la otra no tendrían sentido...”¹⁶⁷

Es necesario aclarar que el futuro no es algo determinado “...falta a la verdad quien asegura que el porvenir será de esta o de aquella manera”.¹⁶⁸ Ampliando este asunto, Bertran de Jouvenel sostiene que

...hay dos maneras de comprender el futuro: como una realidad única o como una realidad múltiple. Lo entienden como una realidad única los adivinos, los profetas, los oráculos y todos los que consideran que existe un destino que decide y marca los hechos de la vida, el cual es ciego e inmodificable. La otra forma de concebir el futuro es como una realidad múltiple, lo cual implica que un hecho presente puede evolucionar de diversas maneras y presentarse de diferentes formas en el futuro. Estas formas son los futuros posibles o futuribles. Entre los posibles hay algunos que tienen mayor opción de ocurrir, los futuros probables, porque el hombre así lo determina, único protagonista de los hechos y responsable de su propio futuro. Sin embargo todos los futuros posibles son siempre positivos. Por lo tanto, habrá necesidad de definir un futuro deseable.¹⁶⁹

Bajo la sombrilla de los significados sobre estrategia y prospectiva, su articulación y, el debate sobre el futuro enmarcado en el argumento de que éste no se encuentra dado sino que existen una gama de futuros posibles; se plantea el sentido de la estrategia en la planeación. Entendido como la organización de acciones encaminadas al logro de objetivos definidos en el largo plazo, al logro de futuros deseables y realizables, definidos en consenso por diferentes actores, contruidos y dotados de sentido por ellos. Estos objetivos están encaminados por la auto-referenciación y determinación histórica que los sujetos imprimen a su desarrollo, e igualmente por la sustentabilidad a otorgarle. El camino propuesto por la planeación hacia el desarrollo, delimitado por el objetivo definido como imagen de futuro, precisa de la formulación de acciones que responden estratégicamente a las demandas contextuales, a aquello que va emergiendo en el proceso. Desde esta perspectiva, la planeación como proceso estratégico es flexible respecto a su plataforma de acción, a la toma de decisiones, a los recursos destinados, de tal forma que pueda acomodarse continuamente a las nuevas realidades del contexto, sin perder de vista el fin supremo que la orienta. Además, permite prever que implicaciones futuras tendrán las decisiones que se tomen hoy,

¹⁶⁷ MOJICA, Francisco. Origen y pertinencia de la prospectiva. *En: Ciencia y Tecnología*. Enero.-Junio, 2006. vol. 24, no. 01-02, p.13

¹⁶⁸ GABIÑA, Juanjo. El futuro revisitado: la reflexión prospectiva como arma de estrategia y decisión. Bogotá. Alfaomega, 1995. p. 3.

¹⁶⁹ Bertran de Jouvenel, citado por BANGUERO, Harold. *Prospectiva y planeamiento estratégico: un enfoque aplicado*. Cali: Universidad del Valle, 2001. p. 54.

al analizar las oportunidades y amenazas que ofrece el presente. En palabras de Mojica, "...lo que explica el futuro son las decisiones que se tomen hoy".¹⁷⁰

El recorrido por los caracteres social, político, temporal y estratégico, es ya evidencia del sentido procesual con que se asume la planeación en la perspectiva renovada que orienta la investigación. Así es, porque el contenido de cada carácter da cuenta de que estos se entienden a la luz del pensamiento contemporáneo, que los propone en relación con las dimensiones del desarrollo. Se asume entonces, lo procesual con proyección territorial, como eje constitutivo de la forma de asumir la planeación en la perspectiva renovada. Por ello, los caracteres aludidos, aunque expuestos uno a uno, desde su esencia, no se comportan de manera fragmentada ni excluyente; al contrario, la planeación como proceso con proyección territorial tiene la capacidad de vincularlos en una suerte de interrelación dinámica.

Para mostrar tal vinculación, se parte por entender el sentido del proceso en sí mismo, para lo cual se destacan algunas posturas que permiten lograr su definición, adicionalmente, se identifican los criterios operacionales, que desde los enfoques teóricos, que le guían. Como proceso, la planeación se aleja de su mirada técnica e instrumental y permite asumirla, siguiendo a Gutiérrez y Sánchez¹⁷¹, como sistema dispuesto por elementos y fases sucesivas, interconectadas, complementarias, sinérgicas y vinculantes, que actúan de manera abierta, flexible y sinérgica.

Tales fases suelen definirse como el conjunto de actividades que retroalimentan y orientan el proceso hacia fines deseados, identificándose momentos guiados por la necesidad de diagnosticar la realidad, la formulación de plataformas de acción, su ejecución, el seguimiento y evaluación. En línea con los postulados teóricos que orientan la investigación, estas fases se reconocen interdependientes e inscritas unas en otras, en la medida que la realización de cada una convoca las otras. A lo anterior, Gutiérrez y Sánchez¹⁷², lo denominan Método Integrado de la Planeación (MIP), el cual, aunque no es objeto de profundización investigativa^{*****}, es indispensable para esclarecer el sentido de proceso de la planeación para el desarrollo. En el MIP, juega un papel fundamental el seguimiento y la evaluación, ya que permite localizar informaciones básicas para introducir, mantener o modificar las medidas tomadas, así como para suprimir las innecesarias. El MIP, des-encasilla el proceso de concepciones lineales y da cuenta de una lógica retroactiva y cíclica entre sus fases.

¹⁷⁰ MOJICA, Op Cit., p.15.

¹⁷¹ GUTIÉRREZ, Alberto, SÁNCHEZ, Liliana María. La planeación para el desarrollo integral del territorio: perspectiva conceptual contemporánea Op. Cit. p. 32-44.

¹⁷² *Ibíd.*

^{*****} Se propone su profundización en el capítulo final de la investigación, dedicado a las estrategias metodológicas de la planeación para el desarrollo.

Más aún, las fases que se reconocen con los autores, están transversalizadas por la participación de los actores y el juego de poder entre ellos, así como se encuentran medidas temporalmente y afectadas contextualmente, lo que demanda un tratamiento estratégico sobre ellas. Esto se refuerza con planteamientos de otros autores. Obregón¹⁷³ afirma que el proceso debe superar la idea de fases o etapas sucesivas y superpuestas con el fin de obtener eficiencia en sus resultados. Además, agrega a los sujetos como componente fundamental, al afirmar que el proceso de planear, es ese dispositivo lógico y analítico que está intelectualmente construido por sujetos, para mejorar una situación de la sociedad.

Por su parte, Bernazza plantea asuntos de gran importancia referidos al marcaje de una intención orientadora al referir el proceso como “un marco de referencia direccional que proporciona un horizonte que orienta un conjunto de acciones y criterios operacionales”¹⁷⁴. Los postulados de ambos autores, dejan entrever el carácter social de la planeación, en la medida que reconocen al sujeto como el eje constitutivo del proceso y tal como se mostró al abordar el carácter social, este es indispensable para que se dé la participación, evidencia máxima de lo social. Por su parte, el carácter político se amarra al asunto procesual de la planeación, dado que los sujetos imprimen diversas intencionalidades al proceso, lo que conlleva a poner sus poderes en juego.

Ahora bien, el tiempo como carácter del proceso de planeación, es el horizonte que permite definir su alcance en el largo plazo, trazando las líneas generales del desarrollo para un periodo de tiempo prolongado; en el mediano plazo, definiendo las acciones tendientes a la organización de la sociedad para el logro de los objetivos del desarrollo; y en el corto plazo, intentando adaptar las medidas del largo y mediano plazo en función de los problemas coyunturales que van surgiendo, según los objetivos e intencionalidades que se tengan.

Estos caracteres, constituyen el marco referencial que orienta la planeación, evidenciando su proceso como mecanismo de ajuste y regulación entre sus elementos que reflejan la intencionalidad del ser y del hacer de quienes planean. Tal visión, contextualiza la evolución del carácter de proceso, al establecerle un ordenamiento e intencionalidad, al sugerir fases o etapas no lineales, al estar abierto y flexible a los cambios, y al precisar los objetivos y metas de transformación. Todo ello, permite a la planeación ajustar sus ritmos de ejecución

¹⁷³ OBREGÓN, Sarah. Planeación para el desarrollo humano y bases metodológicas para su instrumentación. Análisis de las experiencias en Anda Lucia y Jalisco. [Documento electrónico]. http://oa.upm.es/460/1/SARAH_ALEXANDRA_OBREGON_DAVIS.pdf. [Consulta: 10 Diciembre. 2009]. p. 66,71

¹⁷⁴ BERNAZZA, Claudia. Planeación estratégica. (FLACSO) 2004. [Documento electrónico]. http://www.elprisma.com/apuntes/administracion_de_empresas/planificacionestrategicafundamentos/default.asp [Consulta 10 Julio. 2009] 3 p.

de acuerdo a las diferentes dinámicas que la permean, asunto que se configura en su carácter estratégico.

La articulación coherente de los caracteres permite equilibrar las acciones del proceso, estableciendo líneas de acción, medibles en el tiempo y ajustadas al contexto, en las que se reflejan las intencionalidades de los sujetos; todo lo cual, necesita operativizarse. Para tal operativización, se contempla fundamentalmente en el plan, sustentado en programas y proyectos. Pichardo¹⁷⁵ ubica el plan como una de las escalas operativas de la planeación asociado a programas y proyectos planteando que: El plan, debe ser el marco general que contenga las directrices que deben seguirse en la formulación de los programas. Estos últimos deben ocuparse de atender problemas específicos. En tanto, los proyectos, como el eslabón final del proceso de planificación, deben orientarse a la obtención de un producto final que garantice el logro de objetivos propuestos en las políticas.¹⁷⁶

Esta distinción, permite comprender que el proceso establece sus funciones y proyecta sus objetivos de acuerdo al momento en el que se encuentre y el nivel operativo en el que se proyecte. Además, permite identificar en el proceso de planeación dos dimensiones: la primera constituida por elementos técnicos visibilizados en la proyección operativa de la planeación: plan, programa y proyecto; y la segunda, por intencionalidades sociales y políticas.

A modo de conclusión, se entiende que el carácter procesual de la planeación, actúa como un ente integrador de la técnica y la realidad social, primero por ser un marco direccional que orienta acciones y, segundo, por reconocer la sociedad en su complejidad y enfocar dichas acciones hacia ella, reflejando el ser y el hacer de la planeación. La simultaneidad de los caracteres de la planeación busca como pretensión el desarrollo, el cual es materializado en el territorio.

En este sentido, se rescata lo dicho al inicio, según lo cual el territorio es el eje vinculante para constituir la noción de planeación para el desarrollo. Así es, al ser sujeto de desarrollo y objeto de planeación. En ello, no debe olvidarse la articulación propuesta entre desarrollo y planeación por la vía de dimensiones y caracteres, y que la planeación es para el desarrollo. En lo expuesto, lo que permite establecer esta articulación, es la distinción entre la materialización del desarrollo en el territorio y la proyección de la planeación en este. Mientras la materialización del desarrollo, refiere a que es en el territorio donde se evidencia el estado en el cual se encuentra una determinada población, la proyección de la planeación, implica las acciones que mejoraran ese territorio, confabuladas en los caracteres social, político, temporal y estratégico. Estas son las ideas que sustentan la superación de la planeación como técnica, que implica el desarrollo

¹⁷⁵ Pichardo, Arlette. Planificación y programación social, bases para el diagnóstico y formulación de programas y proyectos sociales. Argentina: Lumen/ Humanitas. 1997. P.36

¹⁷⁶ *Ibíd.*, p.36

de la sociedad, y que reunimos en la planeación para el desarrollo, asumiendo el territorio como el eje que permite su vinculación.

2.5 LA PLANEACIÓN COMO OPCIÓN PARA EL DESARROLLO

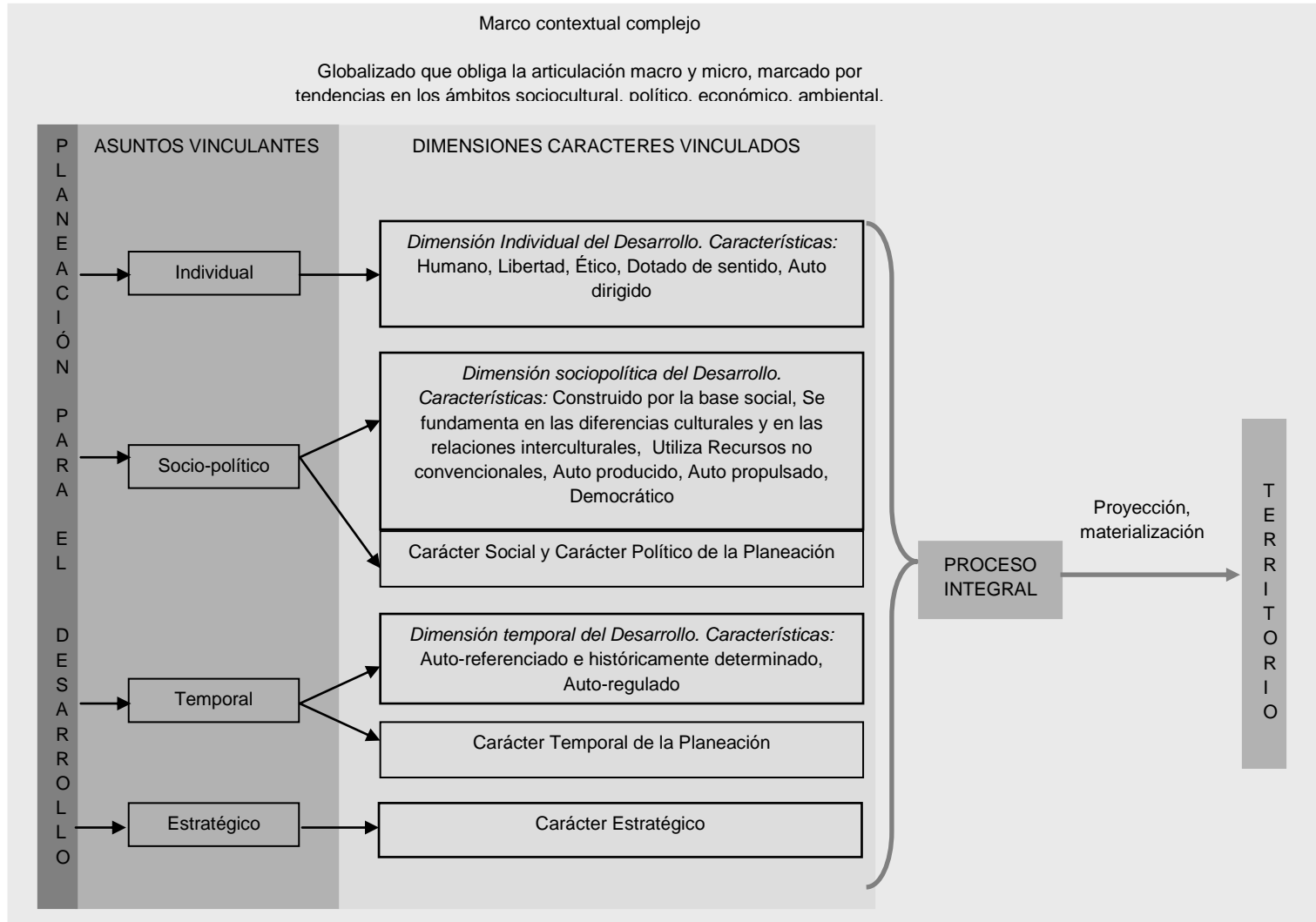
A modo de reflexión y cierre de este capítulo, se enfatizan las vinculaciones entre desarrollo y planeación que configuran la planeación para el desarrollo. Como resultado de tal articulación, se presenta la *Figura 10*, las dimensiones del desarrollo los caracteres de la planeación y su modo de vinculación. En el trayecto por el documento se pudo observar la profundización en las características del desarrollo y la planeación, explicando y relacionando discusiones contextuales y conceptuales que convocan en la actualidad a continuar reflexionando sobre la planeación para el desarrollo. Dicha profundización ha facilitado la articulación, justificando aun más sentido renovado de la planeación y el resignificado del desarrollo, en la medida que los caracteres de la planeación incorporan las dimensiones del desarrollo.

Las posturas conceptuales, referidas al desarrollo y a la planeación, convergen a través de asuntos vinculantes que constituyen la planeación para el desarrollo. Esta noción se configura al relacionar dimensiones del desarrollo con caracteres de la planeación, teniendo como eje vinculante al territorio. En este sentido, se concluye que la planeación será opción para el desarrollo, en la medida que "...esta puede llenarse de significados a partir de la puesta en escena de las prácticas colectivas otorgadas por los actores, de manera que su direccionamiento apunte a la autorrealización del ser humano y a su bienestar".¹⁷⁷ De la vinculación expresa entre dimensiones del desarrollo y caracteres de la planeación, resulta que la planeación para el desarrollo deviene como un proceso integral que se proyecta y materializa en el territorio.

Es posible asumir el territorio como sujeto de desarrollo y objeto de la planeación. Reconocer que lo que se desarrolla es el territorio, implica dar cuenta de los procesos de semantización que en él ocurren y que son promovidos por los sujetos que lo habitan, las dinámicas de territorialización y desterritorialización por ellos demarcadas y la urdimbre de relaciones sociales que esos procesos conllevan. Lo anterior, parte de considerar que el territorio va más allá de lo físico espacial, incluyendo las prácticas de territorialización de los sujetos que lo transforman. Si los sujetos territorializados son los que deben desarrollarse a diferencia del enfoque convencional del desarrollo que privilegiaba lo económico, entonces la planeación debe reconocer las dinámicas territoriales demarcadas por esos sujetos, y asumirse como un proceso que las organiza y potencia.

¹⁷⁷ GUTIÉRREZ, Alberto León, SÁNCHEZ, Liliana María. La Planeación para el Desarrollo Integral del Territorio: perspectiva conceptual contemporánea. Op. Cit., p 43.

Figura 10. La planeación como opción para el desarrollo



Al hacer el énfasis reflexivo sobre los asuntos vinculantes de la planeación para el desarrollo, se obtienen las siguientes precisiones:

- El asunto individual del desarrollo. La planeación la incorpora al centrar el énfasis el protagonismo del sujeto territorializado como aquel que debe desarrollarse. Ello significa que a la planeación le interesa la vinculación de sujetos que hayan proyectado colectivamente su individualidad, su humanidad, siendo capaz de prácticas participativas acompañadas del respaldo social. La interdependencia entre lo social como carácter de la planeación y lo individual como dimensión del desarrollo, se manifiesta en la inclusión de colectividades con fuerza suficiente para movilizar recursos no convencionales, para multiplicar lo aprendido en la base social.
- El asunto socio-político. Este asunto resulta vinculante entre la dimensión socio-política del desarrollo y los caracteres social y político de la planeación. Lo social de la planeación se integra con la dimensión socio-política del desarrollo, en la medida que ambas reconocen las relaciones recíprocas que llevan a pensar en el otro, vía la configuración de identidades que permitan pensarse a partir de sus propias ideas y desde sus localidades. La relación entre el carácter político de la planeación y la dimensión socio-política del desarrollo se refleja en el reconocimiento de los actores sociales, los cuales mediante la participación, son empoderados y contribuyen con el fortalecimiento de las organizaciones de base, dando la oportunidad a las comunidades de ser partícipes de la toma de sus propias decisiones. De esta manera, a partir de la interrelación de los actores en el proceso de planeación para el desarrollo, se puede hablar de la construcción de democracia; en esta construcción, las decisiones no son tomadas de arriba hacia abajo, sino que hacen parte de un diálogo consensuado entre las partes involucradas, dando paso al logro de objetivos propuestos en el marco de los procesos de planeación.
- El asunto temporal. En él, se recogen la dimensión temporal del desarrollo y el carácter temporal de la planeación. Como tal, involucra el tiempo vivido de los sujetos y el tiempo cuantitativo que se delimita en el proceso de planeación; esta delimitación, debería corresponder tanto con la sustentabilidad que quieran dar los sujetos colectivos a su proceso de desarrollo, como con la historia que han constituido para sí y que les da identidad en el conocimiento auto-referenciado de las dinámicas internas a su territorio.
- El asunto estratégico. En esencia, propone la articulación de la estrategia para hacer frente a las dinámicas del contexto que inciden en los procesos de planeación para el desarrollo, aprovechándolas y controlándolas. Con la planeación se establecen las estrategias para conseguir el desarrollo,

integrando las dimensiones que lo constituyen; por su parte, el desarrollo le da los lineamientos a la planeación sobre aquello a lo que debe apuntar. Este asunto reconoce de entrada la condición contextualizada del desarrollo en la articulación de dinámicas macro y micro sociales, lo cual demanda de la planeación un comportamiento estratégico.

Estos cuatro asuntos, convergen en los procesos de planeación para el desarrollo, que por demás se asumen de manera integral con una proyección y materialización en el territorio. Enunciarlos expresamente, es una estrategia de síntesis de la propuesta expresada a lo largo del referente teórico. En efecto, llegar a estos asuntos, solo fue posible por la vía de encontrar convergencias en los sentidos de las dimensiones del desarrollo y caracteres de la planeación. Esta síntesis, es además la que orienta el acercamiento al Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo, ejercicio de planeación de ciudad, útil para verificar su naturaleza como estudio de caso de planeación para el desarrollo. De ello nos ocuparemos el siguiente capítulo.

3. PROGRAMA DE PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO-PPPP: UNA EXPERIENCIA VIVIDA DESDE LA COMUNA 1 DE MEDELLÍN

Se ha seleccionado como estudio de caso el Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo–PPPP de la Comuna 1, Municipio de Medellín, periodo 2004-2007, dado que posee particularidades relevantes para la investigación, ellas son: territorio caracterizado por condiciones contextuales complejas manifiestas en variadas y críticas dinámicas sociales, económicas, políticas y espaciales; evidencia de implicaciones significativas de procesos de planeación sobre su desarrollo y, la aprobación del PPPP como política pública municipal, otorgándole un importante reconocimiento a nivel local y nacional. En adelante, se centra la atención en la documentación y análisis de esta experiencia, de la que se espera concluir su comportamiento como proceso de planeación para el desarrollo, contribuyendo a establecer un puente dialógico entre la aproximación conceptual del capítulo anterior y la evidencia empírica que se presenta a continuación, de la mano de fuentes primarias y secundarias.

Este capítulo, desarrolla tres aspectos que posibilitan entender la orientación y forma de operación del PPPP. El primero, da cuenta de sus antecedentes contextuales en América Latina, para lo cual, se toma, de modo general, la experiencia piloto de Porto Alegre-Brasil y, su posterior implementación en países como Argentina, Perú y Colombia, enfatizando, para el caso que nos ocupa, en las condiciones territoriales y normativas de la Comuna 1 del Municipio de Medellín. El segundo aspecto, cruza el conocimiento derivado de la profundización conceptual que antecede, con la evidencia empírica, a partir de la articulación entre caracteres de la planeación y dimensiones del desarrollo por la vía de asuntos vinculantes como lo individual, sociopolítico, temporal y estratégico. Tales aspectos, posibilitan, en tercera instancia, adelantar el análisis derivado del estudio de caso.

3.1 PERSPECTIVA CONTEXTUAL

Para dar cuenta de los antecedentes territoriales del Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo, es útil, en primera medida, ofrecer una perspectiva territorial, en la que se citan algunos casos exitosos en América Latina, teniendo como referencia su surgimiento e impacto en países como Brasil, Argentina, Perú y Colombia. En el caso de Medellín, en especial de la Comuna 1, se enfatiza en condiciones contextuales de orden espacial, demográfico, y socio-político que caracterizaron el surgimiento del programa durante el 2004-2007. En segundo lugar, se trata una perspectiva normativa, planteando los antecedentes jurídicos que sustentan la experiencia a nivel municipal y nacional y, los criterios que orientaron su materialización.

3.1.1 Perspectiva territorial. Los casos exitosos de presupuestos participativos en América Latina, se presentan, inicialmente, a partir de la experiencia de Porto Alegre-Brasil, destacado por la nueva relación que promovió entre el ente gubernamental y la sociedad civil y, por trascender como modelo ejemplar de democracia participativa para otros países. Se retoman, posteriormente, las experiencias de Argentina y Perú, evidenciando los acontecimientos que impulsaron la implementación y los alcances de las experiencias. Al igual, se enfatiza para el caso colombiano, lo que tiene que ver con dinámicas locales que rodearon el PPPP y, que manifiestan debilidades y fortalezas. Finalmente, se analizan dinámicas globales y locales para identificar tendencias contextuales.

“El presupuesto participativo surge antes de 1989 en los municipios brasileiros de La Victoria, Velha y Ubelandia, como expresión de los fuertes movimientos sociales existes en la década de los 70”.¹⁷⁸ Sin embargo, tal como lo plantea Gómez,¹⁷⁹ la experiencia más destacada por su impacto social y político es la de Porto Alegre, capital del Estado Rio Grande do Sul, que surge este mismo año como respuesta al déficit presupuestal ocasionado por la corrupción política y la ineficiencia del Estado economicista imperante en el momento. Esta propuesta, concebida como instrumento que demanda la participación ciudadana en la elaboración y deliberación del destino que tendrá el presupuesto municipal, fue impulsada por movimientos populares democráticos, entre ellos, el partido de los trabajadores -PT-, los cuales se venían fortaleciendo y organizando como forma de resistencia frente a las políticas estatales. Esta experiencia trascendió la escala local, siendo reconocida a nivel internacional como modelo ejemplar de democracia participativa, ya que abrió un nuevo ciclo de gestión entre la sociedad y el Estado, centrando en la agenda pública asuntos como la descentralización política y la autonomía del poder local, así mismo posibilitó la inclusión de los sectores menos favorecidos.

En el caso de Argentina,¹⁸⁰ la primera experiencia de presupuesto participativo tuvo lugar en Buenos Aires durante el periodo 2002–2003, antecedido por una coyuntura social y política generada por protestas masivas, conocida colectivamente como el “Argentinazo”. Se reclamaba la renuncia inmediata del presidente Fernando de la Rúa, la implementación de políticas públicas frente a la devaluación del peso Argentino y, medidas de austeridad por la circulación del capital. Esta situación, agudizó la problemática social del país manifiesta en el aumento significativo de población bajo la línea de pobreza. Así, el presupuesto participativo se convierte en respuesta a la crisis generalizada, buscando

¹⁷⁸MONTESINOS, Egon. El presupuesto participativo en América Latina. ¿Complemento o subordinación a la democracia representativa?. Op. Cit., p.153.

¹⁷⁹GÓMEZ, Esperanza. El presupuesto participativo entre democracia, pobreza y desarrollo. En: investigación y desarrollo. Julio, 2007. vol. 15, no.1, p. 58

¹⁸⁰Dennis Rodgers. ¿vale nada lo politizado? El presupuesto participativo de la ciudad de Buenos Aires, 2002-2003. [Documento electrónico] <http://www.crisisstales.com/download/argentina/chapter9.spanish.pdf> [Consulta: 28 Agosto. 2009] p. 4.

“canalizar las demandas sociales y otorgarle a los ciudadanos un papel central en la vida democrática de la ciudad”.¹⁸¹ Sin embargo, el proceso de presupuesto participativo en este país, tal como lo plantea Dennis Rudegers,¹⁸² carece de canales que promuevan la participación eficiente y con sentido, ya que la inserción de las organizaciones en la estructura del proceso, demuestra tener problemas como la dependencia de la voluntad política del gobernante y, la exclusión o desarrollo parcial de las propuestas sociales por parte de los equipos de coordinación técnica.

La experiencia peruana,¹⁸³ inicia a finales del siglo XX, en medio de un contexto de crisis internacional causada por la globalización económica, que con la caída de las exportaciones comienza a afectar la situación socioeconómica del país reflejada en el aumento del empleo informal, la caída de precios en los productos del mercado, despidos masivos, renegociación de contratos y sueldos, aumento de la evasión de impuestos, informalidad y, por ende, el aumento de población en situación de pobreza. En medio de este panorama, el presupuesto participativo es promovido por las organizaciones sociales con el apoyo de la Administración Municipal como instrumento para superar la crisis. Ejemplo es el caso de Villa del Salvador, localidad de Lima, reconocido a nivel nacional por su amplia trayectoria en el proceso de planificación del desarrollo de su distrito, y por la participación de la población en la realización del plan integral de desarrollo, razón por la cual algunas organizaciones sociales afirman que desde hace mucho tiempo el distrito ha venido implementando experiencias de presupuesto participativo; sin embargo, la primera experiencia reconocida legalmente ocurre en el 2000, año en el cual empieza a verse como instrumento para dinamizar el plan integral de desarrollo. En el 2003 este es reconocido como instrumento de política nacional logrando sostenerse bajo un sólido mecanismo normativo.

Otras experiencias latinoamericanas importantes son “México con el Programa de oportunidades [en el 2005 y] la de Chile con los programas Chile barrio sistema y Chile solidario 2002-2004”.¹⁸⁴ Ecuador, Venezuela y Bolivia, también han implementado procesos similares de presupuesto participativo. En el caso de Argentina y Perú, se han establecido leyes y decretos que fortalecen la alianza entre la democracia participativa y la representativa, lo cual incide, en la configuración de nuevos perfiles institucionales y en el establecimiento de nuevas dinámicas territoriales.

¹⁸¹ *Ibíd.*, p. 6.

¹⁸² *Ibíd.*, p. 8.

¹⁸³ GRUPO DE PROPUESTA CIUDADANA. Gestión presupuestal y presupuesto participativo en un contexto de crisis: amenazas y desafíos para las regiones. [Documento electrónico]. www.participaperu.org.pe/apc-aa/archivosaa/3c6bb51ada688b58c57cb18308d59d73/presupuesto_separata_gpc.pdf. [Consulta: 30 Noviembre. 2009]. p. 28

¹⁸⁴ VALENCIA German, et. al. Capital social, desarrollo y políticas públicas en Medellín, 2004-2007. *En*: Estudios Políticos. Enero- Junio. 2008. no. 32, p. 64.

Aunque cada una de estas experiencias se desarrolla en tiempos y territorios latinoamericanos diferentes, es evidente una cuestión común, su despliegue se ha visto implicado por el modelo neoliberal, marcando dinámicas sociales, políticas y económicas críticas, entre las cuales se resalta: la incapacidad del ente gubernamental para responder a las demandas de la población, la violencia generalizada, la corrupción política, el déficit presupuestal de los recursos públicos, la implementación del modelo de descentralización política, económica y administrativa con la cual se delegan responsabilidades al gobierno local y, paralelamente la consolidación de movimientos y organizaciones sociales que exigen garantías para el pleno ejercicio de su ciudadanía al tiempo que promueven la participación de la población en los asuntos públicos.

La instauración de modelos de presupuesto participativo en países latinoamericanos ha estado guiada por la experiencia piloto de Porto Alegre-Brasil, la cual, tal como lo plantea Rendón, "...ha llegado a convertirse en un símbolo para otras prácticas de democracia en América Latina",¹⁸⁵ que pretenden la inclusión de las comunidades en la priorización, designación y ejecución de una parte del presupuesto municipal y el mejoramiento de las relaciones entre el ente gubernamental y la sociedad.

En el caso Colombiano, ocurren similares condiciones que rodean las experiencias de Presupuesto Participativo, igualmente, se encuentra impactada por el proceso de globalización reinante, frente al cual existe una trama colectiva que lo padece y enfrenta. Tal como lo plantea Carvajal¹⁸⁶, el contexto colombiano ha estado permeado por condiciones de violencia, extrema pobreza, narcotráfico, desplazamiento forzado, conflicto armado, lucha por el control de los territorios geopolíticamente estratégicos, corrupción política, entre otras situaciones que degradan las condiciones de vida de sus habitantes. Las prácticas organizativas sociales y comunitarias se han ido gestando desde los años 80, a través de nuevas formas de reivindicación de derechos: luchas por servicios básicos como vivienda, vías de acceso, servicios públicos y equipamientos colectivos.

Según la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Medellín,¹⁸⁷ en Colombia se han adelantado varias experiencias de presupuesto participativo. Barranquilla, por ejemplo, inicia con una propuesta exitosa, pero sin sostenibilidad en el

¹⁸⁵ RENDÓN, Armando. Porto Alegre. Un modelo de presupuesto participativo. [Documento electrónico]. www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/polis/cont/.../art2.pdf . [Consulta: 3 Febrero. 2010] 9 p.

¹⁸⁶CARVAJAL, Yuliet. Participación ciudadana y buen gobierno: el presupuesto participativo como aporte a la democratización de la ciudad de Medellín. La gestión de la ciudad en América Latina. En: Revista Foro. Septiembre, 2009. no. 29, p.105.

¹⁸⁷ Alcaldía de Medellín. Secretaría de Desarrollo Social. Programa de planeación y presupuesto participativo 2004 – 2007. [Documento electrónico]. http://www.medellin.gov.co/alcaldia/jsp/modulos/l_gestion/obj/img/pdf/pp/Resumen%2520PP1.pdf [Consulta: 2 Noviembre. 2009].10 p.

mediano plazo. La experiencia de Pasto, por el contrario, ha tenido continuidad durante tres periodos de gobierno, convirtiéndose en un claro ejemplo de sostenibilidad y voluntad política. Posada¹⁸⁸ afirma que la implementación de este mecanismo ha sido significativo para otras ciudades del país, dada la ampliación de los escenarios de participación e incremento de las organizaciones sociales que persigue; entre ellas se encuentra: Toribio-Cauca, Pereira, Risaralda y, algunos Municipios del Departamento de Antioquia, incluido el Municipio de Medellín.

Las experiencias de presupuesto participativo descritas, muestran como aspecto común, el enfrentamiento de dinámicas sociales, económicas y políticas convulsionadas, por parte de tramas colectivas actuantes. Es también notoria su emergencia progresiva en diferentes países de América Latina, que a modo de réplica, se considera como hecho socio-político de envergadura para renovar la relación entre el ente gubernamental y la sociedad civil. Con estas consideraciones contextuales en mente, se dirige ahora la atención al Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo, Comuna 1, del Municipio de Medellín, a partir de la identificación de las condiciones espaciales, demográficas, socio-políticas y organizacionales que caracterizan la Comuna 1 y enmarcaron el surgimiento y, posterior desarrollo.

Medellín, es la capital del Departamento de Antioquia (ver figura 11), se ubica en la parte noroccidental del país y hace parte del Valle de Aburrá. Su perímetro rural-urbano está dividido político y administrativamente en 5 corregimientos, San Sebastián de Palmitas, San Cristóbal, Santa Elena, Altavista y San Antonio de Prado y 6 zonas, la Sur-oriental, Sur-occidental, Centro-occidental, Centro-oriental, Nor-oriental y Nor-occidental, compuestas por 16 comunas (ver figura 12) y 249 barrios reconocidos oficialmente, de los cuales 52 se encuentran ubicados en la nororiental y 12 hacen parte de la comuna 1. Ésta última, reconoce en su plan de desarrollo 2005-2015 la existencia de 20 barrios, que a su vez se dividen en 4 nodos:

Nodo 1: Santo Domingo Sabio N° 1, La Esperanza N° 2, La Avanzada, Nuestro Señora del Rocío, Santa María la Torre; Nodo 2: El Popular N° 1, Santo Domingo Sabio N° 2, Popular N° 2 Central, Popular N° 2 Parte Alta, Nuevo Horizonte; Nodo 3: Granizal, El Compromiso, Carpinello, San Pablo N° 1, San Pablo N° 2; Nodo 4: Villa de Guadalupe Central, Guadalupe parte baja, Marco Fidel Suárez, Santa Cecilia N° 1, Santa Cecilia N° 2.¹⁸⁹

¹⁸⁸ POSADA. Juan Carlos. Programa de planeación y presupuesto participativo en Medellín. Un ejercicio democrático de construcción de ciudad y formación de ciudadanía. En: Desde la Región. Julio, 2007. no. 48, p. 46

¹⁸⁹CORPORACIÓN CON-VIVAMOS, Alcaldía de Medellín. Plan de desarrollo Comuna 1 2005-2015, Municipio de Medellín, fase de divulgación y gestión. [Documento electrónico]. www.medellin.gov.co/.../Planeación%20Municipal/.../Plantillas%20Genéricas/.../Plan%20Desarrollo%20Local/PDL%20COMUNA%201-2.pdf [Consulta: 30 Marzo. 2010] 39 p.

Figura 11. Ubicación espacial de la ciudad de Medellín en el departamento de Antioquia

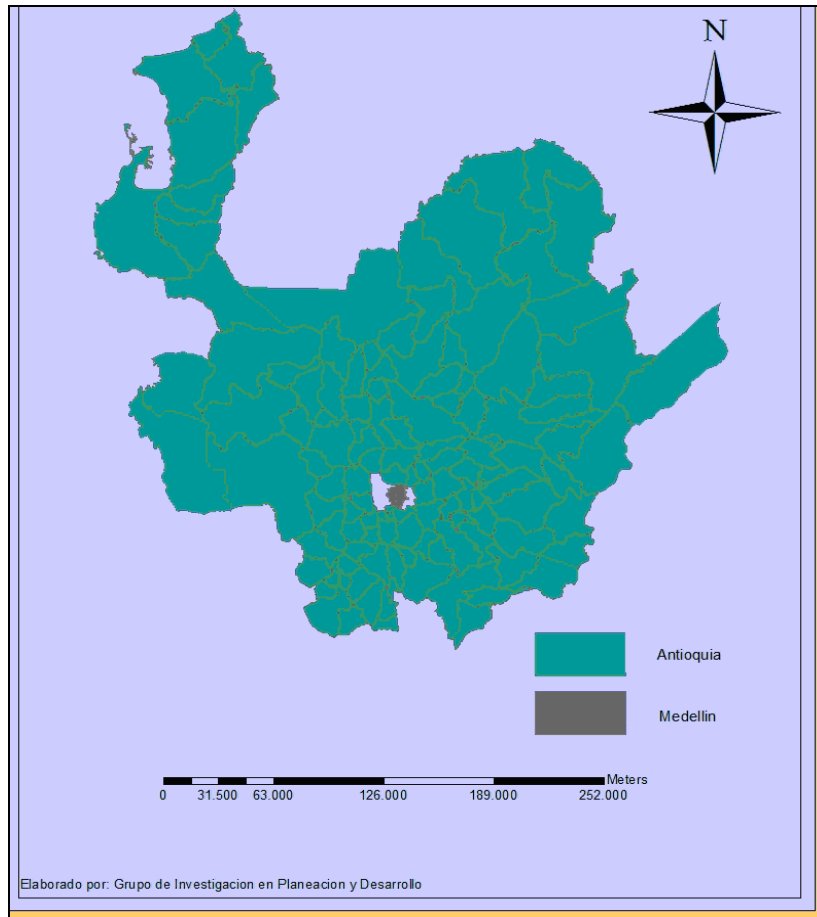
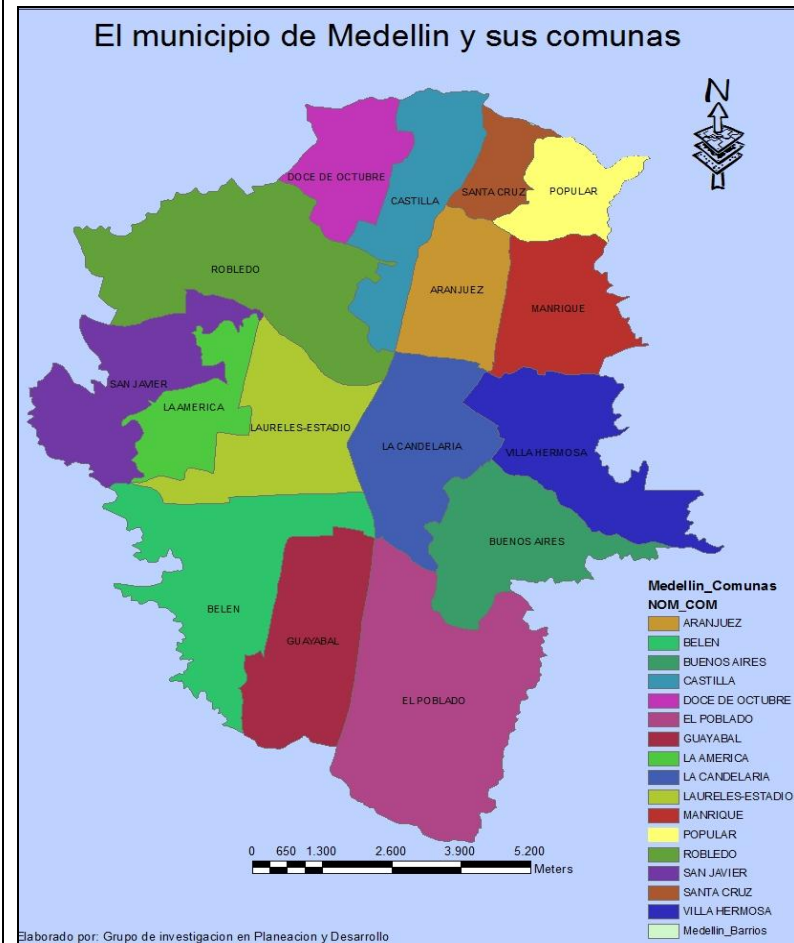


Figura 12. División territorial área urbana de Medellín



En el Plan de Desarrollo de la comuna 1,¹⁹⁰ se retoman los datos de la encuesta del SISBEN, realizada en septiembre de 2008, en la cual es descrita como una de las comunas con mayor densidad poblacional en relación con su extensión territorial, con un total de 148.913 habitantes en promedio, el 47,13% hombres y el 52,87% mujeres, y una extensión de 310 hectáreas. Es uno de los sectores de la ciudad con más densidad poblacional por metro cuadrado, fenómeno asociado, por una parte, con el desplazamiento forzado y, por otra, con las altas tasas de natalidad por familia. En la misma línea, Ruiz¹⁹¹ plantea, que la estructura urbanística de esta comuna, es producto del libre asentamiento sin control, de pobladores venidos del campo, algunos de ellos desplazados por la guerra rural y, otros que llegaban en busca del anhelado progreso. La invasión o apropiación informal de terrenos en las zonas periféricas fueron producto de la necesidad de vivienda y de la condición de pobreza en la cual llegaban las personas. Es así como empieza a tejerse, alrededor de la comuna 1, la urdimbre social, en la cual confluyen valores, antagonismos y otras expresiones que poco a poco van marcando su identidad territorial.

No es posible hablar de las condiciones contextuales que enmarcaron el Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo, Comuna 1 del Municipio Medellín, sin hacer referencia al tema del conflicto armado, pues las prácticas sociales y políticas que ha vivido la ciudad durante las últimas tres décadas, se han visto tensionadas y condicionadas por intereses de diferentes grupos armados, los mismos, que en su lucha por el poder y el control territorial, han ido fragmentando el tejido social.

Trayendo a colación los planteamientos de Posada,¹⁹² se describen los años 80, como la época en que el narcotráfico, el sicariato y el terrorismo, marco los precedentes del conflicto urbano en Medellín. La declaración de la ciudad en emergencia social, la crisis de institucionalidad y la grave situación de inseguridad que se vivía en ella, llegaron a caracterizarla como la más violenta del mundo. A finales de 1990, la presencia de grupos paramilitares, “primero, con el Bloque Metro y, después, con el [Bloque Cacique Nutibara] BCN. En colaboración con las fuerzas de seguridad, sustituyeron a la guerrilla como grupo armado dominante en la ciudad”¹⁹³. Los barrios con mayor condición de vulnerabilidad, en los cuales se concentraba el mayor porcentaje de población juvenil, se convirtieron en escenario propicio para la consolidación del paramilitarismo, así mismo, “las altas tasas de desocupación juvenil, la desarticulación familiar, la falta de educación, recreación y

¹⁹⁰ Ibi., p. 15

¹⁹¹ RUIZ, Jaime. Fronteras de discriminación y espacios de guerra. Las fronteras de América latina: dinámica, procesos y elementos para su Análisis. Medellín: 2009. p. 32.

¹⁹² POSADA. Op.cit., p. 36

¹⁹³ AMNISTÍA INTERNACIONAL. Colombia. Los paramilitares en Medellín: ¿desmovilización o legalización? [Documento electrónico]. <http://web.amnesty.org/library/Inex/ESLAMR230192005> [Consultado: 7 Enero. 2010]. 2 p.

salud, la falta de oportunidades y de inserción en la economía urbana,”¹⁹⁴ hicieron que estos jóvenes, tal como lo describe Ruiz,¹⁹⁵ vieran en él, la propuesta más atractiva en el mercado social de oportunidades. Es así, como la violencia empieza a convertirse en el mejor medio de resolución de conflictos y, el problema de inseguridad pasa a ser asunto prioritario en la agenda estatal, generando una serie de políticas de seguridad que no logran minimizar dicha problemática en su totalidad.

En medio de esta crisis, en la que, de un lado, se dificulta el acceso a recursos que permiten la subsistencia y, de otro, persiste la incapacidad del Estado para garantizar la sobrevivencia, toman fuerza las organizaciones sociales y comunitarias de Medellín, las cuales con sus perseverantes luchas por la búsqueda de alternativas al conflicto y el mejoramiento de las condiciones de vida de quienes han sido vulnerados, han ganado la credibilidad de la población. Con ello y, apoyados en los preceptos de la nueva Carta Constitucional de 1991, adquirieron el poder político para incidir en los asuntos públicos. De este modo, el ente gubernamental, empieza a ver la necesidad de involucrar la voz de las comunidades en la planeación de la ciudad.

Según Posada,¹⁹⁶ la creación de espacios de debate y reflexión colectiva como los foros comunales y municipales, las mesas de trabajo permanente de la Consejería Presidencial para Medellín, las veedurías ciudadanas y, posterior a estos, los procesos de concertación como el Plan Estratégico de Medellín, el Área Metropolitana y la conformación de la Red de Planes Zonales–RPZ, en la cual participa la Red de Organizaciones Comunitarias de Medellín-ROCM, marcaron los primeros tintes participativos en la ciudad y abonaron el terreno para la posterior consolidación del Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo.

Las condiciones que anteceden, muestran como el presupuesto participativo en la ciudad de Medellín se empieza a tejer desde la década de los noventa, con el desarrollo de importantes procesos de planeación local participativos como fueron, la formulación de Planes Estratégicos, el Plan de Ordenamiento Territorial, los Planes Zonales Parciales y Corregimentales, y los Planes Operativos Anuales de Inversión-POAI.

Con la Administración de Juan Gómez Martínez 1998-2000, se reconoce la participación de las comunidades en la realización de los Planes Operativos Anuales de Inversión-POAI, siendo la primera vez en la ciudad que organizaciones barriales pudieron definir sobre el uso de los recursos destinados a su

¹⁹⁴ RUIZ RESTREPO. Op.cit., p.30

¹⁹⁵ *Ibíd.*, p.29.

¹⁹⁶ Posada. Op.cit.,p.49

territorios”.¹⁹⁷ Sin embargo, con la Administración de Luis Pérez Gutiérrez 2001-2003, “Medellín competitiva”, se reducen a su mínima expresión los espacios de participación democrática, que no tuvieron continuidad política ni institucional, aspecto que provocó la movilización de la Red de Panes Zonales de Medellín-RPZM, en defensa de este ejercicio. Posteriormente, la Administración de Sergio Fajardo Valderrama, incluye en su plan de desarrollo 2004-2007, “Medellín, compromiso de toda la ciudadanía”, el presupuesto participativo. Este programa, se inscribe en la nueva lógica de la Administración pública que busca, por un lado, comprometer a los ciudadanos en la planeación del desarrollo, reconociendo la capacidad para priorizar las demandas de la comunidad y, decidir sobre el destino que tendrá un porcentaje aproximado del 7% del presupuesto municipal y, por el otro, dar un nuevo manejo al gobierno, donde primen criterios de transparencia y se establezca un clima de confianza y cogestión frente a las instituciones estatales.

En la historia sociopolítica de la Comuna 1, se destaca, desde la década de los 80, la capacidad de organización y movilización de sus habitantes por el reconocimiento de los derechos civiles y, la implementación de servicios como salud, vivienda, educación, transporte y servicios públicos domiciliarios, que por una parte, mejoraron las condiciones de vida de los pobladores, pero por otra, aumentaron su costo; pues aunque estos barrios estaban clasificados en un nivel socio-económico bajo, algunos servicios eran facturados con la misma tarifa de los demás barrios con niveles socio-económicos altos. Según Medina,¹⁹⁸ esta situación trajo como consecuencia la manifestación del movimiento cívico comunitario, conformado a principios de los 90 por diferentes organizaciones de la zona nororiental, en contra de las Empresas Públicas de Medellín, puesto que sus prácticas, más que prestar un servicio a la comunidad, agudizaban la situación de inequidad en la ciudad, asunto que marcó precedentes en los procesos participativos de la zona.

Es de resaltar en materia de planeación, que la Comuna es una de las pioneras en la gestión de procesos para el desarrollo de su territorio. Con su participación en la RPZ y en la ROCM, ha logrado incidir positivamente en las decisiones que se toman a nivel municipal, es así como en el periodo gubernamental del Alcalde Sergio Fajardo Valderrama, la Comuna hace un aporte significativo al proceso

¹⁹⁷ Alcaldía de Medellín, Secretaría de Desarrollo Social. Propuesta básica. Documento borrador presentado a la discusión interna Abril 15 de 2004. [Documento electrónico]. http://www.medellin.gov.co/alcaldia/jsp/modulos/l_gestion/obj/img/pdf/pp/Resumen%20PP1.pdf [Consulta: 15 Mayo. 2010]. p. 11.

¹⁹⁸ MEDINA, Gilberto. Capítulo VI. Movimiento Cívico. Historia sin fin. Las milicias en Medellín en la década del 90: IPC, Instituto Popular de Capacitación, Medellín, 2006. [Documento electrónico]. <http://bibliotecavirtual.claciso.org.ar/ar/libros/colombia/ipc/historiamilicias.pdf> [Consulta: 10 Enero. 2010]. 124 p

operativo del PPPP.¹⁹⁹ En el año 2006, la ejecución de proyectos de infraestructura tales como la construcción de la Biblioteca España, el Centro Cultural y Educativo del sector y el Metrocable, línea del metro de la ciudad que ha facilitado el acceso y transporte en la zona Nororiental, trajeron cambios significativos para los habitantes de este sector con el mejoramiento del entorno físico y la creación de espacios para el esparcimiento y la recreación. Sin embargo, al igual que en los 90, aumentó el costo de vida dada la valorización originada en los predios y el aumento de las tarifas en los servicios públicos, aspecto que se valida con el número significativo de familias actualmente desconectadas en la comuna.

En 1994 la zona nororiental da paso a la realización del proceso denominado como plan alternativo zonal (PAZ); propuesta de planeación local liderada por la corporación Con-vivamos. Esta iniciativa se convierte en uno de los mayores precedentes del actual Plan de Desarrollo Local de la Comuna Uno Popular. La propuesta en curso de planeación local en la Comuna Uno inicia en el mes de marzo del año 2004, consolidándose como el primer plan local del presupuesto participativo en Medellín y constituyéndose como antecedente de otros planes locales en los corregimientos y las comunas de la ciudad.²⁰⁰

Retomando el tema del conflicto, la violencia que azotaba la ciudad, fue llegando hasta el último rincón de la Comuna 1, la presencia de grupos armados al margen de la ley, primero el Ejército de Liberación Nacional–ELN, luego las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejército del pueblo-FARC-EP y, posteriormente, grupos paramilitares, marcaron nuevas dinámicas y reconfiguraron su entramado social, tal como lo plantea un coordinador metodológico del PPPP.

Con la implementación del PPPP en el año 2004, los grupos “...paramilitares crean fundaciones y cooperativas para promover proyectos de producción, participan en el trabajo comunitario, especialmente en los barrios pobres, y tratan de controlar los procesos electorales y políticos regionales y nacionales”.²⁰¹ Al respecto la Corporación Con-Vivamos argumenta:

Debe tenerse en cuenta que la Administración Municipal a través de Programas de Reconciliación desde la Oficina de Reinserción y de la Secretaría de Gobierno, como Delinquir No Paga, y desde programas como el Presupuesto Participativo, legitimó la participación social y política de los desmovilizados, quienes en un tránsito rápido, lograron pasar de ser un actor armado de terror para la comunidad a sentarse a discutir proyectos con líderes sociales y comunitarios que por años

¹⁹⁹ PÉREZ, Elkin. Planeación y presupuesto participativo en Medellín. Medellín: Intermon Oxfam, 2008. p.19.

²⁰⁰ PLAN DE DESARROLLO, Comuna Uno, 2005-2015 Op. Cit.

²⁰¹EQUIPO NIZKOR. Los paramilitares en Medellín: ¿desmovilización o legalización? [Documento electrónico]. www.derechos.org/nizkor/colombia/.../nutibara.html [Consulta: 15 Diciembre.2009]. p. 8.

estuvieron al margen de la guerra, con lo cual eran los líderes comunitarios quienes debían resistir la investida de quienes aún por la fuerza promovían la consecución de recursos económicos a través de las organizaciones fachadas del paramilitarismo.²⁰²

El proceso de PPPP de la comuna 1, se vio tensionado por presiones y amenazas de estos grupos a los líderes y a las organizaciones sociales que lo promovían, limitando la libre participación de sus habitantes. Esto es validado por Mosquera,²⁰³ quien plantea que dicho proceso, se desarrolla en un contexto territorial permeado por diversas problemáticas que tensionaban cotidianamente la acción participativa, entre ellas, la infiltración del paramilitarismo, bandas ligadas al narcotráfico, conflictividad urbana por el ordenamiento del territorio generadora de desplazamientos intraurbanos, atomización de líderes y organizaciones sociales y, problemas por la distribución y designación de los recursos públicos que se definen en el marco del Consejo Consultivo de los presupuestos participativos. A lo anterior, se suman prácticas clientelistas de algunos partidos políticos y líderes de organizaciones sociales, que se resisten a romper con la forma tradicional como han ejercido sus liderazgos.

Como puede observarse, las condiciones contextuales en las que se inscribió el Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo en la ciudad de Medellín-Comuna 1, son complejas y difíciles para la promoción y el fortalecimiento de la base social, dado el registro de dinámicas conflictivas propiciadas por grupos armados al margen de la ley y, la brecha existente entre el ente gubernamental y la ciudadanía. El PPPP, buscaba responder a las demandas de la sociedad, otorgando al colectivo de ciudadanos mayor participación en la toma de decisiones a nivel local y en el destino que se le daría al presupuesto municipal.

Después de haber ofrecido un marco general, planteado desde los antecedentes de casos latinoamericanos y, los propios de la Comuna 1 de Medellín, se describen en líneas posteriores, aspectos normativos, de orden nacional y territorial que enmarcan la experiencia propiamente dicha, asunto que sirve para entender su orientación y práctica.

²⁰² CORPORACIÓN CON-VIVAMOS. Medellín de cual transformación estamos hablando. Cuando el derecho a la vida de la población más pobre está siendo amenazado. [Documento electrónico]. http://www.convivamos.org/index.php?option=com_content&view=article&id=122:medellin-de-cual-trasformacion-estamos-hablando&catid=47:opinion-publica&Itemid=61 [Consulta: 3 de febrero del 210]. 6 p.

²⁰³ MOSQUERA, Luis. Director general de la Corporación Convivamos durante el periodo 2005-2007. Retomado de: www.convivamos.org/index.php?option=com_ =105 [grabación]

3.1.2 Perspectiva normativa. Los fundamentos deónticos del PPPP, están planteados desde la normatividad que lo sustenta a nivel municipal y nacional. A continuación, se hará referencia al contexto normativo abordado desde el Acuerdo 043 de 2007, que dictamina la concepción y ejercicio del Programa en el Municipio de Medellín, enfatizando en los antecedentes que permitieron su vinculación como política pública así como su soporte a nivel nacional.

Al hacer alusión al respaldo normativo del Acuerdo 043 de 2007, es necesario plantear la legislación que le antecede otorgándole soporte y contribuyendo a su legitimación. La Constitución Política de Colombia de 1991, La Ley 152 de 1994 Orgánica de Plan de Desarrollo, el Plan de Desarrollo Municipal del Alcalde Sergio Fajardo Valderrama 2004-2007, el Acuerdo 043 de 1996 Sistema Municipal de Planeación, la Ley 136 de 1994 Régimen Municipal, la Ley 134 de 1994 Mecanismos de participación y el Decreto 111 del 1996, en el cual se compilan y modifican La Ley 38 de 1989, La Ley 179 de 1994 y La Ley 225 de 1995 Ley Orgánica de Presupuesto.

La Constitución Política de 1991, es la máxima instancia normativa que sustenta procesos de participación en Colombia -Artículo 103-, buscando construir un Estado social de derecho encaminado al reconocimiento e inclusión en lo público, de grupos poblacionales como los indígenas, comunidades afro-descendientes, mujeres, entre otros. Desde el preámbulo hasta el título XIII, la carta magna da nacimiento a nuevas figuras para la promoción de relaciones sociales, económicas, políticas y ambientales, en las cuales se busca un desarrollo mediado por la participación y el reconocimiento de derechos y deberes, que buscan alcanzar bienestar para la población colombiana. Además, se insertan mecanismos de participación que pretenden construir una sociedad más incluyente, con principios de solidaridad y pluralismo basado en el respeto por el otro.

Tales pretensiones se adelantan, según lo reza la Constitución, con procesos de planeación participativos donde la ciudadanía sea quien planee su desarrollo ya sea en el corto, mediano o largo plazo, de manera concertada a nivel nacional y con entidades territoriales. En ese orden de ideas, se crea la potestad para que los ciudadanos hagan parte de la formulación de las políticas públicas y el desarrollo nacional y local, delegando en ellos la responsabilidad de hacer visible frente al Estado, las necesidades locales, regionales y nacionales que tendrán cabida en proyectos, con el fin de destinar recursos, siendo los mismos ciudadanos quienes supervisen su ejecución.

Es así como nace la Ley 152 de 1994, Ley Orgánica de Plan de Desarrollo, que "...tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo 342, y en general por el artículo 2 del Título XII de la Constitución

Política y demás normas constitucionales que se refieren al plan de desarrollo y la planificación”.²⁰⁴El surgimiento del Sistema Nacional de Planeación, tiene su fuente en el Artículo 340 de esta ley, como iniciativa democrática y participativa donde se pretende incluir a la sociedad civil, desde una perspectiva consultiva en el proceso de construcción de proyectos de desarrollo desde los entes territoriales. Es por esto que el Sistema Nacional de Planeación se concibe como el máximo espacio de participación, diálogo, coordinación, consenso y articulación de todos los actores de la sociedad para contribuir a la construcción de prácticas públicas y la formulación, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo, a nivel nacional, departamental y municipal.

Bajo este techo normativo, Medellín crea el Sistema Municipal de Planeación, por medio del Acuerdo 043 de 1996, y se establece el acuerdo general para el plan de desarrollo del municipio. En él, se hace referencia a las instancias de planeación: el Concejo Territorial de Planeación, el Concejo Municipal de Medellín y las Juntas Administradoras Locales–JAL. Antecediendo este Acuerdo, y tratando de normatizar la Planeación Local y el Presupuesto Participativo de la ciudad de Medellín, nace el Acuerdo 043 de 2007, que modifica el que le antecede en el capítulo III: Consejos Territoriales de Planeación, y crea el capítulo VII Planeación Local y Presupuesto Participativo.

El Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo, se contempla como elemento importante al interior de la propuesta política del Plan de Desarrollo “Medellín, Compromiso de toda la Ciudadanía 2004-2007”, liderada por el Alcalde de la época, Sergio Fajardo Valderrama. Reanudando la experiencia bandera de ciudades como Porto Alegre- Brasil y, en Colombia, las ciudades señaladas Pasto, Barranquilla, Toribio-Cauca, Pereira, Risaralda. Particularmente, en Medellín, esta experiencia es “...considerada como una de las *Best Practices* (mejores prácticas) en gestión pública democrática por diferentes organismos públicos internacionales”.²⁰⁵

En el marco del PPPP, la Comuna 1 de la ciudad de Medellín, realiza el primer plan de desarrollo local, convirtiéndose el programa como una oportunidad de participar en procesos de planeación y en el desarrollo local de cada una de las comunas y corregimientos de la ciudad “...donde las ciudadanas y ciudadanos deciden conjuntamente, con el apoyo de la administración municipal, una parte de los recursos de libre inversión del municipio en sus respectivas comunas y corregimientos...”²⁰⁶. Dicho programa, se establece bajo la línea 1: Medellín gobernable y participativa, del plan de desarrollo, la cual pretende diseñar e implementar el desarrollo cultural del municipio de Medellín, por medio de la

²⁰⁴ Ley 152 de 1994. Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.

²⁰⁵ Alcaldía de Medellín. Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo. Con Transparencia. Medellín, 2005. 18 p.

²⁰⁶ *Ibíd.* 18 p.

organización y participación ciudadana, la seguridad y convivencia, transparencia y desarrollo institucional, basado en la confianza de la ciudadanía, en su componente: organización y participación ciudadana.

El Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo se apoya y, debe observarse bajo la Ley 136 de 1994, por la cual se dictan las consideraciones tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios. Esta ley, en sus referencias y articulados, brinda autonomía política, administrativa y fiscal al municipio en cabeza del alcalde. Esta autonomía, se ve reflejada en la actuación de los Concejos Municipales y la construcción de acuerdos desde la participación ciudadana que se dicta en el Artículo 77:

... toda persona natural o jurídica, podrá presentar observaciones sobre cualquier proyecto de acuerdo cuyo estudio y examen se esté adelantando en alguna de las comisiones permanentes (...) Para su intervención el interesado deberá inscribirse previamente en el respectivo libro de registro que se abrirá para tal efecto. Con excepción de las personas con limitaciones físicas o sensoriales, las observaciones u opiniones presentadas deberán formularse siempre por escrito y serán publicadas oportunamente en la Gaceta del Concejo.²⁰⁷

Este Artículo, se refuerza de diversas maneras al expresar que "...asegurar la participación de la ciudadanía en el manejo de los asuntos públicos de carácter local, los concejos podrán dividir sus municipios en comunas cuando se trate de áreas urbanas y en corregimientos en el caso de las zonas rurales".²⁰⁸ Estas áreas serán coordinadas por las Juntas Administradoras Locales, quienes tienen como función integral potenciar el desarrollo comunitario por medio de la coordinación con las diferentes instituciones cívicas y juntas de acción comunal y la activa participación de los ciudadanos en asuntos locales como son la elaboración de planes y proyectos de inversión social.

Posteriormente, esta ley centra preceptos para la participación comunitaria y la formación ciudadana, afirmando que las comunidades "...podrán vincularse al desarrollo y mejoramiento municipal mediante su participación en el ejercicio de las funciones, la prestación de servicios o la ejecución de obras públicas a cargo de la administración central o descentralizada".²⁰⁹

La participación en Colombia se encuentra respaldada en la Ley 134 de 1994²¹⁰, que rige la participación democrática consagrada en el Artículo 103 de la Constitución Política de Colombia de 1991, siendo los mecanismos de participación la iniciativa popular legislativa y normativa, el referendo, la consulta popular, del orden

²⁰⁷ Ley 136 de 1994, título V. Art. 77, p. 54.

²⁰⁸ Ley 136 de 1994, título VII. Art. 117, p. 76.

²⁰⁹ Ley 136 de 1994, título VIII. Art. 141, pág. 82.

²¹⁰ Ley 134 de 1994. Sobre mecanismos de participación

nacional, departamental, distrital, municipal y local; la revocatoria del mandato; el plebiscito y el cabildo abierto.

Es necesario advertir que precisamente, el Acuerdo 043 de 1996 y, su reforma en el 043 de 2007, ocurre en virtud al mecanismo de participación “iniciativa legislativa o judicial”, que da pie a la formulación de “Proyecto de Acto Legislativo y de ley ante el Congreso de la República, de Ordenanza ante las Asambleas Departamentales, de Acuerdo ante los Concejos Municipales o Distritales y de Resolución ante las Juntas Administradoras Locales, y demás resoluciones de las Corporaciones de las entidades territoriales”²¹¹. Esta normatividad, se convierte en la base para la construcción y el debate de propuestas que, como el presupuesto participativo, permitan la inclusión y participación de las comunidades en pro del bienestar común.

La Ley 134 de 1994, en su título XI *de la participación democrática de las organizaciones civiles*, en el Capítulo 1 Artículo 100 sobre veedurías ciudadanas, faculta a las organizaciones civiles a hacer veeduría o juntas de vigilancia a la gestión pública, sus resultados y la prestación de servicios públicos, lo que posibilita una participación no solo en el mejoramiento y desarrollo de las comunidades, sino además en la vigilancia y seguimiento a la inversión y gestión pública de los gobiernos. Estos dos últimos aspectos, están reglamentados en el Decreto 111 de 1996, en el que se compilan y modifican tres leyes, 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995, referidas al presupuesto. Estas Leyes constituye el Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación a que se refiere el inciso 1o. del Artículo 210 de la Constitución Política. En el capítulo XVIII del estatuto, se hace referencia a la forma como se controla al presupuesto de la Nación; y la asignación de responsabilidades a entidades que forman parte del sistema presupuestal.

Este estatuto orgánico de presupuesto municipal busca articular el aval presupuestal del ente central con las inversiones demandadas por las comunidades a través del fortalecimiento de los procesos participativos, estimulando la iniciativa comunitaria en la asignación del gasto público. El municipio requiere mejorar y promover la eficaz asignación y ejecución de los recursos públicos de acuerdo a las prioridades concertadas con la ciudadanía en su ámbito Comunal o Corregimental.²¹²

En síntesis, la Constitución Política de 1991 y, su despliegue normativo dan marco y respaldan el PPPP, como práctica democrática, dado que posibilitan condiciones para su ejercicio, entre ellas destacan: la autonomía de los alcaldes, la participación como asunto transversal para el seguimiento y validación de procesos de desarrollo local, la gestión del presupuesto vía plan de inversiones

²¹¹ Ley 134 de 1994. Capítulo 1, título 1.

²¹² Proyecto de Acuerdo N° 283 de 2006. Exposición de Motivos.

fundamentada en diagnósticos territoriales, su vinculación al plan de desarrollo comunal, municipal, departamental y nacional.

Estos fundamentos normativos, en ocasiones, son trascendidos por prácticas ciudadanas que motivan la necesidad de crear instrumentos legales que permitan la interlocución en pro de la construcción de mejores opciones para el desarrollo del territorio. De ello, son evidencia las modificaciones realizadas al Acuerdo 043 de 1996, modificaciones incorporadas en el Acuerdo 043 de 2007 que, entre otras, plantea propósitos, actores y criterios operacionales del Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo, considerados a continuación.

A partir del Acuerdo 043 de 2007, se enuncian como propósitos generales del programa, los siguientes:

- Construir colectivamente una política pública donde la participación de la ciudadanía sea fundamental, descentralizando la toma de decisiones administrativa y política
- Reglamentar los planes de desarrollo locales y su articulación con el presupuesto participativo proveniente de los recursos asignados por el Municipio de Medellín a cada una de sus comunas y corregimientos
- Legitimar los Planes de Desarrollo Local, ampliando los mecanismos de participación ciudadana siendo uno de ellos las veedurías a los planes de desarrollo de la ciudad y, el control democrático de la gestión pública, permitiendo la elaboración, seguimiento y control de la ejecución del Presupuesto General de Gastos y del Plan anual de Inversiones Públicas, aplicado a las comunas y corregimientos de Medellín
- Establecer prioridades de asignación de recursos a nivel comunal y corregimental.

Si bien la norma define varios propósitos para el programa, éstos, como se puede observar, son interdependientes, dado que en esencia hacen referencia al fortalecimiento y legitimación de la participación ciudadana en materia de planeación local. Así mismo, el Acuerdo, dictamina los actores que deben participar del Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo, haciendo referencia a las "...autoridades e instancias de planeación, los organismos de ejecución, administración y control y los organismos de la comunidad mediante mecanismos de información, participación y asignación de competencias y responsabilidades,"²¹³ asociadas con la garantía del funcionamiento de la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes. Este Acuerdo, atribuye a los actores roles y funciones ligadas con la

²¹³ Acuerdo 043 de 2007, art. 7, p. 5

institucionalización y legitimación del proceso de planeación del desarrollo local, potenciando la planeación participativa en el marco de la priorización y aprobación de las inversiones del PPPP que harán parte del presupuesto anual del municipio.

Centrando la atención en asuntos más específicos, el Acuerdo hace alusión a la integración de uno de los órganos fundamentales en la planeación participativa local, el Consejo Consultivo, Comunal y Corregimental–CCCC, conformado por:

Todos los miembros de la Junta Administradora Local, por derecho propio; delegados elegidos en las Asambleas barriales o veredales; delegados de las organizaciones sociales, comunitarias y solidarias, a razón de 1 por cada organización, elegido por junta directiva o asamblea; un representante por cada uno de los consejos de grupo de poblaciones específicos o sectoriales reconocidos por la ley, con presencia en la comuna o corregimiento (CMJ, Cabildo Mayor, mujeres, negritudes, minorías, desplazados, entre otros); el Alcalde a su delegado, con voz y sin voto; los equipos zonales conformados por el personal técnico de la administración municipal, que participa con voz pero sin voto y un delegado del Concejo, como observador del proceso.²¹⁴

En cuanto a los equipos zonales de planeación y presupuesto participativo, es importante rescatar que éstos se crean bajo el Acuerdo 0507 de 2005, siendo su función “...dinamizar la planeación y gestión del desarrollo local del municipio de Medellín”.²¹⁵ Estos equipos, se convierten en el enlace de comunicación entre la comunidad, las organizaciones y la municipalidad. Su transformación en la gestión pública, se ve reflejada en las capacitaciones que hacen a las comunidades, permitiendo que estas prioricen sus verdaderas necesidades y las iniciativas del PPPP sean formuladas con relación al plan de desarrollo municipal.

Además, en el Artículo 23 del Acuerdo 043 de 2007, se inscriben actores que cumplen funciones en diferentes organismos y componentes; para nombrar algunos, se hace referencia a las JAL, que hacen parte del subsistema de organización y educación para la participación ciudadana en la planeación y al mismo tiempo son miembros del Consejo Territorial de Planeación, órgano consultivo de carácter colegiado integrado por diferentes actores de tipo gubernamental, social, gremial y académico. Otro de los actores fundamentales, es el Concejo Municipal, quien cumple un papel primordial “...dicta las normas orgánicas de presupuesto y expide anualmente el presupuesto de rentas y gastos, el cual deberá corresponder al Plan Municipal o Distrital de Desarrollo, de conformidad con las normas orgánicas de planeación”.²¹⁶

Los actores mencionados por los Acuerdos referenciados, se comportan como “...autoridades, órganos, instrumentos y mecanismos de control orientados al

²¹⁴ Acuerdo 043 de 2007, art. 57. p. 19

²¹⁵ Decreto 0507 de 2005, artículo primero, numeral 1.2

²¹⁶ Ley 136 de 1994. art. 32, numeral 10.

logro de los objetivos del desarrollo de comunas y corregimientos”²¹⁷, por medio de procesos de gestión que tienen como propósito decidir participativamente en pro de la inclusión de toda la ciudadanía.

Ahora bien, en términos operativos desde el Acuerdo 043 de 2007, el Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo, debe tener las siguientes fases consideradas para toda la ciudad:

1. Asignación del presupuesto anual para cada comuna y corregimiento en el marco del Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia respectiva
2. Realización de las asambleas barriales y veredales para identificar problemas y oportunidades de cada barrio o vereda. Cada Asamblea elegirá un(a) delegad(a) al Consejo Comunal o Corregimental, a razón de, máximo, uno (1) por cada 25 votantes en la Asamblea barrial y uno por cada 15 votantes en la asamblea veredal.
3. Realización de Consejos Comunales y Corregimentales en las distintas fases del proceso: Diagnóstico, priorización, aprobación del presupuesto participativo, monitoreo y seguimiento a la ejecución.
4. Refrendación de la decisión del Consejo Comunal y Corregimental mediante resolución de la Junta Administradora Local y entrega al Departamento Administrativo de Planeación²¹⁸.

Una lectura atenta del articulado correspondiente al Capítulo VII Planeación Local y Presupuesto Participativo, permite plantear cómo la perspectiva operativa se encuentra orientada por el Plan Operativo Anual de Inversiones–POAI, que según el Artículo 23 del Acuerdo, se convierte en “...un instrumento de ejecución mediante el cual se asignan los recursos financieros del Municipio, por programas y proyectos, para una vigencia anual. Para su elaboración, se tendrán en cuenta los compromisos derivados del Plan de Desarrollo, así como de la legislación vigente”.²¹⁹

Así mismo, la perspectiva operativa del PPPP, cuenta con órganos como las Asambleas Barriales y Corregimentales y los Consejos Comunales o Corregimentales; las Asambleas Barriales se definen como: “...un espacio de encuentro entre los habitantes y vecinos de cada barrio o vereda de Medellín. Como órgano de planeación busca ampliar y asegurar la participación ciudadana tanto en la planeación local, como en el Presupuesto Participativo de las comunas y corregimientos. Serán convocadas por las JAL, con el apoyo de la Administración”²²⁰. Los CCCC, según el Artículo 55 del Acuerdo, se convierten en *órganos de planeación participativa* y en el eje orientador de la participación. Este escenario es conformado por diversos actores que busca la legitimización del plan de desarrollo ya sea en lo comunal o corregimental, además de la priorización y

²¹⁷ Acuerdo 043 de 2007, art. 53, p. 18

²¹⁸ Acuerdo 043 de 2007, art 64

²¹⁹ Acuerdo 043 de 1996, art 39

²²⁰ Acuerdo 043 de 2007, art 58

aprobación de las iniciativas del Presupuesto Participativo, siendo éstas viables mediante el presupuesto anual del municipio.

Los Consejos Comunales también se convierten en instancias para la creación de comisiones temáticas, que son "...grupos de trabajo creados para profundizar los diagnósticos temáticos, articular los problemas identificados por las Asambleas Barriales y Veredales, las recomendaciones de los Planes de Desarrollo local, y el análisis de las ofertas de la Administración para la elaboración de las propuestas una vez viabilizadas por la Administración"²²¹. Es así, como los campos problemáticos de las comisiones temáticas y sobre los cuales se diagnóstica y se dan recomendaciones son la socio-cultural, económica, política-institucional, físico-espacial y ambiental. Como última instancia, se encuentra la refrendación del CCCC, en la cual se viabilizan los proyectos y se entregan al Departamento Administrativo de Planeación para que sean ejecutados por PPPP.

Si bien el Acuerdo contempla unas fases para el desarrollo del proceso, durante el periodo 2004-2007, el PPPP, venía operando bajo el enfoque pedagógico constructivista que ha permitido entender el proceso como "...el diálogo de saberes entre técnicos y saberes populares y el aprender haciendo, desde una visión constructivista del conocimiento".²²² De esta manera, fue concebido como instrumento pedagógico y político construido participativamente en torno a reflexiones que se tejen en cada territorio.

En el año 2004, el PPPP, estuvo marcado por el reconocimiento de los CCCC, por medio de los cuales se realizaron los debates, priorizaron y aprobaron las iniciativas presentadas por los voceros de organizaciones y delegados barriales y veredales. Para los años 2006 y 2007, "puede decirse que (...) se consolidó una ruta metodológica que tuvo cambios importantes, en relación con los años anteriores, ante la decisión política que asumiría la Administración Municipal de ampliar la participación de los ámbitos territoriales a partir de la escala barrial y veredal que integran a las comunas y corregimientos de la ciudad de Medellín"²²³. Además, "para el año 2007, se le dio trámite a 2 estrategias que estaban proyectadas inicialmente dentro de la estructura general de la ruta metodológica que aún no se habían cristalizado: la realización de las Asambleas Temáticas y la conformación del Comité Municipal de Presupuesto Participativo-CMPP".²²⁴ En la *figura 13*, se observan los cambios que ocurrieron en la operación del PPPP durante el periodo indicado.

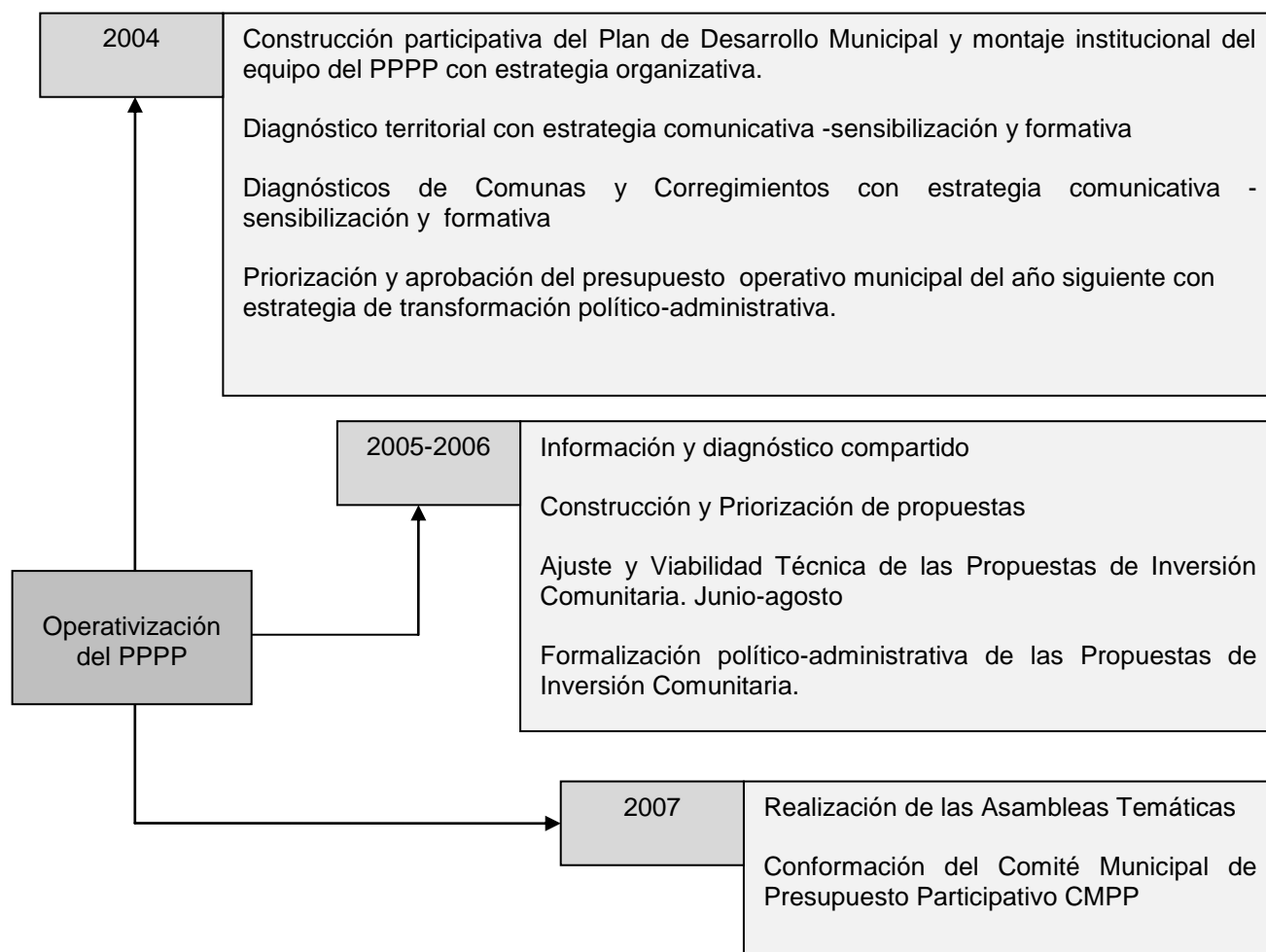
²²¹ Acuerdo 043 de 2007, art 56 parágrafo

²²² ENTREVISTA. 6. Coordinador metodológico del PPPP. Medellín. 21 de diciembre de 2009.

²²³ *Ibíd.*, p. 11.

²²⁴ *Ibíd.*, p. 11.

Figura 13. Operativización del Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo



Con estas claridades sobre la perspectiva territorial y normativa del Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo, se da paso a su descripción a luz de la construcción conceptual propuesta en el capítulo 2 de la investigación.

3.2 RECONSTRUCCIÓN DE LA EXPERIENCIA: RELACIÓN TEORÍA-PRAXIS

En adelante, se propone dar cuenta de los fundamentos empíricos del Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo, Comuna 1, periodo 2004-2007, analizados a la luz de la apuesta del referente teórico de la investigación. La información proviene, en mayor medida, de fuentes primarias, obtenida a través de entrevistas^{****} realizadas a actores académicos, sociales, gubernamentales y

**** Atendiendo a principios de la investigación, se reserva el nombre de los actores entrevistados.

gremiales que participaron de la experiencia, así, como de la revisión documental. La relación teoría-práctica, pretende identificar elementos del PPPP, como proceso de planeación para el desarrollo.

Se recuerda, que el abordaje teórico, planteó, por una parte, la categoría desarrollo estructurada a partir de la dimensión individual, sociopolítica y temporal, en las cuales convergen características de manera articulada, dando cuenta de su integralidad; por otra parte, la perspectiva renovada de la planeación, como proceso materializado en el territorio, se definió a partir del carácter social, político, temporal y estratégico. En este aparte, se documenta la experiencia del PPPP, a partir de la vinculación de los caracteres de la planeación y las dimensiones del desarrollo, dando como resultado, cuatro asuntos, lo individual, lo sociopolítico, lo temporal y lo estratégico (*Figura 9. La planeación como opción para el desarrollo*).

3.2.1 Individual. La documentación de la experiencia, deja ver la importancia de considerar, en primera instancia, al individuo, antes de pensar en su vinculación a una trama social actuante, valorando su condición humana como punto de partida de todo proceso de desarrollo, a partir del reconocimiento de su libertad, principios éticos y capacidades para dotar de sentido y auto dirigir su propio desarrollo. Aunque lo individual no es incorporado explícitamente por los caracteres de la planeación, dado que centra su atención en el individuo organizado en colectividad, se convierte en un elemento fundamental de tener en cuenta y, de incluir. En el caso analizado, se deja ver así, la evidencia.

Lo condición humana, que exalta al individuo como sujeto de y en desarrollo, reconociendo sus potencialidades para transformar la realidad, se explicita en los propósitos del PPPP, cuando reconoce que los sujetos se empoderan, siendo protagonistas de procesos locales y, partiendo de la ampliación de sus capacidades en cuanto a educación, información y participación. Suárez y Areiza²²⁵, sustentan que el programa considera al sujeto como un ser integral, dotado de capacidades cognitivas, sociales y emocionales para tomar decisiones sobre su destino, lo que fortalece el ejercicio de la democracia y la concertación pacífica de intereses.

El testimonio de un animador territorial de la Comuna 1, lo refiere cuando expresa la importancia de considerar en el PPPP un "...sujeto del desarrollo, sujeto político, un sujeto que exija sus derechos, pro-activo no inactivo, un sujeto que realmente vaya generando incidencia en las comunidades y se sienta protagonista de su propio desarrollo, en temas políticos, institucionales, medio ambiente, físico-espacial, en todas las líneas que tienen que cruzar el tema del desarrollo..."²²⁶

²²⁵ SUÁREZ y AREIZA. Op. Cit., p. 83.

²²⁶ ENTREVISTA N° 5. Animador Territorial de la Corporación Convivamos. Medellín. 01 de Diciembre de 2009.

De esta forma, se rescata la necesidad de los sujetos por participar en espacios donde se planee el tipo de desarrollo que desean, conllevando al ejercicio de su *libertad* para la toma de decisiones. En ese sentido, la Socióloga y ex-funcionaria pública de la Administración Municipal, ubica como ganancia del PPPP, la importancia de "...que el otro entendiera que podía tener el poder en muchas otras cosas..."²²⁷. Sin embargo, Suárez y Areiza²²⁸, reconocen que en el PPP, ha influido una marcada tradición autoritaria, pues algunos líderes y, funcionarios, no estaban dispuestos a ceder parte de su poder de intermediación y representación entre las comunidades y la estructura gubernamental del Estado. Igualmente, destacan que los nuevos liderazgos, en algunos casos, han sido influenciados por el movimiento paramilitar. Las organizaciones de mayor fuerza política en varias comunas de la ciudad, son las corporaciones de desmovilizados, manifiestas en los Consejos Consultivos Comunales y Corregimentales, a través del posicionamiento de iniciativas, que derrotaban otras propuestas de mayor prioridad e impacto positivo en sus comunas, sin encontrar una fuerte oposición política en los líderes tradicionales. Estas prácticas de dominación e intimidación, que tensionaron el proceso, reflejan comportamientos propios de los sujetos en colectividad.

Lo ético, en este sentido, se convierte en un aspecto importante, a partir de lo cual se plantea la construcción de sujetos conscientes de su pertenencia a la sociedad, reconociendo normas, principios y valores que actúen como plataforma en las relaciones con otros y en la construcción de su propio desarrollo. El PPPP, se erige frente a valores sociales que se han expresado en la esfera pública. "...contribuye al fortalecimiento de la cultura política, aportando a la transformación de las prácticas tradicionales clientelistas con el afianzamiento de valores como la transparencia, el manejo honesto de los recursos públicos y el control social".²²⁹ En esta misma línea, un testimonio indica que el programa "...fue generando confianza en la gente, se crearon las condiciones tanto internas, o sea institucionales, como públicas comunitarias, para que la gente se diera cuenta que era importante tener el presupuesto participativo, no como coyuntura de un gobierno sino como mandato normativo que le da más claridad a las reglas del juego"²³⁰.

También se presentaron prácticas alejadas de visiones éticas, un líder gremial de la Comuna 1, lo comenta:

...si usted no me ayuda para ser vocera de esta comisión, no lo apoyo para que entre a la universidad por medio de PPPP (...)todo esto es una política que se está desarrollando, obviamente al lado de unos vacíos, en los cuales a veces se

²²⁷ ENTREVISTA N° 1. Actora Gubernamental. Medellín. 30 Noviembre de 2009.

²²⁸ SUÁREZ y AREIZA. Op. cit., p. 98-99.

²²⁹ VILLA, Marta Inés, et. al. Planeación y presupuesto participativo: Un balance de sus propósitos, alcances y retos. Medellín: Corporación Región, 2008. 15 p.

²³⁰ ENTREVISTA. 6. Op. Cit.

concentran otros vicios, un mal manejo, manipulaciones, etc., además porque hay un tema de fondo, todo este ejercicio, es político, y, dentro de ese término caben muchas cosas, se puede hablar que yo por medio de una ficha puedo hacer proselitismo en mi barrio...²³¹

Suarez y Areiza, se refieren al tema exponiendo

En la relación ciudadanía-Administración Municipal, se pudo notar continuación de prácticas clientelistas. En ocasiones, se hizo evidente como los líderes utilizaban contactos poderosos al interior de la Administración, con el fin de obtener ventajas, ejemplo de ello, lo encontramos en la asignación de contratos, en la diligencia con que se atendía a uno u otro ciudadano que visitaba las oficinas de la Administración Municipal y, la disponibilidad de información discriminada.²³²

La pervivencia de estas prácticas, demuestra la importancia de trabajar en la *dotación de sentidos*, que contribuyan a definir otras orientaciones. En el caso estudiado, los sujetos fueron dotando de sentidos al proceso, a las dinámicas territoriales y, a las relaciones con los otros, en la medida que se preguntaban por lo que ocurre con el barrio, con la comuna, con la participación en las transformaciones sociales de la misma. Lo anterior, emerge como práctica del proceso vivido, a la par del conocimiento, entendimiento y reconocimiento de posibilidades. Un líder gremial de la Comuna 1, lo manifiesta así "...la gente con dos años de experiencia en el tema, ya hacía con más conciencia las fichas, quedaban mejor diligenciadas, las personas ya tenían más sentido de pertenencia..."²³³

Para una Trabajadora Social que participó en el proceso, éste se ha dotado de sentido, en la medida en que ha sido "...una construcción colectiva, que es una apuesta de negociación de diversos intereses (...) Yo creo, que han sido unos aprendizajes de generar consenso, de generar apuestas colectivas. Si bien se han dado querellas que ha llevado a que se pierdan, a veces, los recursos que se priorizan o que se cierran, tiene que ser así, que importa que se pierda la plata, pero también hay asuntos que han logrado generar algún nivel de negociación"²³⁴.

Esta característica, se evidencia cuando el sujeto dota de sentido su intervención en el proceso, sin embargo, puede verse menoscabada, al no tener motivaciones claras y estímulos. Tal perspectiva, es destacada por un líder comunitario "...en una comisión hay 40 delegados pero después quedan 10 no sé, si los más comprometidos o los mas bobos, como ya no hay dinero para repartir, y no es porque las comisiones lo manejen, porque todo lo maneja la Administración, ya no

²³¹ ENTREVISTA. 3. Actor Gremial. Medellín. 14 de diciembre de 2009.

²³² SUÁREZ y AREIZA. Op. cit., p. 98.

²³³ ENTREVISTA. 3. Op. cit., p. 12.

²³⁴ ENTREVISTA. 2. Actora Académica. Medellín. 1 de Diciembre de 2009.

es si no estar pendiente de que la Administración cumpla con las iniciativas prioritizadas...”²³⁵

Asimismo, en ocasiones se encuentra que la dotación de sentido, se queda en el discurso sin trascender la práctica, pues ésta continúa marcada por intereses individualistas. Este asunto, lo hace evidente Suárez y Areiza “...algunos actores, que aunque pretenden en el discurso un compromiso moral con la ciudad, procedieron únicamente comprometidos con intereses oportunistas en la mayoría de las ocasiones, por ver en el programa una oportunidad de captar recursos económicos como estrategia de supervivencia, ya que algunos de los líderes encuentran estos espacios como actividad económica productiva...”²³⁶

Desde la instancia gubernamental, se fundamentó claramente la intencionalidad del PPPP, dando reconocimiento a la capacidad de la ciudadanía para orientar los procesos de desarrollo dados en su territorio. “...sí, todo el proceso nuestro está motivado por una urgencia, digámoslo así, de intervenir desde el Gobierno los problemas fundamentales que está atravesando la ciudad, (...) incorporando al ciudadano a las políticas públicas, se trata de que haya un mayor reconocimiento del Estado para intervenir los problemas de la sociedad, tratando de cerrar la brecha que existía entre ciudadanos y Estado...”²³⁷

Tal testimonio, relaciona la dotación de sentido con la *autodirección*, entendida a partir de sujetos partícipes, autónomos, capaces de construir colectivamente su proceso de desarrollo. El PPPP, fue jalonado por el empoderamiento y direccionamiento que diferentes actores le otorgaron. De ello, es muestra la ejecución de proyectos derivados de las necesidades identificadas por la colectividad, que apuntan a la formación ciudadana y, al mejoramiento de las condiciones educativas de la Comuna. “La participación de la comunidad se ha diferenciado de las demás, porque ha sido pionera en muchas de las iniciativas que otros han recogido y, es precisamente, por el hecho de ser autónomos en las decisiones que se toman con respecto a las iniciativas en la Comuna 1, que hasta donde nos es posible, la Administración Municipal, no nos impone las cosas”²³⁸. Cabe destacar que desde la instancia gubernamental, se definen los lineamientos sobre los cuales se ejecutará el PPPP relacionados con aspectos los normativos que lo regulan. Este aspecto, también enfatiza la autodirección del proceso de desarrollo.

Quizá la evidencia más importante de la autodirección del proceso de desarrollo, lo constituye el tema de la educación superior. Diferentes actores lo aluden como una de las iniciativas destacadas que nació de la Comuna 1, siendo impulsada

²³⁵ ENTREVISTA. 4. Actor Social. Medellín. 1 de Diciembre de 2009.

²³⁶ SUÁREZ y AREIZA. Op. cit., p. 99.

²³⁷ ENTREVISTA. 6. Op. cit.

²³⁸ ENTREVISTA. 4. Op. Cit.

desde ella, con tan buenos resultados, que ha sido replicada en las escalas municipal y nacional. Un líder expresa cómo se logró proyectar el tema, mostrando en su planteamiento, una dinámica eminentemente autodirigida.

...Proyecto que se haya cumplido y del que más nos sentimos orgullosos fue el de educación superior, porque la lucha fue mucha, todo el año 2005, nos tocó desempolvar leyes y hacer muchas cosas para que la Secretaria de Educación nos permitiera meter esa plata en la educación superior, creo que si no es el mejor, es uno de los mejores proyectos que tiene la Comuna, tanto es así que lo han venido a copiar no solo de diferentes partes del país sino de afuera.²³⁹

Estas iniciativas se han producido gracias a la participación y autonomía de sujetos que orientan su propio desarrollo. Sin embargo, su construcción, ha sido resultado de luchas "...uno tiene que reconocer que hay comunidades que han avanzado, creo que con las uñas y, que en medio de las dificultades, han logrado generar procesos organizativos de consenso, de negociación y de construir una apuesta colectiva, además de largo plazo, no tan coyuntural".²⁴⁰

En síntesis, lo individual como asunto anudador de la planeación y el desarrollo, visto desde su incorporación en la experiencia, deja ver aspectos positivos y negativos que indican la conjugación de características esenciales. Por una parte, se evidenciaron prácticas como la violencia, el clientelismo, el individualismo y la politiquería, que lo tensionaron y, por otra, prácticas como el reconocimiento del individuo con capacidades e intereses propios, que puestos en el escenario de lo colectivo, se convirtieron en intereses jalonadores del programa, potencializándolo.

3.2.2 Sociopolítico. La documentación de la experiencia vincula este asunto, al establecer relaciones entre el carácter social y político de la planeación con la dimensión sociopolítica del desarrollo. El asunto sociopolítico, refiere un entramado social, que a través de prácticas colectivas informadas, capacitadas, decisivas, dotan de sentido el quehacer político, permitiendo la deliberación en espacios de decisiones que llevan a la construcción de una apuesta común.

En los propósitos del PPPP, se identifica claramente la esencia de lo socio político, tal como se refleja en el estudio realizado por la Corporación Región.²⁴¹

- La ampliación de la democracia participativa, referida a la cualificación de la participación ciudadana,

²³⁹ *Ibíd.*

²⁴⁰ ENTREVISTA. 2. Op. Cit.

²⁴¹ VILLA, Op. Cit.

- La gestión del desarrollo local, es decir, la articulación del PPPP al desarrollo;
- La gestión pública democrática que alude esencialmente al acercamiento Estado/ciudadanía.

Lo sociopolítico, también es evidenciado en el relato de un coordinador metodológico.

...a través de esas prácticas participativas del presupuesto participativo, planes de desarrollo local, es que las comunidades desarrollan capacidades para la autogestión, (...) descubren lo público, (...) generan confianza en las Administraciones, (...) desarrollan instrumentos de seguimiento y control al ejercicio de lo público, es decir, se construye una ciudadanía mucho más proactiva consciente de sus derechos...²⁴²

Bajo la misma línea otro actor del proceso resalta que el PPPP,

“...es un procedimiento democrático mediante el cual las comunidades participan en la decisión referida a en qué invertir una parte del presupuesto de la ciudad. El presupuesto participativo entre nosotros, nace con una connotación, y es articulado al Sistema Municipal de Planeación, que había trasladado poder decisorio a las comunidades. Eso es muy importante, porque con el Sistema, vamos por la ruta de la institucionalización, con el empoderamiento, vamos por la ruta política de la negociación²⁴³”.

En la línea estratégica, “Medellín Gobernable y Participativa” del Plan de Desarrollo de la Administración de Sergio Fajardo Valderrama, periodo 2004-2007, se evidencia el asunto sociopolítico, cuando se expresa como propósito del PPPP, la búsqueda de la participación directa de la comunidad con respecto a la distribución y utilización de una parte de los recursos presupuestales del municipio, a partir de lo cual, surjan procesos de desarrollo local y de toma de decisiones que empoderen a la ciudadanía. Una evidencia más, “Uno de los grandes propósitos consiste en demostrar que la planeación no es sólo un proceso técnico, sino que es el resultado de tensiones y consensos políticos en un contexto democrático que permite construir tejido y redes sociales, revaloriza el ejercicio de la política y hace que lo público sea realmente público”.²⁴⁴

A través del PPPP, las organizaciones sociales han aprendido a movilizarse en razón de intereses colectivos, sin la mediación de partidos políticos, esto es ratificado por un actor social de la Comuna 1 “...el programa del presupuesto participativo ha logrado que mucho politiquero de turno se baje de ese barco (...) invita a la gente a que realmente se meta en tareas de participar, de elegir, de

²⁴² ENTREVISTA. 6. Op. cit.

²⁴³ ENTREVISTA. 6. ibíd.

²⁴⁴ VILLA, et. al. Op. cit., p. 27.

cómo formular iniciativas tanto barriales como comunales, como pasar de la individualidad a trabajar colectivamente en proyectos que realmente beneficien a las comunidades”²⁴⁵. Ello, ha implicado que las comunidades se capaciten e interioricen nuevos saberes que les permita direccionar el proceso desde una postura política proclive a la negociación y la construcción de consenso. Un actor académico, así lo alude, “...aparece una organización comunitaria fuerte, entonces ahí hay unos voceros que están al frente de ese proceso que son permanentes, que se han aprendido la ley, que saben lo de participación, que saben cómo pueden negociar y hasta donde pueden llevar las negociaciones con la Alcaldía, entonces han logrado hacer una negociación...”²⁴⁶

Si bien se reconoce el fortalecimiento organizativo de la Comuna 1, también existen algunas prácticas políticas que ponen en entredicho el proceso de formación para la organización y participación, tales prácticas son manifiestas por un actor gremial, para el que el PPPP, “Es un ejercicio político y dentro de ese término caben muchas cosas...votemos por aquel candidato presidencial y les avalo toda la labor social, pues cosas así, y se dieron, por eso es que se van cuadrando cosas, cierto, que es lo ideal, por eso yo les decía de entrada, o sea, que no es tan participativo...”²⁴⁷. De allí, que se sigan perpetuando políticas tradicionales excluyentes y clientelistas, lo que exige un proceso de formación riguroso que las contrarreste. Sin embargo, un actor académico, afirma que si bien por un lado, “las practicas clientelistas desataron conflictos, por el otro potenciaron el proceso ya que se ponen en cuestión los liderazgos técnicos,... es así donde llega gente nueva con ideas de manejo de organizaciones que también manejaba la palabra, entonces así es como empiezan los debates... mejor tal candidato y no ese otro, tal líder y no ese otro”²⁴⁸.

El proceso de PPPP, de la Comuna 1, es muestra de la *construcción de la base social*, materializada en un conjunto organizacional movilizador de procesos importantes de desarrollo, en la que diferentes actores, lo dinamizaron en diversos escenarios de participación y concertación de intereses. Dadas las pretensiones participativas del proceso, se torna de suma importancia para la documentación de la experiencia, la identificación y caracterización de los actores protagonistas, distinguiéndose actores sociales, gubernamentales, gremiales y académicos, agremiados en Juntas de Acción Comunal, Organizaciones juveniles, Organizaciones de mujeres, grupos de la tercera edad, madres comunitarias, Organizaciones Populares de Vivienda, iglesias, cooperativas, asociaciones de Padres de Familia, Organizaciones No Gubernamentales–ONGs, grupos ambientales, grupos étnicos, clubes deportivos, negritudes y Organizaciones de la población Lesbianas, Gays, Trans-sexuales y Bisexuales–LGTB.

²⁴⁵ ENTREVISTA. 5. Op. cit.

²⁴⁶ ENTREVISTA. 2. Op. Cit.

²⁴⁷ ENTREVISTA. 3. Op. cit.

²⁴⁸ ENTREVISTA. 7. Actor académico. Medellín.

Estos actores, materializan la práctica colectiva en “Los espacios participativos brindados a la comunidad por parte de la Administración local... los Consejos Consultivos Comunales y Corregimentales, las Asambleas Barriales y la Comisión de Voceros”²⁴⁹. Escenarios de participación proyectados para el desarrollo de PPPP, siendo uno de ellos, los Consejos Consultivos Comunales y Corregimentales-CCCC, definidos en el Informe Final de Evaluación, realizado por la Universidad de Antioquia, en 2007, como “...el espacio más inmediato de participación. Es la primera instancia deliberativa y decisoria de lo que es propiamente el Programa, sin perjuicio que a lo largo del proceso se abrieran otros espacios previos de participación más directa pero por fuera de las instancias institucionales del Programa. En ese sentido, este es el espacio privilegiado no solo para la participación sino para los aprendizajes ciudadanos”.²⁵⁰ En este escenario, ocurre la confluencia simultánea de representantes de las organizaciones comunitarias y, de la Administración Municipal.

... en el año 2006 participaron las Juntas Administradoras Locales, que han logrado como no pelear tanto por los intereses que los pone ahí (...) otro actor fundamental ha sido Asocomunal (...) Convivamos, que están allá desde el 90, pensándose el asunto de la planeación y el desarrollo, el asunto de... que implica en una comuna como esta, en este contexto también de guerra, hablar de desarrollo...²⁵¹

Estas organizaciones sociales se han distinguido por su labor en materia de planeación para el desarrollo local, promoviendo e impulsando al interior de la Comuna, procesos participativos de largo alcance tomados como ejemplo para las demás comunas de la ciudad. Si bien es de suma importancia la voz y voto de los actores en todo el proceso de Presupuesto Participativo, la Administración Municipal, ha creado instancias que la estructuran,

La Administración ha creado varias instancias para la coordinación y orientación interna del proyecto de PPPP: una coordinación que dirige conceptual y operativamente el proceso; el Comité de Enlace, en el que confluyen los responsables de PPPP de cada una de las secretarías; y los comités zonales, instancia creada para el conjunto de la acción institucional en los territorios locales; cuenta además con el equipo de técnicos zonales que son los dinamizadores directos del proceso y están adscritos a la Secretaría de Desarrollo Social.²⁵²

Los últimos actores citados, hacen presencia en los espacios de participación dispuestos por el ente gubernamental para el desarrollo del PPPP, otorgándole

²⁴⁹ NARANJO, Mónica. Programa de Planeación y Presupuesto Participativo. Municipio de Medellín. Secretaría de Desarrollo Social. Informe final de la práctica profesional. Medellín: Universidad de Antioquia, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas. Departamento de Sociología, 2008.

²⁵⁰ *Ibíd.*, p.42.

²⁵¹ ENTREVISTA. 2. Actora Académica. Medellín. 1 diciembre de 2009.

²⁵² VILLA, Op. cit., 2008.

legitimidad. En este sentido, el actor gubernamental tiene la función de coordinar el proceso, orientar y organizar las acciones de todos los actores que participan en él, aunque en los testimonios de los actores entrevistados, es evidente que el Programa fue jalonado no sólo por la Administración Municipal, sino, también, por las organizaciones de la Comuna. Ello, da cuenta de la corresponsabilidad en la planeación para el desarrollo.

Ahora bien, de las iniciativas de los actores sociales, emerge, por lo general, la consolidación de cooperativas, en un esfuerzo por impulsar la economía de sus territorios, quienes participan de ellas son nombrados, en este caso, actores gremiales. Tales cooperativas, son llamadas también organizaciones desarrollistas, definidas como "...aquellas que buscan la protección y asociación de personas que tienen intereses económicos de trabajo común o proyectos productivos y en ese quehacer, intervenir e influir en lo público".²⁵³ En la comuna 1, hacen presencia diferentes cooperativas, entre ellas Coopeuno, conformada "...por 16 organizaciones: 15 juntas de acción comunal y la asociación comunal (...) Es una comercializadora. Realmente, es el motor del proyecto económico de la Comuna 1 y comprende varias facetas (...) Coopeuno quiere proyectarse como una organización amiga del desarrollo comunitario de nuestra Comuna 1. El tema de los recursos, la organización esta gracias al programa del PPPP". FEPI, también es reconocida en la misma comuna, "...es una fundación dedicada al fomento de la Educación Popular y al fortalecimiento de la pequeña industria. Se especializa en la promoción de semilleros infantiles, grupos de mujeres, talleres de danza y capacitación en máquina plana. Además ofrece a la Comuna 1 el servicio de biblioteca"²⁵⁴. FEPI y APIC, son reconocidas como "...instituciones que hace mucho rato están ahí en esa comunidad, FEPI es una organización que lleva como 23, 24 años en el Popular, jalonando procesos organizativos con mucha continuidad, que han logrado mantenerse ahí y jalonar procesos de desarrollo".²⁵⁵

Además de los actores sociales, gubernamentales y gremiales indicados en líneas anteriores, el proceso de PPPP, también fue acompañado por actores académicos que piensan constantemente su esencia, cómo mejorarlo o realizar aportes valiosos para la consecución de sus objetivos. Desde instituciones de educación superior como la Universidad de Antioquia, se han realizado aportes significativos al fortalecimiento del Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo, a través de evaluaciones y sistematizaciones del proceso en períodos específicos. El Departamento de Sociología, por ejemplo, realizó una evaluación en el período 2004-2007, dejando ver fortalezas, limitaciones y alcances de todo tipo alrededor de la experiencia. Ruby Esperanza Gómez, profesora del Departamento de Trabajo Social, desarrolló una sistematización en el año 2006, sobre el

²⁵³ ENTREVISTA. 2. Actora Académica. Medellín. 1 diciembre de 2009.

²⁵⁴[En línea]. http://www.comunapopular.org/index.php?option=com_content&view=article&id=419:coopeuno&catid=1:latest-news&Itemid=55 [Consulta: 12 Diciembre 2009].

²⁵⁵ ENTREVISTA. 2. Actora Académica. Medellín. 1 de diciembre de 2009.

Presupuesto Participativo, 2004-2005. También, el mismo Departamento, desarrolló una evaluación de los Consejos Consultivos Comunales y Corregimentales, en marzo del 2006. Igualmente, desde sectores de la sociedad civil como la Corporación Región, se han adelantado estudios sobre el tema, uno de ellos refiere a los propósitos, alcances y retos sobre la Planeación Local y Presupuesto Participativo. En la Comuna 1, específicamente desde la Corporación Convivamos, se han realizado investigaciones sobre el mismo tema; una de ellas, publicada en diciembre del 2007, referida a los antecedentes e importancia del programa en la ciudad de Medellín.

El nivel organizativo de la Comuna y la construcción colectiva de iniciativas generadas a partir de la implementación de PPPP, deja ver en el siguiente testimonio, su alusión como experiencia vivida en el territorio “construcción colectiva, (...) una apuesta de negociación de diversos intereses...”²⁵⁶, que ha sido posible gracias a la capacidad organizativa de la Comuna. Como complemento, se tiene información de un actor social²⁵⁷, que argumenta que el PPPP, ha fortalecido lo organizativo, motivando a la gente a pensarse hacia dentro, a organizarse para participar en un escenario, que podría decirse, permite la toma decisiones. Para este actor, el programa ha sido “...un aprendizaje mutuo (...) un proceso mucho más construido con las comunidades y no desde la municipalidad, no desde la gobernabilidad, no desde las Secretarías de Despacho, sino (...) construido con base en lo que sienten y viven las comunidades”.²⁵⁸

Otro aprendizaje que se fue adquiriendo, es descrito por un actor social de la Comuna en las siguientes líneas,

Lo otro muy enriquecedor de este proceso en la comuna 1, es el que los líderes vayan distinguiendo a otros líderes que pueden ser representativos de ellos, pero esos líderes no asumen las responsabilidades que ellos tienen que asumir como líderes, o sea, no se delega la responsabilidad que a mí me toca como líder en vos, vos, sos mi vocera, pero para uno tomar una decisión de un colectivo somos todos, tu voz es igual (...) que realmente vayamos creciendo juntos y juntas en eso, o sea que también ha sido un aprendizaje político, social, cultural.²⁵⁹

Ahora bien, la concertación de intereses y la proyección de estos en la esfera pública, es muestra del progreso en cuanto al trabajo articulado y cohesionado de la base social. Para el caso de la Comuna 1, el proyecto de educación superior se convierte en eje transversal del proceso, a su vez, permite el fortalecimiento de nuevos liderazgos.

²⁵⁶ *Ibíd.*

²⁵⁷ *Ibíd.*

²⁵⁸ ENTREVISTA. 5. Op. cit.

²⁵⁹ ENTREVISTA. 5. *Ibíd.*

En la comuna 1 definieron una apuesta muy grande por lo formativo (...) que del presupuesto participativo se pudiera detener un recurso para procesos de formación en educación superior y que los estudiantes estuvieran amarrados a un proceso comunitario o que el pago por contraprestación (...) sea trabajo comunitario, que tiene que ver con las formas como esa comuna se ha venido organizando y entendiendo lo del presupuesto participativo...²⁶⁰

Esta evidencia, da cuenta que la Comuna 1, posee una base social que se ha venido fortaleciendo a lo largo de su historia, permitiendo el reconocimiento de intereses de cada organización proyectados al trabajo en red. Un líder gremial así lo relata "...es muy bueno trabajar en red; no es fácil, (...) pero es muy importante, (...), porque cada organización, cada persona tiene sus características y no hay dos organizaciones iguales así sean de la misma corporación, no son iguales, o sea, cada organización es única, así como el ser humano".²⁶¹ Pérez y Jaramillo, complementan lo anterior, en los siguientes términos, "aunque la unidad de las organizaciones comunitarias es un proceso en construcción, existe entre ellas un reconocimiento de la labor social que cada una realiza en la comunidad (...) cada organización desarrolla un trabajo sumamente importante en el complejo contexto comunitario".²⁶² Así mismo, rescatan el papel que cumplen las organizaciones sociales en el territorio,

...realizan una labor vital en la construcción de lo público desde la línea social, contribuyendo de manera consciente y constante al desarrollo social de las comunidades en las cuales tienen influencia, en aspectos relacionados con la educación, la formación y la orientación humana, la transformación de conductas negativas en el ámbito social, la promoción de la participación ciudadana y comunitaria, la formación ciudadana en el marco de los derechos humanos.²⁶³

Sin embargo, también se observa la emergencia de organizaciones que no propendían por el bien colectivo. Carvajal resalta que la definición de iniciativas, la asignación de presupuesto y los procesos de contratación, son tres elementos sobre los que es necesario prestar mayor atención.

El desarrollo del PPPP, también ha puesto en evidencia la presencia de prácticas asociadas a las formas dominantes y excluyentes del ejercicio del poder, incluso de carácter antidemocrático. Entre ellas, la corporativización de la participación, la creación de organizaciones de papel, la ubicación estratégica de integrantes de organizaciones sociales en las asambleas barriales y veredales y la presencia de antiguos actores armados en los escenarios de participación.²⁶⁴

²⁶⁰ ENTREVISTA. 2. Op.cit.

²⁶¹ ENTREVISTA. 3. Op. cit.

²⁶² PÉREZ ZAPATA. Op.cit., p. 27.

²⁶³ *Ibíd.*, p. 27.

²⁶⁴ CARVAJAL. Op. cit., p. 111.

Se observa la importancia de fortalecer las organizaciones sociales, en aras de que éstas promuevan la participación consciente de los sujetos, posibilitando el establecimiento de acuerdos, en el marco del reconocimiento de las *diferencias culturales y relaciones interculturales*, existentes y confluyentes en un mismo territorio, siendo necesario considerarlas en cualquier proceso de desarrollo. En la documentación de la experiencia, se evidencian a través del reconocimiento del esfuerzo de la base social por construir espacios y apuestas comunes.

Lo anterior, se manifiesta cuando la Comuna 1 es vislumbrada en el contexto de la ciudad, como territorio con particularidades, reflejando, por un lado, el conflicto armado y, por otro, la capacidad de organización y movilización producto de la participación activa en procesos culturales, políticos y económicos. Dichas particularidades, también resaltan en los diferentes grupos, poblaciones e instituciones que en la Comuna se encuentran, así un líder gremial,²⁶⁵ afirma que las madres comunitarias, ediles, grupos juveniles, grupos de tercera edad, corporaciones, fundaciones y asociaciones, conforman el epicentro de la estructura política de un territorio. Al respecto, una actora académica entrevistada sostiene "... esta ciudad es una ciudad diversa, con comunas diversas, con una población muy diversa y que hemos puesto como en discusión en un escenario que es la red de planes, en que uno no puede ser tan homogéneo a la hora (...) de definir el presupuesto, sino que lo debe poner en discusión (...) con la población..."²⁶⁶

Reconocer las diferencias culturales, permite que desde las particularidades de la Comuna, se logre un trabajo conjunto,

...cosas como esas donde las comunidades han ido construyendo, ha permitido que en la Comuna 1 se junten los no pares, los que no nos queríamos nos juntemos también (...) el programa nos ha permitido juntarnos para dar peleas en torno a cómo construimos un verdadero programa, un verdadero presupuesto participativo, donde se vean reflejados los niños, las niñas, los jóvenes tanto hombres como mujeres, el adulto mayor, las mismas organizaciones y todas las otras iniciativas que van en el tema del desarrollo...²⁶⁷

El no reconocer las particularidades de los territorios al momento de planear su desarrollo, deriva en aspectos que tensionan el proceso,

... ya se habían realizado asambleas barriales para la identificación de necesidades colectivas, y en el caso de la comuna 1, ya se había construido una estructura propia para su proceso. Estos elementos se hubieran podido articular sin ningún problema al programa del presupuesto participativo, pero el cambio de metodología propuesto por la Administración Municipal en la comuna 1, desconoció los

²⁶⁵ ENTREVISTA. 3 Op.cit.

²⁶⁶ ENTREVISTA. 2. Op. cit.

²⁶⁷ ENTREVISTA. 5. Op. cit.

acumulados comunitarios del proceso, y trajo consigo enfrentamientos entre quienes coordinaban el programa del presupuesto desde la Administración y quienes acompañaban el plan de desarrollo de la misma comuna...²⁶⁸

Un elemento clave al interior del asunto sociopolítico son *los recursos no convencionales*, de carácter intangible que emergen y se fortalecen mediante la interacción de los sujetos territorializados: la creatividad popular, la cultura organizativa y conciencia social, son algunos de ellos. Lo expuesto hasta ahora, deja ver la emergencia de recursos no convencionales asociados con el trabajo en red de las organizaciones sociales partícipes, las capacidades organizativas de la Comuna y la misma implementación del PPPP, en tanto escenario confluyente de participación.

Cabe además reconocer en los sujetos, su voluntad para participar en los procesos de orden local, a partir de la puesta en escena de sus conocimientos, creatividad e intereses que fortalecen el proceso.

...poco a poco la capacidad técnica de algunos jóvenes que se fueron metiendo al proceso fue generando ese camino, por decir algo, vamos a presentar una propuesta ya escrita de un proceso de intervención psicosocial, claro y las personas que estaban trabajando antes no sabían cómo hacerlo, entonces de una aparecía el pelado universitario, el joven que sabe. Desde la organización comunitaria entonces les ayuda hacerlo y ya este pelado si sabe, quiere seguir trabajando con nosotros (...) y ahí fue donde se consolidó el liderazgo juvenil...²⁶⁹.

Los recursos no convencionales, se convierten en herramienta que permite dinamizar y potenciar la participación de los sujetos organizados colectivamente en procesos de planeación para el desarrollo. Ahora, es importante revisar la forma como tales recursos son puestos al servicio de cada territorio correspondiendo a sus particularidades.

En este sentido, lo *auto-producido*, señala dinámicas que se dan al interior de un territorio, propiciadas por iniciativas colectivas en función de obtener productos sociales y materiales. Su manifestación en la experiencia, ocurre a partir del reconocimiento de los procesos de planeación emprendidos por la Comuna para el desarrollo de su territorio.

El desarrollo auto-producido, implica auto-organización de la base social. En la experiencia se evidencia la generación de espacios para el fortalecimiento de procesos, en los que han emergido otros asuntos más allá de lo orientado por el PPPP. Al respecto, el coordinador metodológico del programa manifiesta "... en la Comuna 1, se han hecho los comités de desarrollo barrial, hoy se está creando una alianza social para el desarrollo, crearon una veeduría al plan de desarrollo,

²⁶⁸ PÉREZ ZAPATA. Op cit.

²⁶⁹ ENTREVISTA. 3. Op. cit.

procesos eleccionarios de voceros del equipo de gestión del plan de desarrollo, han forjado dinámicas de gestión muy interesantes”.²⁷⁰

Se reconocen, además, escenarios diferentes a los promovidos por la Administración Municipal, siendo muestra de creatividad popular “...estos fueron los llamados consejos barriales, en los cuales cada delegado (...) de cada comisión en su barrio, se tenía que reunir con los otros delegados y empezar a planear, (...) cómo hacíamos para planear esas fichas pero también para llevarlas con coherencia a PPPP, debido a todas las circunstancias y problemas que nos habían pasado”.²⁷¹ En la misma línea, se menciona “...Las Asambleas Barriales como un asunto que nace desde ahí, como una propuesta que nace de esa Comuna, ha sido como una metodología de ellos que considera que así es como se tenía que hacer...”²⁷²

En la entrevista realizada a un líder gremial, se menciona “...hubo una cosa muy particular, es que los Concejos Consultivos de la Comuna se hacen tres veces en el año, pero nosotros internamente nos reunimos en Concejo Consultivo cada mes...”²⁷³. Igualmente, una actora académica comenta, “...sagradamente se reúnen los miércoles independientemente si son convocados por la Alcaldía o no, independientemente si hay discusión en ese momento o no (...) a las seis de la tarde se reunían para definir asuntos que tuvieran que ver con PPPP”.²⁷⁴ Esta dinámica de trabajo fue reorientada en función de su propio desarrollo.

Las anteriores evidencias referidas a lo auto-producido, dan cuenta de la vinculación existente con lo *auto-propulsado*, en tanto que desde las localidades se pueden impulsar procesos de desarrollo pensados y vividos por la población, desde sus iniciativas y particularidades, en el marco de procesos exógenos. Diferentes actores aluden esencialmente a la forma como la Comuna 1, ha impulsado sus propuestas de desarrollo a través del PPPP.

“...ha habido algunas iniciativas que se han instaurado con fuerza en la Comuna como es el tema de la cultura, para lo cual precisamente en el 2006, se dejaron recursos para la red cultural y artística, una de las cosas que ha servido para que todos los grupos artísticos y culturales se conozcan y conformen la red culturarte para el desarrollo cultural de la comuna”.²⁷⁵ Un actor social,²⁷⁶ reconoce además, la incidencia que el PPPP, ha tenido en las personas de la tercera edad, al designar un auxilio para su sostenimiento.

²⁷⁰ ENTREVISTA. 6. Op. cit.

²⁷¹ ENTREVISTA. 3. Op. cit.

²⁷² ENTREVISTA. 2. Op. cit.

²⁷³ Ibid.

²⁷⁴ ENTREVISTA. 2. Ibid.

²⁷⁵ ENTREVISTA. 4. Op. cit.

²⁷⁶ ENTREVISTA. 5. Op. cit.

De estas consideraciones, se concluye que las iniciativas nacidas en el seno de la Comuna 1, dan cuenta de dinámicas autopropulsoras de desarrollo que impactan escalas más amplias. Como referencia, se tiene registro de la declaración en desobediencia civil por parte de los actores sociales de la Comuna 1, acontecimiento que marca la historia del PPPP y, de la misma comuna "...de hecho en el 2006, ellos en la Comuna 1, hacen, en un momento de presupuesto participativo, un asunto de nombrarse como en resistencia civil, es decir, no queremos, no vamos a hacer las cosas como nos las están imponiendo...".²⁷⁷ Con relación a la desobediencia civil, un actor académico, expresa:

"la comuna uno se declaró en desobediencia (...) civil porque el municipio le estaba imponiendo eso, pero el municipio desde mi punto de vista no le impuso nada porque fue un acuerdo que se hizo con los habitantes de toda la ciudad (...) y existen las actas de todo eso (...) esa fue una dificultad, la desobediencia civil, yo tengo varias versiones de eso, pero para mí fue una dificultad que ayudo en el sentido que la comunidad estaba en tensión (...) por la coyuntura (...) y los emergentes lideres (...) reinsertados."²⁷⁸

Uno de los proyectos que refleja la convergencia de entre recursos no convencionales, lo auto-producido y auto-propulsado del desarrollo, es el de educación superior, que se construye a partir de la voluntad social, política y el trabajo común, convirtiéndose en un proyecto bandera que deja a su paso semilla de capital social. El testimonio de una actora gubernamental lo refiere.

...ahí están estudiando los muchachos, a la vez, ellos hacen obras sociales, donde deben pagar su carrera cada semestre (...) pero yo digo que es uno de los proyectos más lindos porque los pelados están teniendo posibilidades de educación, están conociendo su comunidad porque también tienen la práctica social y ayudan a la comunidad, entonces, yo diría que es el proyecto que exponencialmente avanza en las posibilidades de desarrollo, mucho más rápidamente porque mira, yo te ayudo a vos, soy estudiante, ayudo a mi comunidad, mi comunidad, a la vez, tiene mejores posibilidades y estará mejor capacitada y habrá más disposición para que otros sigan estudiando."²⁷⁹

En medio de las tensiones descritas a lo largo de la documentación de la experiencia, algunas de sus evidencias, marcan un ambiente *democrático* fortalecido a través de la movilización y actuación social en espacios de decisión, permitiendo la construcción de lo público. En las entrevistas, es reiterativo el asunto de la participación de la población, soliendo hacerse referencia a su aumento en los procesos de desarrollo adelantados en la comuna:

²⁷⁷ ENTREVISTA. 2. Op. cit.

²⁷⁸ ENTREVISTA. 7. Actor académico del PPP. Medellín.

²⁷⁹ ENTREVISTA. 1. Op. cit.

“...desde que inició el PPPP, la participación ciudadana de la Comuna va en aumento, y esperamos que en el 2010 siga aumentando, porque la razón de ser de este programa es que la gente se concientice de que debe participar de la inversión de sus impuestos, porque al fin de cuentas, directa o indirectamente todos pagamos”.²⁸⁰

La concientización anotada por el líder comunitario, contribuye al buen ejercicio de la democracia, incentivando en los sujetos su participación en los asuntos públicos de su competencia.

El coordinador metodológico del programa, menciona expresamente el vínculo entre PPPP y, democracia. “El proceso tuvo una dinámica asamblearia muy significativa desde el primer año, porque la toma de decisiones es colectiva, entonces hay una serie de datos del proceso que nos van hablando de una dinámica muy participativa, pero que tiene una lógica y es que hace parte de la estrategia para acercarnos a prácticas de la democracia participativa”²⁸¹. Por lo anterior, van surgiendo situaciones que demarcan el asunto democrático en la experiencia, una de ellas es la multiplicidad de actores convocados para participar y, la articulación con otros procesos de planeación, donde el juego de poderes que se establece entre los múltiples actores, regulados por normas y leyes, se convierte en asunto característico de la democracia como régimen político.

...en esa relación entre pueblo y poder se juega el tema de la democracia, y el tema de la democracia se concreta en las dinámicas institucionales, eso le da sostenibilidad en el tiempo y en las lógicas del juego de poder (...) a través de las cuales se adelantan negociaciones, eso le da una definición a los instrumentos, que es el plan de desarrollo local como un instrumento de mediano y largo plazo que le sirve a las comunidades para participar en la gestión del desarrollo...²⁸²

El eje central del PPPP, con relación a la democracia, gira sobre el paso de una democracia representativa a una participativa, deliberativa y directa, lo que se evidencia en las fuentes documentales revisadas.

Con la implementación del PPPP, en Medellín, efectivamente se ha contribuido a la ampliación de la democracia pues su concepción y dinámica suponen el paso de la democracia representativa a la participativa, generando nuevos espacios e instancias e involucrando nuevos actores, que viven su ciudadanía a través de ejercicios más amplios que el del tradicional voto (...) quizá uno de los aportes más importantes a esta ampliación de la democracia ha sido la incorporación de la deliberación como elemento fundamental en la toma de decisiones. En los escenarios locales y de ciudad del presupuesto participativo (asambleas barriales, consejos comunales y corregimentales, comisiones temáticas y comité Municipal del

²⁸⁰ ENTREVISTA. 4. Op. cit.

²⁸¹ ENTREVISTA. 6 Op. cit.

²⁸² *Ibíd.*

PPPP) se utiliza la deliberación como instrumento fundamental para la toma de decisiones que afectan al colectivo.²⁸³

No obstante, de acuerdo con la experiencia vivida por los actores que participaron en el proceso, se evidencian rasgos de una democracia representativa.

...asistían todas las organizaciones comunales y sociales, entonces en las comunales todas las juntas de acción comunal, por derecho propio, tenían un delegado participante, cuando se dice derecho propio, no significa que tenga que ser el personero, sino que podía ser cualquiera de la acción comunal, tanto puede ser vicepresidente, personero, o un representante, grupos ambientales, grupos de mujeres, grupos de la tercera edad, grupos juveniles, grupos musicales, grupos gay, grupos afrodescendientes, grupos de emprendimiento (...) instituciones educativas como representantes sobre todo lo que es el jefe de núcleo de la zona...²⁸⁴

Ello, conduce a pensar que la participación se logra tanto por la representación de delegados y delegadas como por la participación directa y deliberativa de un colectivo representativo en diferentes escenarios.

Puede afirmarse que hay coincidencia y complementariedad en las fuentes citadas, en que el propósito general del PPPP, es fortalecer el sistema democrático, a través de la organización y participación ciudadana en la toma de decisiones respecto al desarrollo de sus territorios. Lo que lleva a que se restablezcan relaciones entre la ciudadanía y la instancia gubernamental, mediante el encuentro de diferentes actores en escenarios de participación dispuestos por la norma e impulsados por la misma Comuna.

En la experiencia, se evidenciaron aspectos que tensionaron el asunto sociopolítico, el programa "...no ha posibilitado un avance significativo en materia de formación ciudadana, ya que no ha logrado la construcción de una ciudadanía con criterios políticos, diferentes a los técnicos, que comprenda la realidad social de una manera articulada -con la interrelación de lo económico, lo cultural, lo político, el territorio-, que le posibilite identificar los factores que determinan la exclusión social, la pobreza, la violencia, la corrupción, etc."²⁸⁵

Según tal afirmación, la participación comunitaria se traduce en un ejercicio funcional, carente de reflexividad. Por su parte, Suárez y Areiza, comentan otras dificultades que se presentan en materia de participación.

...es normal que en los procesos participativos cada actor haga parte de acuerdo con sus intereses y expectativas, cosa que hemos sostenido cuando hablamos del concepto de participación como proceso y acto. Sin embargo, es preocupante la

²⁸³ CARVAJAL, Op.cit.

²⁸⁴ ENTREVISTA. 1. Op. cit.

²⁸⁵ NARANJO, Mónica. Op cit.

manera como los actores de la sociedad civil no tienen interés de transformación de la realidad proyectada a largo plazo, por el contrario, se suman a la inmediatez de obtención de recursos y ejecución de obras que garanticen la obtención de dinero, siendo esto síntoma de malos ejercicios de planeación.²⁸⁶

Aludiendo también a las tensiones generadas al interior del PPPP, como proceso de planeación, Gómez, argumenta.

El punto crítico del PPPP, es que al mismo tiempo que logra mover a las comunidades en función de este proceso durante todo el año, por la posibilidad de los recursos, las pone en tensión con los procesos que son parte de su vida comunitaria. El trabajo con grupos poblacionales, de género, cultural, recreativo, etc., queda supeditado a lo que se logre aprobar en el PPPP. Los procesos de planeación participativa, que son eminentemente políticos, quedan opacados por las contrataciones para generar planes técnicamente formulados en un corto período de tiempo, y las organizaciones comunitarias se disputan los recursos públicos. En este sentido, el PPPP, no fortalece el tejido social, sino que lo supedita a la pugna por los recursos escasos que, además, aparecen como dádiva del Estado, no como derecho.²⁸⁷

No obstante, se concluye que el Programa se ofrece como oportunidad para que la comuna se promueva y fortalezca, ya que contribuye al empoderamiento de la ciudadanía, con experiencia y formación en la gestión de lo público, a través de espacios de encuentro ciudadano, donde el diálogo y la deliberación surgen como estrategias concertadoras. Además, en la experiencia entendida como proceso sociopolítico, se propendió por el fortalecimiento y empoderamiento de las organizaciones sociales de la Comuna, a través de su formación para la toma de decisiones y la concertación de intereses. Un aspecto contemplado por el proceso de formación vivenciado por la base social, tiene que ver con la proyección de sus apuestas colectivas más allá de la respuesta a la inmediatez.

3.2.3 Temporal. El asunto temporal busca trascender la apuesta del corto, mediano y largo plazo, una temporalidad que valora el proceso de modo cuantitativo y cualitativo, reconociendo a través de la experiencia vivida, los cambios sociales del territorio, permitiendo pensar en procesos continuos bajo la historia referenciada. Estos procesos se hacen evidentes en la vinculación entre la planeación como proceso temporal y la dimensión temporal del desarrollo.

Atendiendo a lo anterior, se registra una observación realizada por una actora académica, que refiere el asunto temporal en términos de ganancia.

²⁸⁶ SUÁREZ y AREIZA. Óp. cit., p. 99-100

²⁸⁷ GÓMEZ HERNÁNDEZ. Op cit., p. 70.

...la Comuna 1 ha entendido que PPPP no es una coyuntura de año a año, definir el plan presupuestal de mi Comuna no es un asunto que yo defino entre junio, julio, mayo, junio, julio y que tienen que ser distintos al año anterior. Han entendido que esa lógica tiene que ser una lógica de continuidad y de proceso...para, en el largo plazo, yo poder ver resultados, porque en un año, en unos talleres no veo resultado de nada (...) que no sean tan coyunturales, que este año pedí para una cosa, y el año entrante para otra y que esos planes no sean como salpicados, sino como la posibilidad de darle continuidad.²⁸⁸

Ahora, lo temporal, implica reconocer un nivel de estabilidad y sostenibilidad de los procesos, expresado esto en la *auto-regulación* y, en el rescate de las particularidades locales, como elemento de *auto-referenciación histórica* de los territorios. Esto último, parte del reconocimiento de potencialidades y dinámicas propias en el territorio, además de los procesos que emergen en su interior. Con la implementación del PPPP, surge la necesidad de que las iniciativas estén ligadas a las verdaderas necesidades de la Comuna 1,

“si tuvo en cuenta los acumulados históricos de la ciudad, entre ellos los de la comuna 1, (...) porque la política nace como una red, entonces hubo una concertación, la política llega clara, (...) entonces el diseño fue convocar a discusiones previas, a borradores, tenemos esta idea de sugerencias, hubo dificultades al inicio porque la red quería ser los coordinadores del proceso, entonces nosotros decíamos tenemos que contar con todos los actores, entre ellos la, JAL, ellos tienen muchos enredos y responsabilidad legal o, tienen una competencia legal desde la Constitución, que es necesario tenerla y respetarla”.²⁸⁹

De esta manera, “El presupuesto participativo en Medellín es hoy una conquista de toda la comunidad y sobre todo de sectores políticos como el movimiento político “compromiso comunitario”, quienes fueron los que elaboraron la propuesta al Alcalde Sergio Fajardo para que la incluyera en su programa de gobierno...”²⁹⁰ con dicha iniciativa, se pretendía una participación directa de las comunidades y una articulación entre la Comuna y la Administración Municipal.

El líder de la comuna 1, expresa en este sentido, “todo debe recapitularse desde tiempo atrás, como desde el programa de gobierno del señor Sergio Fajardo, que una de sus iniciativas fue darle la posibilidad a la ciudadanía de decidir en que se empleaba una parte del presupuesto municipal, iniciativas conseguidas a través de espacios como las asambleas barriales...”²⁹¹

Por tanto, con la implementación del PPPP, surge la necesidad de que las iniciativas estén ligadas a las verdaderas necesidades de la Comuna 1. Un animador territorial entrevistado, reconoce como un acierto “...que las prioridades

²⁸⁸ ENTREVISTA. 2. Op. cit., p. 8-9.

²⁸⁹ ENTREVISTA. 7. Académico del PPP. Medellín.

²⁹⁰ PÉREZ ZAPATA. Op. cit.

²⁹¹ ENTREVISTA. 4. Op. cit.

sean las de los planes de desarrollo local (...), corregimental, y no la oferta que trae la municipalidad o la oferta que traen las diferentes secretarías”²⁹²,

...la dinámica de la planeación así implementada, da como resultado no un libro con una serie de formulaciones técnicas con una estructura técnica desde el punto de vista de la planeación, sino que el resultado, es un proceso, donde van apareciendo los reconocimientos, los problemas sociales, los problemas del desarrollo físico-espacial, cultural y de su reconocimiento por parte de los líderes para convertirlo en parte de su discurso político con el cual ellos toman decisiones...²⁹³

Lo *auto-regulado*, se manifiesta en la experiencia a partir del enfrentamiento de diferentes momentos que reflejan importantes transformaciones territoriales, producto de dinámicas que se han tejido a nivel local y global. Es precisamente la capacidad de respuesta al cambio y su reestructuración, lo que ha permitido al PPPP, consolidarse como propuesta hasta convertirse en política pública.

El testimonio de una actora académica, refleja la consciencia que se ha ganado con respecto a la proyección de las acciones a largo plazo.

...sí, hubo continuidad en lo que ellos priorizaron. Sí, porque (...) ellos tienen (...) algo claro, y es como no priorizar año a año, sino mantener un asunto de largo plazo. Por ejemplo, los proyectos de educación que son los que se mantienen, las escuelas de formación ciudadana cumplen este año, tres años de continuidad que eso lo prioriza unas veces la comisión de educación y otras veces la comisión de convivencia y participación, han priorizado escuelas de formación ciudadana para los líderes comunitarios, los proyectos de economía solidaria y todo lo que tiene que ver con cultura que tiene una continuidad hace rato...²⁹⁴

Tener en cuenta el asunto temporal, conlleva a que los actores emprendan acciones intencionadas y organizadas para el cumplimiento de sus metas, trascendiendo el cortoplacismo, tal como se observa en la siguiente cita:

La ganancia (...) de esta comuna, es que logra (...) en algunos asuntos que son importantes para ellos, dar continuidad, mantener el hilo conductor de que hoy hicimos esto, el año entrante hacemos estos. Cómo paso a paso, lograr llegar a la meta propuesta de ellos, que es tener encadenamientos productivos, es lograr producir con recursos de PPPP y poder vender, es lograr generar mercadeo en la ciudad con lo que ellos están haciendo.²⁹⁵

Lo planteado, se recoge en la propuesta liderada por la Comuna 1, el proyecto de educación superior, para ello fue necesaria una mirada prospectiva que conllevara

²⁹² ENTREVISTA. 5. Op. cit.

²⁹³ ENTREVISTA. 6. Op. cit.

²⁹⁴ ENTREVISTA. 2. Op. cit.

²⁹⁵ *Ibíd.*

a los logros previamente estipulados, por esto la necesidad de ahondar en el asunto estratégico en los procesos de planeación para el desarrollo.

3.2.4 Estratégico. Lo estratégico, como asunto vinculante de la planeación y el desarrollo, implica que el proceso sea pensado como algo flexible, que permita enfrentar la incertidumbre que deviene de las condiciones contextuales, además, supere el cortoplacismo, incorporando y proyectando acciones de largo plazo, a partir de los recursos con que dispone cada territorio. En el PPPP, lo estratégico se presenta del siguiente modo.

Lo primero a considerar es que el Programa, en sí mismo, fue contemplado como una estrategia, en la medida en que se planteó en un momento en el que las dinámicas contextuales exigían una nueva forma de gobernar y decidir sobre el destino de los territorios, aspecto desarrollado claramente en los propósitos del PPPP contenidos en el asunto sociopolítico. Lo segundo, es que su status como política pública municipal, muestra el asunto estratégico, dado que permitió una perspectiva de largo aliento, de obligatoriedad para los gobernantes de turno. Finalmente, otra evidencia de lo estratégico, es la forma como la Comuna 1 ha desarrollado sus iniciativas, pues ha hecho uso de recursos no convencionales para establecer una relación más horizontal con la Administración Municipal, siendo la toma de decisiones, producto de una construcción consensuada y no impositiva, jalonada por las movilizaciones de la Comuna, dejando ver las capacidades y potencialidades de los diferentes actores y la relación entre dinámicas micro-macro.

El caso de la Comuna 1, con un proceso de organización anterior a PPPP, ha mostrado que es posible, en alguna medida, distanciarse de la programación impuesta por la Administración Municipal. Allí se ha vivido un proceso que algunos han calificado como “desobediencia civil” y que si bien no alcanza el contenido político de dicha figura, si ha expresado un proceso diferente al resto de la ciudad: se han logrado ciertos niveles de deliberación crítica y capacidad de control sobre lo público, obligando a la Administración a tener un trato diferente con sus organizaciones cívicas comunitarias y representantes.²⁹⁶

En la evaluación realizada por Extensión y Práctica de Sociología, se afirma que “...uno de los retos para el futuro del Programa de Planeación y Presupuesto Participativo es mantener la flexibilidad, la capacidad de reinventarse a medida que cambien las circunstancias y condiciones en que se desarrolla y aún la posibilidad de aplicarse de manera diferente en los también diversos territorios, comunas o corregimientos, como intervención local, sin perder de vista lo global”.²⁹⁷ El proceso de PPPP, requiere ser flexible ante las diferentes

²⁹⁶ NARANJO, Mónica. Op cit.

²⁹⁷ *Ibíd.*

condiciones contextuales en las que se enmarca, que le exigen incorporar nuevas propiedades al proceso para la consecución de sus objetivos.

La flexibilidad del PPPP, también es contemplada en los testimonios de los actores entrevistados cuando dejan ver que el Programa es un proceso de construcción permanente, a través del trabajo conjunto entre ciudadanía y ente gubernamental y, del establecimiento de redes comunicativas en el escenario local que buscan su fortalecimiento.

El ejercicio de PPPP, lo hacen a través de unos delegados barriales que son en últimas quienes acompañan todo el proceso, eso hace que de alguna manera, no sea un asunto que direcciona solamente la Alcaldía, sino que es un asunto que también se está pensado desde la comuna, que intenta poner a jugar las dos lógicas, la lógica administrativa de la Alcaldía y la lógica de lo barrial o la lógica comunitaria, y digamos las pone a conversar y obliga de alguna manera, por ejemplo en el 2006, obliga a la alcaldía a poner otros debates distintos en la ciudad frente a lo que implica el presupuesto participativo.²⁹⁸

Si bien el PPPP, ha permitido avanzar en el camino de la negociación, aún se observa según lo describe la siguiente cita, la desarticulación entre sociedad civil y el ente gubernamental "...existe un Estado muy lejano de los intereses de la comunidad, y esto, a su vez, hace que existan líderes y organizaciones comunitarias muy lejanas a los intereses del Estado, por ello, la relación no ha sido la mejor en términos de buscar, de manera conjunta, alternativas de desarrollo para la ciudad de Medellín"²⁹⁹.

No obstante, el PPPP ha logrado que en el escenario local emerjan una serie de dinámicas articuladoras entre líderes, lideresas, procesos juveniles, tercera edad, mujeres y niños. "...cuando no estaba PPPP, no había una dinámica local, no había un argumento para conocer lo comunal, intercambiar, conocer a otros líderes, estaba desarticulada" (...) el PPPP ha generado que la gente se encuentre (...) el tema de conocernos más, de por ejemplo hacer los intercambios".³⁰⁰ Esta situación, expresa la importancia del trabajo conjunto donde se asuma la corresponsabilidad en la toma de decisiones que definen el rumbo de la comuna.

El Programa, en estos términos, se presenta como una experiencia que permite a los sujetos ganar progresivamente en el entendimiento de las lógicas que convocan la construcción del sentido colectivo, a partir del trabajo conjunto, las redes comunicativas y la introyección de nuevas dinámicas territoriales. "...Ese proceso no solamente promueve un conocimiento directo de las problemáticas del conjunto de la comuna y sensibiliza los actores, sino, que ese proceso lleva una identidad con el territorio, a un descubrimiento de sus propias potencialidades para

²⁹⁸ *Ibíd.*

²⁹⁹ *Ibíd.*

³⁰⁰ ENTREVISTA. 3. Op. cit.

el desarrollo: cuántos profesionales tenemos, qué están haciendo, cuántas tiendas, cuántas unidades productivas, como están nuestras vías”.³⁰¹ Ello implicó, en palabras de una socióloga y ex-funcionaria pública, tener una visión, un reconocimiento del territorio que permitiera transformaciones en el mismo.

...Pero entonces logran como tener no la visión del árbol sino la visión del bosque, ¿qué le pasa a la ciudad, a mi zona, a mis comunas, a mi barrio?. Se trata de una visión de lo general y desde lo particular y, ahí se dan esas preguntas fundamentales. Uno dice: ¿qué le pasa a mi zona, a mi comuna?, pero ¿dónde está el otro 90%?; y ahí se detecta que no vio todo el bosque ya que éste es toda la ciudad. Poco a poco, se avanza teniendo en cuenta procesos de ciudadanía con gente que tiene conocimientos.³⁰²

El PPPP, ha sido un proceso articulado a las dinámicas de ciudad, esto se ve reflejado en la vinculación del plan de desarrollo local de la Comuna 1 con el municipal, departamental y nacional “Obviamente el plan de desarrollo de nuestra comuna tiene que estar articulado al plan de desarrollo de Medellín, y así mismo al departamental y nacional”.³⁰³

Para concluir el asunto estratégico, es necesario advertir que éste en el PPPP, fue un proceso ganado y jalonado por la movilización social de la Comuna e, incluso, de la ciudad, siendo una práctica pensada no sólo desde el ente gubernamental sino también desde la ciudadanía, aspecto que garantizó su permanencia en el tiempo.

Los asuntos individual, sociopolítico, temporal y estratégico, convergen en un proceso integral de planeación para el desarrollo, comprendido en perspectiva sistémica, sinérgica y emergente atendiendo a la lógica del referente conceptual, que presenta la planeación para el desarrollo como proceso integral materializado en el territorio.

Algo que hace visible lo *sistémico* en el PPPP, es su interrelación con planes de desarrollo local y municipal, promovida por las lógicas locales, sus potencialidades, necesidades y recursos que se convierten en elementos importantes para la consecución de un proceso integral que genere transformaciones en el territorio.

Los Planes de Desarrollo Local se configuran como un ejercicio democrático y participativo de la planeación en la medida en que involucran a las comunidades y a diversos actores políticos, sociales y comunitarios, desde sus propias dinámicas, sentires y percepciones, con sus demandas y las apuestas que tienen para el desarrollo de sus territorios y de sus habitantes. Desde esta perspectiva, la

³⁰¹ ENTREVISTA. 6. Op. Cit.

³⁰² ENTREVISTA. 1. Op. cit.

³⁰³ ENTREVISTA. 3. Op. cit.

planeación se perfila como un ejercicio de abajo hacia arriba, que tiene soporte en las bases sociales, pero que necesariamente debe incidir en el poder público de carácter administrativo, posibilitándole a los ciudadanos ejercer su poder de decisión.³⁰⁴

La interacción de las partes del sistema, va encaminada hacia un fin común, teniendo en cuenta la no prevalencia de una sobre la otra, lo cual posibilita un trabajo articulado y sinérgico. En este sentido, el PPPP se identifica como un proceso *sinérgico*, en la medida que se ha ganado mayor conciencia de la importancia del trabajo colectivo y organizado para la definición de propósitos comunes que permita apuntar hacia un mismo objetivo.

De esta forma, se valora el trabajo colectivo de los sujetos partícipes del proceso, quienes han logrado establecer acuerdos y negociaciones entre ellos mismos y con el ente gubernamental, en medio de la divergencia de pensamientos.

...es una política –PPPP- que cada vez se va construyendo y aunque hemos visto unos aspectos muy negativos también ha sido un punto de partida para pensar desde otros aspectos. Antes, los recursos públicos eran un asunto solamente administrativo, de allá, de los escritorios, de los ejecutivos, ahora se da la posibilidad que la gente opine. Falta mucho, sí, pero eso ha generado que la gente se encuentre (...) el tema de conocernos más, de por ejemplo, hacer los intercambios (...) yo diría que pasarán veinte años y esto todavía construyéndose y desarrollándose, pero también, se ha sacado esta experiencia y en estos momentos se está implantando en otros municipios, en otras ciudades del país.³⁰⁵

El PPPP, ha permitido que las comunas entiendan la importancia de la organización para lograr incidir en el desarrollo de sus territorios, hoy es importante contar con la opinión de todos y todas, tal como lo menciona un animador territorial entrevistado. "...que las cosas son colectivas, o sea contamos con el otro y la otra, contamos con la organización, creemos que es la única forma de soñar un desarrollo más claro (...) para negociar iniciativas barriales ya no va la presidenta de los barrios solita, el presidente del barrio solo, no, va un grupo coordinador que está conformado por la JAL, la ASOCOMUNAL, con las organizaciones, con los voceros..."³⁰⁶

Es de resaltar, la interlocución y el trabajo conjunto logrado a partir de PPPP, entre los actores del barrio y los técnicos; "... pero también como proceso aprendemos haciendo, el concepto teórico fundamental del cual partimos nosotros descansará en el diálogo de saberes entre técnicos y saberes populares y el aprender

³⁰⁴ MEDELLÍN. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION. Análisis comparativo de los planes de desarrollo local formulados en el Municipio de Medellín durante el período 2005-2007- Medellín: Alcaldía de Medellín. 2007. p. 9.

³⁰⁵ ENTREVISTA. 3. Op. cit.

³⁰⁶ ENTREVISTA. 5. Op. cit.

haciendo, desde una visión constructivista del conocimiento”.³⁰⁷ Empero, el proceso, presenta situaciones que no propenden por un trabajo sinérgico como el hecho que plantea un líder gremial de la Comuna 1.

... entran a jugar acá los señores ediles, ellos coordinan el presupuesto participativo, se meten en cada comisión. Un edil que no tiene experiencia en liderazgo, que llegó ahí porque lo arrastró el partido político, entonces, en la comisión empezaba a violentar a las personas no físicamente, pero si verbalmente: “aquí soy yo quien mando y se dicen las cosas como yo digo”, y, en esto de liderazgo, uno tiene que ser paciente, escuchar a la gente, hay que ser el receptor de esa comisión y dar directrices...³⁰⁸

Otro testimonio que da cuenta de un elemento que tensionó el trabajo sinérgico, tiene que ver con la poca disponibilidad de recurso humano para facilitar el PPPP, en este caso, por parte de la Administración Municipal.

...no se ha conformado un equipo aparte para que asuma el programa del presupuesto participativo, ¿por qué?, porque vos sos funcionaria de una Secretaría de educación, pero fuera de que vos sos funcionaria de educación te toca asumir núcleos educativos, además de eso te toca asumir el tema de presupuesto participativo de educación superior con dos o tres universidades, o sea, no es un funcionario que está en frente del tema de presupuesto participativo y no solo eso, te montan dos o tres comunas más y fuera de que te montan más comunas, muchas veces te ponen a coordinar toda la ciudad...³⁰⁹

Estos son aspectos del proceso que no se observaron desde su inicio sino que fueron reflejándose durante su ejecución, debiendo ser considerados en términos de la continuidad del Programa. De esta forma, se hacen evidentes *emergencias*, referidas a nuevas propiedades que resultan de la interacción de las partes de un sistema, en procesos de auto-organización, teniendo en cuenta una mirada sistémica y sinérgica. En el Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo de la Comuna 1, surgen asuntos que van en dirección a sus propósitos y tienen que ver con la participación. Se parte por reconocer cómo desde las potencialidades y capacidades humanas y, el impacto de los procesos, emergen y se consolidan nuevos liderazgos. “Además otro tema, es que se fue como quitando tanta vaina que traían los líderes superiores (...) ya como el asunto es más público (...) se fueron cambiando ciertas acciones (...) el día de hoy vemos, por ejemplo en mi comuna, que el 40% de los presidentes son pelados de la acciones comunales, el presidente de la Asocomunal es un pelado...”³¹⁰

Asimismo, de los propósitos del PPPP, emerge “la capacidad de establecer alianzas entre organizaciones y de estas con el gobierno municipal, cualificar su

³⁰⁷ Ibid.

³⁰⁸ ENTREVISTA. 3. Op. cit.

³⁰⁹ ENTREVISTA. 5. Op. cit.

³¹⁰ ENTREVISTA. 3. Op. cit.

desempeño, las propuestas que presentan, aprender a priorizar, comprender las lógicas y requerimientos de la contratación con el Estado han sido aspectos en los que han ganado las organizaciones sociales”.³¹¹ Cabe resaltar que desde el inicio del Programa, emergieron aspectos que le otorgaron un sentido diferente al PPPP, gracias a los mismos actores que lo dinamizaron, lo cual es contemplado en cada uno los asuntos ya desarrollados.

La documentación de la experiencia, en los términos teóricos sugeridos, ofrece elementos para avizorar una respuesta frente a una de las preguntas de investigación, referida a si el PPPP, fue un proceso integral de planeación para el desarrollo.

3.3 PROGRAMA DE PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO: ¿UN CASO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO?

Al analizar la evidencia empírica y su relación con los planteamientos teóricos que preceden en el capítulo 2, puede decirse que el Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo, ha estado marcado por condiciones contextuales complejas, de diversa naturaleza, que no permiten adelantar una respuesta cerrada, respecto a si este fue o no, un estudio de caso de planeación para el desarrollo. Ello, se debe en parte, a que estuvo implicado por dinámicas de conflicto armado, tensiones en la construcción de gobernabilidad, aceleración del fenómeno de urbanización, prácticas clientelistas, individualismo, fragmentación social, entre otros. Simultáneamente, mostró también prácticas asociadas con lo que se ha denominado desarrollo como construcción sociocultural y, planeación como proceso sociopolítico. Se propone, entonces, responder a tal pregunta, acudiendo al análisis del contenido individual, sociopolítico, temporal y estratégico, vinculante de la planeación y el desarrollo.

3.3.1 Planeación para el desarrollo: De lo individual hacia la construcción sociopolítica. La planeación como proceso social, centra su interés en el individuo en tanto sea capaz de incluirse en una propuesta colectiva a partir de intereses, en ello opera el conjunto de valores, normas, principios y necesidades que rigen su comportamiento en sociedad. En la experiencia estudiada, los individuos fueron protagónicos en tanto allegaron colectividad mediante el reconocimiento de su empoderamiento, la proyección concertada de sus necesidades, la activación de su propio desarrollo y la toma de decisiones sobre su destino. Es indudable que el proceso tuvo en cuenta las capacidades cognitivas, sociales y emocionales de los participantes, quienes fueron conscientes de su rol. Ahora bien, es menester que la planeación, como proceso que incide en la base social, tenga como decidida pretensión, humanizar los sujetos protagonistas. Las prácticas individualistas

³¹¹ CARVAJAL. Op. cit.

latentes en el PPPP, por un lado, fragmentaron la base social y, por otro, sirvieron para potencializar nuevos liderazgos para el aumento de fuerza y poder social. Aspecto que se evidenció en el proceso con los líderes tradicionales, que empleaban su influencia política para la obtención de intereses propios, “partidos tradicionales donde un líder comunal se reconoce en la representación que tiene su concejal o en la representación que tiene en una entidad, en los amigos, en los secretarios de despacho...”³¹². Sin embargo, con la implementación del PPPP, hoy se dibuja un nuevo escenario “...cuando uno se acerca a los líderes de nuestras comunas los tradicionales y, a los nuevos, el debate sobre lo público es muy interesante, la gente discute el tema de la vía, el tema del parque, el tema del sistema de transporte”.³¹³

Desde la misma intencionalidad del PPPP, se otorga posibilidad a los actores de decidir libremente sobre una parte del presupuesto, lo cual contribuye a la orientación del desarrollo de acuerdo con su realidad territorial. En tal orientación fue fundamental contar con la libre y voluntaria participación, centrada en expectativas e intereses. La toma de decisiones, estuvo afectada por la presencia de liderazgos autoritarios y tradicionales, prácticas clientelistas, corruptas y la presencia de grupos armados que intimidaron y coartaron la libertad de los participantes en momentos específicos. La construcción colectiva estuvo sometida a este tipo de tensiones, haciéndola, en ocasiones, compleja, dolorosa y difícil de manejar y, en otras, potencializadora de nuevas oportunidades, otorgándole vida a iniciativas de desarrollo, donde una de las más importantes, señalada por un líder comunitario es “...un proyecto que hemos intentado marcar como bandera que es el del plan de desarrollo de la comuna 1, porque es un plan que vale 4 billones 500 mil millones de pesos, planteado hasta el 2015”.³¹⁴

La implementación de este Programa, ha permitido que confluyan y emerjan valores como el respeto, amistad, solidaridad, cooperativismo, transparencia y honestidad, que contribuyen a fortalecer el tejido social y la cultura política. Esta experiencia, ha coadyuvado en la regulación de las actuaciones y decisiones tomadas en los espacios de concertación.

El ejercicio de la *libertad y la ética* ha movilizó iniciativas que benefician la Comuna 1, posibilitando que los actores, se organicen con el fin de defender sus intereses, adquiriendo la capacidad de construir consenso en medio del disenso. Esta clara manifestación de constitución colectiva, incidió en la disminución de prácticas impositivas sobre la toma de decisiones que van en contravía del desarrollo deseado. Desde tal perspectiva, puede decirse que la Comuna 1, ha dotado sentido su participación en el proceso; hecho evidente en la priorización de iniciativas mediadas por el entendimiento de las dinámicas del proceso, en la

³¹² Información derivada de realización de Grupo Focal con los actores entrevistados. Ver Anexo 3.

³¹³ *Ibíd.*

³¹⁴ *Ibíd.*

disposición de condiciones y recursos para su avance en términos del beneficio colectivo.

Si bien es claro que el sentido depositado al proceso de desarrollo ha ido progresivamente transformándose dando como resultado la *emergencia* de nuevas prácticas sociales, debe resaltarse, también, que el interés de la municipalidad con la implementación de dicho Programa, estuvo dirigida a la activación de su carácter participativo, permitiendo la proyección de niveles de autonomía y poder local. No es desdeñable reconocer que la confluencia entre la voluntad política del actor gubernamental y, la lucha incansable de los actores sociales, posibilitó su emergencia como política pública, dotándolo de un nuevo sentido para la ciudad e imprimiéndole una nueva autodirección. Aunque inicialmente el proceso estuvo direccionado por orientaciones concretas asociadas con la resolución de necesidades de parte de los actores participantes, sugiriendo la activación de sus capacidades y desempeño de sus roles, fue su interacción, la que posibilitó la construcción colectiva del proceso, producto de la cual emergió una nueva dirección.

El análisis de lo sociopolítico en el proceso estudiado, se adelantó de forma vinculada, puesto que como lo muestra la experiencia, se requirió de sujetos partícipes asociados a organizaciones de base social, al interior de las cuales, confluyó multiplicidad de intereses, consensuados a través de la participación y deliberación.

Se puede concluir, que el PPPP, ha sido una *construcción desde la base social*, siendo importante en la conducción de las emergencias vividas. Empero, es real la complejidad de esta característica en la evolución del proceso, dado que, por un lado, se manifestaron dinámicas positivas como el poder comunitario, la trascendencia de intereses individuales en colectivos, el aprendizaje derivado de la acción, la creación de nuevas organizaciones, todas contribuyentes con la promoción de procesos de orden local. Por otro lado, ocurrieron prácticas asociadas con la fragmentación social, manifiestas, por ejemplo, en la creación de organizaciones de papel con el fin de captar recursos, incidencia de grupos armados y desmovilizados producto del proceso que estaba viviendo la ciudad, lo que generaba una gran preocupación para los actores, “¿Cómo se implementaba un programa desde la Comuna 1, con una cantidad de desmovilizados que existían con un peso fuerte por la carga de influencia que toda la vida se ha vivido en ese territorio y, cómo se sentaban en la mesa líderes desmovilizados con líderes sociales?”³¹⁵

En términos generales, este proceso de desarrollo, propulsó la recomposición de la base social desatando nuevos órdenes organizativos. Ejemplo, fue la fuerte movilización social que propició la creación de un mandato normativo para que el

³¹⁵ Grupo focal

Programa fuera reconocido como política pública municipal. Si bien el Acuerdo 043 de 2007 y, otros mandatos normativos en materia de planeación local, son fundamento, el proceso demostró que las dinámicas territoriales le imprimieron orientación y sentido trascendiéndolos, en casos, como la vinculación de los diferentes grupos poblacionales resaltando la participación activa de “pelaos de 15 de 16 años que se han lanzado de candidatos barriales e inclusive el mismo programa de PPPP Joven (...) para que ellos asuman niveles de relevos generacional dentro de lo que implica el proceso”.³¹⁶ Igualmente se destaca que “la Comuna 1 es la única que saca tarjetón con la fotografía de todos los candidatos, el resto de las comunas y corregimientos no la sacan, porque no hay un nivel de presupuesto”³¹⁷. De este modo, el análisis territorial provee información que motiva el diálogo y revisión continua de la norma, en articulación con diferentes dinámicas y escalas.

Si bien el PPPP, propuso desde el inicio la ampliación de la democracia por la vía de la participación y organización de las diferentes comunas y corregimientos de la ciudad, en el caso particular de la Comuna 1, ya se observaban avances significativos en materia de planeación local, registrados en planes alternativos zonales, entre otros. No obstante, también dio la posibilidad a los actores participantes, de abrirse camino en la toma de decisiones frente al desarrollo de su territorio, lo que conduce a afirmar que tal proceso de desarrollo, ya desde sus inicios, contaba con una base social que progresivamente se fue fortaleciendo. Lo anterior, se considera como plataforma para ganar en conciencia social, cultura organizativa y creatividad popular, como recurso para alcanzar objetivos. Así lo deja ver el proyecto de educación superior y la denominada “desobediencia civil” desatadas como prácticas emergentes producto de la construcción colectiva.

El PPPP, fue desarrollado en clave del respeto y el reconocimiento de las *diferencias culturales*, ello se hizo evidente en la inclusión de jóvenes, mujeres y, tercera edad, en la toma de decisiones frente al desarrollo de su territorio, vía el diálogo de saberes, el establecimiento de relaciones horizontales y el reconocimiento de la diferencia. Lo anterior, contribuyó a conjugar la diversidad, puesta en común a partir de las particularidades de los participantes. El tener en cuenta, por derecho propio, la participación de un miembro de cada organización de base, evidenció la multiplicidad de expresiones, específicamente, en cuanto a la puesta en escena de diferencias políticas, sociales e ideológicas. El reconocimiento de diferencias culturales, como característica esencial de desarrollo, se potenció en la medida que avanzó el proceso.

Las prácticas participativas de la Comuna 1, ejercitaron *recursos no convencionales* como la creatividad popular, relacionada con el rescate de las diferentes manifestaciones y sentires de los sujetos; la cultura organizativa, fue

³¹⁶ Grupo focal

³¹⁷ Grupo focal

jalonada por capital intangible, humano, visible en liderazgos. La emergencia de éstos recursos potencializaron y articularon acciones y dinámicas culturales, educativas, sociales y políticas, en pro de un desarrollo integral. La reunión en un mismo proceso, de recursos convencionales (aportados por la Administración Municipal) y no convencionales (aportados por otros actores), permitieron la consolidación de esfuerzos en razón de un mismo objetivo. Ello, conduce al planteamiento de que todo proceso de planeación pensado para el desarrollo, requiere que cada actor involucrado asuma corresponsablemente el logro de objetivos comunes, disponiendo y gestionando los recursos necesarios para alcanzarlos.

Como es claro, el PPPP se vio implicado por dinámicas contextuales que lo reconfiguraron y nutrieron. La *auto-producción*, como una de sus emergencias, reflejó niveles de autogestión requeridos para resolver necesidades, en medio de recursos presupuestales exiguos. Estas dinámicas, potencializaron prácticas de *auto-propulsión* lideradas por la base social, quien, como ya se anotó, promovió iniciativas desde sus propios intereses y espacios de concertación donde se reconoció la articulación entre propósitos sociales y políticos.

La manifestación de acciones *democráticas participativas*, implicó una nueva forma de relación entre el actor gubernamental y social, siendo esta una de sus pretensiones. En principio, se observaron acciones de democracia representativa, como la elección de delegados de las Asambleas Barriales para participar en los CCCC, fue evidente, también, la democracia deliberativa, que permitió la negociación entre actores a través de la deliberación y participación impulsada principalmente por actores de la Comuna 1. No obstante, las fuentes consultadas evidencian una tensión respecto a la libertad para ejercer la democracia, debido al monopolio e influencia de actores con intereses propios que no correspondían con los contemplados por la colectividad, fomentando prácticas fragmentadoras. La ampliación de la democracia como propósito claro del PPPP, estuvo limitada por la influencia de actores que propiciaron prácticas que coartaron la toma de decisiones.

3.3.2 Planeación para el Desarrollo desde una mirada temporal. Al respecto, se logró trascender el corto y mediano plazo de las acciones, a partir de la toma de conciencia por parte de los sujetos frente a la necesidad de proponer procesos de largo aliento, siendo incorporada la *autorregulación* en el proceso, que entre otras, posibilitó trascender las acciones coyunturales que comúnmente han caracterizado los procesos de planeación. Otro aspecto anudado al asunto temporal, es la implementación del PPPP como política pública de carácter municipal, que otorga reconocimiento normativo y garantiza su obligatorio cumplimiento.

Se advierte, además, que al inicio se desconoció la experiencia de la Comuna 1 en procesos de planeación; ello lo confirma la elaboración de un diagnóstico de la comuna liderado por el ente gubernamental que no incorporó las construcciones territoriales existentes, dejando de lado un acumulado histórico significativo en materia de planeación local y, desconociendo su *auto referencia e historicidad*. No obstante, a medida que el PPPP, fue avanzando se vio la necesidad de ir reconociendo e incorporando la identidad histórica de la Comuna 1, posibilitando la identificación de condiciones territoriales para la priorización, viabilidad, factibilidad y asignación presupuestal. Es así como se vinculan las asambleas barriales como práctica de organización comunitaria a la dinámica de participación del PPPP, además, se logra con los recursos destinados a la formulación y ejecución del plan de desarrollo local de la comuna, la articulación entre éste y PPPP.

Se concluye que en este proceso, se configuró la condición temporal, la cual vinculó el impacto social, pensado bajo dinámicas territoriales, y en la importancia de llevar a cabo procesos contextualizados que posibiliten el reconocimiento de las particularidades y los procesos adelantados por cada territorio, para que de esta manera, se convierta en referente.

3.3.3 Planeación para el Desarrollo desde una mirada estratégica. Antes de analizar el asunto estratégico, cabe anotar que el PPPP en sí mismo, fue una estrategia propuesta para responder a las condiciones contextuales del momento que demandaban una forma particular de planear e intervenir el territorio. Esto, se observa a partir de los continuos cambios que ha sufrido el PPPP, tanto en sus intencionalidades como en su forma de operar, logrando trascender apuestas individuales para apostarle a la construcción colectiva. Se resalta la voluntad política y social que permitió el establecimiento de un escenario para la participación de diferentes actores, la reorientación de las capacidades y potencialidades de los sujetos para adelantar iniciativas derivadas de condiciones territoriales. En tal sentido, este proceso se reconoce como flexible y adaptable a las dinámicas contextuales, permitiendo la variación de formas operativas y conceptuales de soporte.

En el desarrollo del programa, la Administración Municipal se vio en la necesidad de ceder en algunos aspectos generadores de desequilibrios, que al interior del programa, ponían en riesgo la consecución de sus objetivos colectivos. Este comportamiento, permite afirmar que el proceso tuvo continuidad temporal, dejando de ser una práctica netamente técnica, en la medida en que fue pensada y recreada por y para quienes habitan el territorio, en este caso, la Comuna 1.

3.3.4 A modo de corolario. Del análisis que antecede, se derivan conclusiones que permiten responder la pregunta de investigación. Si bien el PPPP conjugó algunas prácticas significativas que bien podrían relacionarse con un proceso de planeación pensado para el desarrollo, en los términos renovados y resignificados planteados en el capítulo 2, aún falta atender asuntos indispensables para que pueda comportarse de tal forma, ellos son:

- En primer lugar, desde el contenido de sus objetivos y en el desarrollo de éstos durante el 2004-2007, se hizo hincapié en el asunto sociopolítico, hasta el punto de ser transversal al proceso. Los esfuerzos de todos los sujetos involucrados estuvieron dirigidos desde el inicio del Programa hacia el fortalecimiento de la democracia participativa, de la organización, participación y empoderamiento de la base social, la canalización de intereses y posturas diferentes, dirigidas a la construcción colectiva de apuestas incluyentes que respondieran a las demandas de cada territorio. Este énfasis en lo sociopolítico repercutió sobre los demás asuntos vinculantes de un ejercicio de planeación para el desarrollo, aunque sin haber sido una apuesta e intención inicial.
- En segundo lugar, el asunto estratégico y temporal se identifica como una ganancia obtenida en el proceso, gracias a la movilización social que exigió reacomodar formas de operación; si bien fueron asuntos no intencionados desde el inicio del Programa, éstos emergieron y se incorporaron a lo largo del proceso como exigencia de los mismos sujetos de acuerdo con su intervención en el territorio. En el caso de la Comuna 1, se rescata la movilización desatada alrededor de la desobediencia civil y del proyecto de educación superior, como ejemplo de los momentos en los que se incorporó lo estratégico y temporal, de modo tal que el Programa contribuyó al desarrollo de la comuna, es decir, se proyectó sobre el territorio.
- La experiencia vivida demuestra que la planeación promueve el desarrollo y, a la vez, se nutre del proceso que emerge en el camino hacia él. De esta forma, se recrea, retroalimenta y perfila de acuerdo con las nuevas condiciones sociales, espaciales, políticas y económicas. La planeación como opción para el desarrollo, tiene posibilidad de actualizarse continuamente. Se percibe una relación dialéctica, de dependencia mutua, de construcción permanente entre planeación y desarrollo, que para ser materializada en el territorio, requiere antes que nada, de voluntad política y social.

A partir de estas conclusiones y, del recorrido realizado hasta ahora, se identifican los principales retos a asumir por este tipo de procesos de planeación para el desarrollo, los cuales son motivo de profundización en el capítulo que sigue, con el fin de orientar estrategias metodológicas útiles desde el Trabajo Social y, en

general, desde las ciencias sociales y humanas. De esta forma, se destaca como retos a considerar en escenarios de planeación para el desarrollo:

- Superar la fragmentación social que persiste en escenarios de deliberación, dado la prevalencia de intereses individuales que permean dinámicas de procesos de desarrollo.
- Adaptabilidad de procesos de desarrollo a las necesidades e intereses propios de cada territorio, que permita mayores niveles de eficacia y corresponsabilidad.
- Afianzamiento de la cultura política que contrarreste las prácticas políticas tradicionales, acompañada de la consolidación de procesos de desarrollo con respaldo institucional.
- Mayor eficiencia en los mecanismos de información y en la interlocución de la Administración con los planes de desarrollo locales, que propicien el diálogo y articulación entre las diferentes escalas territoriales y el fortalecimiento del tejido social; teniendo en cuenta que el programa se desarrolla en marcos contextuales, con sujetos y ejercicios políticos que hacen que sea un asunto democrático y participativo.

4. TRABAJO SOCIAL EN EL CAMPO DE LA PLANEACION: INNOVANDO ESTRATEGIAS METODOLOGICAS

La planeación para el desarrollo, tras su tratamiento teórico y su observación en la experiencia de Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo de la Comuna 1 de Medellín, requiere estrategias metodológicas que la viabilicen; de allí, que esta sea la pretensión de este capítulo. Su construcción, es producto de la reflexión del equipo de investigación en torno al papel de Trabajo Social en el campo de la planeación, valorándose como aporte profesional. Para ello, en principio, se argumenta que la planeación se comporta como proceso de intervención social, haciéndola competencia de la profesión; esto, se soporta en los componentes de la intervención social reconocidos por el gremio profesional, necesarios para configurar las estrategias metodológicas. Todo ello, sirve como referente de estrategias concretas como la comunicación, la formación ciudadana, la organización para la participación, que conllevan al empoderamiento colectivo de los actores y, la integración territorial, para incidir en la democratización de lo público, condición necesaria de los procesos de planeación para el desarrollo.

4.1 LA PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL TERRITORIO COMO PROCESO DE INTERVENCIÓN SOCIAL

La planeación, en su concepción renovada, se sirve como proceso social, político, temporal y estratégico, para adelantar análisis del territorio, constituyéndose en elemento de intervención que contribuye a la transformación de la sociedad que lo habita. De tal transformación, se colige que la planeación sea opción para el desarrollo, entendido como construcción sociocultural, ideal, que necesariamente conduce a la articulación de sus características y dimensiones.

Esta apuesta contemporánea, pone el acento en la articulación planeación-desarrollo, como motores de procesos de cambio social. Ambas, abogan en sus postulados, por la construcción de una sociedad participativa, con identidad, donde los sujetos, desde sus territorios, se convierten en protagonistas de su bienestar, teniendo en cuenta condiciones locales y globales, con reconocimiento y uso de recursos no convencionales. Estos postulados y otros, planteados en el capítulo 2, permiten trascender las concepciones tradicionales o convencionales de planeación y desarrollo.

La planeación como opción para el desarrollo, encarnado por el Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo-PPPP de la Comuna 1 de Medellín, avizora la gestación de nuevos espacios de participación, en los que sus actores-habitantes y protagonistas-, han decidido sobre el rumbo de su desarrollo, manifiesto en el reconocimiento de sus necesidades más sentidas. No obstante, en esta construcción colectiva, el proceso también ha estado mediado por la

emergencia de individualidades que dificultan el alcance del desarrollo como construcción socio-cultural múltiple. Un ejemplo de prácticas individualistas lo constituye el accionar gubernamental, que ha priorizado iniciativas territoriales que benefician a pocos, perdiendo en perspectiva, la coexistencia de otras realidades inmediatas más importantes de intervenir para la población.

Desde Trabajo Social, la planeación para el desarrollo con proyección en el territorio, se configura y plasma como proceso de intervención social en la medida que define y orienta propósitos generadores de participación activada por sujetos que persiguen el mejoramiento de su bienestar y condiciones de vida. En este sentido, el Trabajador/a Social como planeador/a del desarrollo con proyección territorial, es capaz de dinamizar procesos de intervención como soporte fundamental para la viabilización de estrategias que posibiliten la construcción de comunidad, es decir, de tejido social, de identidad. Ello se lleva a cabo, a partir de la contextualización, formulación, seguimiento, gestión, ejecución, y evaluación de recursos públicos destinados a la operación de planes, programas o proyectos, encargados de plasmar directamente el desarrollo.

A continuación varias razones que contribuyen a entender la planeación para el desarrollo como proceso de intervención social:

- Fundamenta su accionar desde principios deónticos –normativos-, proyectándose como política pública que trasciende problemáticas inmediatas, apostando por una planeación que enfrenta la incertidumbre al estar enmarcada en dinámicas contextuales cambiantes y flexibles, exigiéndole buscar posibilidades alternas que superen prácticas inmediatas, coyunturales y superfluas.
- Busca la transformación de los imaginarios y acciones constituidas frente al territorio, es decir, desde el ejercicio profesional de Trabajo Social, estimula la generación de conocimiento, apropiación e identidad con el territorio, para que los sujetos que lo habitan, lo imaginen, ingenien y retroalimenten continuamente.
- Persigue contribuir de manera endógena, con el mejoramiento de las capacidades de los individuos, que los conduzca progresivamente a resolver sus problemáticas individuales y/o colectivas, siendo deber del profesional abogar por el establecimiento de servicios y políticas sociales, que promuevan el desarrollo como construcción socio-cultural, a través de procesos locales propulsados y producidos desde los territorios.
- Promueve la implementación de dinámicas que potencien la participación en diferentes escalas: locales, regionales y nacionales, teniendo en cuenta, construcciones y vivencias de quienes allí habitan y, la orientación de

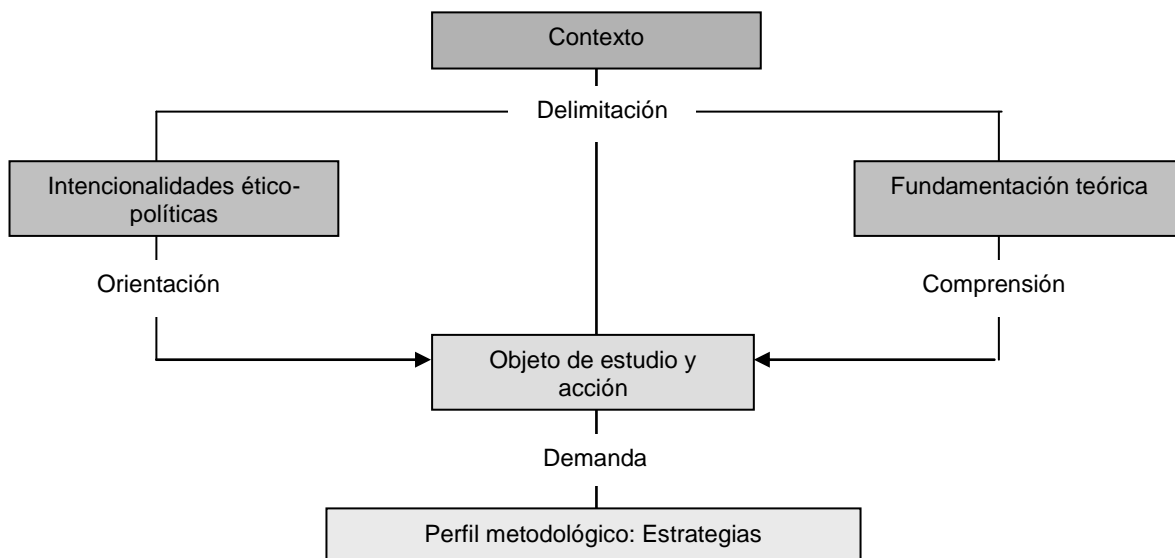
estrategias metodológicas convergentes, permanentes y, en relación dialógica.

En el marco de tales asuntos, se destaca la unicidad de cada proceso de planeación para el desarrollo, por tanto, no se sugiere una única estrategia metodológica a la cual deban ceñirse todos los procesos. Más bien, se resalta que las estrategias metodológicas se constituyen “en” cada proceso de desarrollo, atendiendo a que en ellos, las estrategias, son una herramienta operativa capaz de configurarse creativamente según sus intencionalidades y dinámicas. Esta capacidad creadora, justifica la pluralidad de estrategias propuestas, que se alejan de ser un recetario aplicable a cualquier proceso.

4.2 CONFIGURACIÓN DE LA PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL TERRITORIO COMO PROCESO DE INTERVENCIÓN SOCIAL

La intervención en Trabajo Social se estructura a partir de 5 componentes, en los que diferentes autores^{*****}, contemporáneos de la profesión coinciden en reconocer al tratar el tema; ellos son: referentes teóricos, método, referente contextual, intencionalidades ético-políticas, anudados por objetos de acción y conocimiento en cada proceso de planeación. Tales elementos, se organizan de acuerdo con la propuesta metodológica que se sugiere en la presente investigación (*Figura 14*).

Figura 14. Componentes de la intervención profesional



***** referenciados en el Capítulo 1 “De La Investigación Formativa A La Investigación Científica: Huellas Del Proceso”

El sentido estratégico otorgado a la propuesta, está determinado por su capacidad de configurar los elementos, según cada proceso de desarrollo, dando cuenta de su flexibilidad organizativa. En tales elementos, determinados como metodológicos, se reconocen sus aspectos esenciales a la hora de operacionalizar procesos de planeación para el desarrollo. En consecuencia, al momento de configurar estrategias metodológicas en procesos de planeación para el desarrollo, deben ser tenidos en cuenta, sin perder de vista la particularidad de cada proceso. Además, a la luz de los referentes de la investigación, estos componentes se presentan con cierta lógica, puesto que permiten dar sentido propio a la intervención en procesos de planeación. Esto no significa que la propuesta se presente como una estructura rígida y lineal, al contrario, busca representar un orden coherente, como posiblemente se desenvuelve la intervención, transversalizada por las dinámicas que configuran la realidad. A continuación, se explican cada uno de los componentes referidos.

4.2.1 Análisis contextual: referente para la intervención social. Como se ha mencionado a lo largo de esta investigación, el contexto se presenta como elemento estructurante que incide en los procesos de planeación para el desarrollo, ya que permite el análisis de situaciones y dinámicas que resultan de la interacción entre los sujetos, reflejando sus condiciones, intereses, problemáticas, dificultades, potencialidades y formas de organización en el territorio. Su lectura está dada por la relación glo-cal, en la que se identifican ámbitos sociales, económicos, políticos, ambientales, tecnológicos y territoriales, derivados en gran parte del fenómeno globalizante, el cual puede potenciar o entorpecer dichos procesos. Trabajo Social como profesión, busca incidir positivamente en la transformación de dichas situaciones, entendidas como manifestaciones de la cuestión social, siendo necesario su análisis, para la comprensión de la realidad societal y para el desarrollo de propuestas pertinentes, coherentes que permitan la orientación y formulación de políticas públicas, pensadas por y para los sujetos que habitan el territorio.

El contexto se convierte en el marco que soporta la planeación para el desarrollo como proceso de intervención, de allí la importancia de considerarlo, analizarlo y comprenderlo, de darle una mirada distinta a la aportada por los técnicos, planificadores, diseñadores que formulan políticas públicas desde el escritorio, sin reconocer las particularidades de los contextos locales, la trayectoria e historia propia de cada territorio, llegando a emprender procesos desajustados, desarticulados, poco significativos para los sujetos y sin impacto real en la sociedad. El análisis contextual convierte la planeación para el desarrollo en reto para la profesión, dado que involucra tanto la articulación, dinamización y fortalecimiento de los procesos de desarrollo mediante el trabajo conjunto con los actores, como la implementación de estrategias innovadoras, que le permitan al profesional, orientarlos, en los escenarios de planeación local, municipal, departamental y nacional.

4.2.2 Intencionalidades ético-políticas: Las intencionalidades ético-políticas que orientan los procesos de intervención social "...se expresan en el qué y para qué de la intervención profesional; están interrelacionadas con principios y valores apropiados por los-as profesionales, quienes los expresan por la interacción con los sujetos en un intercambio de demandas y expectativas frente a la intervención".³¹⁸ Se enmarca en ello el protagonismo de los actores sociales, denominados actores claves del proceso, los profesionales que lo acompañan y las instituciones ocupadas de su coordinación. Éstos deben ser considerados de manera articulada, haciendo viable la planeación para el desarrollo, en el marco de experiencias territoriales específicas.

Trabajo Social como profesión desarrolla su intervención en el marco de la esfera societal, reconociendo la complejidad del contexto y de las relaciones que en él se producen; dicha intervención como acción reflexiva y transformadora, propende por el respeto y reconocimiento de los derechos humanos, el desarrollo de las capacidades de las personas y el mejoramiento de la calidad de vida.

El/la Trabajador/a Social en el campo de la planeación para el desarrollo se presenta como actor fundamental, en tanto facilita procesos de participación y deliberación, contribuye con la dotación de sentido crítico, social, humano y ético-político, que trasciende lo técnico e institucional. A través del trabajo interdisciplinario, los/as profesionales inciden de forma clara y coherente, en la construcción de políticas públicas transformadoras de las situaciones sociales que impiden alcanzar el desarrollo integral. Finalmente, es un compromiso del profesional promover la sistematización de sus intervenciones para aportar a su potenciamiento y reflexión continua.

De parte de las instituciones que coordinan procesos de planeación para el desarrollo, se deben considerar los intereses propios de cada territorio; estar dispuesto a establecer acuerdos con el profesional y los actores claves de los procesos; facilitar los recursos necesarios para la consecución de los objetivos propuestos; otorgar mayor autonomía para la toma de decisiones y el empoderamiento de quienes participan. La institución debe propender por un desarrollo que corresponda a intereses de los involucrados, siendo su deber, apoyar, promover y fortalecer procesos investigativos para la comprensión de la realidad social. Para finalizar, el trabajo en red entre diferentes instituciones en razón de un mismo objetivo, también constituye un elemento clave para facilitar este tipo de procesos.

³¹⁸ TIBANÁ, Diana. Conocimientos ético-políticos, componentes de la fundamentación de la intervención de Trabajo Social. En: Tendencias y Retos, No 14, Bogota, Octubre de 2009. 221-236 p

4.2.3 Fundamentación teórica: la planeación para el desarrollo. El desarrollo y la planeación se presentan hoy como asuntos contemporáneos que exigen su resignificación en el caso del desarrollo y, renovación, en el caso de la planeación. Uno y otra, se encuentran vinculados a partir de elementos constitutivos que permiten definirlos, los cuales han sido tratados aquí como características agrupadas por dimensiones del desarrollo y como caracteres de la planeación. Su vinculación, reside en considerar tres asuntos fundamentales: 1) el desarrollo lo construyen los sujetos de manera colectiva en un territorio específico, construcción que se convierte en el referente a alcanzar por la planeación; 2) en consecuencia, la planeación es para el desarrollo y se proyecta en el territorio a partir de sus caracteres constitutivos; finalmente, 3) lo anterior, se convierte en guía de procesos de desarrollo que respondan de manera integral a las pretensiones de la sociedad.

La lectura de la realidad orientada desde los referentes teóricos en el capítulo 2, promueve en el Trabajador/a Social, la reflexión derivada de los múltiples escenarios y momentos en que ocurre la planeación. Por ello, la planeación para el desarrollo se torna como objeto de intervención y de conocimiento en Trabajo Social. Más aún, para el caso de la propuesta de estrategias metodológicas que realiza la investigación, la planeación como opción para el desarrollo es el referente que nutre la reflexión sobre tales estrategias.

Bajo esta fundamentación teórica, el sujeto es indispensable al momento de pensar el cómo de los procesos de planeación para el desarrollo. Así se evidencia en el referente conceptual, donde se presenta al sujeto reiteradamente, como consideración transversal a las dimensiones del desarrollo y a los caracteres de la planeación. Además, la experiencia de presupuesto participativo, también resalta su importancia en la necesidad de construir sujetos que se apropien de los procesos participativos encaminados al desarrollo. Por ello, se propone al sujeto como centro de las tres categorías que conforman la planeación para el desarrollo proyectado en el territorio. Con ello, se asume al sujeto como articulador entre procesos de planeación, de desarrollo y el territorio, a través de tres relaciones básicas establecidas: configuración de procesos de planeación, obtención de mejores niveles de bienestar aportados por los procesos de desarrollo y, semantización de prácticas en el territorio.

Así, los sujetos se presentan como protagonistas de los procesos de planeación para el desarrollo, debiendo, en primer lugar, ser conscientes que hacen parte de una trama social y, por tanto, todos sus esfuerzos están ligados a la construcción colectiva, lo cual no significa que los intereses individuales deban suprimirse, por el contrario, deben anudarse y encontrar eco en la apuesta por lo colectivo. En segundo lugar, es necesario que tengan disposición para establecer acuerdos, para reconocer en los otros sus capacidades y diversidad de pensamientos que convergen en un mismo territorio.

4.2.4 La planeación para el desarrollo del territorio como objeto de acción y conocimiento. La planeación para el desarrollo se constituye en objeto de acción y conocimiento para el Trabajo Social, dado que su ejercicio profesional, está orientado a facilitar procesos participativos y organizativos sobre el territorio, que permitan potenciar el accionar político de los sujetos, en asuntos de su competencia, como la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, que inciden en el bienestar colectivo e individual de quienes lo habitan.

En tanto asunto de su competencia, la planeación para el desarrollo como objeto de acción y conocimiento, exige su constante retroalimentación; dado que todo proceso de intervención, requiere de un conocimiento previo a la acción; a su vez, dicha acción lleva a la producción de nuevo conocimiento; es decir, la planeación para el desarrollo, requiere de un sustento teórico-normativo y del reconocimiento del contexto glo-cal, previo a la acción, y ésta, en proceso, retroalimenta tal sustento permitiendo la producción de nuevo conocimiento.

Lo anterior requiere de dos asuntos: por un lado, exige el estudio vía investigativa, que permita la comprensión y aplicación en diferentes estudios de caso que potencien experiencias a replicar, evaluaciones que permitan verificar el cumplimiento de las acciones y objetivos de los planes, programas y proyectos, sistematizaciones que rescaten los aprendizajes de los procesos y estados del arte que retroalimenten la fundamentación teórica que los orienta. Por otro lado, su intervención se realiza en el marco de prácticas contextualizadas y, desde variados campos y niveles específicos de la profesión en sectores de la sociedad donde se desempeñe la labor profesional.

4.2.5 Perfil metodológico: Tratar con el asunto metodológico de cualquier objeto de intervención, refiere su transformación mediante el uso de un método en el marco de los componentes de la intervención social, previamente expresados. Trabajo Social, orienta sus acciones por el método integrado,³¹⁹ derivado del consenso profesional tras una amplia gama de métodos en diferentes épocas de su historia. En este método, se presentan las fases de estudio, diagnóstico, programación/planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y sistematización, para avanzar en la transformación de las realidades donde actúa. Más aún, en la planeación para el desarrollo se asume este método como Método Integrado de la Planeación –MIP-³²⁰, el cual, reconoce las múltiples interdependencias que existen entre los momentos del método; además, se caracteriza por ser flexible y circular en la forma como se desenvuelve.

³¹⁹ GUTIÉRREZ Y SÁNCHEZ. Planeación para el Desarrollo del Territorio: perspectiva contemporánea. Op. Cit., p. 70.

³²⁰ *Ibíd.*, p.63.

El método, también se comporta de manera particular respecto a cada proceso de planeación, cambiando en cada caso los asuntos que se estudian y diagnostican, la forma como se programan/planean las acciones, el tipo de seguimiento y evaluación requerido, y lo que interesa sistematizar. Reconocer estos referentes básicos de lo metodológico, es útil para presentar las estrategias que se proponen. Con ellas, no se profundiza sobre su comportamiento en las diferentes fases del MIP; lo que se busca, es perfilar las acciones que en conjunto pueden adelantarse en el marco de procesos de planeación para el desarrollo, articuladas en los asuntos que se identifican como estratégicos tras el análisis de la experiencia documentada en el capítulo 3.

También, es clave lo expresado en el referente teórico, que da cuenta de las tendencias de la época contemporánea que exigen la renovación conceptual de la planeación del desarrollo y, en consecuencia, propone su renovación como planeación para el desarrollo del territorio. De allí, que la propuesta se construye a partir de estrategias metodológicas, entendidas como las acciones requeridas para lograr el desarrollo por vía de la planeación como opción posible. Estas corresponden a: la comunicación como principio democrático, la formación ciudadana, la organización para la participación que conlleva al empoderamiento y la integración territorial (*Figura 15*). Las estrategias mencionadas, son entendidas desde una perspectiva articulada y dinámica donde cada una incide en las demás; es decir, se observa que las acciones que estructuran las estrategias son transversales y flexibles al contexto que las demanda.

Figura 15. Estrategias metodológicas



Conviene destacar, cómo la perspectiva renovada, incorpora a la sociedad en las políticas públicas, los planes, programas y los proyectos adelantados por los actores que la conforman; aspecto que denominaremos la democratización de lo público, punto de partida que se presenta a continuación.

4.2.5.1 La democratización de lo público. La experiencia que sirve como estudio de caso para la investigación, evidencia la democratización de lo público en la movilización de la Comuna 1, a través del proceso de planeación local y presupuesto participativo, en la medida que los ejercicios de planeación deben responder ahora a las exigencias sociales manifiestas por la trama actuante que les da vida. Si se admite que tanto a nivel conceptual como experiencial, la planeación conlleva el ejercicio democrático sobre el espacio público, entonces, es posible ubicar este asunto como eje ordenador para las estrategias metodológicas guía en la implementación de procesos de planeación. Lo cual significa, ubicar la democratización de lo público como condición necesaria en dichos procesos.

Con democratizar lo público, se hace referencia a una condición de la planeación para el desarrollo necesaria para su puesta en marcha; no considerarla así, en los procesos de planeación, conllevaría a que éstos se adelanten sólo desde su sentido técnico e instrumental, ignorando las dinámicas sociales y políticas que los enmarcan y, más aún sus implicaciones. Precisamente, han sido estas dinámicas las que conllevan a que la planeación se asuma como proceso socio-político, temporal y estratégico, valorado como conquista de la sociedad en su conjunto; por tanto, perseverar lo conquistado, es una demanda de la planeación para el desarrollo. Ello significa que se torna estratégico para la planeación, incidir sobre la condición de democratizar lo público, de tal modo que se garantice su continuidad como proceso socio-político, temporal y estratégico.

De allí, que la democratización de lo público se asuma como eje vinculante de las estrategias metodológicas, canalizando sus acciones hacia el desarrollo; más aún, para garantizar coherencia entre las estrategias en el esfuerzo común al que apuntan. Por lo tanto, se requiere delimitar qué se entiende por lo público y qué implica su democratización. Lo público acoge todo aquello de interés colectivo, sobre lo cual se ha adelantado una conquista de derechos, producto de la construcción sociocultural e histórica de la lucha social que se resiste a su extinción y enajenación. Para lograr tal objetivo que requiere la planeación, es necesario garantizar el desarrollo integral de los sujetos, darle cabida a la diferencia; lo cual permite dotar de sentido el desarrollo de los territorios, contribuyendo a que la toma de decisiones sea producto de la voluntad colectiva, racional y responsable.

Dicha condición, se refleja en el conjunto de acciones colectivas lideradas por todos los actores sociales, políticos, académicos y gremiales que convergen de manera organizada, consciente e intencionada en los procesos de planeación para

el desarrollo, incidiendo en el rumbo de sus territorios. Se trata de hacer que los procesos sean abiertos e incluyentes mediante la participación, deliberación, argumentación y reflexión ciudadana alrededor de asuntos de interés colectivo; de mantener la orientación de lo público y generar espacios de interacción entre la sociedad civil y el ente gubernamental, en el marco de la gestión pública; de cumplir y poner en práctica principios y procedimientos democráticos incluyentes. Esto, conllevaría una forma de gobierno horizontal en la que se establecen relaciones de corresponsabilidad y cogestión, bajo los principios de equidad e igualdad para todos/as; su realización, se refleja en el desarrollo de la sociedad y en el bienestar de sus habitantes.

Lo anterior, remarca que la planeación para el desarrollo no sea asunto sólo del ente gubernamental o de la ciudadanía; sino que se asuma con la corresponsabilidad de todos/as, intencionada al logro de la construcción socio-cultural, múltiple histórica y territorialmente determinada que responde el tercer enfoque del desarrollo. De tal forma, se necesita del reconocimiento de los intereses colectivos, que a su vez, exigen acciones organizadas e intencionadas por parte de los diversos sujetos que protagonizan y dinamizan los procesos de planeación para el desarrollo.

Es así, como la democratización de lo público recoge el acumulado histórico de los grupos sociales que han ganado injerencia en este espacio, en favor de toda la trama social. Por ello, se propone continuar desde los escenarios de la planeación, con la consolidación de la capacidad para intervenir sobre los asuntos que atañen a la vida de los sujetos; porque de modo particular, la planeación fortalece tal capacidad cuando convoca la participación de éstos, para responder a las problemáticas reales del territorio y así orientar el desarrollo sociocultural; las estrategias metodológicas, constituyen el modo que respalda su consecución.

A criterio de la investigación, se influye en la *democratización de lo público*, como condición deseada que requiere la planeación para el desarrollo. Es necesario aclarar que se parte de la integración territorial y el empoderamiento de los actores, que posibilitan alcanzar la condición deseada. A su vez, se llega a ellos por la vía de la comunicación como principio democrático, la formación ciudadana y su organización para la participación.

Democratizar lo público como condición sobre la cual puede incidir la planeación en el desarrollo, requiere de la relación dialógica entre las estrategias metodológicas. Así, la comunicación se convierte en medio estratégico para la democratización, dado que posibilita la interlocución y el establecimiento de las relaciones entre los actores; la formación ciudadana constituye el medio para que ellos conozcan y se apropien de los mecanismos que hasta hoy permiten el ejercicio democrático; la organización para la participación, le permite a los actores incidir con mayor fuerza en los asuntos públicos y facilita el conocimiento de los mecanismos que permiten el ejercicio político; las sinergias metodológicas entre

estas estrategias, derivan en el empoderamiento de los actores y en la integración territorial, como fines estratégicos de la planeación para el desarrollo que posibilitan la democratización de lo público. Por tanto, no es posible concebir las estrategias metodológicas en forma desarticulada. Con esta claridad, se presenta el sentido que cobra cada estrategia metodológica propuesta, a la planeación para el desarrollo.

4.2.5.2 Comunicación como principio democrático. Se concibe la comunicación como un proceso intencionado, dinamizador de la interacción humana, mediante el cual los sujetos intercambian conocimientos, emociones y opiniones, con el objetivo de obtener información y establecer acuerdos que les permita tomar decisiones conscientes. Ésta, proporciona a los sujetos mayores niveles de información, claridad y empoderamiento de los procesos y dinámicas que se llevan a cabo en el territorio. El diálogo se presenta como canal de comunicación mediante el cual se esclarecen asuntos que entorpecen los procesos y repercuten en la realización satisfactoria que deben tener para el alcance de las metas.

La comunicación, adquiere mayor relevancia al cimentar el tejido social, dado que constituye la base fundamental para el establecimiento de relaciones, alianzas, organizaciones, redes sociales y, la construcción de identidades territoriales; facilitando la concertación de intereses, la toma de decisiones conscientes que potencian la participación y actuación política de los sujetos en los procesos de planeación para el desarrollo.

Tradicionalmente, la planeación del desarrollo ha presentado niveles importantes de fragmentación social y territorial,³²¹ derivada en parte, por la falta de comunicación entre los diferentes actores. Por un lado, los gubernamentales y gremiales tienden a proyectar sus acciones desconociendo las dinámicas sociales; y, por otro, estas dinámicas, desarrolladas por actores sociales, son asumidas por los académicos, quienes además, son criticados por conservar para sus estudios la información recibida. Se propone la comunicación como estrategia que posibilita superar dicha fragmentación, en tanto se requiere de ella para tejer relaciones sociales, establecer acuerdos y debatir, aspectos claves en la dinámica participativa y organizativa de la trama social actuante.

Hacer alusión a una estrategia de comunicación, implica la creación de espacios comunes que involucren a los habitantes del territorio en la elaboración y gestión de propuestas que aporten a la formación de principios democráticos como el respeto a la diferencia, a la libre expresión, la veracidad, claridad y coherencia de la información, logrando identificar de manera concertada, las necesidades propias de las comunidades teniendo en cuenta la dinámica cambiante del contexto, y la

³²¹ SÁNCHEZ, Fragmentación social y planeación territorial. Op. Cip.

necesidad de articular los intereses profesionales, políticos, técnicos y sociales, para propiciar el trabajo interdisciplinar e interinstitucional en pro del desarrollo.

La comunicación como estrategia metodológica que orienta los procesos de planeación para el desarrollo, implica el emprendimiento de las siguientes acciones, que de forma articulada, son fundamentales para su plena realización.

- Disponibilidad de los sujetos para escuchar y expresarse.
- Posibilitar el acceso a la información clara, veraz y oportuna, de manera que todos tengan las mismas posibilidades, garantizando el derecho a saber en igualdad de condiciones.
- Promoción de escenarios de encuentro que permitan la creación de un entorno propicio, para el discernimiento, la discusión y la reflexión de los temas de interés colectivo.
- Establecimiento de una comunicación horizontal, donde a cada sujeto se le reconozcan sus capacidades, derechos y responsabilidades.
- Utilización de medios que faciliten la comprensión de lo que se quiere expresar y de instrumentos variados en los que se registre las decisiones y acuerdos tomados democráticamente.
- Establecimiento de normas y coordinación de tiempos de interlocución que faciliten el consenso y la toma de decisiones.

4.2.5.3 Formación ciudadana. Es el proceso continuo mediante el cual el individuo se configura como sujeto y se perfila como actor social, para incidir de forma consciente y calificada en los escenarios de debate público. Su actuación, está influenciada por la experiencia vivida que lo dota de valores y actitudes, producto de la relación y convivencia con otros, permitiendo el crecimiento personal, el desarrollo de capacidades, potencialidades y la afirmación de su postura ético-política.

Al respecto Gutiérrez y Pulgarín, plantean que la formación de ciudadanos

...democráticos, participativos, sociales, políticos, activos y críticos³²² implica la articulación de tres aspectos fundamentales a través de los cuales se configura tal estrategia: instrucción, desarrollo y educación. “Instrucción, entendida como apropiación de conocimientos, hábitos y habilidades cognitivas; desarrollo, en

³²² GUTIÉRREZ Alberto. PULGARÍN, María. Formación ciudadana: ¿utopía posible! En: revista de educación y pedagogía Medellín. Enero-Abril, 2009. vol. 21, No 53, p. 44

referencia a las regularidades internas, físicas y cognitivas, propias de la personalidad del sujeto; y educación, orientada a la formación de hábitos, convicciones, carácter y conductas de los seres humanos³²³

En la misma línea los autores amplían esta explicación citando a Bolívar y Pulgarín³²⁴ quienes plantean que "...la instrucción sobre la ciudadanía, demanda (...) todas aquellas acciones orientadas a la adquisición de información que permita asumir posiciones críticas y participar, abarca la habilidad para asociarse, colaborar con otros, intercambiar opiniones, expresarse...", el ciudadano debe ser formado como sujeto para que gane conciencia al momento de actuar en escenarios públicos; conozca sus derechos y deberes como ser social; asuma una postura crítica y responsable frente al tipo de desarrollo que anhela.

Para lograr una formación integral que potencie los procesos de planeación para el desarrollo, es necesario reconocer en el sujeto tanto sus necesidades como ser biológico, psicosocial y cultural, como sus capacidades para satisfacerlas en el marco de la trama societal donde se desenvuelve. La formación, habría de potenciar estas capacidades y otorgarle otras que lo habiliten como actor para la planeación, posibilitándole participar en los diferentes escenarios ofrecidos por ella. De allí, que se proponga la formación ciudadana como estrategia, puesto que se requieren sujetos formados que incidan en el ejercicio de la planeación. Para esto se necesita de las siguientes acciones:

- Respeto por las opiniones que difieren de mi postura en relación a la del otro, a través de la formación diferenciada; esta hace referencia a la participación de diferentes grupos poblacionales en procesos de formación, identificando y reconociendo la identidad, las condiciones culturales, socioeconómicas, religiosas, de género y discapacidad.
- Brindar insumos cognitivos -dotar de conocimientos, lo que se debe tener en cuenta para asumir el proceso-, y formativos -valores y actitudes que inciden en la planeación para el desarrollo-; allí se rescatan las historias de vidas y se reconocen las capacidades y fortalezas que desde cada sujeto se tiene para potenciar el proceso formativo.
- Que los diferentes actores, sociales, gremiales, académicos y gubernamentales sean tanto educadores como educados, pues ello requiere que todos/as se estén formando.
- Definir los enfoques pedagógico y metodológico guía del proceso formativo.

³²³ Ibíd. p. 44.

³²⁴ Ibíd. p. 44.

- Generar espacios para la formación en planeación y gestión para el desarrollo del territorio.

4.2.5.4 Organización para la participación. La participación alude al emprendimiento de un conjunto de acciones que le permiten al sujeto tomar parte de procesos de planeación, para incidir en asuntos de interés con el fin de alcanzar un propósito. La organización social, permite la cualificación de la participación y la identificación de propósitos comunes con mayor proyección a la esfera pública, para gestionar, decidir y priorizar las diferentes necesidades de cada territorio, transformando la forma técnica y centralizada que ha caracterizado la planeación.

Al respecto la Fundación Social plantea que “Participación y organización son dos dimensiones centrales del redimensionamiento político de la sociedad civil: ella es por excelencia un ámbito de confrontación de todas las formas de participación, del fortalecimiento del tejido social, de la formación y socialización de los ciudadanos, de la recreación de una cultura ciudadana”³²⁵. Estos dos términos se relacionan dialógicamente ya que la consolidación de una organización social depende del compromiso y voluntad de los sujetos para participar en ella, pero a su vez, la incidencia que esta tenga en el escenario público, depende del nivel de participación de los mismos. La organización para la participación, es una práctica transformadora que soporta y orienta los procesos de planeación, involucrando a los sujetos como protagonistas activos, conscientes, autónomos, reflexivos, propositivos y auto-gestionarios de su propio desarrollo, partiendo de la articulación de intereses y el fortalecimiento de identidades colectivas.

Por lo anterior, la organización para la participación en los procesos de planeación para el desarrollo se convierte en asunto clave, dado que pone su énfasis en la colectividad como base para la construcción sociocultural múltiple del desarrollo, procurando la concertación de intereses y la toma de decisiones entre diversos actores, con el fin que tales acciones respondan a un mismo objetivo y beneficie una colectividad determinada, además, incentiva el trabajo organizado, orientado y dirigido de la población, otorgándoles voz y poder de decisión para que incidan en asuntos que les competen.

Tal incidencia se logra a partir del reconocimiento de la “Heterogeneidad de las agrupaciones que participan”³²⁶, desde el accionar político visto en el territorio, es decir, se valoran y reconocen las expresiones culturales y artísticas como forma de promover la construcción de alternativas que posibiliten una participación, que

³²⁵ Fundación Social. [En línea]: www.fundacion-social.com.co/webb/.../orgpar.htm [Consulta: 9 Junio 2010].

³²⁶ MUNERA, María Cecilia. De la participación destructora a la participación sinérgica. Tomo I, p. 57.

apunte a la recuperación de las vivencias cotidianas e historias de vida que envuelve el actuar social, vislumbrando al mismo tiempo, el tipo de desarrollo que los hombres y mujeres quieren, sueñan y construyen para su territorio. Ello implica un reto porque se busca trabajar en la diferencia y la igualdad, siendo necesario la comunicación, apropiación de lo que se hace y claridad de por qué se está ahí. En consecuencia, la organización para la participación permite el establecimiento de nuevas relaciones entre ciudadanía y el ente gubernamental; relaciones que dan fuerza a la sostenibilidad de procesos por medio del fortalecimiento de prácticas democráticas.

Las acciones a contemplar al interior de esta estrategia son:

- Superación de lo individual a través de la promoción de liderazgos proyectados a la acción y beneficio colectivo.
- Comunicación e interacción activa y horizontal entre las organizaciones de primer, segundo y tercer orden, basadas en la escucha, respeto y participación.
- Apuestas en común como metas y objetivos y una participación desde el reconocimiento, la sinergia, la diferencia, la reflexión y aportes colectivos.
- Trabajo articulado para lograr que desde los territorios se dé una apropiación, retroalimentación, y fortalecimiento masivo de los procesos, por medio del reconocimiento del contexto tanto micro como macro.
- Promover la participación de las diferentes poblaciones, donde se establezca un dialogo inter-generacional que apunte a la satisfacción de las diferentes necesidades.
- Canalizar las formas de sentir de los sujetos, por medio de disensos y consensos, para establecer orientaciones sobre fines colectivos que activen sinergias en el proceso.
- Dar a conocer a todos/as los miembros de la organización el sentido de la misma, con el objetivo de crear y fortalecer vínculos que ayuden a propiciar un buen ambiente de trabajo y sentido de pertenencia.

4.2.5.5 Empoderamiento colectivo de actores. Proceso político que busca aumentar la capacidad de decisión y de poder de los actores en los asuntos públicos. Los actores empoderados adquieren la capacidad para analizar, reconocer, interactuar en la sociedad, tomando protagonismo para incidir sobre los intereses de transformación colectiva de su realidad, en el orden del ser, hacer y decidir por sí mismas. Es aquí donde converge el poder de los actores a través de

sus recursos no convencionales, anudados a las ideas, creencias, valores y actitudes que impulsan la construcción político-democrática del desarrollo de cada territorio. Es importante resaltar que cada actor, es responsable de su empoderamiento, dependiendo de sus motivaciones y capacidades para incidir en lo público.

Cabe reconocer que históricamente, dicha estrategia ha sido una ganancia social, que se puede leer a la luz de los movimientos sociales; es importante que la planeación no desconozca esta ganancia y que la potencie en proceso. Hacerlo, contribuiría a mantener vivo el ejercicio socio-político y a repercutir en prácticas ciudadanas transformadoras.

Hablar de empoderamiento, significa romper con la idea del individuo como ser pasivo pasando a un actor reflexivo, propositivo y creativo, en pro de lo colectivo, asumiendo una postura crítica frente a las estructuras dominantes que han determinado la concepción del desarrollo y, propositiva en tanto tracen apuestas claras sobre el tipo de desarrollo que quieren y asuman con responsabilidad, siendo capaces de producirlo, propulsarlo, dirigirlo y mantenerlo en el tiempo.

El empoderamiento permite mejorar la participación en la esfera política, con miras a que los sujetos puedan involucrarse de manera activa y consciente en la vigilancia de los recursos públicos. Para generar el empoderamiento de los diferentes actores territoriales, generando fuerza territorial autónoma, se necesita la conciencia colectiva de la población, teniendo claro, que la ruta de los procesos de desarrollo y el techo que los cobija, deben estar plasmados en el planes de desarrollo y, en los diferentes procesos de planeación que se adelanten para la solución de las problemáticas reflejadas en el territorio. Además, que las acciones que allí se direccionen, apunten a la gestión y ejecución de los mismos procesos, respetando la autonomía y decisiones del territorio.

De este modo, se presentan algunas acciones fundamentales a emprenderse para su consecución:

- Gestión y vigilancia, por medio de veedurías, como medio para el mejoramiento y fortalecimiento constante de las políticas públicas, planes, programas y proyectos.
- Fortalecimiento de liderazgos que contribuya al afianzamiento de la base social, consiguiendo que los actores se perciban a sí mismos, capaces y legítimos para ocupar y participar en la toma de decisiones.
- Conocimiento de mecanismos normativos, creación de espacios para la visibilización de los asuntos en debate.

4.2.5.6 Integración territorial. Referida a la articulación intersectorial y entre escalas territoriales, con el fin de unir esfuerzos conjuntos que generen un mayor impacto en los territorios, por la vía de la ejecución de planes, programas y proyectos. Esta estrategia se torna de importancia en el caso de procesos de planeación, dado que unifica esfuerzos localizados en diferentes escalas territoriales para alcanzar el desarrollo anhelado.

Teniendo en cuenta que el territorio se concibe como escenario donde los diferentes actores construyen dinámicas, vivencias y procesos, éste trasciende lo material, incidiendo en las relaciones que se tejen tanto en su interior como exterior. Se busca un trabajo que vaya más allá de la particularidad de los territorios, que apunten a la construcción de redes y alianzas estratégicas sociales, políticas, económicas e institucionales, además de un proceso permanente de fortalecimiento. La integración territorial conduce a un trabajo en red orientado hacia el establecimiento de una agenda pública que consolide tejido social unido a un proyecto político territorial con visión compartida de futuro, es decir, permite que los territorios se reconozcan a partir de sus particularidades y que estas, puestas en un escenario común, sean elementos para fortalecer y nutrir procesos territoriales.

La integración territorial como estrategia de planeación para el desarrollo, está orientada a un trabajo en conjunto, donde exista permanentemente la relación entre dinámicas macro y micro como asunto que potencie procesos participativos de los diferentes territorios. Como base de dicho trabajo mancomunado, es necesario establecer una comunicación horizontal, clara, precisa, basada en el respeto y la escucha. La integración territorial también implica actores con disposición para el debate, la participación, la reflexión, y el aporte al logro de objetivos y metas en común, es decir, formado.

Cabe decir, que cuando se plantea la integración territorial como estrategia para el mejoramiento de procesos de planeación para el desarrollo, se requiere construir y fortalecer redes sociales, el establecimiento de relaciones de solidaridad, cooperativismo, corresponsabilidad, de la unión de capacidades y acciones que contribuyen de manera sinérgica al logro de objetivos comunes.

Desde una perspectiva social, la integración territorial como estrategia que orienta el desarrollo del territorio, debe pretender por la equidad e igualdad de derechos y oportunidades para todos sin pretender homogenizar, reconociendo que cada territorio es diferente, que cuenta con capacidades y potencialidades que lo hacen único, pero a su vez forma parte de un sistema global.

Desde el ámbito político, esta estrategia requiere de la creación de espacios de deliberación, intercambio y negociación que permita el empoderamiento de la base social, contribuyendo con ello a la instauración de la democracia. Por ello, la integración territorial, depende de la voluntad política y social, tanto de

gobernantes como gobernados, del compromiso real de quienes contribuyen a la formulación y ejecución de políticas públicas, de la responsabilidad que cada ciudadano asuma y de la ruptura de las relaciones de competencia que pueden generarse en el proceso.

Las acciones a contemplar al interior de esta estrategia son:

- Las instituciones de cada orden, por la vía de sus planes, programas y proyectos, deben contribuir a que los actores integren sus territorios, vía reconocimiento de sus dinámicas territoriales mutuas, en el marco de la articulación de procesos locales con los de escala global.
- Respeto por las agendas acordadas entre los diferentes actores, donde se establezcan acuerdos en los planes de trabajo, se construyan metas comunes y se definan los beneficios de dicha integración.
- Estímulo permanente a la cualificación y formación de los sujetos, buscando rescatar las habilidades y capacidades de los territorios para emprender las labores que los fortalecen.

Finalmente, la presente investigación constituyó un aporte conceptual y metodológico para el Trabajo Social, tanto en el campo formativo, investigativo, como en la intervención en procesos de planeación para el desarrollo. Desde lo conceptual, en tanto posibilitó una visión de la planeación para el desarrollo, más allá de la perspectiva convencional, mostrando el norte a seguir para lograrlo de manera integral, posibilitando orientaciones a los fines de la profesión desde un nuevo escenario que permite, a largo plazo, la transformación de la realidad societal. Metodológico, en cuanto facilitó el diseño de estrategias flexibles, que de manera creativa, pueden orientar los procesos de planeación en contextos particulares, pues sus transformaciones afectan de manera diferente las vivencias y estilos de vida de los sujetos que habitan el territorio, atribuyendo a los hechos, sentidos y percepciones diferentes. De este modo, se corrobora que la planeación no es un tema complementario en Trabajo Social sino que hace parte de su esencia y proyección en la sociedad.

Por tanto, se hace necesario difundir la información obtenida, para que instituciones y organizaciones que trabajan en pro de procesos de desarrollo, planteen un diálogo común, para que los ciudadanos comprometidos y conscientes, contribuyan desde sus capacidades a la promoción del desarrollo de su territorio, avanzando en la consolidación de estrategias metodológicas que permitan llevar la teoría a la práctica y, así, lograr incidir en el mejoramiento y fortalecimiento de las políticas públicas y la intervención estatal.

Un reto importante que se debe asumir para dar continuidad a la investigación, obedece a la necesidad de hacer hincapié en la perspectiva cuantitativa, es decir, en su medición, planteado como complemento a los primeros resultados de esta investigación. Se trata entonces, de construir indicadores de la planeación para el desarrollo, que permitan medir el impacto de los procesos, no solo durante el diseño, implementación y evaluación, sino además en el largo plazo. La inclusión de prácticas de sistematización y la promoción del trabajo interdisciplinario constituyen caminos certeros para lograrlo.

Queda pendiente la pregunta por el cómo involucrar a instituciones tanto públicas como privadas para que trabajen de manera conjunta en pro del desarrollo integral.

BIBLIOGRAFIA

AGUILAR, Miguel. El debate modernidad/postmodernidad y la renovación del discurso de la planificación. En: Revista Interamericana de Planificación, Caracas. Enero-Marzo, 1997. vol. 29, no. 113, p.7-28.

ALARCÓN, Rodolfo y BERNAL, Manuel. Hacia una reflexión ética en la universalidad: Didáctica de la Deontología y la Axiología. Tunja: Ediciones Uniboyaca, 2003. 291 p.

ALCALDÍA DE MEDELLÍN. Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo. Con Transparencia. Medellín, 2005. 116 p.

ARANA, Jaime. [En línea]: La ética en la administración pública. España: 2004 www.bibliojuridica.org/libros/4/1632/27.pdf. [Consulta: 14 octubre 2009]

ARIAS, Guillermo. Lo biológico y lo socio-cultural en la conformación de lo psíquico en el ser humano, Facultad de psicología. Universidad de la habana. [Documento electrónico]. www.oei.es/.../articulos/biologico_sociocultural_conformación_psiquico_humano. [Consulta: 7 Septiembre.2009]. 14 p.

ARIAS, Luis et al. Organización y participación social en Colombia. Bogotá: Fundación Universitaria Monserrate, 2004. 206 p.

AROCENA, José. El desarrollo local: un desafío contemporáneo. 1 ed. Venezuela: Nueva Sociedad, 1995. 179 p.

BANGUERO, Harold. Prospectiva y planeamiento estratégico: un enfoque aplicado. Cali: Universidad del Valle, 2001. 171 p.

BARRERA, Marcos. [En línea]: Holística. [www.monografias.com/.../investigacion-holistica.shtml]. [Consulta: 28 Octubre 2009].

BASO, Eury. El contexto de la globalización y la crisis de la civilización. En: La Antigua Panamá. Diciembre, 2001. no. 57, p. 215-232

BENÍTEZ, José Luis. Representaciones y prácticas ciudadanas en el campo transnacional: El caso de los salvadoreños inmigrantes en Estados Unidos. [Documento electrónico]. <http://ilbenitez.tripod.com/felafacs> [Consulta: 10 Julio. 2009]. 7 p.

BERNAL, Jorge. Por una democracia sustantiva y un socialismo democrático. En: Desde la región Medellín. Diciembre, 2007. no. 49, p.32-50.

BERNAZZA, Claudia. Planeación estratégica. (FLACSO) 2004. [Documento electrónico]. <http://www.elprisma.com/apuntes/administracion de empresas/planificacionestrategicafundamentos/default.asp> [Consulta: 10 Julio. 2009] .5 p

BOISIER, Sergio. El desarrollo territorial a partir de la construcción de capital sinérgico. [Documento electrónico]. <http://www.perm.org.ar/biblioteca/articulos/del_%20desarrollo_territorial....pdf>. [Consulta: 23 agosto 2009]. 13 p.

_____ Territorio, estado y sociedad en Chile. La dialéctica de la descentralización: entre la geografía y la gobernabilidad. Tesis Doctoral. España: Universidad de Alcalá De Henares. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, 2007. 339 p.

BORISOV, Zhamin Y MAKÁROVA. [En línea]: Producción Diccionario de Economía Política de Borisov, Zhamin y Makárova. [<http://www.eumed.net/cursecon/dic/bzm/p/produccion.htm>]. [Consulta: 26 Julio 2009].

BRAND, Peter. Trayectorias urbanas en la modernización del Estado en Colombia. Bogotá: Tercer Mundo Editores. 2001, 355 p.

CAMPOS, Juan. El periódico escolar y la cultura organizativa del centro. En: Red Comunicar, 1995. no. 5. p. 113-119.

CÁRDENAS, Nersa. El Desarrollo Local. Su Conceptualización y Procesos. En: Revista Ciencias Sociales (Maracaibo).1997. vol. 3, no. 2, p. 161-180.

CARVAJAL, Arizaldo. Lógicas sobre el Desarrollo y la Planeación en Cali. Cali: Facultad de Humanidades, Universidad del Valle, 2007. 278 p.

CASTRO, Sixto. Una constitución del concepto de tiempo. En: Estudios Filosóficos Valladolid. Septiembre-Diciembre, 2001. vol. 50, no. 145, p. 461-490.

CATALÁN, Martín. Conciencia social en la democracia capitalista. [Documento electrónico]. www.rebellion.org/noticia_pdf. [Consulta: 16 octubre 2009] 5 p.

COBO, Rosa. Multiculturalismo, Democracia Paritaria y Participación Política. En política y sociedad. 1999. no. 32, p. 1-11

COLOMBIA, ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE, Constitución Política de Colombia (1991).

COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 134. (3, Mayo, 1994). Por la cual se dictan normas sobre Mecanismos de Participación Ciudadana.

COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 136 (2, junio, 1994). Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.

COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 152 (15, Julio, 1994). Por la cual se establece la ley orgánica del plan de desarrollo.

COLOMBIA, MINISTERIO DE HACIENDA. Decreto 111 (15, enero, 1996). Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.

CONCEJO DE MEDELLIN. Acuerdo 043 (1996). Por el cual se crea el Sistema Municipal de Planeación y se establece el Acuerdo general para el Plan de Desarrollo del Municipio de Medellín.

_____ Decreto 0507 (2005). Por medio del cual se crean los equipos zonales de gestión, planeación y presupuesto participativo en el municipio de Medellín y se reglamenta su funcionamiento.

_____ Acuerdo 043 (2, agosto, 2007). Por el cual se crea e institucionaliza la planeación local y el Presupuesto Participativo en el marco del Sistema Municipal de Planeación – acuerdo 043 de 1996 - y se modifican algunos de sus artículos.

_____ Proyecto de Acuerdo N° 283 (2006). Por medio del cual se crea el subsistema de planeación local y presupuestación participativa en el municipio de Medellín en el marco del sistema de planeación, acuerdo 043 de 1996 y se modifican algunos de sus artículos

CORDOVA, Lorenzo. La democracia Ideal en el pensamiento de Norberto Bobbio y las democracias reales en América Latina. [Documento electrónico]. <http://www.bibliojuridica.org/libros/5/2198/6.pdf> [Consulta: 19 Noviembre. 2009]. 51-79

CUERVO, Mario. El trabajo en equipo y la sinergia. Cali: Instituto FES de líderes, 1991. 156 p.

DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL. Documento Rector de Línea de Profundización. Área de investigación y gestión curricular. Medellín: Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Universidad de Antioquia, 2008.

_____ Serie Documentos de Trabajo Social. Medellín: Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Antioquia, 2003. no. 1, 18 p.

DI PEGO, Anabela. Lo social y lo público en la obra de Hannah Arendt, Reconsideraciones sobre una relación problemática. En: Intersticios. 2005. vol. 10, no. 22-23, p.39-6.

Diccionario de la lengua española, Vigésima segunda edición. [En línea]. [http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=autonomia]. [Consulta: 25 junio 2009].

DUQUE, Camilo y ESCOBAR, Alejandro. La libertad desde la satisfacción de necesidades: Revisiones sobre tiempo, ocio y desarrollo humano. Tesis de Maestría en Motricidad y Desarrollo Humano. Medellín: Universidad de Antioquia, 2006. [Documento electrónico]. viref.udea.edu.co/contenido/pdf/135-lalibertad.pdf [Consulta: 7 Octubre. 2009]. 10 p.

DUQUE, Javier. Comunidades de sentido, interacciones y movimientos sociales. En: Papel político. Octubre, 2001. no. 13. p. 7-38.

Echeverría, M.C. **Descentrar la mirada: avizorando la ciudad como territorialidad.** En: **Espacio y territorios. Razón, pasión e imaginarios.** Bogotá: Unibiblos, Universidad Nacional de Colombia, 2001. 220- 249 p.

ELMAN, Jeffrey L Connectionism, artificial life, and dynamical systems. A Companion to Cognitive Science. BECHTEL, WILLIAM and GEORGE GRAHAM (eds). Blackwell Publishing. Blackwell Reference Online.1999 [En línea]: [http://www.blackwellreference.com/subscriber/tocnode?id=g9780631218517_chunk_g978063121851741] [Consulta: 03 Agosto 2009].

ENCICLOPEDIA [En línea]: online. ABC pedía. [<http://www.abcpedia.com/diccionario/definicion-historia.html>]. [Consulta: 5 Febrero. 2010]

ENTRENA, Francisco. La Desterritorialización de las comunidades locales rurales y su creciente consideración como unidades de desarrollo. En: Revista de desarrollo rural y cooperativismo agrario, 1999. no. 03, p. 29-42.

ESTRADA, Ricardo et al. La administración y la ética. Administración y organizaciones. [Documento electrónico]. <http://prodeco.xoc.uam.mx/revista/8/8-8.pdf> [consulta: 10 septiembre 2009]. 131-145 p.

FAIRCHILD, Pratt Henry. Diccionario de sociología. México- Buenos Aires: Fondo cultural de economía, 1949. 317 p.

FERNÁNDEZ, Norcka, et. al. Recursos informales, desarrollo endógeno y participación ciudadana en la gestión pública local. En: Revista Venezolana de Gerencia, 2008. vol.13, no. 43. p. 377-397.

FOCUS Medellín. Pensar lo que se hace y hacer lo que se piensa [documento electrónico]. http://www.fundacioncorona.org.co/descargas/publicaciones/gestion/GLC_63_FondoFocusMedellin.pdf. [Consulta: 19 noviembre 2009]. 128 p

GABIÑA, Juanjo. El futuro revisitado: la reflexión prospectiva como arma de estrategia y decisión. Bogotá: Alfaomega, 1995. 418 p.

_____ Prospectiva y planificación territorial: hacia un proyecto de futuro. Bogotá: Alfaomega, 1999. 182 p.

GARAY, Luis. Repensar a Colombia, síntesis programática. Talleres del Milenio. 1 ed. Colombia: Alfa omega Colombiana S.A., 2002. 52 p.

GIUSTI, Miguel y TUBINO, Fidel. Debates de la ética contemporánea, colección intertextos N° 1.. Perú: Pontificia Universidad Católica del Perú, 2007. 340 p.

Glosario [En línea]: sobre teoría de sistemas. [<http://sunwc.cepade.es/~rivera/bases teor/sys teor/glosar sys/glosar system.htm>]. [Consulta: 6 Febrero. 2010].

GÓMEZ Hernandez, Rubby Esperanza. Desarrollo Local, Desafió para el Trabajo Social Contemporáneo. En: Revista Trabajo Social (Medellín). Julio-Diciembre, 2005. no. 2, 65-84 p.

GUIMARAES, Roberto. Globalización, actores sociales y democracia en América Latina. Santiago de Chile: Ilpes, 1997. 16 p.

GUTIÉRREZ, Alberto León y ROSIQUE, Javier. Estudios sobre territorio, ciudadanía y planeación. Medellín: Grupo de Investigación Medio Ambiente y Sociedad –MASO-. 2009

GUTIÉRREZ, Alberto León y SÁNCHEZ Liliana María. Planeación para el Desarrollo del Territorio: perspectiva contemporánea. Medellín: Universidad de Antioquia, 2009. 124 p.

GUTIERREZ, Thais. Las diferencias, las identidades y los nuevos modelos de desarrollo. En: cuadernos latino americanos, Nueva Época. Diciembre, 2001. Vol. 13, no. 22. 3-20 p.

HENAO, Beatriz. A propósito de la relación Ciencias Sociales – tiempo. En: Revista Educación y pedagogía Medellín. Septiembre- Diciembre, 2002. vol. 14, no. 34. 111-118 p.

HERRSCHER, Enrique. Pensamiento sistémico: Caminar el cambio o cambiar el camino. - 1. ed., reimpresso. Argentina: 2003. 270 p.

Homeostasis. [En línea]: Teoría general de sistemas. [<http://www.monografias.com/trabajos5/teorsist/teorsist.shtmlh>]. [Consulta: 24 Agosto 2009].

HOPENHAYN, Martin. El reto de las identidades y la multiculturalidad en pensar iberoamericana, revista de cultura. [Documento electrónico]. http://www.almamater.edu.co/Servicios/Integracion_Academica/Diplomado_Cultura_Democratica/Sesiones/Sesion_09/El_reto_de_las_identidades_y_la_multiculturalidad%20-%20Martin_Hopenhayn.pdf . [Consulta: 15 Julio. 2009] 15 p.

HUIDOBRO, Teresa. Una definición de la creatividad. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2005. 329 p.

IRACHETA, Alfonso. Planeación y Desarrollo, una visión del futuro. [Documento electrónico]. <http://books.google.com.co/books?id=akO8PPYGYH8C&pg=PR8&lpq=PP1> [consulta: 30 de julio 2009] 265. p.

KARL-HEINZ, Hillmann. Diccionario enciclopédico de sociología. Barcelona: Editorial Herder, 2001. 1046 p.

LECHNER, Norbert. Las sombras del mañana. La dimensión subjetiva de la política. Introducción. Santiago de Chile: Lom, Concha y Toro 23, 2002. 132 p.

LEVINE, Daniel y MOLINA, José. Calidad de la democracia en América Latina hoy: una visión comparada. En: América Latina Hoy: Revista de Ciencias Sociales. Universidad de (Salamanca). Abril, 2007. vol. 45, 17-46 p.

LINARES, Alberto. [En línea]: Desarrollo de la personalidad, autoestima, control emocional y del estrés. [<http://us.geocities.com/psicomedico/biopsicosocial.htm>]. [Consulta: 7 de septiembre 2009].

LÓPEZ, Adolfo. La concepción del sujeto en el discurso del desarrollo en Colombia. Maestría en Ciencias Sociales, énfasis en Gerencia del Desarrollo social. Medellín: Universidad de Antioquia, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, 2002. 132 p.

LÓPEZ, Xosé. La información de proximidad en la sociedad global. Estrategias de comunicación local en la era global o como mantener la identidad en un mundo glo-cal. [Documento electrónico]. www.ull.es/publicaciones/latina/a1999c/140xose.htm. [Consulta: 10 Agosto. 2009] 6 p

LUCCA, Elena. Buscando la sinergia en el trabajo social. Pensamiento sobre el Eros Grupal. Argentina: HVMANITAS, 1993. 134 p.

MAGAYÓN, Mario. La democracia en América Latina. México: (UNAM), 2003. 407 p.

Martin, J. Modernidades y destiempos latinoamericanos. En: Revista Nómadas: La pregunta por la modernidad en Colombia. 1998. Vol. 8. p. 20-34.

MARTÍNEZ, Leonor y MARTÍNEZ, Hugo. Diccionario de filosofía ilustrado. Santafé de Bogotá: Panamericana editorial, 1997. 606 p.

MATERU. J. et.al. Hacia la participación comunitaria efectiva en proyectos de vivienda para personas de bajos ingresos. [Documento electrónico]. <http://agora.unalmed.edu.co/docs/Habinet19-TANZANIA.PDF> [Consulta: 6 Octubre. 2009]. 22 p.

MAX-NEEF, Manfred. Desarrollo a escala humana una opción para el futuro. Chile: CEPUR Fundación Dag Hammarskjold, 1985. 100 p.

MEDINA, Gilberto. Capitulo VI. Movimiento Cívico. Historia sin fin. Las milicias en Medellín en la década del 90: IPC, Instituto Popular de Capacitación, Medellín, 2006. [Documento electrónico]. <http://bibliotecavirtual.claciso.org.ar/ar/libros/colombia/ipc/historiamilicias.pdf> [Consulta: 10 Enero. 2010].124 p.

MOJICA, Francisco. Origen y pertinencia de la prospectiva. En: Ciencia y Tecnología. Enero-Junio, 2006. vol. 24, no. 01-02. p. 11-15

MONTECINOS, Egon. “Reflexiones preliminares en torno a la relación entre municipios, procesos democráticos y desarrollo endógeno”. En: Revista de la Facultad de Trabajo Social, 2003. vol.19 no. 19. p. 9-20

MONTOYA, Gloria y ZAPATA, Cecilia. Diccionario Especializado de Trabajo Social. Medellín: Universidad de Antioquia. Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Escuela Interamericana de Bibliotecología, Centro de Investigaciones en Ciencias sociales y Humanas CISH, centro de Investigaciones en Ciencias de la Información CICINF, 2000. 159 p.

MORALES, Jaime. [En línea]: ¿Qué es sustentabilidad?. [<http://semades.jalisco.gob.mx/02/expertos/queessust.htm>]. [Consulta: 24 Agosto 2009].

MORÍN, Edgar. {En línea}: La epistemología de la complejidad. Paris, Gazeta de Antropología. {http://www.ugr.es/~pwlac/G20_02Edgar_Morin.html}. [Consulta: 03 Agosto 2009].

MÚNERA, María Cecilia. De la participación destructora a la participación sinérgica, tomo I. Medellín: Escuela del Hábitat –Cehap, Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín, 2008. 165 p

_____ Resignificar el desarrollo. Medellín: Escuela del Hábitat - CEHAP, Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín, 2007. 216 p

NARANJO, Mónica. Programa de Planeación y Presupuesto Participativo. Municipio de Medellín. Secretaría de Desarrollo Social. Informe final de la práctica profesional. Medellín: Universidad de Antioquia, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas. Departamento de Sociología, 2008.

NIETO, Judith. El deber de la memoria, la imposibilidad del olvido: alcances ético-políticos Bucaramanga. En: Reflexión política. Junio, 2006. vol. 8, no 15, p. 80-92

NUSSBAUM, Martha. Cap. II capacidad y bienestar, la calidad de vida. México: Fondo de cultura económica, 1996. 588 p

OBANDO ERASO, Álvaro Manuel, et.al. La Planeación Participativa, Una Propuesta de Ciudad. Medellín: Corporación Región, 2003. 124 p.

OBREGÓN, Sarah. Planeación para el desarrollo humano y bases metodológicas para su instrumentación. Análisis de las experiencias en Anda Lucia y Jalisco. [Documento electrónico]. http://oa.upm.es/460/1/SARAH_ALEXANDRA_OBREGON_DAVIS.pdf [consulta: 1o de diciembre 2009]. 451 p.

OGLIASTRI, Enrique. Manual de planeación estratégica: teoría, aplicaciones y casos. 1 ed. Bogotá: Tercer Mundo, 1996. 260 p.

PALACIO CRUZ, Víctor. La libertad y la comprensión histórica: los límites de la historia contrafactual. [Documento electrónico] <http://pensamientoycultura.unisabana.edu.co/index.php/pyc/article/view/1129/1190> [consultado 15 noviembre 2009] 90 p.

Pécaut, D. Las configuraciones del espacio, el tiempo y la subjetividad en un contexto de terror: el caso Colombiano. En: Revista Colombiana de Antropología. 1999 vol. 35. p. 8-35.

PÉREZ, Mauricio. La libertad no es un lujo .Revista de Economía Institucional. [Documento electrónico]. <http://foros.uexternado.edu.co/economia/institucional/index.php/economia/article/view/301> [Consulta: 19 noviembre 2009]. 9 p.

PETRIZZO PÁEZ, María Ángela. El Desarrollo Endógeno y su Anclaje Local. Redes productivas que tributan a la sociedad. [Documento electrónico] http://www.Pdfdownload.org/pdf2html/pdf2html.php?url=http%3a%2F%2Fpetrizzo.googlepages.com%2FTesisMAGister_Definitivo.pdf&images=yes. [Consulta: 12 de agosto de 2009] 67 p.

PICHARDO, Arlette. Planificación y programación social, bases para el diagnóstico y formulación de programas y proyectos sociales. Argentina: Lumen/ Humanitas, 1997. 180 p.

POLO, Leonardo. Ética, Hacia una versión moderna de los temas clásicos. México: Universidad Panamericana, 1993. 252 p.

QUINTERO, Nathalia. Hábitat como construcción social: relaciones con la ciudadanía. Tesis de Maestría en Hábitat. Medellín: Universidad Nacional de Colombia, CEHAP, 2006. 204 p.

REOYO, Carolina. Diccionario Enciclopédico Espasa. España: Espasa Calpe S.A, 1999. 1800 p.

RESTREPO, Fernando y SOTO, Gonzalo. El sentido del desarrollo. Relectura desde Amartya Sen. Medellín: Universidad Pontificia Bolivariana, 2007. 85 p.

RESTREPO, Juan Camilo et al. El habitat, una evaluación desde los estados del arte a partir de las nociones de tecnología y desarrollo local. [Documento electrónico] <http://www.agora.unalmed.edu.co/docs/inv-hab.PDF> [Consulta: 30 Noviembre 2009]. 121 p.

RUIZ, Jaime. Fronteras de discriminación y espacios de guerra. Las fronteras de América latina: dinámica, procesos y elementos para su Análisis. Medellín: 2009. 32 p.

SAIZ, Jorge y RANGEL, Sander. Capital social: una revisión del concepto. En: Revista Cife (Bogotá) Vol. 10, no. 13, Diciembre, 2008. p. 250-263

SALGADO, Dora. Apuntes para un Proceso Educativo Escolar Básico, Basado en una Cultura de la Solidaridad. [Documento electrónico]. http://www.tau.org.ar/upload/89f0c2b656ca02ff45ef61a4f2e5bf24/TESIS_Salgado.pdf. [Consulta: 29 octubre 2009]. 65 p.

SÁNCHEZ, Liliana María. Fragmentación social y planeación territorial. En: Revista Bitácora Urbano territorial. Universidad Nacional de Colombia sede Bogotá. Enero-diciembre. 2007, vol. 1, no. 011, p. 28-39.

SANTOS, Antonio. [En línea]: La ética definición y epistemología. [<http://fasg.lacoctelera.net/post/2005/08/24/la-etica-definicion-y-etimologia->]. [Consulta: 31 julio 2009].

SANTOS, Boaventura de Sousa. La caída del Angelus Novus: ensayos para una nueva teoría social y una nueva práctica política. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, 2003. 305 p

Segundo encuentro de ONGS de desarrollo. Base social y participación ciudadana. Transformación y retos del sector en una sociedad en cambio. [Documento electrónico]. http://www.congde.org/uploads/descargas/Base_social_Coordinadora.pdf [Consulta: 12 septiembre 2009] 45 p.

SEN, Amartya. El Desarrollo como Libertad [documento electrónico]. <http://www.gestiopolis.com/recursos5/docs/eco/desaliber.htm>. [Consulta: 24 Septiembre. 2009] 8 p.

SERANI, Edmundo. El concepto de Sinergia. Biblioteca del Congreso Nacional. Unidad de Estudios y Publicaciones. [Documento electrónico]. http://www.bcn.cl/xbcn3x/bibliodigital/pbcn/estudios/estudios_pdf_estudios/nro017 [Consulta: 23 Agosto. 2009].

SHIVA, Vandana. Diccionario del desarrollo. Una guía del conocimiento como poder. Perú: PRATEC, 1996. 399 p.

SUÁREZ, Juan Carlos y AREIZA, Jorge Mario. Elementos para una comprensión crítica del programa de planeación y presupuesto participativo de Medellín proceso 2006 – 2007. Trabajo de grado sociología. Medellín: Universidad de Antioquia, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Departamento de Sociología. 2007. 112 p.

THINÉS, Georges y LEMPEREUR, Agnés. Diccionario General de Ciencias Humanas. España: Ediciones Cátedra, 1978. 958 p.

TOURAINE, Alain. Qué es la democracia 5ª reimpresión 2000. México: Fondo de Cultura Económica, 1995, 2001. 309 p

UNDA, Mario. Participación y Constitución de Sujetos. Medellín: Universidad Nacional de Colombia, [Documento electrónico] <http://agora.unalmed.edu.co/docs/For9-15-mario-unda.PDF>. [Consulta: 12 Noviembre. 2009] 14 p.

UNESCO. Seminario, preliminar del seminario internacional sobre el modelo de planeación que incorpora la dimensión cultural del desarrollo, aplicado al oriente antioqueño. En: Instituto de integración cultural, recinto de Quirama. Medellín. 1985. 3 p.

URIBE, María Teresa. Esfera pública: acción política y ciudadanía: una mirada desde Hannah Arendt. En: Estudios políticos. 2001, no. 19, p. 164-184.

USECHE, Óscar. Los nuevos sentidos del desarrollo. Ciudadanías emergentes, Paz y reconciliación de lo común. 1 ed. Bogotá: Corporación Universitaria Minuto de Dios. 2008. 319 p.

WIKIPEDÍA. [En línea]: Entelequia. [<http://es.wikipedia.org/wiki/Entelequia>].
[Consulta: 24 Agosto. 2009]